Informe al Congreso de la República

Julio 2008 – Junio 2009





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

República de Colombia

Bogotá, D.C., Julio de 2009



República de Colombia

Presidente de la República **Álvaro Uribe Vélez**

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Carlos Costa Posada

Viceministra de Ambiente
Claudia Patricia Mora Pineda

Viceministra de Agua Potable y Saneamiento **Leyla Rojas Molano**

Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial **Luis Felipe Henao Cardona**

Director de Planeación, Información y Coordinación Regional

Octavio Villamarín Abril

Secretaria General

Ligia Stella Rodríguez Hernández

DOCUMENTO CONSOLIDADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL

Octavio Villamarín Abril

Director de Planeación, Información y Coordinación Regional

Rosalba Ordoñez Cortés

Asesora

María Isabel Ortiz Vesga

Profesional Especializado

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

José Roberto Arango Romero Wilson Garzón Mondragón

Contenido

	Introducción	5
1.	Política de Ambiente	8
1.2. 1.3. 1.4. 1.5.	Planificación Ambiental en Gestión Territorial Gestión Integrada del Recurso Hídrico Conocimiento, Conservación y uso de la Biodiversidad Promoción de Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles Prevención y Control de la Degradación Ambiental Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental	9 15 23 33 39 45
2.	Política de Desarrollo Territorial	64
2.2. 2.3.	Optimización de Instrumentos de Gestión, Financiación y Control de la Ley 388 de 1997 Redensificación, Renovación Urbana y Espacio Público Informacion para el Desarrollo Territorial Lineamientos para Articulación de Políticas y Programas Integrales	66 72 73 74
3.	Política de Vivienda	78
3.2. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8.	Fortalecimiento Financiero Asignación de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Macroproyectos de Interés Social Nacional Población en Situación de Desplazamiento Desastres Naturales Fortalecimiento del Subsidio para el Mejoramiento de Vivienda Titulación de Predios Fiscales Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de la Política de Vivienda Convenio Red de Proteccion Social para la Superación de la Pobreza, MAVDT – Red Juntos	80 87 88 91 95 99 100 103
4.	Política de Agua Potable y Saneamiento Básico	110
4.2. 4.3. 4.4. 4.5. 4.6. 4.7. 4.8.	Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Empresas Comunitarias Constituidas y/o puestas en Funcionamiento para Fomentar la Capacidad Asociativa de los Usuarios Programa de Modernización Empresarial Municipios con Acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados (Relleno Sanitario, Celdas Transitorias) Nueva población beneficiada con los servicios de acueducto y alcantarillado Programa Saneamiento de Vertimientos Municipales- SAVER Apoyo Financiero a Proyectos de Agua y Saneamiento Viabilizados en el marco de Ventanilla Única Gestión del Riesgo a través de la Política de Agua y Saneamiento Básico Regulación y Normativa	111 115 118 119 125 126 138 143
5.	Gestión y Apoyo para el Desarrollo Misional	152
5.1.		1 - 7
5.2. 5.3. 5.4. 5.5. 5.6. 5.7.	Sistema de Información de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (SAVDT) Formulación y Seguimiento de los Instrumentos de Planificación del Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Gestión de Calidad Atención al Usuario Fortalecimiento Tecnológico Gestión de Recursos de Crédito Externo Índice de Transparencia	153 163 167 169 172 172 174

Introducción

n el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Estado comunitario: Desarrollo para todos" y en cumplimiento de sus funciones como líder del sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y orientador de políticas, el Ministerio ha focalizado sus esfuerzos en el logro de resultados que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la población colombiana.

El Ministerio trabaja de manera permanente en 4 frentes fundamentales: a) Ambiente, b) Vivienda, c) Desarrollo Territorial y d) Agua potable y saneamiento básico, los cuales se interrelacionan de manera estratégica y exigen un trabajo conjunto e integrado en busca de objetivos comunes que redunden en beneficios tangibles tanto para la población como para la economía y el medio ambiente.

Como Ministerio tenemos la misión de establecer lineamientos claros sobre los usos adecuados para cada porción de nuestro territorio, definir parámetros para contar con espacios urbanos adecuados y que inviten a la convivencia, establecer estándares mínimos de calidad para las viviendas, definir mecanismos para que la población de menores recursos cuente con opciones de acceso a una vivienda digna, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro territorio y del ambiente como soporte de la base productiva del país, implantar mecanismos y estrategias para garantizar que la población tenga acceso a un servicio vital como es el agua potable y cuente con la infraestructura necesaria para la disposición de los residuos, de tal forma que no se afecte la calidad de los recursos naturales y contribuyamos a mejorar la calidad de vida de nuestra población

El concepto de desarrollo sostenible nos exige pensar en el mañana, nos pide analizar el impacto de nuestras decisiones y nos reta a buscar bienestar y desarrollo sin que esto afecte la disponibilidad de recursos vitales para las generaciones futuras. El desarrollo con responsabilidad ambiental y social es entonces el reto que como sector nos imponemos y sobre el cual definimos nuestros objetivos y orientamos nuestro trabajo.

Este documento presenta una síntesis de los principales logros y avances que ha tenido el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial entre julio de 2008 y junio de 2009. En los resultados que se reportan se involucran las acciones realizadas no solo por el Ministerio sino también las acciones que se llevaron a cabo en asocio con las Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación, las Autoridades Ambientales Urbanas y las diferentes entidades territoriales del país, quienes tienen una responsabilidad importante en la ejecución de las políticas del sector y son quienes trabajan permanentemente para que los objetivos de dichas políticas sean una realidad palpable en las diferentes regiones del país.

En el marco de las diferentes políticas existentes, los esfuerzos institucionales se han orientado hacia la ejecución de estrategias y acciones que han contribuido a fortalecer los procesos de planificación del territorio a partir de las condiciones y restricciones ambientales, mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos, generar las condiciones para brindar una vivienda digna para las poblaciones de menores ingresos y con mayor vulnerabilidad y propiciar los mecanismos para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de inversiones para ampliar las coberturas en calidad y cantidad de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. De manera complementaria, se ha realizado un trabajo muy importante en el fortalecimiento de los procesos de información, a través de los cuales se busca contar con información confiable que soporte los procesos de toma de decisiones en cuestiones de políticas sectoriales; así mismo, se ha fortalecido la estrategia de Gobierno en Línea, con lo cual se quiere dar a conocer al país el avance en el desarrollo de nuestros procesos misionales y administrativos.

Informe al Congreso de la República • Julio 2008 - Junio 2009

Los esfuerzos que en materia ambiental ha realizado el país merecieron una distinción internacional. Es así como durante el último año de gestión se logró que Colombia fuera reconocida, a partir de la definición del indicador de desempeño ambiental definido por la Universidad de Yale — Columbia, como noveno país del mundo entre una muestra de 149 y el primero entre los países de su mismo nivel de ingresos por su desempeño ambiental.

En desarrollo de las estrategias de conservación, a la fecha completamos la declaración de 54 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con una extensión territorial de 11,5 millones de hectáreas, que equivalen al 10.33% de nuestro territorio continental y en las cuales se busca tener representados todos los ecosistemas existentes en el país.

El Ministerio logró que el país avanzara de manera importante en la conservación de sus ecosistemas estratégicos al lograr la modificación del artículo 34 del código de minas que prohíbe la realización de cualquier actividad minera en los páramos y los humedales.

De igual manera, se avanzó en la definición de planes de manejo de áreas de importancia estratégica para las regiones, como son las cuencas hidrográficas, páramos, humedales, áreas de manglar, entre otras, proceso trabajado de manera participativa y comprometida con los diferentes actores regionales. Estos planes orientarán el uso más adecuado de estos ecosistemas permitiendo el desarrollo, pero preservando sus condiciones y funciones naturales.

En materia de responsabilidad empresarial, se ha logrado que 18 hoteles se certifiquen con el sello ambiental colombiano, representando no solo un avance en materia de uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de productos químicos sino también un incremento de los beneficios económicos para estas empresas, al ver una reducción significativa de sus costos operativos. Esto se constituye en una muestra de que trabajar en pro del ambiente y de la conservación de nuestros recursos naturales, también redunda en beneficios económicos para todos.

También ha sido importante la gestión con los sectores de plaguicidas, combustibles, telefonía móvil y refrigeración en la recolección de elementos en desuso, con el fin de lograr cambios de hábitos frente a la disposición final de residuos peligrosos en condiciones adecuadas. Colombia es uno de los primeros países de América Latina en poseer normas específicas en este tema.

Un aspecto que ha tenido un impulso importante es el de cambio climático. Se firmaron contratos de venta de emisiones de gases efecto invernadero, relacionados con los sectores industrial, forestal, energético y de transporte por US \$ 20.27 millones de dólares.

Las acciones que el Ministerio ha llevado a cabo para alcanzar un mejor nivel de respuesta frente a las solicitudes de licenciamiento, han contribuido de manera importante a la competitividad y confianza inversionista ya que se ha disminuido la incertidumbre de los tiempos requeridos para un pronunciamiento institucional. Este proceso ha recibido por dos años consecutivos certificación de Calidad ISO 9001. En promedio se ha dado respuesta a las solicitudes de licencia ambiental en 17,2 semanas tiempo que es menor a la meta propuesta para el cuatrienio (18 semanas).

En el tema de vivienda se han desarrollado una serie de instrumentos que, con el concurso decisivo de los gobiernos departamentales y municipales, las Cajas de Compensación Familiar, los gremios asociados a la política de vivienda, el sector financiero, Acción Social, FONADE y FINDETER, permitirán a más colombianos acceder a soluciones de vivienda, con lo cual se cumple con los propósitos del Gobierno Nacional de mejorar integralmente la calidad de vida.

Entre julio de 2008 y junio de 2009, con el concurso de las entidades del Sistema Nacional de Subsidios, se han asignado 206.929 soluciones de vivienda con una inversión de \$1,53 billones. Es así como en el transcurso del cuatrienio se han asignado 486.698 soluciones de vivienda mediante subsidios, créditos y títulos de propiedad que representan el 58.7% de la meta del cuatrienio de 828.433 soluciones.

Una gestión de trascendencia corresponde al impulso de la entrega efectiva de viviendas, con lo cual se contribuye a la política anticíclica para contrarrestar los efectos de la crisis económica mundial. En el mismo periodo se entregaron 18.998 viviendas. En el 2009 se espera entregar 25.462 viviendas, cifra que históricamente se constituye en la más alta si se tiene en cuenta que entre el año 2004 a mayo de 2009 ha entregado 84.000 casas (promedio anual 16.800 viviendas).

Otra medida de apoyo a la política anticíclica que en la actualidad lidera el Gobierno Nacional, corresponde al subsidio a las tasas de interés como una estrategia de apoyo a la dinamización del sector de la construcción. A la fecha se han desembolsado 8.761 créditos y cuentan con aprobación 19.000 adicionales, lo que refleja el éxito de la estrategia

Ante la limitación de suelo para la construcción de vivienda VIS y VIP, el Ministerio definió como estrategia el desarrollo de macroproyectos de vivienda de interés social nacional, logrando la participación y el compromiso de la entidades territoriales y el sector privado en la generación de suelo para el desarrollo de 15 macroproyectos que permitirán el desarrollo de 179.500 unidades de vivienda.

Entre 2008 y 2009 se ha venido trabajando en los macroproyectos ubicados en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Medellín, Neiva, Quibdó y Manizales, con una inversión de \$ 90.000 millones. Por otra parte se ha avanzado en el desarrollo de los macroproyectos de Cali y Buenaventura, con una inversión de \$118.684 millones en los dos años.

Con relación a la política de agua potable y saneamiento básico, se ha impulsado la estructuración e implementación de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento – PDA -. En la actualidad 31 departamentos del país cuentan con esquemas regionales estructurados en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado. Este resultado se logró gracias al apoyo decidido de los departamentos y municipios del país y permitirá garantizar una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos de inversión disponibles y avanzar de manera importante en el aumento de cobertura y calidad de estos servicios.

El acompañamiento permanente del Ministerio a diferentes empresas prestadoras de servicios públicos permitió un mejoramiento en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en términos de cantidad, calidad y continuidad de estos servicios, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Dado que el desarrollo de obras de infraestructura corresponde a la estrategia de política anticíclica para contrarrestar la recesión económica, el Ministerio se ha comprometido con unas metas orientadas a dinamizar el desarrollo de obras asociadas a la prestación de servicios de acueducto y saneamiento básico. De esta manera, se impulsa la ejecución de proyectos por valor de \$ 2,2 billones, de los cuales se espera ejecutar \$1,6 billones durante el 2009, a la fecha se han ejecutado \$ 550.544 millones.

Finalmente, uno de los factores fundamentales para que el Ministerio pueda proyectar hacia el exterior su capacidad como líder sectorial y como gestor de políticas que contribuyen al desarrollo del país es el fortalecimiento de su estructura interna y del personal profesional, técnico y asesor con que cuenta; es por esto que la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ha continuado siendo la estrategia integradora de los procesos y de la operatividad de la entidad; la consolidación de sistemas de información que permitan monitorear y hacer seguimiento permanente no solo a los resultados del sector sino también a sus impactos, se constituye en una de las herramientas fundamentales para la toma de decisiones en el mediano y largo plazo.

Las áreas de gestión que abarca el sector de ambiente, vivienda y desarrollo territorial son muy amplias, por lo cual en el presente informe se hace mención de los temas más relevantes.

Política de **Ambiente**





urante este período se continuaron adelantando acciones relacionadas con la implementación de la política ambiental, teniendo en cuenta los planteamientos establecidos en el capítulo 5 del Plan Nacional de Desarrollo "Una Gestión Ambiental y del Riesgo que Promueva el Desarrollo Sostenible".

Las estrategias del PND que contienen las prioridades para el sector ambiente son :

- 1. Planificación ambiental en la gestión territorial.
- 2. Gestión integrada del recurso hídrico.
- 3. Conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad.
- 4. Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles.
- 5. Prevención y control de la degradación ambiental.
- **6.** Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental.

En torno a estas estrategias, a continuación se relacionan los principales avances logrados por el Ministerio durante el segundo semestre 2008 y primer semestre de 2009.

1.1 Planificación Ambiental en la Gestión Territorial

La planificación ambiental en la gestión del territorio ayuda a garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de los sistemas naturales que soportan el crecimiento de la población y sus procesos económicos, por lo tanto tiene como objetivo primordial promover, apoyar y fortalecer los procesos sostenibles de desarrollo regional basados en los patrones de uso y ocupación del territorio en consonancia con la biodiversidad, la población, la cultura y el potencial de desarrollo de cada uno¹.

¹ Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para todos" 2006-2010, pág. 381

1.1.1. Apoyo a la formulación y adopción de planes de manejo de Unidades Ambientales Costeras- UAC

La política para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia, definió 12 unidades ambientales costeras, como unidades de ordenación, de las cuales se trabajaron cuatro en este período así:

Unidad Ambiental Costera de la "Llanura Aluvial del Sur – UAC LLAS" que comprende desde la boca del río San Juan de Micay hasta la boca del río Mataje (Hito Casas Viejas – Frontera con Ecuador) en el departamento de Nariño (incluye las Islas Gorgona y Gorgonilla). Se obtuvo el documento base para la publicación del "Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera", resultado del trabajo que se empezó en el 2004, el cual incluyó la consolidación de la línea base biofísica y socioeconómica, permitiendo elaborar un diagnóstico integrado y la definición de áreas de manejo especificas a través de la zonificación ambiental.

Unidad Ambiental Costera de la "Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta" – UAC VNSNSM que cubre el área desde la boca del río Ranchería (Guajira) hasta la boca del río Córdoba (Magdalena). Para esta UAC se realizó la zonificación ambiental y definición de categorías de manejo, se avanza en la definición de los lineamientos de manejo integrado para una posterior formulación del plan de manejo.

Unidad Costera Pacífico Norte Chocoano – UAC PNC (de acuerdo con la PNAOCI Unidad Costera del Ato Chocó, pero renombrada después del taller de socialización con las comunidades locales) que cubre desde la frontera con Panamá (Hito Pacífico) hasta Cabo Corrientes en el departamento del Chocó. Los trabajos iniciaron a finales de 2008 con el curso - taller de socialización con las comunidades locales sobre manejo integrado de zonas costeras. Se avanza con el proceso de concertación y levantamiento de información, para posterior zonificación y formulación del plan de manejo.

Unidad Ambiental Costera del Darién UAC- DARIEN que cubre desde Punta Caribaná hasta Cabo Tiburón (Frontera con Panamá) en el departamento del Chocó. Se consolidó el documento "Lineamientos y estrategias de manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera del Darién", elaborado en 2008 por el INVEMAR, la Gobernación de Antioquia, Corpourabá y Codechocó. Se está iniciando la formulación del plan de manejo con la participación de todos los actores involucrados.

1.1.2. Formulación y adopción de Planes Generales de Ordenamiento y Manejo de Reservas Forestales

A partir de un trabajo conjunto con el IDEAM, la Unidad de Parques Nacionales continuó avanzando en el proceso de consolidación del ordenamiento y manejo de las reservas forestales de la Serranía de los Motilones y río Magdalena y se inició el proceso en la Reserva Forestal Central, a través de la conformación de alianzas interinstitucionales con entidades de las respectivas zonas y el acompañamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen jurisdicción en las zonas.

Adicionalmente se llevaron a cabo acciones para valorar el impacto ambiental sobre el cultivo de palma africana en el departamento del Chocó, el cual afecta la Reserva Forestal del Pacífico.

Reserva Forestal del río Magdalena: Se consolidó el ordenamiento y manejo ambiental de la zona de reserva con base en las experiencias de las fases previas adelantadas para el área, entre las que se resalta la ejecución de un proyecto cuyo objetivo radicó en ajustar participativamente una propuesta preliminar de zonificación de la reserva forestal Río Magdalena, además se adelantó un proceso piloto de ordenamiento y manejo para seis municipios en la zona de la Serranía de San Lucas, donde se avanzó en una caracterización socio-ambiental preliminar tendiente a generar la base técnica para determinar la viabilidad de su declaratoria como área protegida del orden nacional. Actualmente, se está ajustando y

complementando participativamente con actores locales y regionales la propuesta de zonificación de los tres fragmentos que conforman la reserva (Carare - Opón, área aledaña a la Zona de Reserva Forestal de la Serranía Los Motilones y de la Serranía de San Lucas), se formulará y concertará una propuesta de ordenamiento y manejo ambiental de la zona de la reserva forestal, y se estructurará una propuesta técnico-jurídica que consolide la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena.

Reserva Forestal Serranía los Motilones: Dando continuidad a los trabajos de ordenamiento iniciados en 2006 en el área de la Serranía de Perijá, se está ajustando y complementando participativamente con actores locales y regionales la propuesta de zonificación, ordenamiento y manejo ambiental de esta reserva forestal en el departamento de Norte de Santander, homologando el ejercicio adelantado para el sector de los departamentos de Cesar y Guajira; así mismo se estructurará una propuesta técnico-jurídica que consolide el Ordenamiento Ambiental de la Reserva Forestal Serranía Los Motilones.

Reserva Forestal Central: Se inició el proceso de ordenamiento ambiental de esta reserva con la definición participativa de la zonificación, el ordenamiento y los lineamientos de manejo ambiental de un área piloto de la reserva a través del establecimiento del estado del arte y un diagnóstico general de los procesos de ordenamiento y conservación de la reserva por las diferentes CAR, la caracterización y diagnóstico biofísico, socioeconómico e institucional.

Adicionalmente, y relacionado con el tema de las Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959, se adelantaron gestiones en cuanto a las solicitudes de sustracción parcial de áreas con el propósito de efectuar actividades catalogadas como de utilidad pública e interés social. Así, se emitieron los respectivos conceptos técnicos favorables para la sustracción de áreas que permitieran la construcción de la doble calzada Buga-Buenaventura en el tramo Alto Zaragoza - Quebrada Limones, el gasoducto Gibraltar y el Puerto de Buenaventura de la empresa Complejo Portuario Industrial.

Igualmente, se evaluó información adicional relativa a la sustracción de áreas con propósitos de exploración y explotación minera, emitiendo los respectivos conceptos.

En el contexto de la sustracción de áreas de reserva para el desarrollo de proyectos de utilidad pública e interés general, se trabajó una propuesta de manejo (restitución y mitigación) por parte de las empresas mineras por la sustracción de zonas para la explotación de carbón en el municipio de La Jagua de Ibirico.

Finalmente, y ante la creciente solicitud de sustracciones de áreas de reserva para el desarrollo de actividades mineras y de hidrocarburos, se formularon los términos de referencia para la sustracción parcial de áreas de reserva forestal nacional establecidas por la Ley 2ª de 1959, para el desarrollo de proyectos considerados de utilidad pública e interés general, estos términos aplican, no solamente a las actividades de exploración y explotación minera y carbonífera, sino a todas aquellas que tengan el carácter de utilidad pública e interés social.

1.1.3. Reservas Forestales Protectoras

Se continuó fortaleciendo y apoyando procesos de ordenamiento y manejo de las reservas forestales protectoras del orden nacional, priorizando las de El Peñón y San Juan de Mariquita (Tolima) y Río Cali y Río Meléndez en Cali (Valle). En estas reservas se adelanta la caracterización biofísica y socioeconómica, así como el diagnóstico integral del área, con miras a definir y concertar la zonificación y el manejo ambiental para estructurar la propuesta técnica y jurídica que consolide el área de Reserva Forestal Protectora.

En la reserva forestal Río Cali y Río Meléndez, se está realizando el proceso de delimitación, zonificación, reglamentación de los usos y formulación del plan de manejo ambiental.

Adicionalmente, para la recuperación de un área de las Quebradas el Peñón y San Juan ubicadas dentro de los límites la Reserva Forestal Protectora El Peñón y San Juan, se realizó el establecimiento de 2000

árboles de especies nativas en sectores degradados así como jornadas comunitarias de limpieza del área y educación ambiental.

A partir del 2009, se empezó a trabajar en el desarrollo de la reglamentación del procedimiento para sustracción de áreas de reserva forestal y en la elaboración de los términos de referencia para evaluar la viabilidad de sustracción. Es de anotar que se cuenta con una propuesta metodológica elaborada por IDEAM, la cual ha sido aplicada en Chingaza y La Guajira y será aplicada en una zona piloto del departamento del Chocó. Igualmente se realizará el ordenamiento de las reservas del pacífico y la amazonía y se elaborará la cartografía base de las reservas forestales nacionales.

Formulación y adopción de Planes de Ordenación Forestal

Se adelantaron gestiones en el marco del Convenio Internacional de Maderas Tropicales para la aprobación y financiación del proyecto "Ordenación forestal sostenible para la zona productora de los bosques del Norte y Nordeste del Departamento de Antioquia". En desarrollo del proyecto se adelanta un proceso participativo de ordenamiento forestal sostenible de 240 mil hectáreas localizadas en los municipios de El Bagre, Nechí, Zaragoza, Remedios y Segovia.

En la actualidad se avanza en la definición de términos para suscribir un convenio con el IGAC y el IDEAM a fin de avanzar en la realización del inventario forestal nacional.

1.1.4. Apoyo a Procesos de Ordenación en Ecorregiones Estratégicas

Sierra Nevada de Santa Marta-SNSM

Con el fin de formular el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta, el MAVDT firmó en el segundo semestre de 2008 un convenio especial de cooperación científica y tecnológica con Corpocesar, Corpoguajira, Corpamag y la Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta por \$1.357 millones, con el fin de aunar, esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta; como resultados se tienen los siguientes:

- Análisis de la información obtenida del IGAC, del DANE y otras entidades para la estructuración del Sistema de Información Geográfica.
- Diagnóstico y análisis de oferta y demanda de bienes y servicios ambientales en la SNSM.

Por otra parte, se estructuraron los documentos para la formulación de los lineamientos del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM y el documento base actualizado para la elaboración del CONPES respectivo el cual fue presentado Departamento de Planeación Nacional.

En el primer semestre de 2009 se ha avanzado en la definición de los requerimientos de consulta previa de acuerdo con las nuevas directrices de Ministerio del Interior y de Justicia.

Macizo Colombiano

Con base en los parámetros establecidos en el Documento CONPES 3461 de 2007, se continuó la coordinación del proceso interinstitucional para definir y adoptar una estrategia de gestión articulada al interior del SINA orientada a la definición de los criterios, lineamientos y metas ambientales que constituyan la base para la preservación y desarrollo sostenible del esta ecorregión, a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad espacial y étnica del mismo. En el último año se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de una síntesis de los resultados de los procesos de planificación y gestión adelantados en el Macizo Colombiano.
- Recopilación de la información disponible en la región.
- Elaboración de cartografía general para incorporación de información.
- Proceso de validación, articulación y complementación de información y propuestas de gestión realizadas con representantes de ASOMAC, asociación que reúne los 32 municipios del núcleo del Macizo.
- Reuniones con representantes de los Ministerios de Minas y Energía, Agricultura y Vías, el IGAC y el IDEAM, para concertación de acciones orientadas a la conservación de esta ecorregión.

Con base en los resultados de las reuniones regionales y las demás actividades adelantadas se trabajó en el desarrollo del documento técnico preliminar denominado LÌNEA BASE Y LÌNEAS ESTRATÈGICAS PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MACIZO COLOMBIANO, el cual contiene una síntesis de la caracterización ambiental del Macizo y la propuesta preliminar de líneas ambientales estratégicas. Este documento se ha tomado como base para la estructuración del documento CONPES, el cual se está trabajando de manera conjunta con el DNP.

1.1.5. Incorporación y manejo del riesgo natural y antrópico en los procesos de ordenamiento

Gestión en Zonas Secas

Teniendo en cuenta los graves problemas que ocasionan los procesos de desertificación, el MAVDT a través del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PAN), ha venido desarrollando acciones que contribuyen a la prevención y/o mitigación de este fenómeno.

Se culminó en el 2008 en el departamento del Tolima la zonificaron 350.000 hectáreas de zonas secas, y se formuló el Plan de Ordenamiento Ambiental de 500.000 hectáreas de zonas secas, resultado que contribuye al cumplimiento en el 104% de una de las metas de prioridad para el gobierno nacional (SIGOB) para el cuatrienio 2006 – 2010.

De igual manera en el segundo semestre de 2008, el Ministerio apoyó el desarrollo del proyecto "planificación ambiental y manejo sostenible de las zonas secas en el departamento de La Guajira como estrategia para la prevención de procesos de degradación de tierras, lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía".

Por otra parte, en noviembre de 2008 se realizó el "III Congreso Internacional de Ecosistemas Secos" el cual se llevó a cabo en Santa Marta- Magdalena y cuyo objetivo fue contribuir a la difusión del conocimiento de los ecosistemas secos del mundo y fomentar la integración de la comunidad con interés en el tema. El evento congregó a cerca de 500 personas, entre investigadores, estudiantes, y miembros del sector privado procedentes de 18 países de América y Europa.

También se participó en la primera reunión de la "Iniciativa Latinoamericana en Ciencia y Tecnología para la aplicación de la UNCCD en el marco estratégico de 10 años – ILACT", la cual se llevó a cabo en julio de 2008 en la ciudad de Salvador, Brasil. Dicha reunión contribuyó en la definición de estrategias y formas concretas para impulsar los aspectos de ciencia y tecnología, atendiendo lo dispuesto en la decisión 3/COP.8 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación.

De igual manera, se participó en la "Séptima Sesión del Comité de Exámen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CRIC 7) y la Primera Sesión Especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT-S1)", que se realizó del 3 al 14 de noviembre de 2008 en Estambul, Turquía. El CRIC 7 y el CCT-S1 contaron con la participación de los países Parte de la Convención, así como Agencias

y Organismos de Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales y el apoyo técnico y logístico de la Secretaría de la Convención y el gobierno de Turquía.

Implementación del Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales

Con el propósito de enfrentar los riesgos que sufren los ecosistemas naturales e intervenidos derivados de los incendios forestales, se continúa con la implementación del Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, obteniendo como principales logros en este período los siguientes:

- Se actualizó una propuesta de guía para la formulación de planes de contingencia en incendios forestales, generando el documento "Guía actualizada para la formulación de planes de contingencia".
 Igualmente, en 2008 se consolidaron 25 planes regionales de contingencia y el Plan Nacional de Contingencia en incendios forestales.
- En el componente de capacitación se seleccionaron 60 personas de las que habían participado en las jornadas del 2007, para una segunda fase de capacitación que se llevó a cabo en Medellín y Tunja. De estos dos cursos se seleccionaron 24 de los 60 participantes, quienes se capacitaron como nuevos instructores en Curso de Brigadistas Forestales, en un taller realizado en Cali.
- Igualmente se realizaron 4 cursos para nuevos brigadistas forestales- CBF en Ibagué, Neiva, Neusa y Leticia con una participación de 24 delegados de las entidades del SINA y del SNPAD.
- Dentro de la red de investigación y observatorio de incendios forestales, se desarrolló el análisis y diagnóstico de la susceptibilidad a los incendios forestales de la cobertura vegetal en Colombia y elaboración del mapa correspondiente como insumo para la zonificación prevista en el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas. De este proceso se cuenta con un mapa de la susceptibilidad de la cobertura vegetal a la ocurrencia de incendios en escala 1:500.000 con la leyenda de tipo descriptiva, memoria técnica respectiva y metadato correspondiente, este mapa se elaboró teniendo como referencia el mapa de ecosistemas del IDEAM y es compatible con los sistemas de información del IDEAM y del MAVDT. A la fecha se continúa con en el proceso de regionalización del mapa para la cuenca del Río Cali.
- En lo relacionado con la restauración de áreas afectadas por incendios forestales, se aplicó el protocolo de restauración en un área piloto en Guasca, área de jurisdicción de Corpoguavio, con el fin de caracterizar las dinámicas sucesionales en áreas postquema, aplicar metodologías y alternativas de restauración de coberturas, evaluar y valorar los impactos ambientales de los incendios forestales y de esta manera servir de guía a las autoridades ambientales en la realización de restauración de áreas afectadas por incendios.
- En la agenda con el Ministerio de Defensa se incluyó la vinculación de representantes de las Fuerzas militares y de Policía en las actividades de capacitación y talleres sobre incendios forestales que se realizaron en el segundo semestre del 2008.
- Como parte de la cooperación técnica internacional entre Colombia y Argentina en desarrollo del proyecto "Definición e implementación de una estrategia nacional de prevención y control de incendios forestales en áreas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia y la formación de personal del Sistema Nacional Ambiental en manejo del fuego desde el punto de vista del manejo de silvicultura", se realizó una gira de 4 técnicos colombianos de la Unidad de Parques Nacionales al Centro de Lucha Contra Incendios Forestales —CLIF en la ciudad de Buenos Aires.

De otra parte la Unidad de Parques Nacionales, con el objeto de prevenir, atender y mitigar los riesgos e impactos de de eventos generados por desastres naturales e incendios forestales, avanzó en la construcción

y socialización de planes de contingencia para incendios forestales en el 25% de las áreas protegidas, obteniendo un total de 12 planes de contingencia en los Parques naturales de: Old Providence, Tatamá, Pisba, Serranía de Yariguies, El Cocuy, Munchique, Sumapaz, Sierra de la Macarena, Sierra Nevada de Santa Marta y los Santuarios de Fauna y Flora de Iguaque, Colorados y Otún —Quimbaya.

Así mismo, se culminó la formulación de 4 planes de contingencia para otros eventos, así:

- Parque Nacional Natural Old Providence para huracanes.
- Parque Nacional Nevado del Huila para actividad volcánica.
- Parque Nacional Natural Farallones para remoción en masa.
- Parque Nacional Natural Las Hermosas para remoción en masa.

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales y Restauración de áreas, se adelantó la restauración activa de 900 hectáreas en áreas afectadas por el incendio forestal del Parque Nacional Natural Los Nevados, ocasionado en el 2006.

1.2. Gestión integrada del recurso hídrico

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial continúa realizando esfuerzos para consolidar el enfoque de Gestión Integrada de Recursos Hídricos –GIRH- en la planificación y administración del agua. Al finalizar el 2008, el IDEAM publicó el más reciente Estudio Nacional del Agua, el cual reitera el escenario tendencial de mayor escasez del recurso en las zonas con mayor población del país. Esta situación evidencia la importancia de que se establezcan políticas y regulaciones que aumenten la gobernabilidad sobre el recurso hídrico, bajo un enfoque integral.

El trabajo de la entidad se ha concentrado en la construcción de un diagnóstico de la gestión ambiental del agua en Colombia, con base en la información disponible de las autoridades ambientales regionales, el IDEAM y el DNP. A partir de los resultados de dicho diagnóstico, se orientará la nueva Política Hídrica Nacional y la actualización de la reglamentación en materia de recurso hídrico.

1.2.1. Política Hídrica Nacional

En el 2008 se continúo desarrollando el proceso para la formulación de la Política Hídrica Nacional, en torno a los siguientes aspectos: cuencas hidrográficas, uso y aprovechamiento del recurso, sistemas de información y participación, cultura del agua y resolución de conflictos.

En este periodo se adelantó un trabajo de evaluación del estado del recurso hídrico en Colombia y de la gestión por parte de las autoridades ambientales. Se realizaron visitas técnicas (19) a las Corporaciones Autónomas Regionales con el fin de analizar la aplicación de los distintos instrumentos y normas. Con la información recopilada se elaboró un esquema preliminar de la política y se desarrollaron propuestas parciales para los componentes de: cuencas hidrográficas, uso y aprovechamiento del recurso, gestión de la información, manejo de conflictos y cultura del agua.

A la fecha se tiene consolidado el diagnóstico sobre el estado del recurso, que contiene un análisis sobre los usos que se le están dando y las fortalezas y debilidades en su gestión. Se procederá a adelantar un trabajo intersectorial para la validación del diagnóstico, lo que permitirá orientar con mayor información y conocimiento las líneas de acción y estrategias de esta política pública. Posteriormente se iniciará el proceso de formulación del documento CONPES, para lo cual ya se han realizado los primeros acercamientos con el DNP.

1.2.2. Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

La ordenación y manejo de cuencas hidrográficas continúa su avance como línea de acción para la gestión integrada del recurso hídrico por parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA. Durante el período julio 2008 y junio 2009, las respectivas autoridades ambientales aprobaron los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas —POMCH- de los Ríos Otún y Ceibas, los cuales surten los acueductos de las ciudades Pereira y Neiva respectivamente. Además se expidieron los POMCH del Río Cane-Iguaque (Boyacá), del Río Pautó (Orinoquía) y Canal del Dique (Bolívar).

Lo anterior, ha permitido que el Ministerio avance en el cuatrienio en la ordenación de 13 cuencas de las 16 programadas para este período, lo cual equivale al 81.3% del indicador SIGOB.

De otra parte el Ministerio elaboró un diagnóstico detallado sobre el estado de la ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en el país. Los principales avances en este aspecto a nivel nacional son los siguientes:

Se han iniciado en el país 237 procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, cubriendo un área aproximada de 20.8 millones de hectáreas, equivalente al 18.7% del área del territorio nacional.

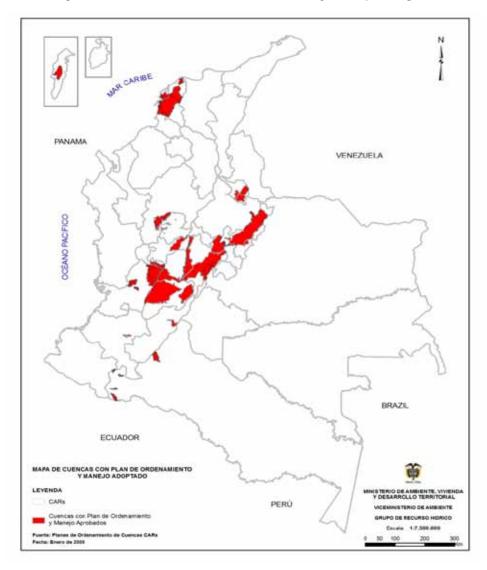
Las autoridades ambientales han invertido cerca de **\$78.000 millones** en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas —POMCH-.

Adopción de 51 POMCHs, siguiendo los lineamientos del Decreto 1729 de 2002. Los POMCHs adoptados corresponden en su mayoría a cuencas con severos conflictos por el recurso hídrico, en cuencas densamente pobladas y grandes centros urbanos como Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Pasto, Tunja, Ibagué, Armenia, Neiva entre otros. El mapa 1 muestra las cuencas ordenadas a nivel nacional.

Conformación de **46 Comisiones Conjuntas** entre autoridades ambientales, para la ordenación de cuencas, fortaleciendo el trabajo interinstitucional en el SINA y se estima que la implementación de los POMCHs adoptados implicará inversiones por encima de los **\$7 billones** de pesos.

Consolidación del documento "La Construcción Colectiva de una Cultura del Agua", el cual trata temas como el ciclo hidrológico, las actividades antrópicas que afectan negativamente la disponibilidad del recurso, los diferentes usos que se le dan al recurso hídrico, los distintos actores que de una u otra manera inciden en el manejo del recurso hídrico, estrategias para transformar la cultura del agua, referentes internacionales y nacionales, entre otros.

Con base en las debilidades encontradas en el proceso y con el fin de incorporar enfoques participativos, se propuso la modificación de los Decretos 1729 y 1604 de 2002, incluyendo la creación de los Consejos de Cuenca.

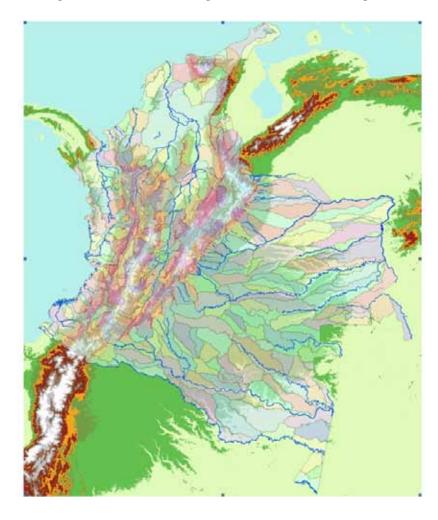


Mapa 1. Cuencas con Plan de Ordenación y Manejo adoptado

En octubre de 2008 se consolidó una propuesta de decreto, la cual fue socializada a través de la página web del Ministerio y discutida en conversatorios regionales realizados en Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena con todas las autoridades ambientales y en otros escenarios con los sectores productivos y otros actores relevantes. Los resultados obtenidos sirvieron para ajustar la propuesta de decreto que se expedirá durante este año.

Adicionalmente, se sistematizaron experiencias de los consejos de cuenca de La Miel en la jurisdicción de Corpocaldas, Canalete en la jurisdicción de CVS y Algodonal en la jurisdicción de Corponor y Corpocesar. Mediante este ejercicio se lograron extraer lecciones aprendidas que serán incorporadas en los lineamientos que se emitirán respecto a estas instancias de participación en donde confluyen diferentes usuarios y actores clave asentados sobre las cuencas.

Por otra parte, con el IDEAM y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi se inició un trabajo cartográfico para unificar el mapa de cuencas a escala 1:500.000 a nivel nacional. El avance logrado se observa en el mapa 2.



Mapa 2. Avance en el mapa de zonificación hidrográfica

Identificación y análisis de conflictos socio-ambientales con énfasis en recurso hídrico

El tema de manejo y resolución de conflictos ha sido incorporado en el desarrollo de la Política Hídrica Nacional como un elemento de gran importancia, es así como en el 2008 se elaboró un diagnóstico sobre los conflictos relacionados con el manejo del recurso hídrico y las cuencas hidrográficas y se estableció la capacidad técnica de las Corporaciones para incorporar en la gestión del agua el enfoque de manejo de conflictos. Este diagnóstico identificó la necesidad de hacer una modificación normativa respecto a los planes de ordenación y manejo de las cuencas y la generación de espacios de participación ciudadana para los diferentes tipos de usuarios de las cuencas.

En consecuencia, para avanzar en la capacitación de las Autoridades Ambientales sobre este tema, el Ministerio organizó un diplomado sobre identificación y análisis de conflictos socio-ambientales relacionados con el recurso hídrico, y un evento con expertos nacionales e internacionales sobre agua y conflicto. Adicionalmente, se desarrollaron 3 diplomados para la "Identificación, Análisis y Manejo de conflictos socioambientales con énfasis en recurso hídrico", en las ciudades de Bogotá, Cali y Bucaramanga, en el cual se capacitaron a 90 funcionarios de las autoridades ambientales. Las memorias del evento "Agua y Conflicto" se encuentran disponibles en la web del ministerio:

(http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=3462&catID=616).

1.2.3. Aguas subterráneas

Frente a la gestión de aguas subterráneas, se adelantó un trabajo de actualización de información con las autoridades ambientales con el fin de: contar con un panorama de la gestión de aguas subterráneas en el país; identificar las principales necesidades y requerimientos para el conocimiento, desarrollo técnico y normativo de los planes de manejo de aguas subterráneas; definir estrategias y pasos a seguir para priorizar los sistemas hidrogeológicos para ordenación y manejo.

Se realizó el "Taller Nacional sobre Planes de Manejo de Aguas Subterráneas" en el cual se presentaron los avances del Programa de Exploración de Aguas Subterráneas de INGEOMINAS- PEXAS, el estado de la Red Nacional de Aguas Subterráneas del IDEAM, se trataron los temas de conocimiento de los acuíferos, la problemática existente, los logros, los programas y los instrumentos de planificación identificados para cada acuífero, y se presentaron los avances en los Planes de Manejo en CVC, CARSUCRE, CARDER, CORPOGUAJIRA, CORALINA, CAR y de la Secretaría de Ambiente de Bogotá. Por parte de la academia se realizaron presentaciones sobre temas básicos para la gestión de las aguas subterráneas como balance hídrico, modelación matemática, gestión de la información, contaminación, monitoreo y remediación de acuíferos.

Las principales conclusiones del taller están relacionadas con la necesidad de elaborar una base de datos hidrogeológica nacional; crear un portal nacional de información hidrogeológica alimentado por los actores y de libre acceso; elaborar protocolos y estándares sobre aguas subterráneas y de reglamentación o divulgación de los existentes; avanzar en el conocimiento hidrogeológico nacional mediante la incorporación de todas las autoridades ambientales en el PEXAS; actualizar el inventario de puntos de agua subterránea y de registro único de usuarios (con requisitos mínimos). Estos resultados servirán de insumo para la formulación de la Política y el Plan Hídrico Nacional y para los lineamientos de los Planes de Manejo de Aguas Subterráneas.

1.2.4. Recuperación de la Laguna de Fúquene

En el marco de la implementación del Documento CONPES 3451 "Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté – Suárez", y en convenio con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-, se ejecutaron recursos por un monto cercano a \$6.500 millones.

Se desarrollaron las siguientes acciones con el fin de implementar las estrategias que conlleven la recuperación ambiental del ecosistema lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio, así:

- Mejoramiento de las compuertas del Cubio, Cartagena y Tolón.
- Mantenimiento y adecuación hidráulica de las corrientes principales y secundarias de la cuenca de la laguna de Fúquene.
- Plan de monitoreo del sistema Fúquene Cucunubá.
- Extracción mecánica permanente de maleza acuática en el espejo de agua de las lagunas de Fúquene,
 Cucunubá y Palacio.
- Cubrimiento de la totalidad de la cuenca en la implementación del programa de labranza mínima y siembra directa para el mejoramiento de los suelos.
- Programa de reforestación y/o restauración ecológica en zonas declaradas como reservas protectoras.

1.2.5. Conservación y manejo de ecosistemas de páramo

Se trabajó en la identificación de avances en el desarrollo del "Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de la Alta Montaña Colombiana: Páramos" y la implementación del marco

normativo sobre páramos. Para ello se realizaron reuniones con actores de los diferentes sectores cordilleranos del país (Cordillera oriental, Cordillera Central (SIRAP Eje Cafetero), Cordillera occidental (SIRAP Antioquia), sector Nariño-Putumayo y Sierra Nevada de Santa Marta) y se realizó un taller con autoridades ambientales y uno con expertos, conocedores, investigadores y promotores de la gestión en páramos.

De otra parte, a través de convenios de cooperación entre la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, la Universidad Nacional, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA y la Universidad Industrial de Santander, se elaboraron los estudios de estado actual del Páramo de Perijá para cada una de sus jurisdicciones y se elaboró el plan de manejo ambiental para este páramo.

Se apoyó la formulación de los estudios sobre el estado actual del páramo Las Ovejas y la elaboración de los estudios técnicos requeridos para la declaratoria como área de conservación del páramo Paja Blanca, localizados en el departamento de Nariño.

Así mismo, se formularon los planes de manejo de los páramos de Sonsón en Antioquia, y Valle Alto en Caldas, dentro del proceso de ordenamiento y gestión ambiental en torno al Corredor Nevados – Florencia – Sonsón, obteniendo como resultado la formulación de propuestas de estrategias y programas para la protección, conservación, uso sostenible y restauración de estos ecosistemas.

Por otra parte, en 2009 se han socializado regionalmente los resultados de la evaluación del Programa Nacional de Páramos y se han definido los mecanismos para la actualización de la normativa en el tema.

1.2.6. Conservación y manejo de ecosistemas de humedales

Con el fin de **designar nuevos humedales alto andinos como sitios Ramsar**, se suscribió un convenio con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Oriente Amazónico – CDA, mediante el cual se generó información básica con miras a una eventual designación de la Estrella Fluvial del río Inírida (Guanía) como nuevo Sitio Ramsar.

Además se realizaron las siguientes actividades con relación al manejo de humedales:

- Formulación del Plan de Manejo de los humedales urbanos y suburbanos de Coroncoro, El Charco, Calatrava, Juanambú, Caracolí y Suria en el municipio de Villavicencio y de la Laguna de San Vicente en el municipio de Puerto Rico, Departamento del Meta.
- Con el concurso del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), se realizó el inventario, priorización y caracterización socioeconómica de las ciénagas del municipio del Medio Atrato en el Departamento del Chocó.
- Con CORPOGUAJIRA se elaboró la línea base ambiental del humedal Laguna Salada y de las áreas de protección ambiental Jaguey Comunitario, Bocagrande y el sector del Delta del río Ranchería.
- Con el concurso de CORMAGDALENA se elaboró la Línea base ambiental del complejo cenagoso "Zárate –Malibú –Veladero".
- Se continúa con la gestión de verificación de los planes de manejo de los sitios RAMSAR especialmente de la Ciénaga Grande de Santa Marta y además se suscribió un nuevo convenio con el fin de redelimitar el sitio Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta.

En el tema de **delimitación y definición de zonas de protección de humedales**, que está orientado a mantener la conectividad y recuperar el sistema hídrico de complejos de humedales, se avanzó en la **delimitación** de los siguientes complejos de humedales en la **Depresión Momposina**: Complejo S17 (Caño Mojana margen izquierdo), BS18 (Mamaraya) y B13 (Bajo San Jorge – margen izquierda).

Las anteriores acciones permitieron avanzar en el cumplimiento de 6 humedales prioritarios con acciones de manejo del total de 8 definidos como meta para el cuatrienio, lo que representa un avance de ejecución del 75%.

Por otra parte, en el tema de capacitación, educación y sensibilización en protección y manejo de humedales, en el segundo semestre de 2008 con el concurso de la Universidad Externado de Colombia se realizaron tres talleres de capacitación y sensibilización en aspectos legales y sociales de la conservación, protección y manejo de humedales, contando con la participación de 31 Corporaciones Autónomas Regionales, la Secretaría de Ambiente del Distrito Capital de Bogotá, la Unidad de Parques y diferentes dependencias del MAVDT. Adicionalmente, se formuló y dio inicio el Programa de Capacitación y Sensibilización en Protección y Manejo de Humedales.

1.2.7. Reforestación y conservación de cuencas

En este periodo se logró el establecimiento de 21.285,5 hectáreas protectoras a través de diferentes fuentes de financiación, las cuales se relacionan a continuación:

- Fondo de Compensación Ambiental FCA: Impulsó el establecimiento de 1.300 hectáreas de plantaciones protectoras en 5 departamentos: Antioquia (540 ha), Chocó (150 ha), Guaviare (120 ha), Sucre (415) y Bolívar (75 ha).
- Fondo Nacional de Regalías FNR: Impulsó el establecimiento de 4.819 hectáreas protectoras en 12 departamentos del País, los cuales son Atlántico (1.225 ha), Boyacá (1.167 ha), Caquetá (100 ha), Chocó (100 ha), Cundinamarca (304 ha), Huila (226 ha), Meta (285 ha), Nariño (555 ha), Putumayo (100 ha), Risaralda (50 ha), Santander (500 ha) y Tolima (207 ha)
- Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible: con recursos propios estas entidades impulsaron el establecimiento de 15.166,5 hectáreas protectoras en sus jurisdicciones.

Durante el primer semestre del 2009 a través del Programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental-SINA II, se ha impulsado en convenio con cinco autoridades ambientales regionales, el establecimiento de 2.381 hectáreas protectoras (CORANTIOQUIA 290 hectáreas, CRQ 520 hectáreas, CRC 732 hectáreas, CSB 208 hectáreas y CORTOLIMA 631 hectáreas).

Teniendo en cuenta estos resultados y los obtenidos en los años 2006 (1.976 ha) y 2007 (20.225 ha), se tiene un acumulado de 45.867,5 hectáreas protectoras.

1.2.8. Fortalecimiento de instrumentos relacionados con el recurso hídrico

En relación a la aplicación de la tasa por utilización de aguas, teniendo en cuenta que la principal necesidad para la implementación por parte de las autoridades ambientales se centra en el cálculo del índice de escasez, elemento básico en la determinación de la tarifa regional, se prestó asesoría con el apoyo técnico del IDEAM. El fortalecimiento técnico de las Autoridades Ambientales ha permitido un mejoramiento en la aplicación de la tasa y un mayor conocimiento sobre la dinámica de la oferta y demanda hídrica, base fundamental no solo para el cálculo de la tasa, sino para una gestión informada y técnica del recurso hídrico.

Para concretar estas acciones, se suscribió y se encuentra en ejecución un convenio entre el MAVDT, IDEAM y la Pontificia Universidad Javeriana para: la realización de una evaluación integral de la aplicación de la tasa en el país tanto en autoridades ambientales como en los sectores, y apoyo técnico a las 39

autoridades ambientales en su implementación (18 visitadas directamente y a las restantes mediante talleres regionales). Con este convenio, también se está recopilando información que validada servirá de base para la nueva propuesta de tasa que se está proyectando, que adiciona variables relacionadas con el consumo eficiente, el cargo fijo y la revisión de la tarifa mínima.

Teniendo en cuenta que a partir de la aplicación de la tasa por uso se puso en evidencia la problemática de escasez del agua en ciertas regiones del país, las grandes demandas del recurso y la alta ineficiencia en su uso por parte de algunos cultivos, se identificó una problemática específica con el sector agrícola, que ha requerido la implementación de acciones para dar solución integral en lo que respecta a la aplicación del instrumento económico. Para ello, se desarrolló un caso piloto en el departamento del Tolima con la cooperación de USAID, a través del cual se identificaron los impactos de la actual tasa en algunos distritos de riego de ese departamento asociados al arroz, los efectos de cambios en la estructura tarifaria y las posibilidades de mejoramiento en el uso del recurso hídrico.

Así mismo, teniendo en cuenta que uno de los cuellos de botella para el sector agrícola, y específicamente los distritos de riego frente a la tasa por uso, es la carencia de sistemas de medición de agua captada, a través del IDEAM y con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se brindó asesoría técnica a varios distritos de riego ubicados en los departamentos de Boyacá, Norte de Santander y Tolima, lo que permitió un mayor conocimiento de los administradores de dichos distritos sobre el manejo eficiente del recurso y la implementación de sistemas de medición.

Con estas acciones se ha logrado una mayor conciencia en el sector agrícola de la necesidad de hacer un uso eficiente del recurso hídrico no solo para generar un menor valor en la facturación, sino fundamentalmente, para minimizar los impactos ambientales sobre los recursos agua y suelo por su sobreutilización.

Las acciones sobre este sector son fundamentales para la gestión del recurso hídrico, si se tiene en cuenta que, de acuerdo con el IDEAM (2008), el sector agrícola participa con el 61% de la demanda potencial de agua del país, alcanzando una participación de más del 90% en algunas regiones.

Por último, se avanzó en el fortalecimiento del esquema de información de seguimiento de la tasa por uso, logrando un aumento en el reporte de las autoridades ambientales en un 33% con respecto al año anterior, la estructuración de una base de datos de 20.703 usuarios legalizados en el país de aguas subterráneas y superficiales, todo esto atendiendo lo establecido en la Resolución 866 de 2004 del Ministerio. Esto ha permitido generar información base disponible para la toma de decisiones relacionada tanto con la tasa, como con el uso del agua en el país, en aspectos como sistemas de medición, volúmenes concesionados por tipo de uso, índice de escasez, facturación, recaudo e inversión, entre otros.

A partir de esta información se ha identificado, según reporte de 26 autoridades ambientales, que más del 60% del volumen concesionado en el país de agua es para uso agrícola, seguido por el sector eléctrico y el consumo humano, y donde más del 95% del agua proviene de fuentes superficiales.

En el último año, las autoridades ambientales facturaron \$33.600 millones y recaudaron un valor de \$15.800 millones, recursos invertidos por estas entidades en diversas acciones, entre las que se destaca la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

Con relación a la tasa retributiva por vertimientos puntuales, la gestión realizada por el Ministerio ha permitido que durante los últimos años éste instrumento se haya consolidado como una importante herramienta con que cuentan las autoridades ambientales del país para buscar el mejoramiento de la calidad de los cuerpos de agua de sus jurisdicciones.

La implementación, partir del decreto 3100 de 2003 ha inducido a dichas entidades a esforzarse por conocer la realidad sobre el estado de calidad de sus cuerpos hídricos y a planificar su uso futuro de manera armónica y concertada. Este proceso ha involucrando de manera participativa a los diversos actores responsables por la generación de vertimientos, conllevando a la formalización de compromisos concertados de reducción de carga contaminante, cuyo cumplimiento se estimula a través del monto

a cobrar por concepto de la tasa, generando a su vez cambios voluntarios en la actitud de los agentes contaminantes, contribuyendo a la sostenibilidad y uso eficiente del recurso.

Teniendo en cuenta la necesidad de profundizar el conocimiento técnico y apoyar el proceso de implementación de la tasa retributiva al interior de las 39 autoridades ambientales del país se suscribió un convenio con el Centro Andino para la Economía del Medio Ambiente – CAEMA, para apoyar la implementación y desarrollar los elementos y herramientas técnicas requeridas para una mejor implementación de la tasa retributiva por vertimientos puntuales en las autoridades ambientales competentes. En desarrollo del convenio, se asesoró de manera directa a 18 autoridades ambientales, y se realizaron tres talleres regionales para realizar acompañamiento técnico - jurídico al proceso de implementación de la tasa a las 21 autoridades ambientales restantes.

Es importante mencionar que simultáneamente a la gestión de apoyo a la implementación de la tasa en la región, se continuó el fortalecimiento del esquema de seguimiento a la implementación al mismo instrumento, lo que permitió la obtención, consolidación y análisis de la información concerniente con la implementación de la tasa por parte de 25 autoridades ambientales que reportaron información de desempeño de la tasa en el 2007, presentada en el 2008, permitiendo la generación de reportes de su comportamiento por sector económico y presentar la evolución histórica de las cargas y valores recaudados por autoridad ambiental y a nivel nacional, así como identificar el avance en la implementación y las dificultades presentadas, especialmente, referidas a la determinación de las metas de carga contaminante.

1.3. Conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad

Para cumplir con los retos enmarcados dentro de esta estrategia se avanzó en: la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; la implementación de planes nacionales de protección y manejo para la conservación de hábitats y poblaciones naturales de especies amenazadas, endémicas, migratorias, objeto de tráfico ilegal y objeto de comercio internacional; se adelantaron acciones con miras al fortalecimiento de la capacidad institucional del SINA en materia de Bioseguridad; se avanzó en la ordenación de áreas de manglar; se apoyó la formulación de planes de manejo y la priorización de áreas marinas protegidas; se avanzó en el desarrollo de investigación en restauración, uso y conservación de la biodiversidad a través de los Institutos de Investigación, y se inició la consolidación del sistema de seguimiento y monitoreo a las actividades realizadas en el marco de la gestión en biodiversidad.

1.3.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

La Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, debe trabajar de manera mancomunada con las demás autoridades ambientales, entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, organizaciones comunitarias y demás organizaciones, en el establecimiento y consolidación de este Sistema.

En el periodo julio 2008 a junio 2009, se elaboró el primer borrador de documento CONPES del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, el cual se encuentra en revisión. En este proceso, el documento se ha socializado con otros actores (SIRAP Eje Cafetero, Caribe, Noroccidente y Macizo).

El documento cuenta con seis temáticas estratégicas para su desarrollo:

- Áreas Protegidas factor de desarrollo y fundamento para la toma de decisiones en procesos de ordenamiento territorial, planeación ambiental y desarrollo sectorial en las escalas local, regional y nacional.
- Aspectos conceptuales y técnicos sobre planificación y administración de conservación in situ en áreas protegidas.
- Diversidad cultural colombiana y conservación.
- Estructura organizativa y participación.
- Financiamiento de áreas protegidas y
- Normativa y política sobre conservación para áreas protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Colombia.

Por otro lado, el Plan de Acción del SINAP, se ha venido implementando dando especial atención a 4 temas relacionados con prioridades de conservación, investigación y monitoreo, sostenibilidad financiera y fortalecimiento de capacidades.

Adicionalmente, se desarrolló una propuesta de reglamentación para el sistema de categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la cual ha sido socializada con:

- Comités Técnicos territoriales de Parques Nacionales Naturales
- Comité técnico Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo: CAM, CVC, CRC, Corponariño, Cortolima y Corpoamazonía.
- Comité técnico SIRAP Eje Cafetero: CARDER, Cortolima, Corpocaldas, CVC, CRQ, WCS y WWF.
- Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Nariño: Corponariño
- Corporación Autónoma de Santander (CAS).

Por otro lado, teniendo en cuenta que aproximadamente el 20% de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se encuentran en zonas fronterizas con Perú, Ecuador, Panamá y Venezuela, la Unidad de Parques ha promovido la cooperación y coordinación con los países vecinos para el ordenamiento ambiental fronterizo y la conservación de áreas protegidas compartidas. En este contexto, se elaboró un documento de línea base de procesos fronterizos, lo cual permitirá la formulación de la propuesta de estrategia ambiental con estos países.

Adicionalmente, se adoptó mediante resolución el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico de Doña Juana, completando un total de 47 Planes de Manejo adoptados mediante resolución para las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales. Se encuentran pendientes por adoptar los Planes de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Selva Florencia, Cahuinari, Serranía de los Yariguies, y las Reservas Nacionales Naturales Nukak y Puinawai; y en fase de formulación los Planes de Manejo del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito.

Declaratoria de Áreas Protegidas

En el último año, se ha avanzado de manera importante en el desarrollo de acciones conducentes a la declaratoria de áreas protegidas del nivel nacional, en las siguientes áreas:

- Yaigoje Apaporis: Elaboración de un plan de trabajo conjunto con la Organización Indígena ACIYA del resguardo Yaigoje Apaporis, culminación del trabajo de campo y finalización del documento que sustenta la declaratoria de área protegida ante la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Bahía Málaga: Se cuenta con concepto favorable del documento técnico que sustenta la declaratoria del área por parte de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales –ACCEFYN-. La

consulta previa está prevista para finales del mes de julio de 2009, a través de un acuerdo establecido con los consejos comunitarios de la región.

- Playona Acandí: Definición del plan de trabajo para la consulta previa y programación de asambleas de Consejos Mayores con las comunidades indígenas de la región.
- Bosques Secos de Cúcuta: Consolidación de la información secundaria en los temas biológico, social y predial y se determinó de manera preliminar el área que se espera declarar.
- Bahía Portete: Elaboración del plan de trabajo para levantar la información biofísica y socioeconómica de campo.

Otros procesos que se vienen adelantando, y que se encuentran en diferentes etapas de implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas de la Unidad de Parques, son: Humedales de Casanare, Serranía de Perijá, Serranía de San Lucas y Serranía de Pinche

De manera complementaria durante la vigencia 2008, las Corporaciones Autónomas Regionales declararon 533.090 hectáreas de áreas protegidas regionales, aportando a la consolidación del SINAP un total de 1.277.910 hectáreas en esta categoría.

Ordenación de Zonas Amortiguadoras

En torno a la ordenación de zonas amortiguadoras, en el último año se han realizado las siguientes actividades:

- 8 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adelantaron acciones para la definición y delimitación de sus zonas amortiguadoras (Parques Nacionales Naturales Catatumbo-Barí, Paramillo, Farallones, Hermosas, Orquídeas y Tatamá, Santuario de Fauna y Flora Galeras y Área Natural Única Los Estoraques).
- Elaboración de un manual con parámetros estándar para la delimitación y zonificación de zonas amortiguadoras, y una cartilla divulgativa sobre zonas amortiguadoras como estrategia para brindar información a las comunidades, municipios y demás actores locales sobre ésta temática.
- Elaboración de una propuesta de decreto para definición y manejo de zonas amortiguadoras, la cual ha sido socializada con: SIRAP eje cafetero y SIRAP Macizo; está pendiente la socialización con otros actores, consulta previa y expedición.

Parques con la gente

En el marco de la implementación de la Política de "Parques con la Gente", se han venido implementando con las comunidades, procesos para la conservación de las áreas protegidas, teniendo como base la participación y la concertación.

En éste sentido, el 12 de febrero de 2009, se firmó el Régimen Especial de Manejo con la comunidad indígena de Jurubidá - Chori - Alto Baudó ubicada en zona costera (comunidades de La Loma, Puerto Indio y Jurubidá), traslapada con el Parque Nacional Natural Utría, por medio del cual se planea implementar un plan de acción que propenda por el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible del área traslapada. La estrategia de Regímenes Especial de Manejo - REM consiste en la concertación de acuerdos para el ordenamiento y manejo de las áreas protegidas con las comunidades indígenas asentadas en ellas.

Otros procesos de construcción de los regímenes especiales de manejo, que se vienen adelantando son:

 En el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, se socializó la estrategia REM con las comunidades que conforman el resguardo (Chentico, Tocoromana y Loma Fresca). De igual forma, se realizó el diagnóstico biofísico del área, en compañía del equipo del Santuario y las comunidades, en el cual además de identificarse los ecosistemas, la fauna y flora presentes en la zona, se establecieron las principales amenazas a las cuales se enfrenta el área. Actualmente, se avanza en la etapa de revisión y ajuste de los documentos técnicos que consolidan el proceso.

- En el PNN La Makuira, se avanzó en la socialización de la estrategia REM con las comunidades, en la elaboración del documento bio-físico y el mapa de ecosistemas del área traslapada entre el parque y el resguardo de la Media y Alta Guajira. Actualmente, se avanza en la etapa de revisión y ajuste de los documentos técnicos que consolidan el proceso.
- En el PNN Cahuinarí, en conjunto con las autoridades y líderes de las comunidades, se elaboró el documento técnico que sustenta el proceso de construcción conjunta del REM entre la Asociación PANI y el Parque, así como una propuesta de Acto Administrativo para la firma.
- El proceso de REM en del PNN Amacayacu, cuenta con dos documentos preliminares (uno para el Resguardo de Mocagua y otro para las Comunidades de San Martín y Palmeras), los cuales fueron ajustados y socializados con las AATIS (Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas).
- En la RNN Puinawai, se trabajó con las ocho comunidades del resguardo de la Cuenca Media y Alta del Río Inírida y la comunidad de Chorrobocón, en la elaboración de un acuerdo de intenciones para trabajar en la coordinación de la función pública para la conservación del área traslapada, el cual va sustentado con un documento técnico.

Con respecto al fortalecimiento de los procesos locales de participación social en las áreas naturales protegidas priorizadas con organizaciones de comunidades negras, se han registrado los siguientes logros:

- Se firmó el 24 de Noviembre de 2008 el "Acuerdo de colaboración para la construcción de un ordenamiento ambiental del territorio, en la zona de influencia del PNN Utría en territorio del consejo comunitario general Los Riscales del Municipio de Nuqui".
- El 9 de Febrero de 2009, se firmó un acuerdo para la planeación, manejo y uso concertado de recursos naturales entre la UAESPNN-PNN Utría con el Consejo Comunitario Mayor Los Delfines.
- El 26 de Marzo de 2009, se firmó un acuerdo de uso y manejo de los recursos naturales entre la UAESPNN-PNN Farallones y el Consejo Comunitario del Río Raposo.

Conservación de valores naturales y culturales en áreas protegidas

La Implementación de la estrategia de restauración ecológica participativa en el Sistema de Parques Nacionales Naturales ha permitido adelantar procesos en cerca 525 hectáreas en los Parques Nacionales Naturales Munchique, Pisba, El Cocuy, Las Orquídeas, Selva de Florencia, Farallones, Santuario de Fauna y Flora Galeras y Área Natural Única Los Estoraques.

Por otra parte se ha venido realizando la interpretación de imágenes satelitales con el fin de establecer una línea base de las coberturas vegetales en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales, logrando la línea base del 50% de las áreas protegidas. Esta información se constituye en el punto de partida para la actualización o análisis multitemporal para el monitoreo de las coberturas cada cinco años y será el fundamento para la determinación de las condiciones de los indicadores de "Estado-Presión-Respuesta", en el marco de la estrategia del subprograma de monitoreo del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Restauración de áreas afectadas por cultivos ilícitos en áreas protegidas

En relación con la estrategia integral para la atención de asentamientos y usos ilícitos en áreas protegidas del área de manejo especial de la Macarena (Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural

Sierra de La Macarena, y Parque Nacional Natural Cordillera Los Picachos), se adelanta la restauración de 1960 hectáreas y se avanza en el ordenamiento ambiental del territorio de la siguiente manera:

- Ordenamiento ambiental del sector Losada Perdido, en jurisdicción de la Zona de Recuperación para la Producción Sur, del Distrito de Manejo Integrado de La Macarena, e identificación de esquemas básicos para el ordenamiento predial.
- Ordenamiento ambiental del sector definido por la confluencia de los ríos Cafre, Guejar y Ariari, en jurisdicción de la Zona de Recuperación para la Producción Norte, del Distrito de Manejo Integrado de La Macarena, y definición del tamaño de las Unidades Agrícolas Familiar, para fines de planificación predial.
- Definición de una estrategia espacial y temporal de liberación de áreas intervenidas en el PNN La Macarena, para fines de priorización de familias y predios e identificación de las áreas que pueden sustentar la relocalización.
- Acercamiento con la Asociación de Campesinos del Losada-Guayabero ASCAL–G, en el PNN
 Cordillera de los Picachos, para trabajar en los procesos de relocalización voluntaria en el sector de
 Platanillo, cuya dinámica de intervención antrópica es la más aguda para el Parque.

Ecoturismo

En el marco del desarrollo y generación de Programas de Ecoturismo Comunitario, el cual busca principalmente el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, la conservación de los recursos naturales y culturales y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, se suscribieron 3 nuevos contratos de ecoturismo comunitario con organizaciones comunitarias para la prestación de servicios y actividades ecoturísticas en áreas protegidas nacionales, dentro del marco de la reglamentación de la actividad ecoturística y los planes de manejo de las áreas protegidas de la siguiente manera:

- Santuario de Fauna y Flora de Iguaque, con la Organización Comunitaria Natural Iguaque, que ofrece los servicios de alojamiento y alimentación al interior del área protegida, en el centro de visitantes Furoachiogua.
- Parque Nacional Natural Utría, con la Corporación Mano Cambiada, del municipio de Nuquí, con lo cual se espera promover el desarrollo integral de los habitantes del pacífico, así como fortalecer la cadena productiva turística con participación real de las comunidades locales del municipio.
- Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, con la organización comunitaria El Santuario.

1.3.2. Gestión en biodiversidad

En cumplimiento del Convenio sobre Diversidad Biológica y de la Estrategia "Conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad", el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial incluyó dentro de sus prioridades la actualización de la Política Nacional de Biodiversidad PNB y de su plan de acción, dado que se constituye en un marco de referencia de las acciones relacionadas con el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como de las gestiones realizadas tanto a nivel de ecosistemas, especies y genes. Catorce años después de su aprobación por el Consejo Nacional Ambiental, la Política Nacional de Biodiversidad requiere ser ajustada a las disposiciones de las conferencias de las partes (COP), los vacíos, las dificultades y los temas emergentes, entre los cuales se encuentra las relaciones entre el cambio climático y la diversidad biológica.

Como parte de este proceso, se desarrolló un Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el MAVDT y la Pontificia Universidad Javeriana para construir el fundamento técnico y conceptual que sirve de base para la actualización de la mencionada política.

Los productos de dicho convenio fueron: Definición de fundamentos conceptuales, mapa de actores, diagnóstico de la PNB, propuesta de ajuste de la PNB, propuesta de estructura de la PNB, memorias de los eventos realizados.

1.3.3. Uso sostenible de la Biodiversidad

Con miras a fortalecer la capacidad institucional del SINA para la implementación del Plan Nacional de Bioprospección formulado en 2002 por el MAVDT, la Universidad Nacional y el INVEMAR, en el segundo semestre de 2008 se ejecutaron dos alianzas así:

La primera con el objeto de formular y desarrollar acciones de implementación del Plan Nacional de Bioprospección en Colombia, con énfasis en la valoración y el uso sostenible de los recursos genéticos y sus productos derivados, relacionados con el estudio de ofidios venenosos del Chocó Biogeográfico y la producción de sueros antiofídicos.

Una segunda alianza se suscribió para definir las posibilidades de uso con fines ambientales de los procesos metabólicos de microorganismos, con énfasis en aquellos de la biodiversidad nativa.

En 2009 se ha avanzado en la elaboración de documentos para la definición e implementación de una estrategia nacional de desarrollo del Plan Nacional de Bioprospección.

1.3.4. Conservación de la Biodiversidad

Plan Nacional para la conservación y protección de las especies migratorias que hacen presencia en el territorio colombiano

En el segundo semestre de 2008 con la participación de WWF (World Wildlife Found), se formuló y concertó el Plan Nacional para la Conservación y Protección de las Especies Migratorias de la Biodiversidad Colombiana, el cual define, establece y promueve acciones de protección, investigación, valoración, uso y manejo de las poblaciones de estos organismos, sus hábitats y rutas en nuestro país a través de un trabajo coordinado entre instituciones y la sociedad civil, articulado con mecanismos de colaboración internacional.

En el marco de la implementación de dicho plan, se ejecutó un convenio cuyo objeto es la producción de información científica relacionada con las poblaciones naturales de las especies migratorias y sus hábitats presentes en Colombia. Resultado de este trabajo se avanza en la elaboración de fichas técnicas de 479 especies de los grupos taxonómicos de aves, reptiles, mamíferos, peces, invertebrados, que migran hacia, dentro y desde el territorio colombiano, las cuales servirán de base para elaboración del "Libro de Aves migratorias en Colombia", "Libro de Mamíferos migratorios en Colombia", "Libro de Reptiles, Peces e invertebrados migratorios en Colombia", los cuales aportarán información científica de utilidad para las medidas de manejo y protección que deben adelantar en el país las autoridades ambientales regionales.

Cada ficha registra información sobre los principales aspectos ecológicos y de distribución geográfica y temporal de las especies migratorias y precisión de su disponibilidad en el país, conocimiento sobre migración, áreas de concentración en Colombia, hábitos sociales, rutas de migración, tipos de migración, tiempos y épocas de permanencia en Colombia, amenazas a las que están sujetas, estado de pérdida de hábitat y sitios de refugio, medidas y herramientas para su conservación, fotografía de la especie y su respectivo mapa de distribución en el país con recomendaciones para la protección de las especies y sus hábitats. Esta es una información de gran utilidad para las diferentes autoridades ambientales regionales, en donde estas especies se encuentran presentes.

De otra parte se ejecutó un Convenio de cooperación científica y tecnológica con Wildlife Conservation Society (WCS), para avanzar en la implementación del Plan Sectorial Ambiental de Vigilancia y Prevención de la Influenza Aviar en Aves Silvestres en Colombia.

Se ejecutó un Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el MAVDT, la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Nacional de Porcicultura-Fondo Nacional de Porcicultura, para poner en marcha un programa de monitoreo serológico y vigilancia epidemiológica para las especies silvestres de Zaínos (Pecarí tajaccu y Tayassu pecarí), respecto a la Peste Porcina Clásica (PPC), en algunas áreas piloto de los departamentos de Arauca, Casanare, Cesar y Antioquia.

Estrategia para el manejo de poblaciones de especies exóticas e invasoras

En el segundo semestre de 2008 se formuló conjuntamente con The Nature Conservancy - TNC y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", el Plan Nacional para la prevención, control, manejo de las especies introducidas exóticas, invasoras y trasplantadas, el cual fue concertado con las autoridades ambientales regionales.

Así mismo, se expidió el Decreto No 4064 del 24 de octubre de 2008, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1011 de 2006 en materia de helicicultura (cría de caracol) e involucra el ejercicio de actividades de zoocría con la especie exótica de Hélix aspersa.

Con CORNARE y la CAS se avanzó en la implementación de un plan de manejo para el control y reubicación de una población de hipopótamos (Hippopotamus amphibious), presente en predios del municipio de Puerto Triunfo (Departamento de Antioquia).

En la actualidad se avanza en la suscripción de alianzas para continuar con la implementación del plan nacional para la prevención, control y manejo de las especies introducidas, exóticas, invasoras y trasplantadas, especialmente en aspectos relacionados con el monitoreo de las mismas.

Implementación y administración de la Convención CITES para especies objeto de comercio internacional

CITES flora

En conjunto con los Institutos SINCHI y Alexander von Humboldt se elaboró la propuesta de proyecto de investigación titulada "Evaluación de la distribución potencial actual en Colombia del cedro (Cedrela odorata L.) y el cocobolo (Dalbergia sp.), especies incluidas en apéndices CITES y recomendaciones para el manejo in situ de sus poblaciones", el cual busca contribuir a la generación de información de línea base que posteriormente soporte la toma de decisiones.

CITES fauna

Se realizaron las visitas de seguimiento y control a criaderos con fines comerciales de especies incluidas en el Apéndice I, que para nuestro caso es el caimán del magdalena Crocodylus acutus. De igual manera se desarrollaron las siguientes propuestas normativas:

 "Por la cual se establecen las condiciones para autorizar la fase comercial y el registro de los zoocriaderos con fines comerciales en ciclo cerrado que manejan especies incluidas en el Apéndice I de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre — CITES", lo anterior con el fin de reglamentar la Resolución Conf 12.10 y 10.16 "Directrices relativas a un procedimiento de registro y control de los establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales especies animales incluidas en el Apéndice I.

- "Por la cual se reglamenta el Título VII de la Ley 611 de 2000 con relación con los predios proveedores de especímenes para el manejo sostenible de la fauna silvestre y se adoptan otras determinaciones.
- "Por la cual se establecen una medidas de manejo y control ambiental para la especie babilla Caimán crocodilus fuscus y la subespecie Caimán crocodilus crocodilus y se adoptan otras determinaciones".

Por último, dando cumplimiento a lo establecido en los Convenios de Diversidad biológica- CITES y NO CITES, el MAVDT otorgó 1838 permisos CITES durante la vigencia 2008 y 563 permisos NO CITES para especímenes de la diversidad biológica no contemplados en los apéndices CITES. En lo corrido del 2009 se han otorgado un total de 723 CITES y 234 NO CITES. Así mismo se fortalecieron los mecanismos de circulación de información y de coordinación con las demás entidades gubernamentales involucradas en el control de las exportaciones e importaciones en Colombia, como son el Ministerio de Industria y Comercio Exterior y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Lo anterior demuestra que se avanza en el tema de la legalidad con el fin de evitar que el comercio internacional se constituya en una amenaza para la supervivencia de la fauna y flora silvestres.

Implementación de la estrategia nacional para la prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres

En el segundo semestre de 2008 se ejecutaron tres convenios con la Universidad Nacional de Colombia así:

- Capacitación a funcionarios de la Policía Nacional de Colombia, a través de un curso de entrenamiento sobre identificación y manejo de especies silvestres de fauna y flora y diseño y edición de manuales de identificación de especies objeto de tráfico ilegal, como contribución al fortalecimiento técnico e institucional, para ejercer el monitoreo y control de todas aquellas actividades ilícitas de aprovechamiento, movilización, tenencia, uso y comercialización de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad colombiana.
- Desarrollo de la primera fase de la consolidación del laboratorio de criminalística ambiental en materia forense de los especímenes de especies silvestres incautados y desarrollar técnicas de la genética forense en la caracterización de los especímenes decomisados, que permitan establecer medidas para su manejo y conservación.
- Formulación de un plan de manejo orientado al uso sostenible de las poblaciones naturales de la Tortuga Hicotea (Trachemys scripta callirostris y Trachemys scripta ornata), por parte de las comunidades humanas rurales asociadas a las áreas de distribución de las dos subespecies.

En la actualidad, se avanza el desarrollo de la segunda fase de consolidación del Laboratorio de Criminalística Ambiental en el marco de la implementación de la estrategia nacional para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.

Complementariamente se ha avanzado en la elaboración de una propuesta de norma para el manejo postdecomiso de especímenes silvestres.

Implementación en Colombia del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad en la Biotecnología

Con el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt se desarrollaron las siguientes actividades de fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación en Colombia del Protocolo de Cartagena:

- Elaboración de dos protocolos para la detección y seguimiento de Organismos Genéticos Modificados
 OGM en Colombia.
- Validación de protocolos de detección mediante pruebas de laboratorio.
- Diseño y realización de un curso corto técnico científico sobre técnicas moleculares para detección, seguimiento y monitoreo de OGM.
- Definición de variables técnicas y científicas que deben ser incorporadas en el Sistema de Información de Parientes Silvestres de OGM presentes en Colombia.
- Búsqueda, compilación y sistematización de información sobre presencia y distribución de especies silvestres emparentadas con OGM en Colombia.
- Levantamiento, compilación y sistematización de información sobre consideraciones socio económicas en relación con el desarrollo de actividades con OGM.

También con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP se adelantó la generación, consolidación y sistematización de información científica sobre especies silvestres y nativas emparentadas con OGM, con énfasis en la presencia y distribución de especies de arroz (Oryza sp.) tanto silvestre como variedades nativas en el Chocó Biogeográfico.

Así mismo, con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI se avanzó en la generación, consolidación y sistematización de información científica sobre especies silvestres y nativas emparentadas con OGM, con énfasis en la presencia y distribución de especies de yuca (Manihot sp.) tanto silvestre como variedades nativas en el Chocó Biogeográfico Colombiano.

De manera complementaria, en el segundo semestre de 2008 con el apoyo de la Universidad Nacional se desarrolló un curso virtual semipresencial de formación avanzada a nivel de diplomado en Biodiversidad y Conservación con énfasis en Bioseguridad, del cual se beneficiaron 30 funcionarios del MAVDT, Corporaciones, Institutos de Investigación Ambiental y de la Universidad Nacional como entes de asesoría técnico científico del Ministerio.

En desarrollo de este curso se adelantaron actividades de campo para práctica de seguimiento y monitoreo de Organismos Genéticamente Modificados –OGM- al municipio del Espinal (Tolima) y actividades de entrenamiento en técnicas de laboratorio para detección de OGM. De manera complementaria y para un grupo de 20 de los profesionales, se coordinó con la Universidad Nacional el desarrollo de una pasantía práctica de entrenamiento en Bioseguridad de OGM sobre evaluación, seguimiento y monitoreo de riesgos, la cual se realizó en el mes de diciembre de 2008 en la ciudad de La Habana (Cuba) en el Centro Nacional de Seguridad Biológica (CSB) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Acceso a Recursos Genéticos

Con la Universidad Nacional de Colombia se continuó trabajando en la formulación y divulgación de una propuesta de ajuste al marco normativo de acceso a los recursos genéticos y sus productos derivados, igualmente en la elaboración y difusión de una propuesta de ajuste a la Decisión Andina 391 de 1996 sobre el régimen común de acceso a los recursos genéticos.

Durante el 2009 se han otorgado 9 permisos de investigación con el fin de promover la investigación, el desarrollo y la protección de la diversidad biológica de nuestro país. Adicionalmente, se han suscrito 3 contratos de acceso a recursos genéticos con el fin de promover la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos que contienen recurso genéticos así como fomentar la consolidación y desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y técnicas al nivel local, nacional y subregional.

1.3.5. Apoyo en la formulación de planes de ordenación y manejo de bosque natural

En el segundo semestre de 2008 se suscribió una alianza con el World Wildlife Fund Inc WWF, con el fin de fortalecer iniciativas forestales comunitarias y la gestión de las respectivas corporaciones autónomas, mediante la formulación de una propuesta de modelo de manejo forestal sostenible para el complejo ecorregional Chocó – Darién, obteniendo como resultados:

- Documento de propuesta de un modelo forestal sostenible comunitario validado para la zona de Urabá- Darién.
- Lineamientos de la estrategia regional para resolver la problemática sobre la ordenación y aprovechamiento de los recursos forestales en el Chocó
- Definición e implementación de un plan de trabajo entre CODECHOCO y CORPOURABA para abordar acciones en materia de control a la movilización de productos forestales y desarrollo de un proyecto conjunto de ordenación forestal.
- Criterios técnicos para la asignación de cupos globales.
- Talleres con la participación de las instituciones de la región, comunidades indígenas y afrocolombianas para el análisis de manejo forestal comunitario.

Adicionalmente para el departamento del Chocó se trabajó en la revisión de la información relacionada con el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento forestal en el marco de la Resolución 1339 de 2004, otorgando una nueva asignación de cupo para dicha entidad.

Por otra parte, en el marco del Proyecto Bosques FLEGT – Colombia, que es ejecutado por la CARDER y CORPONOR, con recursos de la Unión Europea en el marco de la implementación de acción en Gobernanza y Aplicación de la Legislación Forestal, se viene trabajando en la formulación de un esquema general del proceso de control, seguimiento y vigilancia forestal, como un instrumento que contribuya a combatir la ilegalidad en el sector forestal.

1.3.6. Zonificación y ordenamiento de las áreas de manglar

Se ejecutó un convenio de cooperación financiera, científica y tecnológica, entre el MAVDT y la Asociación de Consejo Comunitario General Los Riscales, cuyo objetivo fue la realización de la caracterización y zonificación de los manglares de la ensenada de Tribugá (aprox. 1.500 ha) y sus recursos asociados, a fin de identificar medidas y acciones de conservación y manejo de los manglares del golfo del mismo nombre.

Adicionalmente, en alianza con el INVEMAR se encuentran en proceso de ordenación, los manglares presentes en la zona costera de los departamentos de Cauca, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y La Guajira.

Mediante convenio con CORPONARIÑO, se definió de manera participativa con las comunidades locales los lineamientos de manejo de las áreas de manglar del departamento de Nariño. Los productos obtenidos fueron:

- Documento ejecutivo de carácter técnico y actualizado de la línea base con información secundaria que sintetice la caracterización, el diagnóstico y la zonificación de las áreas de manglar del departamento de Nariño
- Guía metodológica para la elaboración e implementación del plan de manejo de áreas de manglar en territorios colectivos de consejos comunitarios de la costa pacífica
- Documento con los lineamientos generales para la futura elaboración del plan de manejo de las áreas de manglar de Nariño

Por otra parte, en el marco del diseño e implementación de una estrategia de comunicación para la conservación y uso sostenible de manglar y recursos asociados, se suscribió un convenio cuyo objeto fue implementar una red de apoyo para la toma de datos, que contribuyeran al monitoreo de los arrecifes de coral y desarrollar actividades para la celebración del Día Nacional de los Arrecifes de coral en el marco del Año Internacional de los Arrecifes de Coral, basándose en actividades de educación ambiental, capacitación y divulgación en ecosistemas marinos estratégicos. Así mismo, se realizó un taller-panel, donde expertos tanto nacionales como extranjeros trataron temas relevantes a los pesca, crímenes ambientales, restauración, el papel de las iniciativas desde la sociedad civil, áreas protegidas y la responsabilidad mediática con respecto a ecosistemas marinos estratégicos y asociados como los manglares y los arrecifes de coral.

Complementariamente el MAVDT lideró el II Taller Internacional "Aspectos Socioeconómicos y de Manejo Sostenible del Comercio de Peces Ornamentales de América del Sur", realizado en Bogotá en diciembre de 2008 con la participación de aproximadamente 90 personas en representación de entidades internacionales como la OFI, OTCA, IBAMA, Universidad Federal de Amazonas, IIAP de Pérú, Acuario Stingray de Perú, Fundación La Salle de Venezuela, Ministerio de Ambiente de Ecuador, entre otros y entidades nacionales como: Conservación Internacional, Fondo de Biocomercio de Colombia, Fundación Omacha, WWF, CDA, Instituto Humboldt, ICN, SINCHI, ICA, INVEMAR, SENA, Parques Nacionales Naturales, Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Asocolpeces, Indígenas y Pescadores.

Además se participó en el Segundo Taller Nacional de Expertos "Plan de Investigaciones de las Áreas Marinas Protegidas en Colombia" el cual fue organizado por el INVEMAR y Patrimonio Fondo Natural para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y en la Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la región del Gran Caribe, realizado en la Isla de Guadalupe en julio de este año. Dentro de los temas tratados en esta reunión se revisó el borrador final "Lineamientos y criterios finales para la evaluación de las áreas protegidas a ser listadas bajo el Protocolo SPAW".

Con relación al avance de la meta SIGOB, en el 2008 se adelantó el ordenamiento de 1.500 hectáreas de manglar en el municipio de Nuquí, (Chocó). Así mismo, con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESSPNN se reportaron 67.040 hectáreas de manglar dentro de 9 áreas protegidas con planes de manejo adoptados mediante resolución en el 2008. Las áreas protegidas son:

- Parques Nacionales: Sanquianga, Utría, Tayrona, Corales del Rosario y San Bernardo, y Old Providence McBean Lagoon.
- Santuarios de Fauna y Flora: Flamencos y Corchal "El Mono Hernandez".
- Vía Parque: Isla Salamanca.

En el presente año en cooperación con el INVEMAR ha logrado la ordenación de 176 hectáreas de los manglares de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la ordenación de 2.300 hectáreas en La Guajira.

En consecuencia, se tiene un acumulado de 80.031 hectáreas de manglar zonificados o con Planes de Manejo, que representa un avance del 80% de la meta establecida para el cuatrienio, que es de 100.000 hectáreas.

1.4. Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles

La promoción de procesos competitivos y sostenibles está orientada a optimizar el uso de materia primas, la reducción del consumo de sustancias peligrosas, la racionalización del consumo de energía y agua, la reducción de cargas contaminantes en los procesos productivos y de servicios, la disminución de los costos de tratamiento y eliminación de residuos, la minimización de conflictos entre los sectores productivos, las comunidades y las autoridades ambientales, entre otros.

La implementación de medidas ambientales en el sector productivo, conlleva a la generación de ahorros en la producción, mayores utilidades con procesos más eficientes y eficaces, obteniendo productos con alta calidad para competir en el mercado nacional e internacional. Por otra parte, estas medidas conllevan a prevenir y a reducir la contaminación ambiental y los riesgos a la salud.

1.4.1 Producción más limpia

El Ministerio ha venido evaluando los diferentes instrumentos de implementación de la Política Nacional de Producción más Limpia adoptada en 1997 con el propósito de ajustarla e incorporar criterios de ciclo de vida de producto y avanzar hacia el cambio de patrones de producción y consumo en el país. Como insumo para el ajuste de la política se realizó en diciembre de 2008 una encuesta nacional a 1200 personas en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla para evaluar la percepción y el conocimiento de la población colombiana frente al consumo sostenible. Estos productos se constituyen actualmente en insumo para ajustar y definir durante el presente año, una Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible para Colombia, lo que permitirá dar cumplimiento a compromisos derivados de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, que señalan la necesidad de lograr cambios fundamentales en la forma como las sociedades producen y consumen, para lo cual todos los países deben promover patrones de producción y consumo sostenible.

Con el fin mejorar el desempeño ambiental de las entidades del Estado se suscribió una agenda interministerial con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se avanzó en el seguimiento a la implementación de los planes de acción establecidos con los Ministerios de Educación Nacional, Defensa, Transporte, Protección Social y Agricultura y Desarrollo Rural.

Igualmente, para incorporar la variable ambiental en los sectores productivos y de servicios se suscribieron (4) cuatro nuevas agendas intersectoriales con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI; la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes – ANDESCO, con la Asociación de Hoteleros de Colombia – COTELCO y la Asociación Colombiana de Gas Natural, NATURGAS.

Con el propósito de contar con información ambiental oportuna y de calidad para la toma de decisiones y el seguimiento, se expidió el decreto 0941 del 26 de mayo de 2009 por el cual se crea el subsistema de información sobre uso de recursos naturales renovables-SIUR y se adopta el Registro Único Ambiental —RUA.

De la misma manera, se fortaleció el Sistema de Información Ambiental, SIA, a través del desarrollo de proyectos piloto del Registro Único Ambiental (RUA) para el sector agropecuario (palma de aceite, banano, café, ganadería bovina, avicultura, floricultura y porcicultura), del RUA del sector de hidrocarburos y de la implementación del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos por parte del IDEAM, establecido mediante el decreto 4741 de 2005 y la resolución 1362 de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en los CONPES 3375 y 3376 de 2005 sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se formularon, 6 nuevos Planes de Inspección, Vigilancia y Control para las siguientes Corporaciones Autónomas Regionales: CAM, CVS, Cormacarena, Corponor, Codechocó y CRC.

De igual manera, se elaboró el protocolo de inspección, vigilancia y control para plantas de beneficio animal con su respectivo manual y se realizaron, a través de un convenio con Asocars, 200 visitas a plantas de beneficio animal en todo el país con lo cual se obtuvo el estado del cumplimiento de la normativa ambiental de estos establecimientos.

Para disminuir los efectos ocasionados por la contaminación del mercurio y del cianuro utilizados para el beneficio del oro, se ejecutaron dos proyectos que permitieron establecer tecnologías alternativas para optimizar y disminuir el uso del mercurio y del cianuro en Chocó y Corpourabá; los resultados al culminar la ejecución de los proyectos se observan en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Resultados Proyecto de Producción más Limpia en Corpourabá

EJECUTOR	CORPOURABA
Nombre	Producción limpia aplicado a la pequeña mineria de oro, para disminuir el consumo de mercurio y cianuro
Localización	Cañasgordas, Abriaqui y Frontino
Año	2007 - 2008
Disminución de mercurio	97% (de 1.38 Kg. Hg/ton procesada a 70gr)
Disminución cianuro	65% (de 4.5 KgCN/ton a 1.6)
Disminución de sedimentos	99%
Mejoramiento minero	90% reducción costo energía /ton (de \$126.000 a \$13.125)
Demostración en planta piloto de la CDMB	Concentración gravimétrica (molinos, espiral y mesa: recuperación entre 70 y 90%) Disminución material a amalgamar entre 85 y 90%
- Comb	Recuperación con amalgamación 14%
Inversión y fuentes	\$197.000 MAVDT - FCA - CORPOURABA

Tabla 2. Resultados Proyecto Producción más Limpia en Codechocó

EJECUTOR	CODECHOCO
Nombre	Implementación de procesos de producción más limpia, para reducir la contaminación por mercurio en el beneficio auro - platinifero, como experiencia
Localización	Condoto - Chocó
Año	2007 - 2008
Disminución de mercurio	80%
Disminución de sedimentos	98%
Inversión y fuentes	\$241.700.000 (MAVDT-FCA y CODECHOCO)

De otra parte, con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar la gestión ambiental de las entidades del SINA, se cofinanciaron, con recursos del crédito BID - SINA II, (5) cinco proyectos de producción más limpia por valor de \$ 1.977,1 millones y 2 (dos) para aprovechamiento de residuos por valor de \$1.281,7 millones. Estos proyectos son:

- **EPA CARTAGENA:** Programa de Producción Más Limpia y competitividad para el sector hotelero del distrito de Cartagena de Indias y su área de influencia.
- CRC: Producción Más Limpia y aprovechamiento de subproductos de rallanderías del Pedregal, Corregimiento de Mondomo, municipio de Santander de Quilichao Cauca.
- CAS: Implementación de 200 sistemas de tratamiento tipo SMTA (Sistema modular de tratamiento anaerobio) para las aguas residuales provenientes del proceso de beneficio tradicional del café en el Municipio del Socorro, departamento de Santander.
- CORPORINOQUIA: Implementación de procesos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y
 aprovechamiento de los residuos del sacrificio de pescado en el proceso productivo piscícola, que
 reduzcan impactos ambientales y permitan fortalecer la competitividad del sector en el departamento
 del Casanare.

- CRC: Apoyo al Programa de Producción Competitiva y Limpia en los Distritos Mineros de Buenos Aires,
 Suárez y el Tambo, Cauca.
- **CORANTIOQUIA:** Fortalecimiento de la cadena de reciclaje y la red de comercialización regional del residuos en 22 municipio de la región Suroeste del departamento de Antioquia.
- BAMAB (Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Barranquilla): Producción de compostaje
 a partir de la generación de residuos sólidos en el mercado publico del distrito de Barranquilla.

1.4.2. Bienes y servicios amigables con el medio ambiente

En el marco de la promoción de bienes y servicios amigables con el medio ambiente, en asocio con el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, se han apoyado empresas dedicadas al biocomercio capacitándolas en técnicas de desarrollo empresarial. Es así como se fortalecieron 28 empresas comunitarias ubicadas en la región pacífica y de la amazonia pertenecientes a las categorías: sistemas agropecuarios sostenibles, productos forestales no maderables y ecoturismo.

A su vez se fortalecieron 7 nuevas empresas en el departamento de Guaviare, capacitándolas en temas relacionados con asociatividad, mercadeo y comercialización, y prácticas de producción sostenible entre otras.

De acuerdo a lo anterior se cuenta, a junio de 2009, con un acumulado de 89 Mipymes y empresas de base comunitaria vinculadas a Mercados Verdes, que corresponden al 59,33% de la meta prevista para el cuatrienio, que es de 150 Mipymes.

De otra parte, se apoyó el Observatorio de Biocomercio – OBIO -, como estrategia de divulgación de los mercados verdes mediante el fortalecimiento de los nodos de Risaralda y Amazonas, y la creación de los del Valle del Cauca y Antioquia. Para este efecto se produjo material divulgativo para cado nodo relativo a las empresas vinculadas a la actividad de biocomercio.

Así mismo, se ejecutó un convenio con Artesanías de Colombia para validar el protocolo de aprovechamiento de la especie nativa Palma Sará, utilizada en la elaboración de artesanías y construir una guía general para la implementación de protocolos para el aprovechamiento de especies silvestres, con el propósito de ser empleada para futuros procesos de normatización y capacitación en esta materia.

En la actualidad se ejecuta un convenio con la Fundación Natura, con el fin de adelantar la revisión de la actual política de ecoturismo para Colombia, de la cual debe obtenerse como producto principal, las propuestas conducentes a reglamentar los aspectos más relevantes de esta actividad en función de la conservación, protección y aprovechamiento del patrimonio natural paisajístico.

El Ministerio ha venido trabajando en una revisión para redireccionar la temática de los Mercados Verdes para lo cual se elaboró un diagnóstico y se cuenta con una nueva propuesta para el direccionamiento de esta temática, bajo una perspectiva que vincule más de cerca el uso y aprovechamiento de la biodiversidad nativa, llegando incluso a proponer una estructura independiente para el tratamiento del biocomercio de manera más funcional y proactiva.

Para el desarrollo de esta propuesta se ha contado con la vinculación de agentes institucionales, tanto del sector público como privado, del orden nacional e internacional, relacionados con el tema, dentro de los cuales se encuentran, el IAVH, SINCHI, Ministerio de Agricultura, Universidades, Ministerio de Comercio, Unidad de Parques Nacionales, OTCA, UNCTAD, CAN, GEF-CAF, entre otros.

El Ministerio participó activamente en la conformación y dinamización del Comité de Biodiversidad y Competitividad que lidera la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y las Regiones, y forma parte del Comité Técnico. Se ha avanzado significativamente en la formulación de un documento CONPES

que direcciona el aprovechamiento de la biodiversidad nativa como instrumento de desarrollo para las diferentes regiones naturales del país.

Durante el 2009 se viene apoyando la gestión del Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, que tiene planeada la conformación de cinco mesas regionales de biodiversidad en el territorio nacional, las cuales tienen como objetivo la promoción del biocomercio y el desarrollo empresarial en las regiones, articulando la gestión de las autoridades ambientales y la investigación en universidades con las necesidades del sector privado. La primera mesa de biodiversidad se instaló en Santander el 13 de marzo de 2009, y contó con la participación de la academia, las Corporaciones Autónomas de la Región y el sector privado. Se espera que con la conformación de estas mesas regionales de biodiversidad se pueda brindar apoyo integral al sector productivo a nivel regional para vincular más empresas al tema de biocomercio.

En cuanto a la implementación del Sello Ambiental Colombiano se formularon tres nuevas normas técnicas:



NORMAS TĖCNICAS COLOMBIANAS	CATEGORÍAS DE PRODUCTO
NTC 5585 (2008)	Criterios ambientales para aceltes lubricantes para motores de dos tiempos a gasolina
NTC 5131 (2008)	Criterios ambientales para productos limpiadores institucionales, industriales y para uso doméstico
NTC 5637 (2008)	Criterios ambientales para artesanías, manualidades, hilos, telas y otros productos del diseño, elaborados en fibra de fique con tecnología artesanal

Con la definición de estas normas técnicas, se vinculan nuevos productos que tendrán estándares de calidad competitivos en el mercado tanto nacional como internacional.

En desarrollo de los procesos de certificación con el Sello Ambiental Colombiano, ha sido de importancia de desempeño del sector hotelero en las principales ciudades del país, lo cual ha contribuido a la reducción de utilización de algunos insumos, uso eficiente de agua y energía, lo que representa en términos económicos, unos importantes ahorros. En este último año, se reporta la certificación con el Sello Ambiental Colombiano de dieciocho (18) Hoteles, los cuales se relacionan en la Tabla 3.

Tabla 3. Hoteles Certificados con el Sello Ambiental Colombiano

HOTEL	CIUDAD	
1.PUERTA DEL SOL	Barranquilla	
2.HOTEL CASA SANTA MÓNICA	Cali	
3.INTERCONTINENTAL	Cali	
4.SHERATON BOGOTA	Bogotá	
5. SUITE JONES	Bogotá	
6. APARTAMENTOS ESTELAR	Bogotá	
7. LA FONTANA	Bogotá	
8. PAIPA HOTEL Y CENTRO DE	Paipa	
CONVENCIONES		
9.ISLA TIERRABOMBA (CASALOMA)	Cartagena	

HOTEL	CIUDAD		
10. OCEANIA	Cartagena		
11. ALMIRANTE ESTELAR	Cartagena		
12. PARK 10	Medellin		
13. FOUR POINTS SHERATON	Medellín		
14.LA ESTACION	Buenaventura		
15.SOL CARIBE PROVIDENCIA	San Andrés		
16. SOL CARIBE SAN ANDRES	San Andrés		
17. SOL CARIBE CAMPO	San Andrés		
18.SEA FLOWER	San Andrés		
TOTAL	18		

A continuación se muestran algunos de los beneficios logrados en tres de los hoteles certificados con el Sello Ambiental Colombiano (Tabla 4).

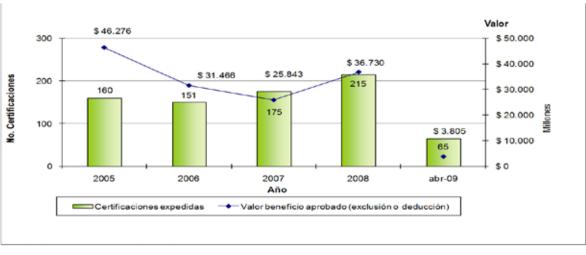
Tabla 4. Ahorro en hoteles certificados con el Sello Ambiental

HOTEL	PARÁMETRO	REDUCCIÓN	
FOUR POINTS SHERATON - Medellín	Consumo de electricidad (kWh / mes)	42 %	
HOTEL CASA SANTA MÓNICA - Cali	Consumo de agua (m³)	24 %	
	Ahorro de electricidad	139 mil kWh / año	
PUERTA DEL SOL – Barranquilla	Consumo de agua (m³)	695 m³	

Igualmente es importante resaltar la realización de Bioexpo Colombia 2008, en Cali del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2008, evento que contó con la asistencia de más de 45.000 personas entre compradores, profesionales y estudiantes, y de 1.800 personas en la agenda académica; una muestra comercial de 245 stands entre empresarios e instituciones públicas; y una rueda de negocios en donde se realizaron intenciones de negocio por valor de \$ 1.470 millones.

1.4.3. Incentivos tributarios para disminuir la contaminación ambiental

Con el fin de incentivar al sector productivo en la protección y recuperación del medio ambiente, el Ministerio otorgó durante el año 2008, un total de 215 certificaciones de beneficios tributarios por un valor de \$36.730 millones, de las cuales 136 fueron para mejoramiento ambiental en el sector privado, 54 para el sector de saneamiento básico y 25 en otros sectores. En lo corrido del 2009 se han otorgado 65 certificaciones por un valor superior a los \$3.805 millones (Gráfica 1).



Gráfica 1. Beneficios Tributarios

Fuente: Dirección de Licencias Ambientales

En los últimos tres años, las certificaciones en beneficios tributarios otorgadas por el Ministerio de Ambiente han representado inversiones por más de \$883 mil millones en proyectos y equipos que reducen o evitan la contaminación ambiental.

1.5. Prevención y control de la degradación ambiental

El consumo de bienes y servicios por parte de la sociedad y su organización en conglomerados urbanos o rurales conlleva efectos ambientales, muchas veces con riesgos y elevados costos para la salud humana.

Estos efectos deben ser prevenidos o controlados a través de medidas de mitigación, corrección o compensación para avanzar por la senda del desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo que no sobrepase la capacidad de los ecosistemas y del medio ambiente de suministrar bienes (materias primas, entre otros) y prestar servicios ambientales (generar energía, recibir descargas de vertimientos, residuos y emisiones).

Para lograr este objetivo, se han establecido acciones relacionadas con: el fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y control de la contaminación del aire, incluyendo el monitoreo con énfasis en centros urbanos; la gestión integral de residuos sólidos que promueva su aprovechamiento y valorización; la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) entre los cuales se incluyen los residuos eléctricos y electrónicos y los provenientes de la telefonía móvil; las cuales contribuyen al cumplimiento de los compromisos del país en el protocolo de Montreal para reducir el consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono-SAO.

1.5.1. Calidad del aire

Con relación a la vigilancia y el control de la contaminación del aire, se continuó con el fortalecimiento de 22 Autoridades Ambientales: CVC, DAGMA, CORPOBOYACÁ, CDMB, CARDER, CAM, CORPOCALDAS, AMVA, CRC, CORPAMAG, CORPONARIÑO, CORTOLIMA, Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, CORPONOR,

CAS, CORPOCESAR, Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, CORANTIOQUIA, CORNARE, CRQ, CAR y el IDEAM a través de la entrega de 73 equipos de calidad del aire PM₁₀, PM_{2.5}, balanzas analíticas, radiosonda, entre otros, por un valor de \$ 2.817 millones.

Estas acciones están vinculadas a la meta prioridad de gobierno "Sistemas o redes de monitoreo de calidad del aire para centro urbanos y/o corredores industriales implementados y fortalecidos", la cual tenía programado 15 redes de monitorio fortalecidas y con la entrega de equipos a 22 autoridades ambientales se logra un cumplimiento del 146.7% de la meta del cuatrienio.

Igualmente se elaboraron los protocolos para el monitoreo y seguimiento de calidad del aire, inventario de emisiones atmosféricas y modelación de la calidad del aire, que permitirán estandarizar la información para la gestión de calidad del aire en el país.

Por otra parte, y con el fin de contar con información actualizada y veraz sobre calidad del aire y mantener dicha información al alcance de los ciudadanos y de las instituciones encargadas de la investigación en el tema, actualmente se está implementando el Sistema de Información sobre Calidad del Aire (SISAIRE), el cual permitirá contar con los datos de calidad del aire de todas las redes del país, de manera inmediata a través de un portal en Internet administrado por el IDEAM.

En 2008 se formuló la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire y de manera complementaria se formuló el documento Conpes 3550 "Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, agua y sustancias químicas".

1.5.2. Residuos peligrosos

En materia de residuos peligrosos y en cumplimiento de la Resolución 693 de 2007 "Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas", el Ministerio ha venido trabajando de la mano con los sectores de plaguicidas, combustibles, refrigeración, telefonía móvil y de computación en el proceso de recolección de elementos en desuso para su adecuada disposición. Esta iniciativa busca gestionar el retorno residuos o desechos peligrosos derivados del consumo masivo de productos con característica peligrosa dentro del ciclo de vida del producto por parte de importadores o fabricantes de plaguicidas. Al mismo tiempo, se constituye en un esfuerzo por fomentar el desarrollo de acciones que contribuyan a un cambio de actitud o modificación de los patrones de consumo, en todos los niveles de la sociedad.

Durante el 2008 y lo corrido del 2009 el Ministerio recibió para su evaluación un total de 69 planes de gestión de devolución de productos posconsumo. A la fecha, han sido aprobados un total de 56 Planes a los cuales se les viene haciendo seguimiento mediante el Informe de Avance y Cumplimiento presentado por los usuarios.

En desarrollo de este proceso, a la fecha se reportan los siguientes resultados:

- Recolección de 760 toneladas de envases y bolsas plásticas metalizadas de plaguicidas, para reciclaje y tratamiento térmico y se capacitaron un total de 4.485 personas en el proceso de retorno y de redisposición final de envases.
- Como resultado del convenio firmado con los cuatro operadores de telefonía celular y nueve fabricantes para una gestión ambientalmente segura de los residuos del subsector de telefonía móvil, se lanzó la campaña "RECICLA TU MÓVIL O CELULAR Y COMUNÍCATE CON LA TIERRA" producto de la cual a la fecha se han recolectado 2.170.405 elementos distribuidos entre celulares, accesorios, baterías Li-on, boards y network material.





- En cuanto a la recolección proveniente del uso de toner y cartuchos para impresoras, se ha venido acompañando programas voluntarios de retoma de tóner a través de la cual LEXMARK y HP han recolectado 56.436 cartuchos y 53.715 tóner de impresora.
- De la misma manera se han recolectado por parte del Fondo de Aceites Usados a la fecha 10.909.986 galones de aceites usados en las las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, como parte de los procesos de autogestión del sector.
- En noviembre de 2008 se lanzó en San Andrés, la primera campaña de recolección de celulares y sus accesorios, computadores, pilas y llantas en desuso, con el objeto de hacer una gestión ambientalmente adecuada de estos residuos, acompañada de estrategias de educación a residentes y turistas sobre la importancia de preservar este tesoro ambiental; a junio de 2009 se ha recolectado un importante volumen de residuos, lo cual se detalla en la Tabla 5.

San Andrés y Providencia seaflewer

ITEM

CANTIDAD
(Unidades)

Llantas

6.100 (39 Ton)

Computadores y periféricos en desuso

1.185 (7.5 Ton Enviadas)+
(5 Ton-Recogidas)

Celulares y accesorios en desuso

1.575

Pilas

4.663

TOTAL

13.523

Tabla 5. Residuos recolectados en San Andrés Islas

Esta campaña que cuenta con el apoyo de NOKIA, Belmont Trading, Gobernación de San Andrés, Computadores para Educar, Mundo Limpio, ANDI, Aerorepública, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Hoteles Decamerón, tiene disponibles 7 puntos estratégicos para la recolección de estos residuos.

Para abordar la problemática de sitios contaminados con Contaminantes Orgánicos Persistentes - COP, se desarrolló un estudio piloto en un predio contaminado con DDT (componente de insecticidas), localizado en el municipio de Honda — Tolima, para lo cual se definieron diferentes alternativas de remediación; se elaboró una guía sobre el manejo de sitios contaminados con plaguicidas y se encuentran en ejecución tres estudios de análisis de riesgo en igual número de lotes ubicados en Barranquilla, Copey y Codazzi.

En noviembre de 2008 se realizó el II Congreso Internacional de Residuos Peligrosos, el cual contó con la participación de 21 expertos internacionales, 987 asistentes y una muestra comercial de 38 stand para la presentación, exposición y oferta de la capacidad instalada en el país, opciones de exportación, servicios y consultoría técnica, consultoría legal y demás servicios relacionados con la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

En lo relacionado con normativa en este tema, se tiene:

- Expedición de las resoluciones 371 y 372 del 26 de Febrero de 2009: Se establecieron los elementos que deben ser considerados en los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos.
- Expedición de la resolución 372 de 2009: Se establecieron criterios y requisitos que deben ser considerados para los planes de gestión de devolución de productos pos-consumo de baterías usadas plomo-ácido".
- Expedición de la resolución 0427 de 2009: Se prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fosforo en niveles que sobrepasen los establecidos en la norma.

1.5.3. Cambio Climático

En el marco del Protocolo de Kyoto, en el último año se firmaron contratos de compraventa de reducción de emisiones de gases efecto invernadero por valor de US\$20.27millones, especialmente en proyectos de los sectores industrial, forestal, energético y transporte, con un acumulado en el cuatrienio de US\$55.8 millones, dando cumplimiento a la meta contemplada para el periodo (Tabla6).

AÑOS MILLONES DE DÓLARES

2007 1|2,45
2008 23,08
2009 20,27
TOTAL 55.80

Tabla 6. Opciones de venta de gases efecto invernadero

Teniendo en cuenta que Colombia es un país que poco contribuye al fenómeno de gases efecto invernadero, no está obligada bajo el Protocolo de Kyoto a efectuar reducciones cuantificadas de gases efecto invernadero, sin embargo este instrumento establece la posibilidad que los países en desarrollo como el nuestro formulen proyectos de reducción de emisiones y venda estas emisiones en forma de créditos o bonos llamados Certificado de Reducción de Emisiones - CERs y a la vez promueva tecnologías limpias, prácticas más eficientes y proyectos de reforestación que contribuyan con el desarrollo sostenible del país.

Actualmente Colombia cuenta con un portafolio de 125 proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que se encuentran en los sectores de residuos, transporte, forestal, energético e industrial (Gráfica 2).

De estos 125 proyectos, 14 proyectos están registrados ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático – CMNUCC, con un potencial estimado anual de reducción de 1.396.555 toneladas de CO₂, y 39 proyectos cuentan con aprobación nacional por solicitud directa de los proponentes del proyecto a la Autoridad Nacional Designada - AND, que para el caso de Colombia es el MAVDT, con un estimado de reducción y/o captura de 4.229.700 toneladas de CO₂ al año. Y un potencial de ingreso por la venta de certificado de reducción de emisiones al menos de US\$40.5 millones al año.

Relación de Proyectos MDL por sector del portafolio Colombiano

140
120
100
80
60
40
22
11
16
1
RESIDUOS
RESIDU

Gráfica 2

Es importante anotar que Colombia es el cuarto país latinoamericano en número de proyectos de MDL registrados en la ONU y el 11 en el mundo.

Actualmente, se han emitido certificados de reducción de emisiones por parte de las Naciones Unidas para 5 proyectos MDL que suman 450.000 toneladas de CO₂ (Gráfica 3).



Gráfica 3

Avances en el ámbito sectorial

Con el fin de despertar conciencia en cuanto a la vulnerabilidad al cambio climático, las necesidades de adaptación, sus potenciales de mitigación incluyendo opciones de negocio como el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL, el Ministerio llevó a cabo las siguientes acciones:

- "Primer Encuentro Sectorial en Temas de Cambio Climático", punto de partida para consolidar las relaciones con los diferentes sectores productivos del país en torno al tema, lo que permitirá identificar actores clave para desarrollar los acercamientos sectoriales previstos para la socialización y desarrollos que se desprendan del CONPES en las áreas de adaptación y mitigación.
- Se presentó a los sectores el plan de trabajo para desarrollar el "Technology Needs Assessment TNA", una evaluación de las necesidades tecnológicas que prioriza tecnologías, prácticas y reformas políticas que pueden aplicarse en diferentes sectores de un país para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o adaptarse a los efectos del cambio climático, con el propósito de aumentar la capacidad de recuperación y/o a contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

- Se realizó el "Segundo Encuentro Sectorial en temas de cambio climático" en el primer trimestre del 2009, en el cual se expuso a los diferentes sectores los escenarios de cambio climático desarrollados por el IDEAM, se inició el trabajo de los sectores en el tema de evaluación de necesidades tecnológicas y se mostraron igualmente algunos avances en las negociaciones internacionales bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Con la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes ANDESCO se definió una agenda de trabajo en Cambio Climático en el marco de la agenda intersectorial MAVDT ANDESCO, para temas de adaptación y mitigación del cambio Climático. Se ha trabajado en la difusión del MDL con las empresas afiliadas, la identificación de oportunidades de proyectos y se ha empezado a involucrar a los sectores en los temas de interés de negociaciones internacionales.
- Con el Instituto de Planificación de Soluciones Energéticas IPSE: actualmente se está estructurando la agenda de trabajo conjunta, para promover los proyectos de energías renovables en zonas no interconectadas.
- En el sector transporte se aprobaron dos proyectos de transporte masivo: Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pereira – MEGABUS – y el Sistema de Transporte Masivo tipo cable aéreo en el Valle de Aburrá y regiones cercanas, Metrocable.
- En materia de residuos sólidos, en el 2009 se registró ante la UNFCC el proyecto "Manejo de Gas en los Rellenos Sanitarios Curva de Rodas y La Pradera" con potencial de reducción de 160.437 toneladas de CO₂ al año. Además, se otorgó aprobación nacional al proyecto de captura de biogás en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Cañaveralejo" de la ciudad de Cali; actualmente este proyecto se encuentra en proceso de registro ante la UNFCCC.
- En el tema de agricultura, se llevaron a cabo reuniones con la Federación Colombia de Ganaderos
 -FEDEGAN, en la cual se dieron directrices de trabajo en el tema de la suplementación nutricional bovina
 como estrategia para la mitigación de gases efecto invernadero, la cuales venían siendo analizadas por el
 gremio.
- En el sector energético, se registró ante la UNFCCC el Proyecto Hidroeléctrico la Cascada que tiene un potencial de reducción de 5.139 toneladas de CO₂ al año. Los proyectos aprobados por la AND en este sector en el 2008 incluyeron 3 hidroeléctricas: Amaime, Montañitas y Coconuco.
- Se emitieron los primeros 48.485 Certificados de Reducción de Emisiones CERs para el proyecto eólico Jepirachi y en el segundo semestre de 2008, se logró la segunda emisión de certificados del proyecto hidroeléctrico Santa Ana por 23.881 CERs.
- En el sector industrial, se registraron dos proyectos relacionados con el cambio de combustible por biomasa. Estos proyectos fueron realizados por Cemex – Planta de Caracolito e INCAUCA. El potencial de reducción anual de estos proyectos es de 204.705 toneladas de CO₂

Los proyectos aprobados en el último año por la AND para el sector industrial incluyen proyectos como:

- Cambio de hornos en IMUSA S.A.
- Sustitución de combustibles a gas natural en Ladrillera Santafé.
- Generación de electricidad para autoconsumo en EMCALI.
- Planta de compostaje de Indupalma.
- Compostaje de lodos papeleros en Familia.
- Cogeneración basada a gas en la destilería de Águila.
- Captura de biogás en lagunas anaerobias de Biocastilla S.A.,
- Tratamiento alternativo de las vinazas del Ingenio Risaralda S.A.
- Tratamiento alternativo de vinazas de Alcol Río Suárez S.A.

1.5.4. Protección de la capa de ozono

Con el fin de apoyar el proceso de reconversión tecnológica en el marco del Protocolo de Montreal, el Ministerio ha invertido 7 millones de dólares provenientes de cooperación internacional, con los cuales se ha otorgado capacitación y donación de equipos a pequeñas y medianas empresas. Es así como a la fecha se ha logrado la certificación de 1230 técnicos en la Norma de Competencia Laboral "Manejo de Sustancias Refrigerantes"; se realizó la entrega de 110 equipos de recuperación y reciclaje de refrigerantes, set de herramienta básica para refrigeración a talleres de servicio y mantenimiento a nivel nacional y 15 máquinas inyectoras de poliuretano a empresas del sector de fabricación de equipos de refrigeración comercial.

Por otra parte se adelanta una licitación pública internacional para la adquisición de 494 equipos de regeneración de refrigerantes por un valor aproximado de USD\$1,5 millones para el establecimiento de 5 centros.

Se continúa con la implementación de este programa en el Eje Cafetero, los Santanderes, la Zona Centro, Antioquia, Córdoba, Sucre, Valle, Magdalena, Cesar, Guajira, Nariño y Putumayo.

Adicionalmente en asocio con la Cámara de Electrodomésticos de la ANDI, MABE, HACEB, CENTRALES, ICASA y Almacenes Éxito, se realizó una campaña para la sustitución de refrigeradores domésticos que contienen sustancias agotadoras de la capa de ozono mediante el cual recolectaron y dispusieron adecuadamente 1.900 neveras.



Por otra parte, durante el 2008 en cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Montreal, en el cual el país se comprometió a controlar y reducir el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono, con el objetivo final de eliminarlas, se realizó el trámite de 11.561 certificaciones de emisiones por prueba dinámica para importación de vehículos y se otorgaron 2.751 Vistos Buenos para la importación de refrigeradores de uso doméstico, CFC's y otras SAO's., trámites realizados a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE.

1.6. Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental

1.6.1. Fortalecimiento administrativo de las entidades del SINA

Corporaciones Autónomas Regionales

Con el fin de fortalecer el funcionamiento de las autoridades ambientales, se elaboró una propuesta de nuevos Estatutos Corporativos para las Corporaciones Autónomas Regionales y se realizó un diagnóstico del estado actual de los reglamentos internos presupuestales de las mismas para proponer su actualización.

En este sentido, durante el 2008 se adelantó el proceso de modificación de los Estatutos con Corpomojana, Corpoguajira, Coralina, Corantioquia, Corpocaldas, Cornare y Corpourabá, entre otras.

En cuanto al reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de las Corporaciones se logró la aprobación de los nuevos reglamentos de presupuesto para Corantioquia, Corpocaldas, Corponor, CRQ, CSB y CVC por parte de sus respectivos Consejos Directivos. En 2009 se están adelantando gestiones con Corpourabá para la modificación de su estatuto.

Institutos de Investigación

Como parte del proceso de fortalecimiento de los institutos de investigación del SINA, (Invemar, Sinchi, IDEAM, IIAP y Humboldt), se puso en marcha una estrategia que abarca varios frentes de trabajo, a saber:

- A partir de la definición del Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental PENIA se elaboró un proyecto de decreto que homologa unos parámetros para regular el sistema de planificación para las cinco instituciones, que deberá ser implementado a partir del año 2009.
- De manera concertada con los institutos se elaboró la Guía Metodológica para la formulación de los Planes
 Cuatrienales de Investigación que deben ser adoptados e implementados durante la vigencia 2009.
- Respecto a la modificación de las normas administrativas que regulan actualmente los institutos, se elaboró una propuesta de decreto que recoge las principales directrices en esta materia. Esta propuesta modifica las actuales normas que determinan la organización institucional de los institutos: decretos 1603, 1600 y 1276 de 1994.
- En consecuencia de lo anterior, se ha elaborado una propuesta para modificación de los estatutos de los institutos, la cual se tuvo en consideración para la modificación parcial de estatutos realizada en noviembre de 2008 en el Instituto Alexander von Humboldt.
- Comité Científico de Investigación. El Comité Científico Interinstitucional compuesto por los directores de los institutos de investigación del SINA y la Viceministra de Ambiente, creado en el decreto 1603/94 es un mecanismo de coordinación creado para hacer más estrecha la comunicación entre las instituciones que tiene la función de apoyo científico y técnico para la gestión ambiental.
 - Se destaca la reactivación de este Comité y la elaboración de un reglamento operativo el cual está por expedirse mediante resolución.

Uno de los puntos que se ha propuesto adelantar este Comité es la identificación de criterios y parámetros para la entrega del informe sobre el estado de los recursos naturales y el ambiente que los institutos deben entregar al Ministerio. Al respecto se ha adelantado el proceso con las distintas dependencias técnicas, para la elaboración de unos términos de referencia para dicho informe.

1.6.2. Educación y participación ambiental

El Ministerio ha venido impulsado el tema de la educación ambiental al interior de las entidades del SINA a través del apoyo en la formulación de sus planes de acción y el acompañamiento en la elaboración de planes y programas de educación ambiental, así como en la asesoría y acompañamiento técnico en las diferentes actividades que en esta materia se desarrollan en las diferentes regiones del país. Durante el 2008 se lograron los siguientes avances:

Educación Ambiental

El Ministerio ha venido acompañando el fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA en los departamentos de Cundinamarca, Chocó, Sucre, Vaupés, Guainía, Huila, San Andrés y Providencia y Tolima, a través de la formulación participativa de planes de acción que permitan a los comités visualizar desde diversas ópticas los diferentes problemas ambientales de su región y de igual forma revisar las competencias y responsabilidades de los diferentes actores regionales para enfrentar dicha problemática.

En especial se ha venido apoyando el desarrollo del plan de acción del CIDEA Departamental de Sucre, y la constitución de 8 CIDEAS municipales. En este mismo sentido, se ha formulado el plan de acción de los CIDEA Ecorregionales de Tominé y Guatavita (Cundinamarca) y del Desierto de la Tatacoa (Huila

y Tolima). Finalmente, en relación con el CIDEA de Bogotá, se ha apoyado la revisión y aprobación de la Política Distrital de Educación Ambiental y Participación y la formulación de las Políticas departamentales de Educación Ambiental de Cundinamarca y Guaviare.

Durante el año 2008 se realizó la "Jornada Itinerante de Educación Ambiental" con comunidades de la depresión Momposina y ribereñas del río Magdalena en convenio con Cormagdalena; producto de este proyecto se conformó la Red de Humedales de la depresión Momposina.

En materia de capacitación para la formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, se realizó un piloto, donde participaron 50 personas de la ronda norte del Humedal Juan Amarillo de la localidad de Suba. Dicho proceso fue desarrollado de forma articulada con las entidades del Distrito Capital. También se desarrollaron capacitaciones con 150 docentes de Bogotá D.C., Guayabetal, el Peñón en diferentes temáticas como formulación de PRAE, conciencia ambiental, y biodiversidad.

Para fortalecer la comunicación educativa, se elaboró una estrategia nacional que articula la información, la educación, la participación y la socialización de experiencias significativas entre los actores institucionales y sociales del SINA, de forma que sea posible el diálogo de percepciones, intereses y de difusión de las políticas, planes, programas y proyectos, tanto del orden nacional como regional, y la apropiación social de la información derivada de la gestión del SINA. Esta estrategia se socializó en diferentes eventos organizados y/o acompañados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Fortalecimiento del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria.

Teniendo en cuenta que la educación ambiental implica un trabajo interdisciplinario derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción desde las diversas disciplinas, las diferentes áreas del conocimiento perspectivas, la formación de dinamizadores ambientales debe responder a esta concepción, de la cual nace el Programa de Formación de Promotores Ambientales Comunitarios que a la fecha a capacitado a mas de 7.000 líderes comunitarios en temas ambientales, los cuales a partir de las herramientas adquiridas en la formulación de proyectos, se han convertido en aliados de los entes territoriales y autoridades ambientales en la gestión ambiental de sus territorios.

Durante 2008 se organizó y desarrolló el diplomado Promotores Ambientales en los departamentos de Huila y Sucre, capacitando a 100 personas de estas regiones. También se organizó un Taller de Capacitación a docentes de la Mojana y San Marcos Sucre el cual contó con la asistencia de 60 personas.

Finalmente, en coordinación con el Centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se conformó el Comité Técnico de Normalización por Competencias laborales para el programa de Promotoría Ambiental Comunitaria y se elaboró la Norma de Competencia Laboral.

Cambio Climático

En junio 28 de 2008 se conformó la Mesa Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre cambio climático, integrada por instituciones del orden nacional, regional, públicas, privadas, academia, ONGs e institutos de investigación, para definir la estrategia nacional que está en fase de evaluación y ajuste por parte de los miembros de la Mesa, que se socializó con las corporaciones e institutos de investigación en el encuentro Nacional de Educación Ambiental en el mes de julio de 2008.

Adicionalmente en educación formal se atendieron aproximadamente 8.500 niños de diferentes colegios de las localidades de Suba, Usaquén y Santa Fé en temas como cambio climático, manejo de residuos sólidos, uso racional de agua y energía, protección de la capa de ozono, salud y ambiente, tenencia y tráfico de fauna, entre otros. Dicho proceso se desarrolló de forma articulada con las entidades del Distrito Capital. Con estas acciones se contribuyó a la difusión de las políticas del sector e implementación y desarrollo de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Para impulsar el conocimiento de este tema, se organizaron dos encuentros nacionales:

- I Encuentro Nacional sobre Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático.
- I Encuentro Regional sobre Educación Ambiental en el Chocó Biogeográfico.

Participación Ciudadana

Agenda Ambiental con Comunidades Negras

<u>Cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curavaradó:</u> Con el fin de consolidar un diagnóstico participativo y una Agenda Ambiental Regional en las Cuencas de estos ríos, el MAVDT suscribió un convenio con Codechocó, que empezó a ejecutarse en marzo de 2009.

Agenda Ambiental con Pueblos Indígenas

Durante el 2008 el Ministerio participó en las diferentes instancias de concertación coordinadas por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Interior y de Justicia: la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (Decreto 1397/96), y la Mesa Regional Amazónica (Decreto 3012/05).

En cumplimiento de los acuerdos de las mesas de concertación, se realizaron dos talleres nacionales (mayo y diciembre de 2008) para concertar el alcance, contenido y metodología de la Agenda Ambiental con los Pueblos Indígenas de Colombia, cuyo objetivo es fortalecer la gestión ambiental intercultural y contribuir al proceso de formulación de la Política Pública para Pueblos Indígenas y la Política para los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana.

Debido a la gran movilización de la Minga Indígena, las organizaciones AICO, CIT y ONIC solicitaron suspender la Agenda Nacional temporalmente, comprometiéndose a retomar los insumos y resultados hasta ahora alcanzados, para el trabajo interno de las organizaciones. El trabajo conjunto con el Ministerio, será retomado una vez las organizaciones consideren que existen la condiciones necesarias para avanzar en acuerdos de política pública con el Gobierno Nacional. Por su parte, la OPIAC, reiteró su voluntad de continuar dialogando y desarrollando la Agenda Ambiental con el Ministerio. De esta forma, para el 2009 se priorizará la agenda con los pueblos indígenas de la amazonia colombiana, así como otras agendas regionales y territoriales. Las organizaciones nacionales en pleno aprueban continuar el proceso de Política de Protección al Conocimiento Tradicional.

En el marco de la Mesa Regional Amazónica, se conformó la Mesa Temática de Biodiversidad, en la cual se suscribieron acuerdos de trabajo conjunto en torno al Plan de Acción Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana (PARBSAC). Igualmente se conformaron mesas indígenas ambientales en los departamentos de Vichada, Guainía y Guaviare, donde se han alcanzado acuerdos de gestión de conformidad con las prioridades ambientales de cada departamento.

Se realizaron dos reuniones con la Organización Nacional Indígena de Colombia con el fin de reanudar el proceso de Agenda Ambiental, construyendo un proyecto conjunto ONIC-MAVDT, para presentar a la cooperación Alemana (GTZ).

Función Ecológica de la Propiedad

En lo relacionando con la Certificación del Cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad, se emitieron 11 conceptos técnicos para certificar su cumplimiento a igual número de resguardos indígenas que se especifican a continuación, los cuales cubren una extensión de 1.687.962 hectáreas y benefician a 18.287 familias en los departamentos de Amazonas, Arauca, Cauca, Córdoba y Meta.

- Resguardo Nonuya de Villa Azul y Resguardo Mirití Paraná del departamento del Amazonas.
- Resguardo Guahibo de Genareros, resguardo Guahibo de Roqueros del Dorado, Resguardo Parreros y Resguardo Cuiloto I, ubicados en el departamento de Arauca.

- Resguardo Nasa de Río Blanco, Resguardo de Toribío y Resguardo de Tálaga, en el Departamento del Cauca.
- Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba.
- Resguardo de Caño Oveja, municipio de Mapiripán, departamento de Meta.

Igualmente se realizaron visitas de seguimiento al cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de 3 resguardos indígenas: Predio Putumayo, Chorrera, (Amazonas), Paujil, Puerto Inírida (Guainía) y La María, Piendamó (Cauca).

Por otro lado, se emitió concepto técnico relacionado con la solicitud de la CAM de revocar el acto administrativo por aprobar ampliación del resguardo La Gaitana en el departamento del Huila, por estar ubicado en zona de reserva forestal. La petición de la corporación fue negada por el ministerio, dado que la legislación vigente sigue reconociendo no solo compatible, sino prioritaria, la titulación de tierras a comunidades indígenas en zonas de reserva forestal, sin que para ello se requiera un proceso de sustracción.

Así mismo se apoyó el proceso de revisión y ajuste del Proyecto de Decreto Reglamentario de los procedimientos de ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas, de acuerdo a las nuevas competencias establecidas en el Estatuto de Desarrollo Rural.

Observatorios de participación y educación ambiental en las entidades del SINA

El Ministerio con el fin de promover acciones de fortalecimiento de liderazgo comunitario en la gestión ambiental desarrolló las siguientes actividades:

- Realización de un diagnóstico para la determinación de los imaginarios ambientales en la educación superior.
- Lanzamiento del libro "Ciencias Ambientales. Una Nueva Área del Conocimiento", en asocio con la Red Colombiana de Formación Ambiental, donde se establece la necesidad de reconocer las ciencias ambientales como una nueva aérea del conocimiento específica, por parte del Sistema Nacional de Educación Superior y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Lanzamiento del doctorado interinstitucional en Ciencias Ambientales en las universidades del Valle,
 Tecnológica de Pereira y del Cauca.

Adicionalmente, se ha contribuido al fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la formulación y generación de proyectos ambientales liderados por los jóvenes en sus localidades, creación en el Distrito Capital de una Red de Promotores Ambientales con la participación de las instituciones y entidades vinculadas al proceso, a fin de incentivar formas dinámicas de trabajo, que faciliten la unión entre la oferta institucional y la demanda creciente de conocimientos, para implementar las políticas públicas con la activa participación de los jóvenes bogotanos y se promovió la creación de grupos juveniles para el control social a la gestión pública.

Apoyo a la socialización de los Planes Departamentales de Agua

En este aspecto durante el 2009 se ha focalizado la capacitación y socialización en torno a la formulación de los planes departamentales de agua, dirigida a vocales de control, personeros municipales y comunidad en general. En total se socializaron Planes Departamentales de Agua en 17 departamentos

1.6.3. Participación en los escenarios internacionales

El Ministerio ha mantenido en sus prioridades su participación en los eventos de carácter internacional relacionados con las discusiones y decisiones de política ambiental a nivel global, en este sentido, orienta sus acciones hacia dos de los objetivos del Plan Nacional de desarrollo: 1) Consolidar las relaciones bilaterales e impulsar procesos de integración y desarrollo integral en las fronteras; y 2) defender y promover los intereses nacionales en el escenario multilateral.²

En este contexto, durante la vigencia 2008-2009 se participó en diversas actividades relacionadas con los temas de interés del Sector como son: negociaciones en materia medioambiental en los tratados de libre comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, EFTA, Canadá y Chile.

Así mismo, formó parte de las delegaciones nacionales que participaron en los eventos relacionados con Biodiversidad, Comunidad Andina - CAN, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica — OTCA, aguas internacionales, y coordinó aunadamente con la Dirección de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores actividades relacionadas con el Plan Fronteras.

De otra parte, se participó en las comisiones de Vecindad y comisiones Mixtas de cooperación con países como Haití, Costa Rica, Brasil, entre otros.

Acuerdos Internacionales

Control internacional de especies

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia.

Colombia participó en la 14ª reunión de las partes COP realizada en La Haya (Holanda) en junio de 2008, en donde como reconocimiento se nombró al país como miembro regional ante el Comité Permanente y el Comité de Flora. Esta representación de la subregión suramericana es compartida con Chile.

Cambio climático

Colombia participó durante todo el año 2008 y lo corrido del 2009 activamente en las negociaciones internacionales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto. El país cuenta con grandes oportunidades en materia de mitigación del cambio climático, como se ha evidenciado con la implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), el registro ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 14 proyectos hasta la fecha y un portafolio de más de 125 proyectos de MDL. Por lo tanto, una de las prioridades en la participación de Colombia en los diferentes escenarios de negociación es el apoyo a la continuidad y mejoramiento de este o un mecanismo similar en el periodo post 2012 y el mejoramiento de las condiciones para los proyectos forestales y de pequeña escala.

La posición del país ha sido fuerte en materia de adaptación al cambio climático ya que Colombia es altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático y por esto, ha manifestado la necesidad de contar urgentemente con la decisión política internacional en materia de adaptación que permita a nuestros países reducir y prevenir los impactos del cambio climático.

Por último, el país ha estado muy activo en las negociaciones de "Reducción de Emisiones por Deforestación en Países en Desarrollo", ya que dicho sector contribuye en una parte significativa de nuestras emisiones nacionales y se ve la posibilidad de disminuir la deforestación por medio de incentivos positivos que beneficien a las comunidades al mismo tiempo que al clima, la biodiversidad y el agua.

En el 2008, se avanzó en algunos aspectos que favorecen el Mecanismo de Desarrollo Limpio y en materia de adaptación, pese a enfrentarse a un con dificultades frente a los Países desarrollados quienes no han avanzado en la definición de sus nuevos compromisos de reducción de emisiones y tampoco se ha tenido la voluntad política para asegurar recursos financieros para la adaptación adicionales a los provenientes de proyectos MDL.

² Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, pág. 607 y 608

Humedales

La Convención sobre los Humedales, firmada en Ramsar, Irán, en 1971, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos.

Hay actualmente 154 Partes Contratantes en la Convención y 1650 humedales, con una superficie total de 149.6 millones de hectáreas, designados para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de Ramsar. En desarrollo de la Política para Humedales Interiores en Colombia, durante los últimos años se ha incorporado a la lista internacional Ramsar 5 humedales (Laguna del Otún, Sistema lacustre de Chingaza, Delta del Río Baudó, Sistema Delta estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta y Laguna de La Cocha).

Se elaboró el Informe Nacional, el cual fue enviado a la Secretaría de la Convención y como parte de la estrategia de Humedales Altoandinos se llevó a cabo el "V Taller de seguimiento a la implementación de la Estrategia de Humedales Altoandinos" Colombia-2008. Se participó en la 10ª Conferencia de las Partes de la Convención llevada a cabo en Changwon, Corea entre octubre y noviembre de 2008.

Actualmente se avanza en la evaluación de los instrumentos de manejo de humedales designados; de igual manera y con el fin de responder a este proceso, se identificó la necesidad de actualizar los límites del sitio Ramsar "Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta" y la actualización y articulación de su plan de manejo con relación a otras categorías existentes en el área como lo son la Reserva de Biósfera Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta, el Santuario de Flora y Fauna del mismo nombre y la Vía Parque Isla de Salamanca.

Tratados de Libre Comercio

El Ministerio participó activamente en diferentes acuerdos comerciales que el gobierno nacional ha decido negociar con Estados Unidos, Canadá, Chile, Centroamérica, los países del EFTA y la Unión Europea, en los temas de propiedad intelectual, desarrollo sostenible y medio ambiente.

Se participó con en el equipo negociador liderado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo –MCIT-en las cuatro rondas de negociaciones del acuerdo comercial entre los países andinos y la Unión Europea. Bajo la orientación del MCIT se trabajó con el DNP en la revisión de la propuesta bajo la Mesa de Propiedad Intelectual en materia de biodiversidad para ajustarla conforme evolucionaron las negociaciones del Régimen Internacional sobre Acceso y Distribución de Beneficios. En la mesa del comercio y desarrollo sostenible se acompañó al MCIT en las discusiones preliminares sobre el estado actual del texto del capítulo, en particular las propuestas sobre comercio de productos pesqueros y comercio de productos forestales, así como la eventual presentación de un texto por parte de Colombia en materia de biocombustibles. Así mismo el MAVDT apoyó al Ministerio de Comercio en la presentación de los procesos participativos en materia de gestión ambiental para su consideración a la luz de las propuestas en la materia incluidas en el texto del Capítulo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible.

Cooperación internacional

Durante este periodo el MAVDT participó en diferentes escenarios de diálogo con la comunidad internacional, para identificar en calidad de socios los programas de cooperación internacional con los países cooperantes con el fin de avanzar en el cumplimiento de metas trazadas por el Gobierno Nacional a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y la Estrategia de Cooperación Internacional, coordinada por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

En este sentido el MAVDT elaboró el documento "Lineamientos de Orientación para fortalecer la gestión de la Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT", como punto de referencia para la gestión de la cooperación Internacional en el sector. Así mismo se

generó un conjunto de instrumentos de planificación para la cooperación internacional que garanticen la efectividad para la consecución de los recursos.

En materia de cooperación internacional se desarrolló la siguiente gestión por fuentes cooperantes:

Fondo para el Medio Ambiente Mundial - GEF

Una de las fuentes multilaterales más importantes de cooperación internacional que recibe el Ministerio proviene del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM ó GEF por sus siglas en inglés (Global Environment Facility), mecanismo financiero de un número de Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales, que apoya a los países para que puedan cumplir con las obligaciones derivadas de estos acuerdos. Es un fondo que cofinancia proyectos en el sector ambiental en 6 áreas focales: biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de suelos, capa de ozono y contaminantes orgánicos persistentes.

En la actualidad, Colombia ocupa el quinto lugar entre 178 países en cuanto al total de recursos que recibe del GEF en la ventana de biodiversidad. En total el país tiene aprobado un cupo de 38.3 millones de dólares para proyectos en biodiversidad y 10.1 millones de dólares para proyectos en cambio climático para ser utilizados en el periodo del 2006-2010.

Resultados de la Cooperación Gestionada

A la fecha, Colombia ha logrado la aprobación de los siguientes proyectos por áreas focales:

BIODIVERSIDAD. En el mes de septiembre del 2008, hubo una reasignación de recursos y a Colombia le asignaron US\$2,2 millones adicionales para biodiversidad y US\$1,1 millón para cambio climático.

Con recursos del GEF se aprobaron proyectos por un monto de US\$33,16 millones: US\$27,06 millones para biodiversidad, US\$3,9 millones para cambio climático y US\$2,2 millones para degradación de suelos. Además, se cuenta con proyectos por valor de US\$ 17,7 millones para ser aprobados por el GEF antes de finalizar el año (Tablas 7 y 8).

Tabla 7. Proyectos aprobados para biodiversidad

PROYECTOS	VALOR US millones
Implementación del Area Marina Protegida Sea Flower. Fortalecimiento y expansión para proteger la biodiversidad, conservación y uso de ecosistemas marinos y costeros.	3.47
Priorización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad en los sistemas agrícolas de Colombia	3.14
Multiplicar modelos exitosos de reconversión ganadera ambientalmente sostenible a escala regional, con estrategias complementarias de asistencia técnica, capacitación, crédito especializado, incentivos económicos, comercialización de productos en nichos especiales y políticas públicas	5.74
Conservación y uso sostenible de los ecosistemas de montaña para beneficio de la población de tres áreas productoras en Colombia (zonas cafeteras)	2.45
Facilitación de negocios basados en la biodiversidad y apoyo a las actividades de desarrollo de mercados en la Región Andina	2.70
Diseñar e implementar un Subsistema de Areas Protegidas Marinas	5.00
Apoyar la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante el enfoque de mosaicos de conservación en el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo (SIRAPM), recientemente creado a través del Fondo Colombiano para la conservación de la biodiversidad y Áreas Protegidas (Fondo Patrimonio Natural)	4.56
TOTAL	27,06

Tabla 8. Proyectos aprobados para cambio climático

PROYECTOS	VALOR US millones
Promover la eficiencia energética en edificios, mediante una eliminación de las posibles barreras institucionales, legales, normativas, técnicas y de capacidad que limitan su adopción masiva	1.10
Lograr beneficios ambientales y socioeconómicos globales mediante la transformación del mercado hacia aplicaciones más eficientes energéticamente y otros equipos de uso final.	2.80
TOTAL	3,90

Para degradación de suelos gracias a una buena gestión del Ministerio se logró la asignación de US\$2,2 millones para el manejo y restauración de los suelos degradados de nuestro país.

Adicionalmente, se gestionaron los siguientes recursos:

Aguas internacionales: Se aprobó por parte del CEO del GEF el proyecto sobre manejo sostenible de recursos marinos compartidos del Ecosistema del Gran Caribe y regiones adyacentes, por un monto total de US\$7,8 millones para la región, de los cuales, Colombia tendrá una participación importante.

Manejo de contaminantes orgánicos persistentes: Para este tema se asignaron recursos para el proyecto "Fortalecimiento de la Gobernabilidad para la implementación de la estrategia para la gestión internacional de los productos químicos en Colombia, SAICM (su sigla en inglés)" por valor de US\$334.800 de los cuales, \$85.000 corresponden a aportes en especie del MAVDT, Centro Nacional de Producción más Limpia y ONUDI.

Cooperación técnica para países en desarrollo- CTPD.

Cooperación con Argentina

En el marco del programa de cooperación Colombia-Argentina la Administración de Parques Nacionales Naturales de Argentina (APN) otorgó 6 becas en el tema de "Técnicos de Guardaparques de América Latina" dirigidos a funcionarios encargados de la operatividad de los parques en Colombia. De esta manera, se fortaleció la capacidad técnica en los parques naturales de Munchique, Galeras y Farallones de Cali. Este programa se extiende hasta diciembre de 2009 y se adelantan gestiones con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA para establecer en Colombia la tecnicatura en esta área.

En el marco de esta cooperación, la participación del Ministerio en coordinación con el Instituto Alexander von Humboldt permitió contribuir al mejoramiento de la capacidad en la Administración de Parques Nacionales de Argentina y fortaleció su sistema de información de biodiversidad, con lo cual se presentan los siguientes resultados:

- 28 conjuntos de datos identificados para el catálogo de metadatos del SIB Argentina
- 25 funcionarios certificados como catalogadores de metadatos SIB
- 25 metadatos documentados en la aplicación Cassia de APN-Argentina. No se encuentran disponibles en línea porque APN está realizando una mudanza de servidores y no cuenta con la base de datos de metadatos documentados en Cassia.

Cooperación con Brasil

Teniendo en cuenta la demanda colombiana en el tema de incendios forestales, Brasil ofreció el "Curso de Pericia en Incendios Forestales" dictado por Prevfogo/Ibama, con lo cual se presentan los siguientes resultados:

- 24 funcionarios capacitados de las siguientes entidades Colombianas: MAVDT, Corporaciones, Bomberos, Defensa Civil; Ministerio del Interior- Dirección de Prevención y Atención de Desastres, Parques Nacionales Naturales.
- 2 funcionarios capacitados de PNN y Corpoamazonia sobre la plataforma de los sistemas de información geográfica para la identificación de puntos de calor en Brasil.

La capacitación contribuyó a la implementación del plan nacional de prevención y control de incendios forestales de áreas afectadas en su componente de investigación y mejoramiento del conocimiento.

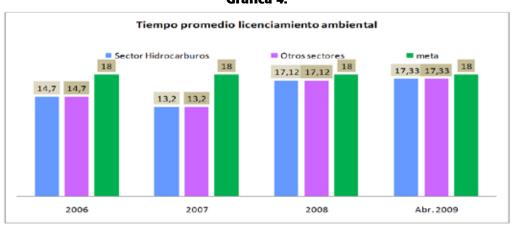
Cooperación con Costa Rica

En el marco Comisión Mixta Colombia - Costa Rica se aprobó la Pasantía "ecoturismo sostenible", en el cual se capacitaron, en Costa Rica, 12 funcionarios colombianos de diferentes entidades, con el fin de contribuir en el ámbito regional al desarrollo sostenible bajo estándares de competitividad para posicionar a Colombia como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Así mismo, Costa Rica a partir del intercambio de información y experiencias, participó con 5 expertos en BIO EXPO COLOMBIA 2008, en calidad de invitado especial en los tema de turismo sostenible, ecoturismo, marketing ecológico y tendencias internacionales de consumo de productos certificados con etiquetas ambientales y sociales.

1.6.4. Optimización del proceso de licenciamiento ambiental y de otorgamiento de permisos

El tiempo promedio de expedición de licencias ambientales durante el 2008 fue de 17,12 semanas cumpliéndose con la meta establecida inferior a 18 semanas (Gráfica 4), para abril del presente año el tiempo promedio fue de 17.33 semanas.



Gráfica 4.

Fuente: Dirección de Licencias Ambientales, Trámites y Permisos

Durante el periodo 2008 se otorgaron **96** licencias ambientales, **182** dictámenes técnicos ambientales y **12** planes de manejo; **1.838** permisos CITES; **563** permisos No Cites y se realizaron **171** modificaciones de licencias. En total para los procesos de evaluación y seguimiento, se expidieron 4.821 actos administrativos (Autos y Resoluciones) lo que representa un aumento en relación con el año 2007 del 8 %.

En lo corrido del 2009 se han otorgado un total de **32** licencias ambientales (sectores de hidrocarburos, infraestructura, minería y eléctrico), 80 dictámenes técnicos ambientales y 3 licencias ambientales en el sector de agroquímicos.

Seguimiento a proyectos con instrumentos de manejo y control

En el marco del ejercicio de la Autoridad Ambiental se realizó durante el 2008 un seguimiento a un total de **699 proyectos** en los sectores de infraestructura, minería, hidrocarburos y eléctrico, cumpliéndose con la meta establecida de efectuar acciones de seguimiento y control al 85 % de los proyectos competencia del Ministerio. Así mismo, se realizaron un total de 391 acciones de seguimiento con acto administrativo a los proyectos del sector de agroquímicos que comprenden plantas de producción y seguimiento documental a los proyectos de importación de productos (Gráfica 5).

Proyectos Licenciados con Acciones de Seguimiento 900 300 300 117 2002 2006 2007 2008

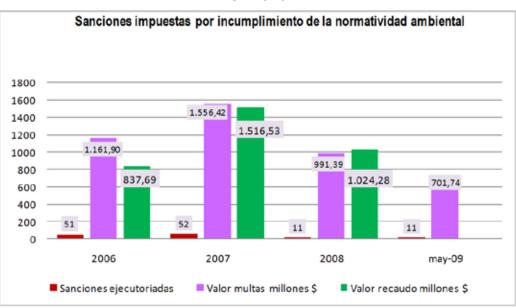
Gráfica 5

Fuente: Dirección de Licencias Ambientales, Trámites y Permisos

Para el 2009, además de continuar con el seguimiento a los proyectos referidos en el 2008, se dará énfasis al seguimiento de 355 proyectos con incumplimiento ambiental crítico de estos; en lo corrido del 2009 (con corte a 31 de mayo), les han efectuado acciones de seguimiento a un total de 94 proyectos.

De otra parte y de conformidad con el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y con el fin de garantizar los servicios de evaluación y seguimiento ambiental, el Ministerio a través de la Dirección de Licencias en el 2008 efectúo el cobro de \$ 13.633,5 millones, lográndose un recaudo de \$13.578,1 millones equivalente al 100.07 % del total presupuestado (\$13.568millones) para el mismo año.

Durante el 2008 por sanciones se recaudaron \$1.313,34 millones, que corresponde al 87.56% de la meta fijada para la vigencia de \$1.500 millones. A su vez se impusieron en ese mismo año 12 sanciones por un valor de \$998,2 millones. En lo corrido del 2009 (mayo 30) se han impuesto 12 sanciones por valor de \$702 millones. Esta gestión evidencia el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental por parte de la Dirección de Licencias así como una mayor eficiencia en la prestación de sus servicios, lo que redunda en una mayor credibilidad en la Autoridad Ambiental y por ende en una respuesta positiva por los regulados de acogerse a la cultura de la legalidad (Gráfica 6).



Gráfica 6

Fuente: Dirección de Licencias Ambientales, Trámites y Permisos

Sanciones por infracción a la normativa ambiental

Con el objeto de imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños ambientales al infractor de las normas sobre protección ambiental, el Ministerio, trabajó en el proyecto de Ley mediante el cual se establece el proceso sancionatorio ambiental y el cual se encuentra para sanción presidencial. Esta iniciativa busca fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental al tiempo que se definen criterios para la imposición de sanciones por infracción a la normativa ambiental.

Además esta propuesta permite ejercer a la autoridad ambiental una función preventiva, correctiva y compensatoria y procura un cambio en el comportamiento de los regulados hacia la consideración de condiciones ambientales en las actividades productivas.

En este sentido, se firmó un convenio especial de cooperación científica y tecnológica entre el Ministerio de Ambiente y la Universidad de Antioquia para la determinación de una metodología para el cálculo de multas derivadas de las infracciones a la normativa ambiental o por daño ambiental. En la actualidad se cuenta con un esquema metodológico y una propuesta de dosimetría para establecer el valor de las multas el cual se está evaluando al interior del Ministerio con el fin de realizar los ajustes pertinentes para su posterior discusión con las autoridades ambientales.

De otra parte, con el fin de señalar los criterios para delimitar los campos de producción de hidrocarburos existentes, para efectos de la aplicación de los instrumentos ambientales se expidió la resolución 1506 del 29 de agosto de 2008. De igual forma, se determinan en ésta resolución los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de los campos de producción de hidrocarburos, este instrumento facilita la aplicación de los instrumentos ambientales y contribuye al cumplimiento de las disposiciones legales asociadas a la explotación y sus actividades relacionadas de recursos naturales no renovables.

Al tiempo que se desarrollan marcos normativos, se trabaja coordinadamente con los gremios del sector productivo en la revisión de temas críticos relacionados con el desarrollo de infraestructura y el impacto de esta en los medios ambiental y social. Es así como se asiste de forma periódica a los comités de industria y gobierno en el sector de hidrocarburos y con ACOLGEN en el sector eléctrico.

Ventanilla Única de Trámites Ambientales

El sistema de automatización del trámite de licencias y permisos ambientales es un sistema único centralizado el cual tendrá una cobertura nacional que direccione la información de todos los actores que tramitan solicitudes ante las autoridades ambientales y las unidades urbanas. Este sistema será el único canal por donde los beneficiarios de las Licencias y Permisos Ambientales realizarán su solicitud. De igual forma, las autoridades ambientales competentes emitirán a través de este único portal el producto solicitado.

En el periodo 2008, se finalizó la primera fase correspondiente al análisis y diseño de esta solución y se inició la fase de desarrollo de la ventanilla única de trámites ambientales, validando y consolidando los documentos de análisis, diseño, arquitectura e infraestructura de la solución de la mano con las corporaciones que han servido de piloto para la construcción del proyecto (Corantioquia, Corponor, Corponariño y CRQ), quienes han trabajado en el desarrollo del proyecto en conjunto con el Ministerio, Agenda de Conectividad, la Unión Temporal Softmanagement –Netco y la interventoría de Redcom. Se espera al finalizar el mes de julio presentar los prototipos semifuncionales que permitirán adelantar un 60% de las actividades de desarrollo y manejar un producto muy cercano de la solución final.

Fondo de Compensación Ambiental

Durante el 2008 y 2009 se realizaron una serie de actividades orientadas a fortalecer y consolidar los procesos de distribución y seguimiento a la ejecución de los recursos asignados, logrando una dinámica de retroalimentación en el seguimiento a los proyectos. Igualmente se abordaron algunos ejercicios orientados a la verificación de la transferencia de los aportes que por Ley deben realizar las Corporaciones.

En respuesta a la expedición del Decreto 1957 de 2007, el cual limitó la constitución de reservas presupuestales, se logró delimitar el tiempo de ejecución de recursos asignados a la vigencia. Esto implicó el ajuste a Planes Operativos, los cuales se cumplieron satisfactoriamente.

Se realizaron talleres de capacitación con las Corporaciones beneficiarias, logrando por una parte resolver inquietudes del proceso de formulación de los proyectos y de la realización de informes de ejecución, y por la otra precisar conceptos y procedimientos para el manejo de los recursos asignados.

Distribución de recursos 2008

En la vigencia 2008 el Fondo de Compensación Ambiental tuvo una apropiación de \$ 34.705,7 millones, de los cuales \$ 7.705,7 millones estaban destinados a gastos de funcionamiento y \$ 27.000 millones a gastos de inversión. (Tabla 9)

Tabla 9. Apropiación definitiva 2008

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	
FUNCIONAMIENTO	7.705,7	
INVERSION	27.000,0	
TOTAL	34.705,7	

Para realizar la distribución de los recursos de inversión, se abrió la convocatoria en octubre de 2007 con el fin de adelantar el proceso de evaluación y viabilización de los proyectos presentados y realizar en el último mes del año una reunión de Comité para distribuir los recursos.

Se establecieron como beneficiarias las siguientes Corporaciones: CORPOMOJANA, CORALINA, CARSUCRE, CSB, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CODECHOCÓ, CORMACARENA, CORPOURABÁ, CDA, CORPONARIÑO, CAM, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA y CORPORINOQUIA.

La distribución de los recursos se realizó a partir de la expedición de 3 Resoluciones de Distribución para gastos de funcionamiento y 3 para inversión, logrando colocar el 99.0% de los recursos (Tabla 10).

Tabla 10.Recursos distribuidos vigencia 2008

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	RECURSOS DISTRIBUIDOS	PRESUPUESTO POR DISTRIBUIR	%
FUNCIONAMIENTO	7.705,7	7.356,7	349,0	95,5%
INVERSION	27.000,0	27.000,0	0,0	100,0%
TOTAL	34.705,7	34.356,7	349,0	99,0%

El valor total de la distribución se asignó por entidad de acuerdo a lo expresado en la tabla 11.

Tabla 11. Recursos distribuidos por entidad

(Millones de pesos)

ENTIDAD	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	RECURSOS DE INVERSIÓN	TOTAL ASIGNADO
CORPOURABÁ	453,8	2.926,5	3.380
CODECHOCÓ	1.229,6	1.670,4	2.900
CORPONARIÑO	244,6	2.358,5	2.603
CORPOCESAR	399,1	652,0	1.051
CORPAMAG	511,4	498,0	1.009
CORPOAMAZONIA	269,4	506,7	776
CDA	561,2	2.374,0	2.935
CORALINA	468,6	2.717,7	3.186
CORMACARENA	272,1	1.415,5	1.688
CORPOMOJANA	448,9	2.616,0	3.065
CORPORINOQUIA	119,1	842,5	962
CARSUCRE	338,1	2.270,0	2.608
CAM	159,7	1.155,8	1.316
CORPOCHIVOR	136,7	1.661,5	1.798
CSB	480,4	2.510,8	2.991
CAS	0,0	824,1	824
Sub total Corporaciones de menores recursos	6.092,7	27.000,0	33.092,7

ENTIDAD	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	RECURSOS DE INVERSIÓN	TOTAL ASIGNADO
CVS	750,0		750
CORPOGUAJIRA	300,0		300
CORPOBOYACÁ	64,0		64
CORPOGUAVIO	150,0		150
Subtotal	1.264,0	0,0	1.264,0
TOTAL DISTRIBUIDO	7.356,7	27.000,0	34.356,7

La distribución de estos recursos por áreas temáticas se muestra a continuación En la Tabla 12. Es de importancia la financiación de proyectos relacionados con la ordenación, manejo y recuperación de bosques y ecosistemas

Tabla 12. Distribución de recursos vigencia 2008 por áreas temáticas

Millones de pesos

TEMA	No. PROY	VALOR TOTAL PROYECTOS	VALOR Aportes FCA	%	CORPORACIONES
Ordenación, manejo, conservación y recuperación de bosques	25	8.065,08	6.797,09	25,2%	Corpourabá, Codechocó, CAS Corponariño, CDA, Cormacarena, Corpomojana, Corporinoquia, CSB,
Manejo y recuperación de ecosistemas	12	5.571,28	4.276,65	15,8%	Corpourabá, Corponariño, Corpamag, Coralina, Corpomojana, Carsucre, CAM, CSB
Fortalecimiento institucional	6	3.555,32	2.948,58	10,9%	Corpourabá, Coralina, Carsucre, CAM, CAS
Gestión integral del recurso hídrico	9	4.014,30	2.663,63	9,9%	Corpourabá, Codechocó, Corponariño, Corpocesar, Coralina, Cormacarena, Carsucre
Producción mas limpia	7	2.179,38	2.001,28	7,4%	Corpourabá, Codechocó, CDA
Educación ambiental	6	1.673,88	1.608,39	6,0%	Corpourabá, Corpamag, CDA, Coralina, Corpomojana, CSB
Manejo y conservación de fauna	7	1.913,75	1.467,18	5,4%	Codechocó, Corpocesar, Corpoamazonia, CDA, CSB
Mercados verdes	4	1.731,72	1.465,74	5,4%	CDA, Coralina, Carsucre, CSB
Control y monitoreo de los R.N.	5	1.831,25	1.234,74	4,6%	Codechocþ, Corponariño, Coralina, Corpomojana, CSB
Atención y prevención de desastres	3	1.222,28	1.193,18	4,4%	Corpourabá, Corpochivor
Sistemas de información ambiental	4	1.226,26	1.060,85	3,9%	CDA, Carsucre, CSB
Ordenamiento territorial	1	290,00	247,69	0,9%	CDA
Gestión integral de residuos sólidos	1	35,00	35,00	0,1%	CSB
TOTAL	90	33.309,50	27.000,00	100,0%	

Distribución de recursos vigencia 2009

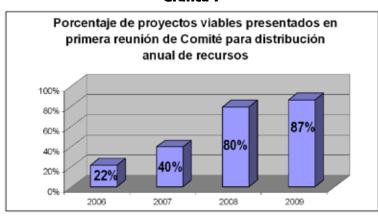
De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo, se establecieron las 15 Corporaciones de menores recursos (incluidas las de Desarrollo Sostenible) las cuales fueron: CORPOURABA, CODECHOCO, CORPONARIÑO, CORPOCESAR, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORALINA, CDA, CORMACARENA, CORPOMOJANA, CARSUCRE, CAM, CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO y CSB.

La convocatoria para la presentación de los proyectos se realizó en el mes de agosto de 2008, fijando como fecha de entrega la última semana de septiembre, para poder contar con el tiempo suficiente para realizar el proceso de evaluación y viabilización y efectuar la asignación de recursos en el mes de diciembre.

Para cumplir con este cronograma, se realizó un taller con las Corporaciones beneficiarias el 4 y 5 de septiembre de 2008, en el cual se hizo una exposición del Reglamento Operativo en lo referente a requisitos y los parámetros exigidos en la formulación de los proyectos de acuerdo a la "Guía para solicitud de recursos y presentación de informes". En este taller fue significativa la participación de las áreas técnicas del Ministerio relacionadas con las temáticas de los proyectos que usualmente se presentan, quienes dieron a conocer las orientaciones y recomendaciones para la formulación de los proyectos.

Se recibieron 140 proyectos por un valor total de \$ 51.694, millones solicitando financiación al Fondo de Compensación Ambiental por \$ 39.686 millones y se dio viabilidad a 123 proyectos por valor de \$ 43.914,7 millones de los cuales se solicitaron recursos al FCA por \$34.801,5 millones.

Los proyectos viabilizados representan el 87% de los proyectos recibidos, porcentaje logrado gracias al esquema de viabilización que permite que proyectos que tienen pequeñas inconsistencias se ajusten con la orientación de los evaluadores y no sean rechazados (Gráfico 7).



Gráfica 7

El Comité aprobó la financiación de 84 proyectos por valor de \$ 31.808,2 millones, con un aporte del FCA de \$ 24.500,0 millones, logrando un apalancamiento de recursos por valor de \$ 7.308,2 millones, equivalentes al 23% del valor total.

Seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Fondo de Compensación Ambiental

El seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el FCA, se constituye en una de las actividades más importantes que desarrolla la Secretaría Técnica, en el cual juegan un rol fundamental las áreas técnicas del Ministerio. Este proceso parte de un trabajo de coordinación de la Secretaría Técnica entre las áreas técnicas y las Corporaciones.

El seguimiento a la ejecución de las asignaciones realizadas por el Fondo se realiza de manera documental y/o mediante visitas de campo a los proyectos.

Durante el año 2008 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento: 229 proyectos financiados con recursos de 2005, 2006, 2007 y 2008; 70 visitas a Corporaciones y comprobaciones en campo a 131 proyectos.

Considerando que las Corporaciones beneficiarias del Fondo corresponden a las que tienen mayores limitaciones para generar recursos propios en sus regiones y en consecuencia los recursos del Fondo se constituyen en una fuente de mucha importancia, a través de la gestión del Fondo se ha contribuido al desarrollo de los correspondientes Planes de Acción Trienal y al desarrollo de las funciones institucionales.

Algunos de los proyectos ejecutados han contribuido con sus resultados en procesos de recuperación de ecosistemas de gran importancia para algunas de las jurisdicciones de las Corporaciones beneficiarias, como es el caso de los humedales en la depresión momposina, ecoparque Los Besotes en Valledupar, ciénaga La Caimanera en Sucre y Laguna de La Cocha en Nariño.

Se obtuvieron productos de importancia en la definición de estrategias para conservación de especies prioritarias, con la participación activa y comprometida de las comunidades de indígenas, pescadores y colonos en la elaboración del diagnóstico de las especies de las poblaciones de tortugas del género Podocnemis en la cuenca baja del río Guaviare, lo que permitió la identificación de los problemas de conservación y evaluación In-situ.

Otros proyectos ejecutados generaron beneficios directos a las comunidades de la amazonía colombiana y del departamento de Nariño, a través de su vinculación a procesos de capacitación y generación de alternativas productivas sostenibles, acordes a los recursos naturales de la región, mediante el establecimiento y fomento de modelos de producción y explotación que permitan el uso y la producción en equilibrio con el ecosistema, bajo criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social, además de impulsar y promover la conformación y operación de pequeñas empresas comunitarias a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como es el caso de la CDA, CORPOAMAZONIA, CORPONARIÑO.

También se obtuvieron importantes resultados en el proceso de definición de alternativas de manejo sostenible del proceso de producción de oro en pequeña escala en el sur de Bolívar y en el Chocó.

Otras inversiones han permitido avanzar en la determinación de la calidad de las aguas subterráneas para el suministro de agua en tres municipios de las jurisdicciones de CORPOURABA y CARSUCRE.

Se reportan también resultados que permiten administrar el recursos forestal, en especial en especies amenzadas para garantizar su aprovechamiento sostenible CODECHOCO y CDA.

Formulación y seguimiento a las políticas sectoriales

En desarrollo de una de la funciones estructurales de la misión Institucional definidas por le Ley 489 de 1998, relacionada con la formulación y seguimiento de las Políticas que orientan la gestión del sector, el Ministerio ha orientado sus acciones durante este período a consolidar y fortalecer estos procesos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad-SGC y a robustecer el liderazgo en la formulación y concertación de las políticas prioritarias que se han definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

A través de la implementación de los procesos de formulación y seguimiento a las políticas sectoriales se cuenta en el Ministerio con instrumentos³ para la realización de las actividades de manera ordenada,

³ Estos instrumentos se encuentran documentados en el SGC del MAVDT y de ellos se destacan; i) Guía Metodológica para la Formulación y Seguimiento de Políticas, ii) formatos para la presentación de iniciativas, para la presentación de comentarios y para el seguimiento a los documentos CONPES, y iii) estandarización del informe para el despacho del Ministro sobre los documentos que se presentan para aprobación en cada sesión del CONPES.

articulada y con la participación de todos los actores involucrados en las temáticas en las diferentes etapas del proceso.

Los logros relevantes de los procesos de formulación y seguimiento de políticas son:

- Dados los avances en la estructuración de estos procesos en el Ministerio, el Departamento Nacional de Planeación –DNP seleccionó al MAVDT como piloto para generar los mecanismos de articulación de metodologías de formulación de CONPES, incorporando la metodología del Sistema de Seguimiento a Documentos CONPES- SISCONPES, para lo cual durante el segundo semestre de 2008 se realizó un trabajo conjunto entre DNP y la Dirección de Planeación del Ministerio cuyo producto fue la estructuración del proceso articulado, que luego DNP replicó en los demás ministerios.
- Inicio de procesos de formulación de CONPES en la nueva metodología, mejorando niveles de participación y concertación con actores involucrados, así como de los contenidos.
- Desarrollo de procesos de formulación a partir de la conformación de grupos interdisciplinarios, con participantes de las diferentes dependencias así como de las instituciones involucradas en el tema,

Aplicando las metodologías de formulación se han acompañado varios procesos, de los cuales se destacan:

Política de producción y consumo sostenible

Política de protección del Macizo Colombiano

Política de Cambio Climático

CONPES para el Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta

Política de prevención y control de la contaminación atmosférica

Política hídrica nacional

Actualización de la política nacional de biodiversidad

Política de competitividad y ambiente

Política nacional de humedales interiores

Lineamientos de política para acceso y aprovechamiento de recursos genéticos

Lineamientos de política para el manejo del recurso suelo

Documento CONPES para el sector minero

CONPES para el río Magdalena

Lineamientos para la consolidación de la política nacional para centros históricos

Política de población: criterios poblacionales

Lineamientos de política de fortalecimiento de los instrumentos de control urbano

Política nacional para el espacio público

Lineamientos de política nacional para el manejo de los asentamientos precarios

Política de desplazados

Bases para la política de desarrollo territorial

Política descontaminación de la cuenca alta del río cauca

Actualización Conpes del Río Bogotá

Política de seguridad alimentaria - plan nacional de desarrollo

CONPES Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP

Política para la protección del conocimiento tradicional

Política pública para pueblos indígenas

Bases para la política de estado para la amazonia colombiana

Política para la gestión ambiental urbana

Política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos

Política de Biodiversidad

Política pública para pueblos indígenas

Lineamientos de política nacional para mejoramiento integral de barrios CONPES de mitigación de riesgos en la cuenca del río Combeima CONPES de política nacional de salud ambiental

De los documentos CONPES que han sido aprobados desde el año 2002 el Ministerio ha adquirido compromisos y responsabilidades. Estos compromisos y tareas son objeto de seguimiento, con la finalidad de medir periódicamente el avance en el cumplimiento de los mismos.

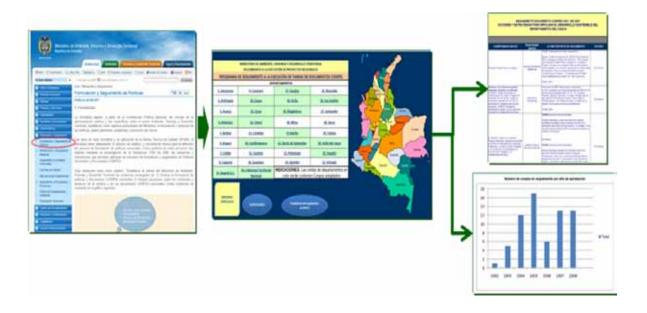
Durante el periodo 2008-2009 se hizo seguimiento a los compromisos establecidos para el Ministerio en 61 documentos CONPES, con la siguiente distribución por año de aprobación (Tabla 13).

No. documentos CONPES Año de aprobación en seguimiento 2002 2003 4 2004 12 2005 12 2006 6 2007 13 2008 13 TOTAL GENERAL

Tabla 13. Documentos CONPES con seguimiento a compromisos

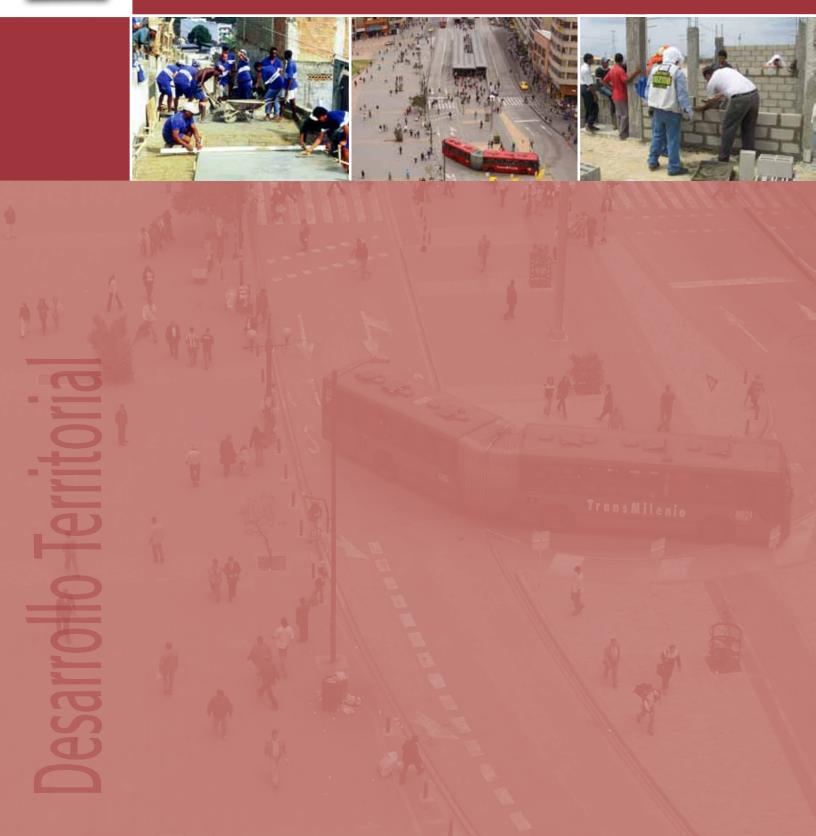
Los resultados de este seguimiento son consolidados para reportes periódicos a los diferentes actores interesados, y están disponibles en el portal institucional, para lo cual se cuenta con el siguiente instrumento de publicación de estos avances:

http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?catlD=93&conID=1716



2

Política de **Desarrollo Territorial**







I Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, es responsable de desarrollar la estrategia "Desarrollo Urbano: ciudades compactas y sostenibles" contemplada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, por lo tanto debe desarrollar acciones tendientes a consolidar ciudades compactas, eficientes y sostenibles, articulando las políticas sectoriales y nacionales en los municipios en concordancia con las políticas locales; incrementando la oferta de suelo; racionalizando el marco normativo del ordenamiento territorial entre otras con el fin de garantizar ciudades armónicas, con equidad social y crecimiento económico.

Asímismo, es función del Ministerio promover el ordenamiento del territorio para su desarrollo sostenible considerando las relaciones de la población con la base natural, el espacio construido y el entorno regional, mediante la formulación de políticas y regulaciones sobre asentamientos humanos, planificación, gestión, desarrollo y ordenamiento regional y urbano.

Estas acciones se desarrollan a partir consideraciones que conlleven al crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta las características propias de cada territorio, con su biodiversidad, su población, su cultura y su potencial de desarrollo.

Para cumplir con estos propósitos, se trabaja en torno al desarrollo de los tres componentes definidos en el PND:

- Optimización de instrumentos de gestión, financiación y control de la Ley 388 de 1997
- Redensificación, renovación urbana y espacio público
- Información para el desarrollo territorial

También se estableció el desarrollo de programas integrales dentro de los cuales se encuentra el Mejoramiento Integral de Barrios y la implementación de macromacroproyectos de interés nacional.

En el periodo julio de 2008 a junio de 2009 se han desarrollado las siguientes acciones:

2.1 Optimización de instrumentos de gestión, financiación y control de la Ley 388 de 1997

2.1.1. Política de valoraciones inmobiliarias, anuncio de proyecto y desarrollo prioritario

Con el fin de asegurar la correcta y adecuada aplicación de los instrumentos de gestión del suelo contenidos en la Ley 388 de 1997, así como ajustar la aplicación de las metodologías valuatorías de acuerdo a los diferentes momentos en la aplicación de dichos instrumentos.

Con este propósito el MAVDT y el IGAC adelantaron la elaboración del proyecto de modificación de la Resolución 762 de 1998, la cual fue expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, mediante la Resolución 620 de 2008 (23 septiembre 2008), "Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997".

Adicionalmente, como parte del proceso de reglamentación de los instrumentos de gestión del suelo de la Ley 388, el Ministerio elaboró el documento de Política CONPES 3583 de 2009, en el cual se prioriza, la expedición del decreto de anuncio de proyecto que servirá para facilitar la acción urbanística en actuaciones urbanas promovidas por los entes territoriales, de tal forma que se permitirá descontar al avalúo comercial el monto correspondiente a la plusvalía o mayor valor generado entre el momento de la publicación del anuncio y el momento en que se notifique la oferta de compra de los inmuebles. Actualmente se adelanta el proceso de socialización con entidades territoriales.

2.1.2. Planes parciales y reajuste de terrenos

Dentro de las acciones adelantadas en el 2008 para impulsar la aplicación de la reglamentación existente sobre planes parciales, unidades de actuación urbanística, reparto equitativo de cargas y beneficios y reajuste de terrenos a través de asistencia técnica, se expidió el Decreto 4065 del 24 de octubre del 2008, reglamentario de la Ley 388 de 1997, el cual establece las actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas sin urbanizar en suelo urbano y de expansión urbana, reglamenta parcialmente la estimación y liquidación de la participación en plusvalía en los proceso de urbanización y edificación de inmuebles.

Igualmente se adelantaron las siguientes acciones de asistencia técnica:

- En el marco del Convenio de Cooperación con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y el MAVDT, para apoyar planes parciales de expansión urbana para población desplazada, se adelanta la formulación de los planes parciales en Apartadó (72 has.) y Pasto (120 has.), para 3.000 viviendas de interés social.
- Mediante convocatoria pública se seleccionaron las ciudades de Duitama y Yumbo para apoyarlas en la formulación de un plan parcial para VIS, actualmente se adelanta el proceso de contratación de los estudios de amenaza y riesgo para luego realizar la formulación de los planes parciales.
- Se realizó asistencia técnica a 38 municipios mediante talleres regionales en las ciudades de Envigado (Medellín, Envigado, Rionegro, La Estrella, Itagüí, Chigorodó), Riohacha (Hatonuevo, Dibulla, Riohacha, Manaure, Barrancas, Albania, Urumita, Maicao, Distracción, La jagua del Pilar, Villanueva, Uribia, El Molino), Armenia (Montenegro, Calarca, Finlandia, Génova, Armenia, Quimbaya, Tebaida, Circasia) y Sincelejo (Coveñas, Sincelejo, Galeras, Morroa, Colosó, Betulia, Palmitos, Tolú, Corozal, Sampués), San Andrés,

2.1.3. Participación en plusvalías y derechos de construcción

El programa de gestión del suelo desarrolló en las ciudades con actividad constructora significativa, que cuentan con acuerdo de plusvalías aprobado y/o con grandes proyectos de inversión pública en curso. La participación en plusvalías, recupera para beneficio general parte de los incrementos del precio del suelo generados por la acción pública. Para una adecuada implementación de la participación en plusvalía, se adelantaron las siguientes acciones:

- Asistencia técnica a 12 municipios (Guadalajara de Buga, Yumbo, Guacarí, Cerrito, Riofrío, Candelaria, Jamundí, Cali, Palmira, Pradera, Tulúa mediante y Buga) y realización de un taller regional en la ciudad de Buga.
- Expedición del Decreto 4065 del 24 de octubre del 2008, que reglamenta parcialmente la estimación y liquidación de la participación en plusvalía en los procesos de urbanización y edificación de inmuebles.

2.1.4. Estándares urbanísticos para el ordenamiento territorial

A través de una consultoría se elaboró el Manual de estándares urbanísticos a ser incorporados en el planeamiento, para regular la calidad de las actuaciones urbanísticas en suelo urbano, de expansión urbana y rural en sus categorías de suburbano y de protección" Los resultados obtenidos en esta consultoría son: i) Marco conceptual y metodológico, ii) un glosario urbanístico; y iii) manual de estándares urbanísticos.

Los estándares desarrollados se trabajaron en los siguientes componentes: espacio público, equipamientos, vivienda, vías, cesiones, servicios públicos, suelo rural suburbano, y definición del suelo de expansión y su proporción frente a las necesidades del suelo urbano. Con la anterior información se diseño un CD interactivo, el cual se construyó con la colaboración de las siguientes entidades:

- Ministerios: Transporte, Educación, Seguridad Social, Comunicaciones, Defensa.
- Instituciones: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y CAMACOL (Regionales).
- **Municipios:** Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín, Manizales, con sus áreas metropolitanas y municipios aledaños.

2.1.5. Fortalecimiento de los instrumentos de control urbano. Curadores urbanos

Durante el 2008, en desarrollo de la política y regulaciones en cuanto al régimen de la figura del curador urbano, el licenciamiento y control urbanístico, se proyectó y expidió el Decreto 1100 de 2008, por medio del cual se modificaron las disposiciones del Decreto 564 de 2005 relativas al concurso de méritos para acceder al cargo de curador y a la expedición de licencias para construcción de VIS.

Así mismo en el año el año 2009 se expidió el Decreto 1272 del 16 de abril de 2009 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 564 de 2006 y se dictan disposiciones para la optimización del trámite de expedición de licencias de construcción y sus modalidades", y la Resolución 0912 del 15 de mayo de 2009 del MAVDT, "por la cual se adopta el formato de revisión e información de proyectos", reglamentando el artículo tercero del citado decreto.

Así mismo, se desarrollaron herramientas vitales para las curadurías, tales como la "Actualización de la metodología para la liquidación de expensas de las Curadurías Urbanas" y la "Actualización del formulario

de solicitud de licencias urbanísticas (NTC 5341)", el cual guía el diligenciamiento y muestra el formato simplificado para la expedición del acto administrativo.

Por solicitud del municipio de Ocaña se efectuó en el mes de diciembre de 2008 un piloto de aplicación del borrador de **Metodología para la Designación de Curadores Urbanos por primera vez o adicionales a los existentes**, a través del cual se analizó el estado de esta herramienta y se concluyó que los datos contenidos requieren ser actualizados, actividad que debe ser previa a su adopción mediante resolución.

En la ciudad de Bucaramanga se realizó una capacitación convocada por el Consejo Nacional Profesional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares el día 17 de abril de 2009, como primer piloto de varios talleres sobre Licenciamiento Urbanístico y Funciones de las Curadurías que se realizarán durante este año.

Adicionalmente, se habilitó el "Sistema de registro de las licencias urbanísticas aprobadas por los curadores urbanos" y se hizo seguimiento durante el mes de enero de 2009 para que los curadores reportaran el trimestre de octubre a diciembre de 2008. De los 70 curadores en ejercicio en el país, 65 reportaron conforme a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 39 del Decreto 564 de 2006, quedando sin reportar la información de los siguientes curadores: No. 4 de Bogota, No. 2 de Soledad, No. 2 de Valledupar, No. 1 de Villavicencio y No. 2 de Tunja.

Finalmente se expidieron dos ciculares en junio de 2009 una sobre el concurso de méritos para el concurso de curadores urbanos y la otra sobre la categorización de las solicitudes de licencia de construcción según el decreto 1272 de 2009.

2.1.6. Fortalecimiento del sistema de planeación local y territorial

Conformación de expedientes municipales y apoyo a los municipios en procesos de revisión y ajustes de POT

Como parte de la estrategia de asistencia técnica se ha promovido el desarrollo permanente de acciones tendientes a formular e implementar una estrategia de fortalecimiento institucional en materia de descentralización, ordenamiento y gestión territorial dirigida a las entidades que conforman los Sistemas Nacional Ambiental (SINA), de Planeación (SNP) y de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), con el fin de promover que su actuación en el territorio se realice de manera articulada con los distintos niveles territoriales. Todo lo anterior en concordancia con las políticas sectoriales en materia de ambiente, agua, saneamiento, vivienda, habitabilidad, transporte regional y urbano, prevención y atención de desastres, población, control urbano, entre otras.

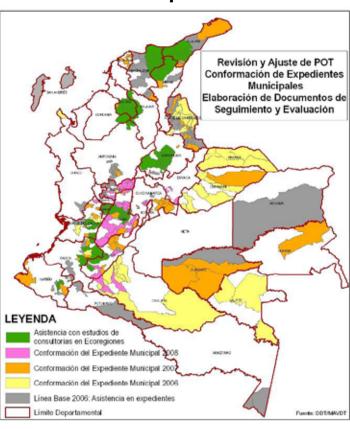
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo los temas que se priorizaron en el proceso de revisión y ajustes a los POT son:

- Articulación de POT como base para promover desde el ordenamiento el desarrollo regional.
- Acompañamiento a la conformación de expedientes municipales
- Apoyo a la consolidación de los documentos de seguimiento y evaluación
- Habilitación de suelo para VIS.
- Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.
- Fortalecimiento de la variable poblacional en los procesos de ordenamiento territorial.
 Para el desarrollo de estos temas se adelantaron las siguientes acciones:

- Suscripción de convenios con Corporaciones Autónomas Regionales y/o departamentos. Se suscribieron 13 convenios con Corporaciones Autónomas Regionales y/o departamentos, obteniendo los siguientes resultados:
 - Actualización de determinantes ambientales para Planes de Ordenamiento Territorial en la jurisdicción de 13 corporaciones y 7 departamentos, en cuya jurisdicción se localizan 580 municipios.
 - Conformación del expediente municipal, elaboración documento de seguimiento y evaluación de POT e incorporación de la variable poblacional en el ordenamiento, para 226 municipios.
- Desarrollo de estudios orientados a apoyar procesos de ordenamiento territorial con objetos específicos o casos piloto.
- Realización de talleres de capacitación en temas relacionados con la revisión y ajuste de POT, en coordinación con Corporaciones y departamentos, con los siguientes logros
 - Acompañamiento revisión y ajuste EOT del municipio de Marmato en Caldas.
 - Formulación de cuatro EOT en los municipios de Colosó (Sucre), San José de Uré (Córdoba), Guachené (Cauca) y Bagadó (Chocó).
 - Apoyo a revisión y ajuste de seis POT de los municipios de Cundinamarca afectados por el sismo del 24 de mayo de 2008: Quetame, Chipaque, Guayabetal, Fosca, Cáqueza y Ubaque.
- Elaboración de documentos y guías metodológicas para orientar los procesos de ordenamiento.
 - Documento guía para la implementación de los expedientes municipales
 - Apoyo al UNFPA (Fondo de población de las Naciones Unidas) en la elaboración de la guía "Aspectos poblacionales a tener en cuenta en los procesos de revisión y ajuste de POT" (En edición y publicación)
- Consolidación del proceso articulación regional, mediante acompañamiento técnico a municipios que forman parte de ecorregiones y regiones estratégicas en: seguimiento y evaluación o revisión y ajuste de POT. A diciembre de 2008 se brindó asistencia técnica a 61 municipios en las siguientes regiones:
 - Macizo Colombiano 21 municipios: Huila (7), Valle (8) y Cauca (6).
 - Asociación Municipios Agricultores Serranía de Yariguíes. Santander, 11 Municipios
 - Sierra Nevada de Santa Marta, 18 Municipios
 - Mojana: 11 Municipios (Córdoba, Sucre, Bolívar, Antioquia)
 - Sabana de Bogotá: 6 municipios

Finalmente, como resultado de la asistencia técnica brindada, entre 2008 y 2009 (julio) se apoyaron 184 municipios, permitiendo en lo corrido del cuatrienio contar con 327 municipios capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los POT representando el 109% de cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio que es de 300.

En el mapa 3 se ilustra el estado actual de la gestión realizada con las entidades municipales del país en la revisión y ajuste de POT y conformación de expedientes municipales.



Mapa 3.

Incorporación de la gestión del riesgo al ordenamiento territorial

Las acciones de asistencia técnica en incorporación de la gestión del riesgo al ordenamiento se realizan en el marco del Programa de "Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a Desastres Naturales". En esta operación de crédito participan el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, INGEOMINAS, IDEAM, DPAD, y la Oficina de Educación y Participación del Ministerio, Viceministerio de Agua y Saneamiento y la Dirección de Desarrollo Territorial.

El Ministerio durante el 2008, asistió a 145 municipios en 15 departamentos en la incorporación de la gestión del riesgo al ordenamiento, sobrepasando la meta planteada para ese año que era de 130 municipios. Durante el presente año hasta junio 30 se han asistido técnicamente 65 municipios ubicados en 7 departamentos. En total, entre agosto de 2006 y mayo de 2009, se han asistido 473 municipios en dicho proceso (2009: 65, 2008: 145, 2007:157: 2006: 106).

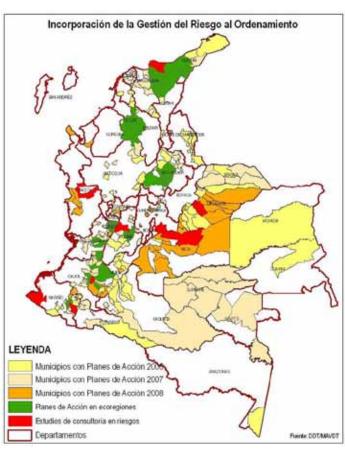
El detalle de los municipios por departamento asistido se encuentra en el Anexo 1 (Municipios asistidos en la elaboración del Plan de Acción para la incorporación de la gestión del riesgo al POT)

La asistencia técnica realizada en materia de gestión del riesgo involucró las siguientes acciones:

- Apoyo a municipios en la elaboración del plan de acción para la incorporación de la gestión del riesgo al POT. Se realiza en el marco de las actividades de los 13 convenios o contratos interadministrativos suscritos con Corporaciones Autónomas Regionales y/o departamentos.
- Talleres de Asistencia Técnica a través de convocatorias coordinadas con Corporaciones Autónomas Regionales y departamentos, en 2009 se han realizado 9 talleres en Plan de Acción para la Incorporación del Riesgo en los POT.

- Estudios especiales de zonificación de amenazas y/o riesgos. Se encuentran en ejecución los siguientes estudios:
 - Tumaco: Delimitación de zonas de amenazas de la zona de expansión, sector Buchelli. Fase final.
 - **Quibdó:** Zonificación de amenazas y riesgos en las quebradas La Yesca y la Aurora y la estrategia de incorporación de los resultados al POT.
 - Sierra Nevada de Santa Marta: Generar las determinantes de ordenamiento territorial necesarias para articular los contenidos de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que confluyen en la ecorregión y Estudio de identificación, caracterización y zonificación de amenazas naturales del suelo rural de los municipios localizados en el área de influencia de la ecorregión, para su incorporación a los respectivos planes de ordenamiento territorial en sus procesos de revisión y ajuste.

En el mapa 4 se relaciona los municipios asistidos en incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento.



MAPA 4

Lineamientos para el ordenamiento territorial regional

Durante el año 2008, se realizaron las Jornadas Departamentales de Desarrollo Territorial, en las que se trataron temas relacionados con la sostenibilidad de las áreas rurales. Estas jornadas se realizaron en las áreas metropolitanas de Valledupar, Valle de Aburrá y Barranquilla, así como en las regiones de oriente antioqueño, Macizo Colombiano, Bogotá-Sabana y en 17 municipios del Chocó.

Adicionalmente, en el mes de julio de 2008 se llevó a cabo en la Ciudad de Tenjo el "Taller nacional de orientación en gestión de proyectos estratégicos para el desarrollo regional integrado, dirigido a entidades territoriales en el marco del programa de asistencia a municipios y regiones del Dirección de Desarrollo Territorial", con el apoyo del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD) y el IGAC. Durante este taller se brindó asesoría técnica a los municipios que conforman las subregiones: Centro Sur de Caldas, Sabana de Bogotá (Cundinamarca), Mojana (Córdoba, Sucre y Bolívar) y Volcán Machín (Tolima) En esa misma línea, se ha establecido una estrategia conjunta con UNCRD para adelantar a comienzos del segundo semestre de 2009 un foro nacional sobre experiencias de ordenamiento territorial para la integración sub regional.

Se adelantó conjuntamente con la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), la Gobernación de Casanare, Corporinoquía, la Alcaldía del Municipio de San Juan de Ariporo, Conservación Internacional y la ONG ambientalista TNC, el proceso que conduce a la declaratoria de la primer área protegida del orden nacional del departamento del Casanare: Los Morichales de San Juan de Ariporo. Finalmente, entre julio de 2008 y julio de 2009, se contribuyó de manera importante en los procesos de formulación de directrices de política en temas relacionados con la planificación del territorio en regiones de importancia estratégica para el país. Los procesos actualmente en marcha son:

- Política de estado para la amazonía colombiana.
- Conpes Macizo colombiano.
- Apoyo al diseño y formulación del plan de desarrollo sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Declaratoria de la reserva forestal regional de la zona norte del distrito capital.
- Política Nacional de Biodiversidad.
- Incorporación de criterios ambientales y de biodiversidad en la toma de decisión de macroproyectos sectoriales objeto de licenciamiento ambiental.
- Elaboración interinstitucional del mapa de conflictos de uso de la tierra.
- Apoyo a la formulación de la política de gestión ambiental urbana.

2.2. Redensificación, renovación urbana y espacio público

2.2.1. Redensificación y renovación urbana

El objetivo de este programa es orientar y promover de forma efectiva el desarrollo de procesos de renovación urbana que se adelanten en las principales ciudades del país, a partir de la aplicación de los instrumentos de planeación, gestión y ejecución definidos por la Ley 388 de 1997, como operaciones dinamizadoras en centros urbanos deteriorados, en sectores desarticulados de la estructura urbana por el desplazamiento de un uso de alto impacto, en centros históricos con valor patrimonial y en sectores centrales que cuenten con potencial aprovechamiento del suelo, permitiendo su densificación a partir del desarrollo de proyectos de vivienda nueva, y la localización de usos compatibles, garantizando así una mejor calidad de vida urbana y el desarrollo de ciudades sostenibles, compactas y más competitivas.

Este propósito se logra a partir de la puesta en marcha de los incentivos que el Gobierno Nacional ha establecido (tributarios, preinversión, coordinación y articulación con programas – políticas); el fortalecimiento de la capacidad y coordinación institucional, nacional y municipal para la implementación

de los instrumentos de la Ley de Desarrollo Territorial; el diseño de esquemas atractivos y de gestión para la concertación público/ privado; y el desarrollo de mecanismos efectivos para la obtención del suelo. En el periodo referido, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Participación con el Ministerio de Cultura en la formulación del Conpes sobre Lineamientos para la Consolidación de la Política Nacional de Recuperación de Centros Históricos.
- Se prestó asistencia técnica en la estructuración financiera del Plan Parcial de Renovación Urbana La Concordia – La Rosita. Bucaramanga.
- Asistencia técnica en la primera fase de estructuración del Macroproyecto de Interés Social Nacional San José en Manizales (Caldas), que se localiza en una zona con tratamiento como de renovación urbana.
- Se contrataron consultorías para viabilizar proyectos de renovación urbana iniciados por las administraciones municipales, dicha asistencia esta direccionada a la estructuración financiera de las operaciones urbanas en: Cali (Valle del Cauca) Plan Parcial El Porvenir; Manizales (Caldas) Plan Parcial La Galería; Pereira (Risaralda) Proyecto Egoyá; Bucaramanga (Santander) Plan Parcial Barrio Gaitán; e Ibagué (Tolima) Plan Parcial Calle 19.

2.2.2. Espacio público

El Programa de Espacio Público Accesible y de Calidad, se creó con la finalidad de brindar apoyo a las ciudades en la generación de espacio público, recuperación de las zonas ocupadas ilegalmente, definición de mecanismos de sostenibilidad de parques, zonas verdes y vías peatonales construidas y adopción de instrumentos que sistematicen los procesos de diseño y construcción de andenes, alamedas, ciclorutas y en general los elementos que constituyen el espacio público construido de las ciudades, garantizando la accesibilidad de todos los ciudadanos y su construcción con parámetros de calidad, este Ministerio adelantó las siguientes acciones puntuales en el periodo 2008 a 2009:

 Elaboración de las Bases de la Política Nacional de Espacio Público con las principales ciudades del país. Se estructuraron en siete ejes de trabajo que se dieron a conocer en un taller nacional con las principales ciudades del país.

De la misma forma este año, se vienen adelantado los siguientes procesos:

- Consultorías que desarrollan los estudios y diseños de espacio público en los municipios de Apartadó,
 Rionegro (Antioquia) y Lorica (Córdoba).
- Convocatoria pública por concurso de méritos para la licitación de los estudios y diseños de los proyectos de espacio para los municipios de Arauca y Aguachica.

La meta establecida para el cuatrienio fueron cinco municipios asistidos y/o apoyados para la formulación de proyectos de espacio público, cumpliendo a la fecha con 8 municipios por lo tanto presenta un cumplimiento del 160%.

2.3. Información para el Desarrollo Territorial

2.3.1. Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial – SNIVDT

El SNIVDT es una herramienta que permite realizar el seguimiento, control y evaluación de políticas, normas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de la gestión de desarrollo territorial. Considera en su

concepción los diferentes niveles de la gestión enmarcados en los objetivos sectoriales de ambiente, vivienda, desarrollo territorial, agua potable, saneamiento básico y ambiental, dentro de los postulados del desarrollo sostenible.

Para el año 2008 se inició la segunda fase del proceso que permitirá el desarrollo, ajuste e implementación de los Observatorio de Desarrollo Regional y Observatorio de Desarrollo Sostenible, y el fortalecimiento de los módulos denominados observatorio del suelo y del mercado inmobiliario y del expediente municipal, basados en la experiencia obtenida en la experiencia de la ejecución del Sistema Básico de Información Municipal, para las entidades territoriales.

Se inició en diciembre de 2008 en Bucaramanga el proyecto piloto: "Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial - SNIVDT, en su Fase II, conformado por los Módulos de Contexto Nacional (CN), Observatorio de Desarrollo Regional (ODR), Observatorio de Desarrollo Sostenible (ODS), Expediente Municipal (EM) y el Observatorio del Suelo y Mercado Inmobiliario (OSMI), los cuales serán desarrollados sobre la base del SNIVDT, en su Fase I, y el Sistema de Información Básico Municipal – SISBIM".

2.3.2. Desarrollo e implementación de Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).

El Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) es una herramienta técnica y administrativa para la gestión del desarrollo sostenible municipal y regional, que convoca y permite la coordinación de las diferentes entidades administrativas locales y regionales para la gestión ambiental municipal.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio asistió en el 2008 a 48 municipios, con perspectiva regional, como una estrategia de gestión y articulación territorial que facilite incorporar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente. En el marco de este proceso, se adelantaron capacitaciones como soporte del proceso de transferencia que ha permitido a las CAR apoyar el montaje e implementación de los sistemas para la gestión ambiental urbana, municipal y regional, así como los observatorios de desarrollo sostenible en los municipios de su jurisdicción.

2.3.3. Consolidación de bancos y observatorios inmobiliarios

Como estrategia para lograr mayor transparencia en el mercado del suelo y facilitar la aplicación de los instrumentos de gestión, se adelantaron las siguientes acciones durante el último semestre del 2008:

- Asistencia técnica en la conformación de los bancos de los municipios de Chía y Soacha.
- Se realizó el Laboratorio de Gestión Urbana con los principales bancos conformados para evaluar su funcionamiento e identificar los puntos débiles a reforzar desde el Gobierno Nacional asistieron 6 ciudades (Valle de Aburrá, Bogotá, Chía, Pasto, Fusagasugá, Neiva).

2.4. Lineamientos para articulación de Políticas y Programas Integrales

Para la adecuada articulación de las políticas sectoriales, las entidades territoriales deben identificar y desarrollar Actuaciones Urbanas Integrales, las cuales se ejecutan mediante programas, proyectos o

macroproyectos, bajo esquemas de gestión que vinculen a la Nación y al sector privado. Con base en lo anterior, se desarrollaron los siguientes programas:

2.4.1. Macroproyectos de la Ley 388 de 1997

Frente a la necesidad de materializar las determinaciones de los planes de ordenamiento territorial en proyectos específicos y con el fin de trascender las visiones sectoriales en la formulación y desarrollo de los mismos, se adelantaron procesos de apoyo mediante asesoría técnica, en la formulación de macroproyectos y operaciones urbanas de carácter estratégico de interés del gobierno nacional.

En el marco del programa de renovación urbana y "Mover Ciudad", se prestó apoyo a las ciudades que se encontraban implementando sus sistemas integrados de transporte masivo, en cumplimiento de lo determinado en el CONPES 3305 y el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1151 de 2007). De esta forma se potencializó la inversión del Gobierno Nacional y municipal sobre los corredores con operaciones inmobiliarias asociadas al sistema. En este sentido se apoyó la formulación de los macroproyectos de Soacha, Barranquilla-Soledad, Área Metropolitana de Bucaramanga y Santiago de Cali. Estos procesos se adelantaran con el acompañamiento del Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual modo se prestó asistencia técnica en la formulación de los siguientes macroproyectos: Macroproyecto del corredor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, Macroproyecto urbano de la región centro sur de Caldas (Aeropuerto de Palestina) y se encuentra en proceso la conformación de la Junta Directiva del Macroproyecto del Aeropuerto El Dorado.

2.4.2. Mejoramiento Integral de Barrios (MIB)

La Ley 1151 de 2007 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010" establece en el programa de inversión "Ciudades Amables" la necesidad de implementar un Programa de Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, con el fin de orientar acciones de reordenamiento y adecuación del espacio urbano de los asentamientos más precarios del país.

En desarrollo del programa MIB, se han adelantado las siguientes actividades:

- Formulación de proyectos de mejoramiento integral de asentamientos humanos precarios, en etapa de preinversión (Prefactibilidad), en distintas ciudades del país con saldo pedagógico que permita su replicación en esos mismos municipios o en otros del país.
 - A la fecha se han formulado 14 Proyectos demostrativos de MIB en etapa de prefactibilidad técnica, ambiental, social y financiera para el mejoramiento de 14 barrios en los municipios de Apartadó, Leticia, Barrancabermeja, Cúcuta, Florencia, Buenaventura, Barranquilla, Soacha, Pereira, Cali, Manizales, Neiva, Ibagué y Villavicencio.

Los barrios que fueron seleccionados por los municipios aplicando los criterios de elegibilidad de proyectos establecidos conjuntamente por el MAVDT y el BID son: Nueva Esperanza (Leticia), 20 de Enero (Apartadó), Caminos de San Silvestre (Barrancabermeja), Unión de Vivienda Popular (Buenaventura), Nueva Esperanza (Cúcuta), Nueva Colombia sectores B y C (Florencia), Santa María (Barranquilla), la María (Soacha), Bello Horizonte (Pereira), La Arboleda (Cali) y Bajo Cervantes (Manizales).

Los estudios de prefactibilidad abarcaron los siguientes aspectos: (i) Levantamiento topográfico de los asentamientos, (ii) estudio de riesgo del asentamiento en Manizales, (iii) diagnóstico ambiental, socioeconómico, físico, urbano, legal y financiero de cada asentamiento, (iv) propuesta integral de Intervención para el MIB y (v) planos de diseño urbano a nivel de anteproyecto del asentamiento.

- Ejecución de 6 proyectos (ciclo completo) de mejoramiento integral de asentamientos humanos precarios, beneficiando aproximadamente a 7.600 personas de estratos 1 y 2, con los siguientes avances: (Tabla 14)
 - Suscripción de tres convenios interadministrativos para la ejecución de un proyecto demostrativo de mejoramiento integral de barrios en los municipios de Leticia, Apartadó y Barrancabermeja.
 Se ha apoyado a estos tres municipios en la contratación de los encargos fiduciarios requeridos para la canalización de los recursos así como para la realización de los diseños y obras para el mejoramiento de los asentamientos seleccionados.
 - Gestión para realizar tres convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos demostrativos de MIB con los municipios de Buenaventura, Cúcuta y Florencia.

Municipio	Barrio	No de predios	Recursos preinversión (CO-T 1037) millones \$	Total inversión (incluye interventoria y comisión fiduciaria) millones \$	MAVDT (Aporte total 80%) millones \$	Municipio (aporte total 20%) millones \$
Apartadó	20 de Enero	384	116,5	3.310,46	2.648,37	662,09
Barrancabermeja	Caminos de San Silvestre	500	116,5	4.310,5	3.448,40	862,10
Buenaventura	Unión de Vivienda Popular	400	116.,5	3.448,4	2.758,72	689,68
Cúcuta	Nueva Esperanza	114	116,5	982,80	786,24	196,56
Florencia	Nueva Colombia	338	116,5	2.913,89	2.331,11	582,78
Leticia	Nueva Esperanza	185	116,5	1.594,89	1.275,91	318,98
	TOTAL	1.921	699,00	16.560,94	13.248,75	3.312,18

Tabla 14. Proyectos de ciclo completo (preinversión e inversión)

Como resultado de los estudios de prefactibilidad, considerando las condiciones técnicas de cada uno de los proyectos y las limitaciones de tiempo en relación con la vigencia 2008, se decidió iniciar la ejecución de los proyectos demostrativos de ciclo completo (diseño y construcción) por fases:

- Fase I (convenios 2008): Apartadó, Barrancabermeja y Leticia.
- Fase II (convenios 2009): Buenaventura, Cúcuta y Florencia.
- Definición de lineamientos de política para el Mejoramiento Integral de Asentamientos en zonas de riesgo mitigable.

Se elaboró un proyecto de documento CONPES de Lineamientos de Política de Mejoramiento Integral de Barrios conjuntamente entre el Ministerio y la Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación, el cual se encuentra en discusión.

El documento busca promover e incentivar el desarrollo de programas MIB en el nivel municipal incluyendo orientaciones y propuestas de financiación.

Asistencia técnica a municipios en programas de MIB

A la fecha se ha prestado apoyo, asistencia técnica y seguimiento a 14 municipios para la formulación y ejecución de los 14 proyectos de mejoramiento integral de asentamientos humanos precarios de manera continua durante el tiempo de ejecución de la prefactibilidad.

De otra parte se ha prestado asesoría y asistencia técnica consistente en presentaciones magistrales en el marco de talleres en temas relacionados con Mejoramiento Integral de Barrios y Legalización Urbanística a 102 municipios de todo el país.

2.4.3. Movilidad y desarrollo urbano

De manera conjunta con el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación –DNP se adelantó el Programa Mover Ciudad, el cual está dirigido a generar los mecanismos adecuados para que las ciudades implementen su sistema de movilidad de una forma adecuada generando un mayor impacto de la inversión realizada. Las acciones adelantadas buscaron completar la fase de planeamiento urbano que algunos sistemas no surtieron, así como adelantar ajustes a los diseños de espacio público adelantados para su construcción.

Se adelantaron los siguientes procesos finalizando el 2008 y durante el 2009:

- Incorporación en la agenda interministerial con Mintransporte las acciones del Programa Mover Ciudad y las relacionadas con la Ley 1083/06.
- Contratación de Macroproyectos Urbanos sobre los corredores del Sistema de Transporte Masivo de: Soacha, Cali, Área Metropolitana de. Bucaramanga y Área Metropolitana de Barranquilla.
- Elaboración de la Guía para la formulación, adopción, implementación y/o seguimiento de los planes de movilidad. Se asistió técnicamente a los municipios de Sogamoso, Villavicencio y Yumbo, como ejercicio piloto, la cual se socializó en un taller nacional con la participación de 27 municipios.
- Contratación de la formulación de los planes de movilidad de Zipaquirá y Tunja.

3

Política de Vivienda







n el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo: Desarrollo Comunitario 2006-2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT, contribuye al logro del objetivo: i) "Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad", dentro del cual se hace referencia a la adecuada organización y planificación sobre el territorio, la implementación de las políticas de agua potable y saneamiento básico y la política de vivienda en todo el país. Bajo este objetivo se ha definido la estrategia de Ciudades Amables que involucra el programa Vivienda: soluciones al alcance de todos.

La vivienda es considerada un bien meritorio, esto es, un bien socialmente deseable para todos, y por ello la Constitución Política del país establece el derecho a la vivienda digna y define que es función del Estado garantizar condiciones adecuadas para hacer efectivo dicho derecho. La vivienda como activo de inversión constituye el componente más importante del patrimonio de los hogares colombianos, protege a las familias frente a situaciones adversas y se constituye en un sector jalonador de la economía, generador de empleo y por tanto de bienestar en la sociedad.

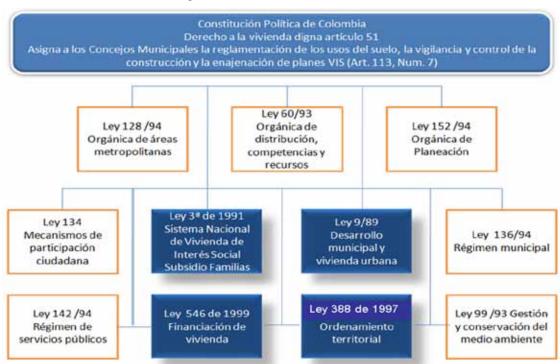
Para lograr ciudades más amables, la Política de Vivienda ha definido estrategias para el cumplimiento de las metas de largo plazo para evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios y mejorar las condiciones de los existentes, incrementar la participación del sector financiero y/o solidario en la financiación de vivienda y consolidar un sector edificador eficiente y competitivo. Para lo anterior, los objetivos específicos que enmarcan la política de vivienda para el período 2006-2010 son:

- Definir esquemas e instrumentos financieros adecuados para cada uno de los segmentos de la demanda por vivienda.
- Optimizar los instrumentos existentes e incluir nuevos, de forma tal que se logre ampliar la cobertura de la Política de Vivienda.
- Lograr un aumento importante de la tasa de construcción de vivienda, especialmente VIS, para frenar la conformación de asentamientos precarios y el incremento del déficit de vivienda.
- Fortalecer y aumentar la participación del sector financiero y solidario en la financiación de vivienda.
- Fortalecer la capacidad empresarial del sector, con especial énfasis en la cadena productiva de la vivienda de interés social.

Para el cuatrienio, el Gobierno Nacional ha garantizado una asignación de recursos destinados para vivienda de interés social con la cual se aspira otorgar 828.433 soluciones de vivienda a través de las distintas modalidades de asignación y con el programa nacional de titulación.

Durante el período Julio de 2008 – Mayo de 2009, se ha avanzado de manera significativa en temas estratégicos que apuntan al cumplimiento de las metas de gobierno vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, entre ellos, el fortalecimiento financiero que permite dinamizar la asignación del subsidios y articular los esfuerzos nacionales, regionales y locales; habilitación de tierra para Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario; aumento de recursos para atender la demanda de la población desplazada, así como a las víctimas de desastres naturales; desarrollo e implementación del Programa de Vivienda Saludable y articulación de la política de vivienda con redes sociales, entre las que se destaca la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Juntos, en el marco de la cual se desarrollaron iniciativas integrales para la atención de la población más vulnerable, en el acompañamiento a las entidades territoriales, en la entrega de casas y en el seguimiento a la ejecución de proyectos.

En la gráfica 8 se presenta el conjunto de normas del orden nacional que constituye el marco sectorial de la actuación pública en relación con el desarrollo urbano y la vivienda.



Gráfica 8. Esquema Normativo del Sector Vivienda

3.1. Fortalecimiento Financiero

Con el propósito de disminuir el déficit de vivienda y cumplir con las metas de este cuatrienio, que se han duplicado en relación con el periodo 2002 – 2006 al pasar de 400.000 a 828.433 soluciones de vivienda, el Ministerio ha gestionado el incremento de recursos, logrando incrementar 3.7 veces el presupuesto en este periodo de gobierno, pasando de \$ 194.800 millones en el 2006 a \$722.368 millones para la vigencia 2009. (Gráfica 9)



Gráfica 9. Variación del presupuesto para la Política de Vivienda

Entre las rutas críticas que enfrenta la política de vivienda de interés social en el momento de beneficiar a la población más vulnerable, se encuentran las barreras de acceso a los productos del sistema financiero para lograr el cierre financiero, aspecto indispensable para ser beneficiario del subsidio familiar de vivienda.

En este sentido, se han estructurado mecanismos que contribuyen a impulsar una mayor colocación de recursos para los beneficiarios del subsidio. Estos se describen a continuación:

3.1.1. Subsidio a la tasa de interés

Con el propósito de contribuir a la política anticíclica, se expidió el pasado mes de abril el decreto 1143 donde se establece que la nación apoyará con recursos provenientes del Fondo de Garantías a la Cartera Hipotecaria el otorgamiento de subsidios a la tasa de interés para la entrega de 32.000 nuevos créditos para impulsar la compra de vivienda en el país; este apoyo va dirigido a la clase media colombiana en donde el Gobierno Nacional cubrirá la tasa de interés hasta con 5 puntos.

Dada la aceptación de este incentivo, se ha hecho una ampliación de la entrega de este subsidio a 47.000 créditos, con lo que se estimula la adquisición de casa propia y por ende la generación de empleo en el sector de la construcción, que presentó en mayo un crecimiento del 32%, según la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL.

Acorde con reportes del sector financiero a la fecha se han desembolsado 8.761 créditos con subsidio a la tasa de interés y se han aprobado más de 19.000, contribuyendo de esta manera a la dinamización de la economía del país.

3.1.2. Cuentas de Ahorro Programado

De acuerdo con lo estableció en el Artículo 21 del Decreto 975 de 2004, para obtener un Subsidio Familiar de Vivienda, los hogares aspirantes al subsidio se deben comprometer a realizar un ahorro previo con el fin de reunir los recursos necesarios para la adquisición, construcción o mejoramiento de una vivienda de interés social. De dicho ahorro se exceptúan "los hogares con ingresos hasta de dos (2) smlmv que tengan garantizada la totalidad de la financiación de la vivienda, los hogares objeto de programas de reubicación de zonas de alto riesgo no mitigable, los de población desplazada, los de víctimas de actos terroristas, los

de desastres naturales. Igualmente, las familias reubicadas en el continente como solución del problema de población del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

Una de las modalidades del ahorro previo son las "Cuentas de Ahorro programado para la vivienda", que debe ser realizado en "establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Bancaria, cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito previamente autorizadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el ejercicio de la actividad financiera, vigiladas por esta misma entidad e inscritas en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop y en el Fondo Nacional de Ahorro.

Esta modalidad de ahorro previo tiene por objeto crear en los hogares postulantes una cultura del ahorro que les permite demostrar ante las instituciones financieras una potencial capacidad de pago, así mismo, tener un mejor puntaje en la fórmula de calificación para la asignación el SFV.

Las cuentas de ahorro programado han crecido en los últimos años considerablemente, durante el periodo julio de 2008 a marzo de 2009 se han abierto 12.327 cuentas.

3.1.3. Cuentas de ahorro programado para el fomento a la construcción (Cuentas AFC)

El artículo 23 de la Ley 488 de 1998 creó un incentivo al ahorro de largo plazo para el fomento de la construcción, el cual permite que el ahorro que el trabajador realice en las denominadas cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) no haga parte de la base para aplicar la retención en la fuente, al tiempo que éstas son consideradas como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, hasta una suma que no exceda el 30% del ingreso laboral o tributario del trabajador al año. Cabe señalar que los recursos captados a través de las cuentas AFC, únicamente pueden ser destinados a financiar créditos hipotecarios o a la inversión en titularización de cartera originada en adquisición de vivienda.

Durante el tercer período de este Gobierno, julio de 2008 a marzo de 2009, se han abierto 12.365 cuentas por un valor de \$87.633 millones. El saldo acumulado a marzo de 2009 es de 90.199 cuentas AFC abiertas por valor de \$297.378 millones (Gráfica 10).

Gráfica 10. Cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción (Cuentas AFC)

Julio 2008- Marzo 2009

CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO

DE LA CONSTRUCCION - AFC



3.1.4. Leasing inmobiliario

El leasing habitacional es una figura jurídica que le permite a una entidad entregar un bien inmueble de su propiedad a un cliente, llamado locatario, para su uso y goce durante la vigencia del contrato. En contraprestación, éste se obliga a realizar una serie de pagos destinados a amortizar el capital y a cubrir los rendimientos financieros de la entidad propietaria del inmueble.

Al finalizar el contrato, el bien se restituye a su propietario o se transfiere al locatario en caso de que decida ejercer la opción de adquisición pactada y pague el valor establecido en el momento en que se suscribió el contrato. No obstante, la opción de compra puede ser ejercida en cualquier momento, siempre y cuando haya acuerdo entre las partes.

El leasing habitacional fue creado a través de la Ley 795 de 2003 en su artículo 1° y reglamentado a través de los Decretos 777 y 779 de 2003 y el 1787 de 2004, los cuales autorizaron la operación a establecimientos bancarios y a las Compañías de Financiamiento Comercial - CFC, para el desarrollo de este instrumento.

El Decreto 779 de 2003 establece los beneficios tributarios para bancos, CFC y arrendatarios. Estos últimos pueden optar por disminuir la base mensual de la retención en la fuente, con el valor efectivamente pagado el año anterior, por concepto de intereses y/o corrección monetaria o los costos financieros. Por su parte, los ingresos provenientes de contratos de leasing, los de intereses o ingresos financieros de los aportes mensuales de los bancos y Cajas de Compensación Familiar constituyen rentas exentas.

El saldo del valor de las operaciones de leasing habitacional a abril de 2009, es de \$1.2 billones. Entre julio de 2008 y abril de 2009 se realizaron operaciones de Leasing por valor de \$ 361.745 millones, evidenciando un crecimiento importante del 28% en relación con el período 2007-2008.

3.1.5. Líneas de redescuento FINDETER

La línea de redescuento VIS fue creada mediante el Decreto 2481 de 2003 y permite fondear las operaciones de crédito para el mejoramiento, construcción y adquisición de viviendas de interés social tipo 1 y 2, a los establecimientos de crédito, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas y los fondos de empleados.⁴



Gráfica 11 Línea de redescuento VIS Findeter

Desde 2004 Findeter comenzó a aprobar los cupos de redescuento a las Cajas de Compensación Familiar, cooperativas y fondos de empleados. Estas entidades comenzaron a ajustar sus sistemas y procesos para la originación de cartera de vivienda de acuerdo con los estándares exigidos por Findeter.

FINDETER ha otorgado cupos de crédito a 62 intermediarios del sector solidario por \$458.639 millones, mientras que el Fondo Nacional de Garantías ha otorgado cupos a 44 intermediarios por \$166.728 millones. A corte de abril de 2009 se había redescontado 20.791 créditos por valor de \$294.451 millones y emitido \$297.486 millones a entidades financieras y no financieras (Gráfica 11).

3.1.6. Convenio con el sector financiero por \$2.2 billones

Para asegurar la oferta de crédito se firmó el 2 julio de 2008, un nuevo convenio por \$ 2.2 billones entre el MAVDT, Asobancaria, Camacol, Fedelonjas, Asocajas, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Nacional del Ahorro, Findeter, DANE y 5 alcaldías, para la colocación de nuevo créditos para financiar la construcción, mejoramiento y/o adquisición de vivienda de interés social. Con esto se buscó dinamizar el mercado de VIS y VIP en todos sus componentes y cumplir con las metas definidas por el gobierno nacional mediante la financiación y la construcción de vivienda.

Según fuente Superfinanciera con corte a mayo de 2009, se han desembolsado 52.608 créditos por valor de \$1.5 billones, con un avance de cumplimiento de la meta causada del 76%.

El número de desembolsos individuales de VIS tipo 1 y 2 tienen una participación del 40,77% del total de desembolsos para los años 2005-2008 (Gráfica 12).

8.021 3.523 14.268 16.820 9.061 18.021 4.536 20.812 10.653 15.656 3.408 14.348 5.581 8.977 2.054 4.771 Total 2005: 13,521 Total 2006: 33,316 Total 2007: 56,922 Total 2008: 56,751 ■ Tipo 1 ■ Tipo 2 □ Tipo 3 ■ Tipo 4

Gráfica 12.

Participación por tipo de vivienda en los convenios VIS

3.1.7. Fondo Nacional de Garantías

El Fondo Nacional de Garantías - FNG diseñó la garantía para créditos hipotecarios VIS, dirigida a incentivar la colocación de este tipo de créditos en los intermediarios financieros, para cubrir a los deudores de crédito hipotecario y microcrédito inmobiliario para Vivienda de Interés Social. La garantía busca facilitar el acceso al crédito para las familias de menores ingresos.

En el marco de la estrategia, el Fondo Nacional de Garantías, ha cubierto desde el año 2002 a marzo de 2009, 53.835 créditos VIS por valor de \$730.879 millones. De este total, 20.786 créditos por valor de \$249.451 millones pertenecen a VIP, cuya prima es pagada con cargo al presupuesto de la nación (Tabla 15)

Tabla 15
Créditos Fondo Nacional de Garantías para VIP
Convenio FNG - FINDETER

TIPO	No de Operación	Valor crédito millones \$
Tipo 1	8.501	73.287
Tipo 2	12.231	175.080
Tipo 3		
Tipo 4		
ND	54	1.084
TOTAL	20.786	294.451

3.1.8. Banca de Oportunidades

El Fondo Nacional de Ahorro ha dado un paso muy importante en el mejoramiento de las posibilidades de acceso al crédito de las personas más vulnerables. A partir del Decreto 1200 de 2007, el Fondo crea las condiciones para que personas informales puedan obtener un crédito a una baja tasa de interés y a partir del comportamiento que refleje en la figura del ahorro. Esto es, si el ahorrador, en cumplimiento de la norma, consigna de manera cumplida la cuota a la que se ha comprometido durante al menos 12 meses, el Fondo le otorga un crédito para su vivienda.

Desde mayo de 2007 a junio de 2009, existen 445.599 afiliados al FNA con cuentas por valor de \$311.586 millones, de los cuales \$16.572 millones corresponden a madres comunitarias (Tabla 16)

Tabla 16

Ahorro voluntario contractual – Acumulado julio de 2009

Fecha de corte: 5 de julio de 2009

TIPO PENINGIA AGIÓN	CUENTAS ACTIVAS			
TIPO DE VINCULACIÓN	Número	Valor en millones \$		
Independiente	340.792	260.675		
Educador	7.705	8.100		
Salario Integral	1.830	984		
Afiliados al FNA	6.584	5.739		
Madres Comunitarias	57.401	16.572		
Policía Nacional	11.077	8.899		
Armada Nacional	2.288	1.082		
Ejército Nacional	16.655	8.812		
Fuerza Aérea	1.173	704		
ICA afiliado al FNA	94	19		
TOTAL	445.599	311.586		

3.1.9. Titularización de Cartera hipotecaria

La Ley 546 de 1999 estableció una exención del impuesto de renta para los rendimientos de títulos de ahorro de largo plazo destinados a la financiación de vivienda. Este beneficio se extiende tanto a los títulos provenientes de procesos de titularización de cartera hipotecaria como a los bonos hipotecarios definidos en la misma ley.

Hasta agosto de 2008, se habían realizado emisiones por \$7.8 billones tanto de cartera improductiva como productiva, de los cuales \$1.38 billones corresponden a titularización de cartera VIS.

3.1.10. Créditos desembolsados por las entidades del sector financiero, a mayo de 2009

El crédito se constituye en uno de los instrumentos determinantes para lograr el cierre financiero para la adquisición de una vivienda. De acuerdo a la información reportada por el sector financiero a mayo de 2009 se aprobaron 15.672 créditos y se ha realizado desembolso a 4.166 (Tabla 17).

Tabla 17. Créditos desembolsados por las entidades del sector financiero a mayo de 2009

Ciudad	Número de créditos desembolsados sujetos de cobertura*	%	Número de créditos aprobados sujetos de cobertura**	%
Bogotá	2.108	50,6	9074	57,9
Cali	426	10,2	1336	8,5
Medellín	424	10,2	1659	10,6
Bucaramanga	101	2,4	172	1,1
Barranquilla	91	2,2	193	1,2
Pereira	91	2,2	153	1,0
Palmira	89	2,1	428	2,7
Villavicencio	52	1,2	116	0,7
Cartagena	45	1,1	197	1,2
Itagüí	43	1,0	72	0,5
Envigado	41	1,0	150	1,0
Ibagué	34	0,8	61	0,4
Valledupar	34	0,8	153	1,0
Manizales	33	0,8	125	0,8
Cúcuta	29	0,7	105	0,7
Santa Marta	25	0,7	39	0,2
Funza	23	0,6	91	0,6
Otras Ciudades	477	11,4	1548	9,9
TOTAL	4.166	100	15.672	100

^{*}Número de créditos desembolsados entre 1 de abril y 14 de mayo que son sujetos de cobertura independientemente que se tenga la solicitud firmada.

^{**}Número de créditos aprobados no desembolsados al 14 de mayo que son sujetos de cobertura independientemente de que se tenga la solicitud firmada Fuente: AV Villas, Bancolombia, BBVA, BCSC, Colpatria, Davivienda y Banco Santander.

3.2. Asignación de subsidios familiares de vivienda de interés social

Con base en las metas establecidas para el cuatrienio, a través de las cuales se espera financiar 828.433 Soluciones de Vivienda de Interés Social mediante subsidios y créditos para la adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y habilitación legal de títulos, se lograron los siguientes avances:

Entre julio de 2008 y junio de 2009, con el concurso de las entidades del Sistema Nacional de Subsidios, se otorgaron 206.929 soluciones de vivienda con una inversión de \$1,53 billones, superando en 41.078 soluciones al año anterior. De esta manera para el cuatrienio se registra una asignación de 486.698 soluciones con un cumplimiento de la meta de 58,7%.

Si bien los subsidios tienen una contribución importante en número de soluciones con una participación del 83%, en términos de valor de las asignaciones resulta relevante la participación del Fondo Nacional del Ahorro en el otorgamiento de créditos con un 48,3% sobre el total de \$1,53 billones (Tabla 18).

Tabla 18

Soluciones de vivienda asignadas por el Sistema Nacional de Subsidio
y Fondo Nacional de Ahorro Julio 2008 – julio 2009

Fecha de corte: Julio 16 de 2009

ENTIDADES SISTEMA NACIONAL DE SUBSIDIOS	SOLUCIONES ASIGNADAS	VALOR ASIGNACIONES MILLONES \$
FONVIVIENDA	129.891	342.467
Cajas de Compensación Familiar	34.951	326.324
Caja Promotora de Vivienda Militar	5.116	100.840
Banco Agrario	2.544	21.606
Sub- total Subsidios	172.502	791.237
Fondo Nacional de Ahorro	34.427	740.541
Sub- total Créditos	34.427	740.541
TOTAL	206.929	1.531.778

Es importante destacar la gestión del Fondo Nacional del Ahorro-FNA la cual presenta un incremento respecto al período 2007-2008 de 8% al asignar 2.688 créditos adicionales. De agosto de 2006 a la fecha el Fondo ha otorgado 84.985 créditos mostrando un nivel de cumplimiento de la meta prevista del 82,4% para el cuatrienio.

Con relación a los subsidios, Fonvivienda aporta el 75,2% del total de subsidios asignados y le sigue en importancia las Cajas de Compensación Familiar con una asignación de 34.951 subsidios que corresponden al 20%. Por su parte, las Cajas en lo corrido del cuatrienio han asignado 127.957 subsidios, lo que significa un avance del 74,8% respecto a la meta.

De las 129.891 soluciones otorgadas por Fonvivienda por valor de \$ 342.467 millones, 88.637 (68%) corresponden al programa de titulación y 41.254 corresponden a subsidios asignados a través de las diferentes bolsas (Tabla 19).

TABLA 19. Subsidios asignados por Fonvivienda distribuidos por bolsas.

Julio 2008 - Julio 16 de 2009

BOLSAS		METAS 2006-2010	SOLUCIONES ASIGNADAS	VALOR Millones \$
Población	Población Desplazada		23.179	231.717,8
Bolsa Únic	a Nal Mejoramiento (Saludable)	41.683	10.135	37.098,5
	Bolsa Ordinaria		958	8.549,2
	Bolsa de Esfuerzo Territorial		2.627	22.864,3
OTRAS	Atentados Terroristas		1.117	11.152,7
BOLSAS	Desastres Naturales	64.333	1.421	12.777,5
DULGAG	Bolsa Única Nacional		1.320	13.200,1
	Bolsa Concejales		289	2.871,2
	Bolsa Recicladores		208	2.235,8
:	SUBTOTAL SUBSIDIOS		41.254	342.467,1
Bolsa Habil	Bolsa Habilitación Legal de Títulos		88.637	
S	UB TOTAL TITULACIÓN	326.195	88.637	-
TOTA	TOTAL SUBSIDIOS Y TITULACIÓN		129.891	342.467,1

Es relevante el compromiso del Ministerio con la asignación de subsidios para la población desplazada. En el período 2008-2009 se asignaron 23.179, con lo cual se logran para el cuatrienio 41.947 subsidios, lo que representa un avance del 108,5% respecto a la meta programada.

3.3. Macroproyectos de interés social nacional

El Plan Nacional de Desarrollo estableció como objetivo del programa la generación de suelo para VIS, para lo cual el Gobierno nacional "... promoverá prioritariamente el diseño y ejecución de macroproyectos urbanos para la habilitación de suelo para VIS, mediante la disposición adecuada de servicios públicos domiciliarios, redes viales primarias y secundarias, espacio público y equipamientos sociales y recreativos". El Plan Nacional de Desarrollo incluye como meta el desarrollo e implementación de hasta 8 macroproyectos, incluidos 5 para vivienda.

El Decreto 4260 de 2007 reglamentó las condiciones en las cuales se debe desarrollar el programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional y definió los pasos que deben seguirse en su formulación, incluyendo el aviso a los municipios como un requisito indispensable; figura que garantiza la estabilidad en los precios del suelo. Se ha definido como metas del cuatrienio 2006 – 2010, la habilitación de suelo para el desarrollo de cerca de 50.000 viviendas.

En este contexto, el programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional hace parte de la estrategia del Gobierno nacional para incrementar la oferta de vivienda social. Fue concebido como un instrumento para enfrentar la escasez de suelo.

A la fecha el Ministerio ha impulsado el trámite de 15 Macroproyectos, con el fin de incrementar la oferta de suelo para los programas VIS y VIP, y la promoción de nuevas formas de cooperación en procura de una ciudad más compacta, más ordenada, más productiva y con mayores oportunidades para todos. Se proyecta la habilitación de suelo de 179.500 unidades de vivienda.

El estado de cada uno de los Macroproyectos es el siguiente: (Tabla 20)

Tabla 20. Macroproyectos de interés social nacional gestionados

MACROPROYECTO	DESCRIPCIÓN
1. VILLAS DE SAN	GESTOR: FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO.
PABLO	
BARRANQUILLA	AREA: 302 Hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 20.000
BARRANGUILLA	ESTADO: Adoptado mediante resolución No. 2353 de 18 de Diciembre de 2008 del
	MAVDT.
	HABILITACIÓN PRIMERA ÉTAPA: 30 Hectáreas.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 2.000. En ejecución las primeras 700
	viviendas y en diseño urbanístico para 1.300 viviendas adicionales.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$20,000,0 millones.
	META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 4.000 viviendas. Se
	están revisando fuentes presupuestales y recursos de vigencias futuras para lograr esta
	meta
2. CIUDAD DEL	GESTOR: FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO.
BICENTENARIO	AREA: 552 hectáreas.
CARTAGENA.	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25,000
	ESTADO: Adoptado mediante resolución No. 2362 de 18 de Diciembre de 2008 del MAVDT.
	HABILITACIÓN PRIMERA ÉTAPA: 15 Hectáreas.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 1.000. En ejecución urbanismo para
	1.000 viviendas.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$10,000,0 millones.
	META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 2.500 viviendas. Se
	están revisando fuentes presupuestales y recursos de vigencias futuras para lograr esta
	meta.
3. BOSQUES DE SAN	GESTOR: ALCALDIA DE NEIVA Y GOBERNACIÓN DEL HUILA.
LUIS	ÁREA: 35 hectáreas.
NEIVA.	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 3.500
	ESTADO: Adoptado mediante resolución No. 2364 de 18 de Diciembre de 2008 del
	MAVDT.
	HABILITACIÓN PRIMERA ÉTAPA: 10 Hectáreas.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 500. En proceso de contratación la
	construcción de las primeras 500 viviendas.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$5,000,0 millones.
	META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 1.500 viviendas. Se
	están revisando fuentes presupuestales y recursos de vigencias futuras para lograr esta
	meta.
4. NUEVO OCCIDENTE	GESTOR: ALCALDIA DE MEDELLIN.
"VIVIENDAS CON	ÅREA: 33 hectáreas.
CORAZON HACIA	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 10.000
TERRITORIOS	ESTADO: Adoptado mediante resolución No. 2363 de 18 de Diciembre de 2008 del
EQUITATIVOS"	MAVDT.
MEDELLIN.	HABILITACIÓN PRIMERA ÉTAPA: 30 Hectáreas.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 1.500. En proceso de contratación las
	primeras 900 viviendas.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$15,000,0 millones.
	META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 7.000 viviendas. Se
	están revisando fuentes presupuestales y recursos de vigencias futuras para lograr esta
	meta.
5. INTERVENCIÓN	GESTOR: ALCALDIA DE MANIZALES – GOBIERNO NACIONAL
INTEGRAL CENTRO	AREA: 183 hectáreas.
OCCIDENTE DE	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 3.000
COLOMBIA - SAN JOSÉ	ESTADO: En etapa de formulación. Anunciado mediante Resolución No. 1464 del 20 de
MANIZALES.	
MANUELU.	agosto de 2008, del MAVDT. El 12 de mayo se dio traslado de la formulación al
	Municipio de Manizales (Art. 11 Decreto 4260 de 2007)
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Se están revisando fuentes
	1 F 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	presupuestales. Estimado para el 2009 de \$10.000 millones para las primeras 1.000
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN.
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda.
6.CIUDAD VERDE	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A.
6.CIUDAD VERDE SOACHA.	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda.
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A.
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas.
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución No. 1577 del 10 de septiembre de 2008 y
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución No. 1577 del 10 de septiembre de 2008 y adicionada con Resolución No. 318 del 18 de febrero de 2009, del MAVDT. En etapa de
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución No. 1577 del 10 de septiembre de 2008 y adicionada con Resolución No. 318 del 18 de febrero de 2009, del MAVDT. En etapa de traslado a la Administración Municipal de Soacha.
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución No. 1577 del 10 de septiembre de 2008 y adicionada con Resolución No. 318 del 18 de febrero de 2009, del MAVDT. En etapa de traslado a la Administración Municipal de Soacha. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución No. 1577 del 10 de septiembre de 2008 y adicionada con Resolución No. 318 del 18 de febrero de 2009, del MAVDT. En etapa de traslado a la Administración Municipal de Soacha. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACION: Inicialmente no se tienen previstos
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución No. 1577 del 10 de septiembre de 2008 y adicionada con Resolución No. 318 del 18 de febrero de 2009, del MAVDT. En etapa de traslado a la Administración Municipal de Soacha. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes de la Nación.
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución No. 1577 del 10 de septiembre de 2008 y adicionada con Resolución No. 318 del 18 de febrero de 2009, del MAVDT. En etapa de traslado a la Administración Municipal de Soacha. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes de la Nación. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y a
	viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de MISN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. GESTOR: AMARILO S.A. AREA: 325 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución No. 1577 del 10 de septiembre de 2008 y adicionada con Resolución No. 318 del 18 de febrero de 2009, del MAVDT. En etapa de traslado a la Administración Municipal de Soacha. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes de la Nación.

MACROPROYECTO	DESCRIPCIÓN
7. CIUDADELA SAN	GESTOR: FONVIVIENDA – ALCALDÍA DE BUENAVENTURA.
ANTONIO	ÅREA: 215 hectáreas.
BUENAVENTURA.	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 4.000
	ESTADO: Adoptado mediante Resolución No. 0207 del 2009 del MAVDT. En proceso de contratación las primeras 568 viviendas.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 2.500.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$110.438 millones.
	META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 2.500 viviendas, se
	cuenta con los recursos incluidos en el CONPES 3476 de 2007.
8. ALTOS DE SANTA	GESTOR: ALCALDIA DE CALI – Comfenalco VALLE.
ELENA. CALI	AREA: 47 hectáreas.
	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 2.000 ESTADO: Anunciado mediante Resolución 1341 del 10 de julio de 2009. En ejecución
	urbanismo y los primeros 600 apartamentos
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 1.880.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$21.380 millones.
	META PREVISTA: La meta para el 2010 es la construcción de 2.000 soluciones.
9. ECOCIUDAD	GESTOR: ALCALDIA DE CALI – PROPIETARIOS.
NAVARRO. CALI	ÁREA: 1.397 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 40.000
CALI	ESTADO: En etapa de formulación. Anunciado mediante Resolución No. 1463 del 20 de
	agosto de 2008, del MAVDT
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN; \$64,606 millones.
	META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y
	a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 11.000 soluciones de vivienda.
10. RECODO DE SAN	GESTOR: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.
ANTONIO.	ÁREA: 291 hectáreas.
MOSQUERA	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000
(CUNDINAMARCA)	ESTADO: Anunciado mediante Resolución del MAVDT No.501 de Marzo 11 de 2009.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos
	aportes de la Nación.
	META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y
	a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para 3.500 soluciones
44	de vivienda.
11. "PIENTA – HOMENAJE	GESTOR: GOBERNACIÓN DE SANTANDER AREA: 477 hectéreas.
COMUNERO EL	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 10,000
BICENTENARIO DE LA	ESTADO: Anunciado mediante Resolución 1227 del 26 de junio de 2009. Con concepto
INDEPENDENCIA"	favorable para Resolución de anuncio.
AREA METROPOLITANA	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.
BUCARAMANGA	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes de la Nación.
(PIEDECUESTA)	META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009.
, ,	En el 2010 se definirá el número de soluciones de vivienda para iniciar la habilitación de
	suelo.
12. LA ITALIA	GESTOR: CONSTRUCTORA JARAMILLO MORA S.A.
PALMIRA (VALLE)	AREA: 97 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 4,000
	ESTADO: Con concepto favorable para Resolución de anuncio.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos
	aportes de la Nación.
	META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y
13. LA GIRALDA	en el 2010 iniciar la habilitación de suelo para 4.000 soluciones de vivienda. GESTOR: CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.
DOSQUEBRADAS	ÁREA: 43 hectáreas.
(RISARALDA)	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 4,000
	ESTADO: Anunciado mediante Resolución 1342 del 10 de julio de 2009. Con concepto
	favorable para Resolución de anuncio.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos
	aportes de la Nación.
	META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y
	a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 1.000
	soluciones de vivienda.

MACROPROYECTO	DESCRIPCIÓN
14. TUMACO	GESTOR: FONVIVIENDA – ALCALDÍA DE TUMACO.
REUBICACIÓN	ÅREA: 273 hectáreas.
(NARIÑO)	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 2.000
	ESTADO: En etapa de formulación. Anunciado mediante Resolución 316 del 18 de
	Febrero de 2009.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Se están identificando recursos de
	FONVIVIENDA y del DNE.
	META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y
	a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo para las primeras 1.000 soluciones de
	vivienda.
	OBSERVACIONES: La Formulación está siendo desarrollada con recursos de
15. REUBICACIÓN LA	cooperación de USAID.
YESCA.	GESTOR: FONVIVIENDA – ALCALDIA DE QUIBDÓ ÅRFA: 1 134 hectáreas
QUIBDÓ (CHOCÓ)	TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 2 000
QUIDDO (CHOCO)	ESTADO: En identificación de lotes para anuncio.
	SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.
	RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Se están identificando recursos de
	FONVIVIENDA
	META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y
	a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 1.000
	soluciones de vivienda.
	OBSERVACIONES: Los estudios previos y de formulación están siendo desarrollados
	con recursos de cooperación de USAID.

Entre 2008 y 2009 se ha venido trabajando en los macroproyectos ubicados en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Medellín, Neiva, Quibdó y Manizales, con una inversión de \$ 90.000 millones. Por otra parte se ha avanzado en el desarrollo de los macroproyectos de Cali y Buenaventura, con una inversión de \$118.684 millones en los dos años.

3.4. Población en situación de desplazamiento

El Estado Colombiano, reconociendo la magnitud y complejidad de la problemática del desplazamiento forzado y la vulneración de los derechos afectados por éste, ha desarrollado durante más de una década una política pública que permita superar esta situación. En especial, desde el año 2002, se han incrementado progresiva y significativamente los esfuerzos presupuestales y administrativos realizados por el Gobierno Nacional para responder a las demandas y necesidades de los desplazados internos.

Desde 1994, cuando el desplazamiento forzado fue reconocido de manera oficial, la respuesta se ha concretado, en el ámbito nacional, en cuatro Planes Nacionales de Desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998: "El Salto Social", Plan Nacional de Desarrollo 1998 -2002: "Cambio para construir la paz", Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario" y Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario"), cinco documentos CONPES (CONPES 2804 de 1995, CONPES 2924 DE 1997, CONPES 3057 de 1999, CONPES 3115 DE 2001, CONPES 3400 DE 2005), una ley marco como es la Ley 387 de 1997; dos Planes Nacionales de Atención Integral a la Población Desplazada (El Plan Nacional adoptado mediante decreto 173 de 1998 y el Plan Nacional adoptado mediante Decreto 250 de 2005 que lo modifica) y numerosos decretos reglamentarios y sectoriales, acuerdos y directivas, que han establecido los lineamientos para reconocer los derechos de la población desplazada y diseñar estrategias destinadas a atenderla.

De acuerdo con la Ley 387 de 1997, las políticas sectoriales se articulan a través del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia – SNAIPD y la política se encuentra estructurada alrededor de tres componentes que corresponden a las fases de atención: Prevención y Protección, Atención

Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica. En materia de vivienda, las acciones están enmarcadas en los componentes de Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica y persiguen la satisfacción efectiva del derecho al alojamiento y vivienda básicos, establecido en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia⁵ y el Principio 18 de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno⁶; amparado por los tratados y las declaraciones de las que el Estado colombiano es parte.⁷

La política de vivienda ha intervenido en la solución a la problemática del desplazamiento a través del fortalecimiento de los programas de atención especial y el proceso de asignación del subsidio de vivienda, que comprenden la entrega, por una sola vez, de un aporte en dinero o en especie a los hogares en condición de desplazamiento que se postulen en las diferentes modalidades y durante las convocatorias que realizan Fonvivienda para el caso de la asignación de un subsidio de vivienda de interés social urbana y Banco Agrario para el caso de la asignación de un subsidio de vivienda de interés social rural.

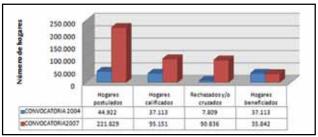
Como punto de partida, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 951 de 2001 "mediante el cual se reglamentan parcialmente las leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio familiar de vivienda para la población desplazada", instituyendo la Bolsa especial para población desplazada. Para el caso de la vivienda urbana, desde la expedición de los decreto 975 de 2004 y 951 de 2001 se han realizado ajustes con el fin de mejorar la eficacia del proceso. Entre éstos se destacan la expedición del decreto 4466 de 2007 que define el monto de los subsidios para vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

En este contexto, el Ministerio ha realizado la siguiente gestión en respuesta al deber de atender a la población en situación de desplazamiento, desde agosto de 2006 a la fecha:

3.4.1. Gestión de recursos adicionales para atender la mayor demanda de la población desplazada

Como respuesta a la gran de demanda por subsidios que se presentó en la convocatoria de 2007 (Gráfica 13) y en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, el Gobierno expidió el decreto 1290 de 2008, en el que se contempla la asignación anual de 30.000 subsidios como parte de los procesos de reparación.

Gráfica 13
Resultado de las convocatorias 2004 y 2007 para población en situación en desplazamiento



Fuente: Módulo de consultas MAVDT

⁵ De acuerdo con el Artículo 51, todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

⁶ Según en principio 18 de los Principios Rectores del Desplazamiento, los desplazados internos tienen derecho a un nivel de vida adecuado, que contempla como mínimo, entre otros, el suministro al alojamiento y vivienda básicos.

La Corte Constitucional señaló en la Sentencia C-916 de 2003, en lo que tiene que ver con el contenido material del derecho a la vivienda digna, que este derecho comprende dos aspectos: i) las condiciones de la vivienda y ii) la seguridad del goce de la vivienda.

Para la población desplazada Fonvivienda hizo dos convocatorias: una en el 2004 y otra en 2007. Como se observa en la gráfica, la demanda de subsidios se quintuplicó en la convocatoria 2007 respecto a la de 2004. Entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008 se entregaron 35.842 subsidios, mientras que entre 2004 y 2007 fueron entregados 37.113 subsidios (promedio anual de 12.371). Esto muestra el esfuerzo realizado por el Gobierno Nacional para beneficiar esta franja de población.

Como respuesta al crecimiento de la demanda de subsidios para población desplazada y para dar cumplimiento al decreto 1290 de 2008, el Ministerio gestionó para el año 2009 una partida de \$ 400.919 millones, lo que implica un incremento presupuestal de 357% respecto a lo asignado en el 2008 (\$87.904 millones).

3.4.2. Formulación de la política pública de vivienda para población en situación de desplazamiento

La Corte Constitucional expresó mediante Auto 008 de 2009, con ocasión del seguimiento de las fallas de política detectadas y plasmadas en la Sentencia T-025 de 2004, que "la política de vivienda para la población desplazada, tal y como está concebida desde hace una década, no es idónea para lograr garantizarle a los desplazados el derecho a la vivienda digna," debido a que constituye un mecanismo ineficiente en términos de la adecuada destinación de recursos para la ayuda de esta población, y al mismo tiempo, idóneo para la protección del goce efectivo de sus derechos. Por tal razón ordenó al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Director de Acción Social y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, dentro de la respectiva órbita de sus competencias, reformular la política de vivienda para la población desplazada.

La anterior afirmación está sustentada en dos falencias: "los hogares desplazados no cuentan con suficientes recursos para cubrir la financiación no subsidiada por el Estado", a lo que se suma que con la concepción de subsidios actual, alcanzar coberturas suficientes para todos los hogares desplazados que necesitan ayudas de vivienda involucraría un esfuerzo económico sustancial, probablemente inviable desde el punto de vista de la responsabilidad macroeconómica e inefectivo en cuanto al alcance de sus resultados.

Así las cosas, los resultados del desempeño del Programa para población desplazada de la actual política de vivienda, plasmado en el Decreto 951 de 2000, sumados a la orden expresa de la Corte Constitucional, sugieren la necesidad de revisar la política de vivienda a la luz de su respuesta a la población desplazada. En este contexto, el Ministerio lidera desde enero de 2009 la Mesa del Auto 008 de 2009, donde tiene asiento Acción Social, el Departamento Nacional de Planeación, para la formulación de los lineamientos de la nueva política. Los avances de la misma se presentan a continuación:

1) Participación de la Sociedad Civil en la formulación de la política de vivienda

El Ministerio ha dedicado especial atención a la participación en el diseño de la política, involucrando en primera instancia a las Organizaciones de Población Desplazada – OPD de los municipios que presentan los niveles más críticos en desplazamiento del país; a las entidades territoriales; a la Comisión de Seguimiento - entidad que ha acompañado a la Mesa del Auto desde su conformación y organizaciones como la UTEC y UN-HÁBITAT, que han dado especial apoyo en la conceptualización de la política.

Es así como se realizaron 19 talleres en los municipios de Necoclí, Cocorná, San Luis, Bogotá, El Carmen De Bolívar, Samaná, Quibdo, Santa Marta, Fundación, Sincelejo y Cali. Estos espacios fueron destinados exclusivamente para escuchar la población desplazada e indagar sobre los obstáculos que tienen actualmente para hacer efectivo el subsidio familiar de vivienda. Así mismo, los talleres permitieron recoger las principales inquietudes y obstáculos que han tenido las entidades territoriales en el deber que les convoca para hacer

efectivo el derecho a la vivienda digna.8

El diagnóstico de la problemática recogida por la Mesa ha sido ampliamente divulgado con la Academia y organizaciones dedicadas a la problemática de la población en situación de desplazamiento y se prepara un panel de expertos con el fin de socializar las posibles alternativas que permitan enfrentar las rutas críticas. Así, el Ministerio ha convocado al Centro de Estudios Políticos de la Universidad Nacional, así como a la Facultad de Artes y la Facultad de Arquitectura, el CIJUD y CIDER; PENSAR de la Universidad Javeriana, el INJAVIU; la Universidad Externado de Colombia, el CENAC, UN HÁBITAT; la Universidad de los Andes, La Piloto, la Fundación Arcoiris, ACNUR, entre otros.

2) Ajustes normativos

A la fecha, se encuentra en proceso de ajuste algunas de las normas vigentes, así:

Reglamentación del artículo 73 de la Ley 1290 de 2008, que permitirá a los hogares desplazados que cuentan con un subsidio urbano asignado por el Gobierno Nacional, aplicarlo en la zona rural. Esto con el fin de flexibilizar la normativa para esta población.

En el entendido que uno de los problemas estructurales de la política de vivienda es la gestión de los municipios en la construcción de proyectos de vivienda de interés prioritario para esta población, se prepara una estrategia que permita aplicar los instrumentos normativos existentes consagrados en la Constitución Política, Ley 387 de 1997 y la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, particularmente el Auto 007 de 2009 y demás normas; todos los cuales establecen las obligaciones de las entidades territoriales frente a la población desplazada.

Mediante la Resolución 578 de 2008 y la Resolución 624 de 2008, el Ministerio estableció un cupo mínimo de 30% en los planes de vivienda presentados en las bolsas concursables de Bolsa Única Nacional y Bolsa de Esfuerzo Territorial, para la población en situación de desplazamiento que cuente con un subsidio asignado.

Con el fin de enfrentar la problemática de subsidios sin aplicar de la población en situación de desplazamiento, que ascienden a 36.297 (29.814 Subsidios en la modalidad de adquisición de vivienda nueva o usada sin aplicar), el Ministerio trabaja en conjunto con la Coordinación de Hábitat de Acción Social, asesorando a las entidades territoriales y generando espacios de discusión que permitan buscar salidas a proyectos específicos.

3) Proyecto de Ley de Víctimas

El Ministerio presentó al Congreso un proyecto de Ley de Víctimas, en la cual incluyó lo siguiente:

- Flexibilizar la aplicación del subsidio, por modalidad y área urbana/rural.
- Permitir la aplicación del subsidio en propiedades colectivas (indígenas, afrocolombianos).
- La medida busca permitir la aplicación de subsidios en los Macroproyectos de Interés Social Nacional.
- Se incentiva la habilitación de suelo para oferta de VIP dirigida a población desplazada.
- Cupo mínimo del 10% para la población desplazada en cada uno de los macroproyectos.
- Financiación de proyectos de vivienda destinadas al alojamiento de la población desplazada, con el fin de aumentar a cobertura en la atención y asignación a título en especie, sin transferencia de dominio mientras se concreta el componente de la reparación.
- Para los hogares que han sido objeto de la reparación se busca habilitar la posibilidad de la postulación en modalidades como Mejoramiento de vivienda, Vivienda Saludable o construcción en sitio propio.

⁸ Para la determinación de los municipios se tuvo en cuenta la siguiente fórmula, la priorización de municipios realizada por el Ministerio del Interior y de Justicia; el número de postulaciones a las convocatorias abiertas para la asignación de subsidios familiares de vivienda urbana para población en situación de desplazamiento y Rezago en la aplicación de los subsidios definida por el porcentaje de subsidios pendientes de cobro respecto del total de la asignación, de acuerdo con la información suministrada por el MAVDT con corte 28/02/2009.

3.5. Desastres naturales

El Ministerio a través del Fondo Nacional de Vivienda, de acuerdo con lo prescrito en el Decreto 2480 de 2005, modificado por el Decreto 4587 de 2008, norma que establece las condiciones de postulación, asignación y desembolso del subsidio para hogares afectados por situaciones de desastre natural o calamidad pública, le asigna a éstos hogares subsidio familiar de vivienda urbano, previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal, adicionalmente se requiere que las entidades territoriales colaboren en la formulación del proyecto y la ejecución de obras de urbanismo con recursos de estas, de tal manera que con el subsidio se pueda lograr la financiación de la vivienda.

Para la población afectada por desastres naturales o calamidad pública, se asignaron 1.421 Subsidios en el período julio 2008 a marzo de 2009 por valor de \$ 12.777,4 millones (Tabla 21).

Tabla 21
Subsidios asignados para población afectada por desastres naturales
Julio de 2008- Marzo 2009

DEPARTAMENTO	NÚMERO	VALOR MILLONES\$
ANTIOQUIA	228	2.212
ATLÁNTICO	479	4.863
BOLÍVAR	10	86
CALDAS	69	691
CESAR	6	55
CÓRDOBA	321	1.789
HUILA	0	3
NORTE SANTANDER	1	9
RISARALDA	57	579
SANTANDER	2	19
TOLIMA	120	1.218
VALLE DEL CAUCA	128	1.254
TOTAL SUBSIDIOS	1.421	12.777

El gobierno nacional con la finalidad de implementar estrategias ágiles para el manejo de la emergencia invernal y fortalecer la gestión en la atención de las familias afectadas durante el año 2008, bajo la coordinación de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres formuló el plan de acción para el manejo de las emergencias causadas, del cual se destacan, entre otras, las siguientes acciones en el sector de vivienda:

- Se ha dado aplicación al decreto 4587 de 2008, referente a garantizar la concurrencia de las entidades territoriales en la reubicación de hogares afectados por desastre o calamidad y que se encuentren en zonas de alto riesgo no mitigable, a través de la cofinanciación de proyectos de vivienda y la agilización en el trámite de la postulación de los hogares al subsidio familiar de vivienda.
- Se han ajustado los procedimientos de asignación de recursos para SFV a través de la Bolsa de Esfuerzo Territorial, con el propósito de atender procesos de reubicación de hogares en zonas de alto riesgo no mitigable, dando un puntaje adicional a los proyectos destinados a reubicación de los mismos.

 La población afectada por situaciones de desastre natural o calamidad pública podrá acceder de manera preferencial a soluciones de vivienda ubicadas en los Macroproyectos de Interés Social Nacional – MISN, donde el Gobierno Nacional haya invertido recursos.⁹

3.5.1. Estrategias formuladas para la atención en vivienda a hogares afectados por situaciones de desastre natural o calamidad pública

Debido al gran número de eventos ocurridos durante el año 2008 y 2009, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Gobierno Nacional, establecieron tres estrategias principales de atención en materia de vivienda. Estas estrategias van dirigidas a los hogares afectados en sus viviendas por situaciones de desastre natural o calamidad pública, los cuales pueden acceder a programas de reubicación o reparación de sus viviendas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para reubicación de viviendas, es decir, cuando las mismas hayan quedado en zona de alto riesgo no mitigable, los programas que se ofrecen son: asignación de subsidio en especie, consistente en viviendas prefabricadas, construidas en lotes urbanizados de los municipios o Proyectos de Adquisición de Vivienda con recursos del Fondo Nacional de Regalías.
- Para reparación de vivienda el programa ofrecido es el Banco de Materiales de la DPAD, siempre y cuando las viviendas no estén localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

De acuerdo con lo anterior, se debe verificar en primera instancia si los afectados están enfocados para reubicación o reparación.

Viviendas prefabricadas

Para la implementación del programa se requiere:

- Declaratoria de Desastre Natural o Calamidad Pública, emitida por la Dirección de Prevención y Atención de Desastres - DPAD.
- Censo elaborado por El CLOPAD para la reubicación de máximo 100 hogares, el cual debe ser avalado por el CREPAD y refrendado por la DPAD (en medio físico y magnético).
- Lote urbano y obras de urbanismo.
- Disponibilidad de cofinanciación de la entidad territorial.

A la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- Suscripción de convenio entre el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA y el Fondo Nacional de Calamidades, para atender mediante el otorgamiento de una solución de vivienda a los hogares afectados como consecuencia de las situaciones de desastre, calamidad pública o emergencias, acaecidas en los años 2007 y 2008. (Convenio de Préstamo BID 1951/OC-CO)
- FONVIVIENDA aportó en efectivo la suma de \$20.000 millones, los cuales fueron trasladados al Fondo Nacional de Calamidades para que adelante la licitación de las viviendas prefabricadas.
- Consolidación de los términos de referencia para la contratación de las viviendas prefabricadas por parte del Fondo Nacional de Calamidades. Este proceso se realiza adoptando los procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

⁹ Cartilla Guía " Plan de Acción para el manejo de las emergencias" causadas por la presente Ola Invernal, diciembre 15 de 2008; Pág.15 capitulo de Vivienda Urbana; "Vincular a la población afectada por Ola Invernal 2008 a programas integrales como los macroproyectos de Interés Social Nacional, MISN"

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

- Solicitud a las Gobernaciones de un informe detallado de los censos refrendados por la DPAD y de la disponibilidad de lotes y urbanismo en los Municipios.
- Reunión con el Fondo Nacional de Regalías para efectos de solicitar la inversión de recursos en la construcción del urbanismo y complemento del valor de la solución de vivienda. En la actualidad se viabilizó el proyecto respectivo por parte del Ministerio con el fin de solicitar \$5.189,7 millones.
- Visitas a 17 municipios de 8 departamentos con el propósito de identificar la existencia de lotes y urbanismo.

Construcción de viviendas con recursos del Fondo Nacional de Regalías

Para la implementación del programa se requiere:

- Fotocopia simple del Decreto de declaratoria de desastre o de la Resolución que declare situación de calamidad pública.
- Plan de acción específico, elaborado por el CLOPAD o CREPAD, que contenga el censo de las familias afectadas y el presupuesto detallado y análisis de precios unitarios y totales.
- Carta de presentación y solicitud de recursos para el proyecto firmada por el Alcalde o Gobernador.
 Se debe indicar el ejecutor del proyecto, el valor del mismo y el monto de los recursos solicitados.
 Así mismo, la entidad ejecutora de los recursos deberá abrir una subcuenta indicando el nombre del proyecto.
- El proyecto se debe formular en los formatos adoptados con Resolución 082 de 2008 del Ministerio y será evaluado por parte de FINDETER quien emitirá un concepto de elegibilidad. El Ministerio expedirá la viabilidad.

Se han realizado las siguientes actividades:

- A la fecha se han recibido 11 proyectos formulados por las Administraciones Municipales los cuales corresponden a 2.917 soluciones de vivienda, con solicitud de subsidios por valor de \$33.130 millones.
 De éstos, 6 municipios adelantan el trámite de ELEGIBILIDAD ante FINDETER, con el propósito de solicitar recursos del Fondo Nacional de Regalías.
- Se cuenta con 20 proyectos con concepto de elegibilidad, los cuales pueden presentarse al Fondo Nacional de Regalías. Estos proyectos podrá beneficiar a 2.065 familias Los municipios en los que se encuentran los proyectos: El Bagre, Gómez Plata, Puerto Boyacá, La Dorada, Chimichagua, Tamalameque, San José del Palmar, Anapoima, El Colegio, Fusagasugá, Campoalegre, Salamina, Acacías, Vista Hermosa, Quimbaya, Salento, Sabana de Torres y Buga.

Banco de materiales

Enfocado a atender reparaciones menores de las viviendas afectadas por desastre natural o calamidad pública, con la participación de la DPAD, el SENA, el Ejército y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Acorde con el Acuerdo 001 de 2009 – FNR)

Para la implementación del programa se requiere:

- Declaratoria de Desastre Natural o Calamidad Pública, emitida por la DPAD.
- El CLOPAD debe realizar el Censo para las reparaciones menores de las viviendas afectadas, el cual debe ser avalado por el CREPAD y refrendado por la DPAD (en medio físico y magnético).

- Certificación que las viviendas no están ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable y están en un desarrollo legalizado y con servicios públicos.
- Identificación y valoración de los daños de cada una de las viviendas, con el apoyo del SENA, CREPAD, Ejército Nacional. (listado de materiales, presupuesto, registro fotográfico, de conformidad con los formatos suministrados por el SENA).
- Disponibilidad de cofinanciación de la entidad territorial para asumir costos adicionales a los materiales aportados por la DPAD (se debe asumir costos de arena, madera, grava, almacenamiento, transporte desde la bodega, mano de obra adicional cuando se requiera, etc.).
- La mano de obra será aportada por los hogares, para lo cual el SENA los capacitará (capacitación teóricopráctica) y los certificará como técnicos en construcción. En casos excepcionales cuando el hogar no pueda realizar la mano de obra, deberá ser tenido en cuenta para el presupuesto y cofinanciación.

En la actualidad se ha solicitado a las Alcaldías Municipales con censos de afectaciones refrendados por la Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, formular los proyectos de acuerdo a las estrategias definidas, anexar la documentación solicitada y remitirla a la entidad competente.

Convenios firmados para acceder a recursos del Fondo Nacional de Calamidades y Fondo Nacional de Regalías

Puerto Salgar y Girardot (Cundinamarca)

Se firmó convenio por \$ 3.573 millones con el Fondo Nacional de Calamidades para favorecer a 500 hogares y \$1.588 millones del Fondo Nacional de Regalías, para beneficiar a 232 hogares.

- Se presentó inconveniente con el lote de Puerto Salgar, el cual aproximadamente en un 50% de acuerdo al POT está localizado en zona rural. Sin embargo se iniciaron obras de urbanismo en la parte del lote localizado en zona urbana y se inició el trámite para la incorporación de la parte que está en área rural.
- El lote inicialmente destinado al proyecto en Girardot, también presentó inconvenientes. Actualmente la Alcaldía municipal ya adquirió otro lote y se están realizando, con el apoyo de la Gobernación, los diseños respectivos.

Páez Belalcázar (Cauca)

Se firmó convenio por \$ 1.400 millones con el Fondo Nacional de Calamidades con lo cual se beneficiarán 70 hogares.

 En la actualidad ya se presentó el estudio de amenaza por parte de INGEOMINAS y se está a la espera del resultado de los estudios de vulnerabilidad y riesgo por parte de la Asociación NASA KIWE y la Universidad del Cauca, para determinar los lotes aptos para la reubicación de las familias.

Valledupar (Cesar)

Se firmó convenio con el Fondo Nacional de Calamidades por valor de \$ 2.000 millones y con el Fondo Ncional de Regalías por \$7.000 millones con lo cual se beneficiarán 900 hogares.

• En espera de la legalización del convenio. El proyecto de vivienda se radicó en FINDETER, para obtener la elegibilidad, requisito inicial para la solicitud de recursos en el Fondo Nacional de Regalías.

Otras acciones

Se expidió el Decreto 3066 de agosto 22 de 2008, mediante el cual se posibilitó a las Cajas de Compensación Familiar de los Departamentos de Cundinamarca y Meta para asignar subsidios familiares

de vivienda a afiliados y no afiliados, durante el año 2009 para aquellos hogares damnificados de los municipios afectados por sismo y ola invernal en estos Departamentos. Este Decreto fue modificado por el Decreto 4340 del 18 de noviembre de 2008, mediante el cual se amplió el porcentaje de recursos de los FOVIS y se incluyó a hogares de las zonas rurales y por el Decreto 1506 del 30 de abril de 2009, mediante el cual las Cajas de todo el país pueden asignar subsidios a hogares afectados por desastre o calamidad.

3.6. Fortalecimiento del subsidio para el mejoramiento de vivienda

3.6.1. Vivienda Saludable

La vivienda influye favorablemente en la preservación de la salud e incentiva la actividad creadora y el aprendizaje, cuando sus espacios funcionales reúnen las condiciones apropiadas para los que fueron diseñados y cuando la conducta humana los utiliza adecuadamente. Por tanto, la vivienda se constituye en objeto de interés particular en el campo de la promoción de la salud.

Se ha demostrado que en aquellas viviendas con condiciones deficientes, es donde se localiza la población de mayor riesgo de afectación por enfermedades relacionadas con la vivienda y el entorno. Por tanto, las condiciones precarias de la vivienda han sido reconocidas desde hace tiempo como uno de los principales determinantes sociales de la salud humana. El ruido, la humedad, el plomo, el monóxido de carbono, las partículas, los compuestos orgánicos volátiles, el radón, los desastres naturales, la falta de higiene y de condiciones sanitarias, los problemas de accesibilidad para las personas con discapacidad, el diseño urbano inadecuado, y el hacinamiento son algunos de los peligros para la salud a los que se puede estar expuesto en la vivienda.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-, ha realizado grandes esfuerzos para atender efectivamente a los hogares más vulnerables de la población, en materia de vivienda, diseñando programas que involucran recursos del Subsidio Familiar de Vivienda para financiar totalmente las obras a ejecutar, y aportes complementarios de las entidades territoriales para garantizar la formulación y ejecución de los proyectos, así como el acompañamiento técnico y social a los hogares beneficiarios del subsidio.

Este esfuerzo de atender efectivamente a los hogares se traduce en el Programa de Vivienda Saludable, que a la fecha de cierre de la primera convocatoria, 15 de Agosto de 2008, mostró un balance positivo en su gestión, debido entre otras razones al trabajo realizado en conjunto entre gobiernos municipales y gobernaciones, la Red Juntos, los gremios de profesionales de arquitectura e ingeniería, la Unión Temporal de Cajas CAVIS – UT, las Cajas de Compensación y sobre todo los hogares, que aceptaron la invitación del gobierno a formar parte de este programa.

Los principales resultados de esta convocatoria fueron:

- Se presentaron 463 proyectos compuestos por 37.007 hogares, pertenecientes a 372 municipios.
- Como oferentes de los proyectos se constituyeron los entes territoriales; alcaldías y para algunos casos las gobernaciones de los departamentos.
- En el proceso de recepción y captura de la información participaron 43 Cajas de Compensación Familiar, coordinadas por la Unión temporal de Cajas, CAVIS – UT. Lo anterior en el marco del Contrato de Encargo de Gestión existente entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT.

Los proyectos presentados a través de los oferentes cuentan con los recursos para la formulación y
ejecución técnica del mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los 37.007 hogares.

En el mes de diciembre de 2008 se realizaron los procesos de cruce y validación de la información presentada por los hogares para la asignación de subsidio, y como resultado se expidieron las resoluciones 619 y 629 de 2008 de FONVIVIENDA, donde se asignaron 9.453 subsidios de vivienda bajo la modalidad de vivienda saludable (Tabla 22).

Tabla 22. Resultados asignación resoluciones 619 y 629 de 2008

	RESC	XLUCIÓN 619 DE	2008	RESOLUCIÓN 629 DE 2008		
DEPARTAMENTO	VIABILIZADOS	ASIGNADOS	VALOR ASIGNADO EN MILLONES \$	VIABILIZA DOS	ASIGNADOS	VALOR ASIGNADO EN MILLONES \$
ANTIOQUIA	618	224	827,00	1.939	839	3.025,12
ATLANTICO	628	436	1.589,14	1.105	666	2.443,84
BOLIVAR	1094	906	3.331,35	410	295	1.055,66
BOYACA	549	268	936,47	765	283	930,08
CALDAS	117	90	332,28	538	192	527,76
CAQUETA	46	19	70,15			
CASANARE	80	42	155,06	191	96	324,91
CAUCA	238	67	242,90	421	219	771,61
CESAR				428	236	866,79
CÓRDOBA				201	139	507,45
CUNDINAMARCA	830	339	1.186,29	615	140	498,13
HUILA	103	55	201,27	283	162	560,67
GUAJIRA	725	303	1.118,68			
MAGDALENA				80	36	132,64
NARIÑO	48	14	45,41	702	221	797,98
NORTE DE SANTANDER				224	131	483,53
QUINDIO	100	35	129,22	87	35	129,22
RISARALDA	204	133	482,12	1.025	609	2.246,89
SANTANDER	1.344	681	2.481,46	169	75	275,56
TOLIMA	100	45	166,14	484	292	1.077,88
VALLE	1.431	1.024	3.716,70	161	106	377,30
TOTAL	8.255	4.681	17.011,64	9.828	4.772	17.033,02

3.7. Titulación de Predios Fiscales

Los asentamientos que se conforman por fuera de la legalidad, no solo presentan informalidad en la tenencia de la tierra sino que se desarrollan al margen de las normas de urbanismo y construcción que regulan la expansión de las ciudades, generando bajos niveles ambientales, ubicaciones en zonas de alto riesgo, deficiente cobertura de servicios públicos, movilidad, seguridad y falta de espacio público. Allí es donde se presentan los más altos índices de pobreza y deterioro de la calidad de vida, afectando a la población más vulnerable.

Para la población que se beneficia de estos programas, la titulación implica el reconocimiento de su propiedad y de las inversiones realizadas, así como de la seguridad de permanencia. Así mismo, el título de propiedad representa un activo que permite al propietario incorporarse al mercado inmobiliario, le reconoce la opción legal de los diferentes modos de adquirir el derecho de dominio tales como la compraventa, liquidación de sociedades conyugales o de hecho o por sucesiones. Adicionalmente los procesos de legalización

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

urbanística permiten el reconocimiento de los desarrollos o asentamientos ilegales para recibir servicios públicos y al municipio le permite incrementar la base del impuesto predial y de valorización.

Conforme con las estadísticas que se manejan para Colombia, se calcula que existen más de 1.200.000 predios de propiedad de las entidades estatales con tenencia ilegal, cifra que por si sola demuestra la magnitud del problema y de no actuarse prontamente, se marginarán grandes sectores de la población de los beneficios del desarrollo económico. Se estima que un 33% del total de los predios del país, incluyendo urbanos y rurales, son ocupados sin soporte legal. La debilidad de la respuesta a la demanda ha conducido a la marginación de sectores importantes de las ciudades y al aumento en términos absolutos del número de "soluciones" informales, fenómeno que no puede ser resuelto de forma inmediata, sin embargo, es claro que los esfuerzos de titulación de la propiedad permiten poner en marcha la cadena título-acceso a crédito-mejoramiento de la vivienda y el entorno.

El Ministerio ha asesorado e impulsado procesos de titulación y formalización de asentamientos informales con el objetivo de minimizar el problema de la tenencia de la tierra. Las experiencias revisadas demuestran que tales programas, llevados a cabo con la participación de las comunidades beneficiarias, consiguen mejorar significativamente la calidad de vida de las poblaciones urbanas marginales, transformándose en instrumentos importantes en la lucha contra la pobreza.

Con el fin de dar continuidad a la política en procesos de titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social, el Ministerio ha fortalecido el programa de titulación mediante la implementación de dos mecanismos de transferencia: la habilitación legal de títulos de la que trata el Artículo 6º del Decreto 3111 de 2004 y la cesión a título gratuito de que trata el Artículo 2º de la Ley 1001 de 2005.

En dichos programas se apoya técnica, jurídica, social y financieramente a los municipios del territorio nacional para ejecutar y desarrollar el saneamiento de la propiedad a través de la firma de convenios interadministrativos entre las partes.

Respecto al cumplimiento de las metas del gobierno para el periodo 2006-2010 en la cual se espera asignar 326.195 títulos se han otorgado 124.312 títulos para un cumplimiento del 38.11%.

3.7.1. Programa Nacional de Titulación

La cesión a título gratuito, por su parte, tal y como la establece el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005, es el modo para transferir el dominio de los terrenos fiscales ocupados ilegalmente con vivienda de interés social, mediante acto administrativo a favor del ocupante.

En lo que respecta al PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES en su modalidad de CESIÓN GRATUITA, se ha logrado lo siguiente:

- Realización de 7 foros departamentales (Valle, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Quindío, Santander y Cesar) para la presentación del programa.
- Realización del PRIMER FORO NACIONAL DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES con participación de más de 400 personas en representación de cerca de 200 alcaldías.
- Durante el 2008 se capacitación 104 municipios en 28 de los 32 departamentos del país a los cuales asistieron más de 1.000 funcionarios, contratistas y personas encargadas de procesos de titulación en el país. En el 2009 se han capacitado a 180 municipios.
- Firma de convenio interadministrativo con el IGAC por valor de \$7.560 millones.
- Se firmaron los convenios interadministrativos con las Gobernaciones de Antioquia y Bolívar para cancelar impuesto de registro por valor de \$350 millones.
- Firma de 72 contratos interadministrativos con municipios incluyendo Medellín, Cali y el Distrito de Cartagena.

- Firma del contrato interadministrativo con el Distrito Capital para atender la problemática del predio La Chiguaza.
- Firma de contratos interadministrativos con 2 departamentos, Antioquia y Bolívar para adelantar programas de titulación; en el caso de Antioquia se adelantará en los municipios priorizados por la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y en el departamento de Bolívar, en al menos 3 municipios en donde el departamento tiene predios ocupados.
- Entrega por parte de los municipios de información correspondiente a cerca de 65.000 mejoras en terrenos fiscales y áreas nuevas.
- Incorporación y evaluación en 12 municipios de nuevas áreas y mejoras destacando casos como el de Quibdó, Barrancabermeja y Solita en donde las áreas consideradas corresponden a grandes extensiones del municipio.
- Vinculación activa de municipios de la Amazonía, Orinoquía y selvas chocoanas. (30 municipios, 42% del total de municipios vinculados). Actualización, incorporación e identificación catastral de predios en municipios en donde no se adelantaban acciones de tipo catastral hace más de 10 años.

3.7.2. Habilitación legal de títulos

El Decreto 3111 de 2004 en su artículo 6º. define el subsidio para habilitación legal de títulos cuando dispone: "Se entiende como subsidio familiar de vivienda mediante la habilitación legal de títulos de que trata el artículo 5º de la Ley 3ª de 1991, la opción legal que faculta al tenedor de una vivienda de interés social a acceder al derecho de dominio de la misma, mediante resolución administrativa debidamente registrada, cuando esta se construyó ocupando un predio de propiedad de una entidad pública u ocupando un predio de propiedad privada y este fue adquirido posteriormente por una entidad pública, quedando con la calidad de un bien fiscal que permite la legalización del predio en cabeza de ese tenedor."

En lo que respecta al PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES en su modalidad de HABILITACIÓN LEGAL DE TÍTULOS, se logró lo siguiente:

- Capacitación de las nuevas administraciones que se posesionaron en el 2008 para retomar los procesos adelantados entre el 2005 y el 2007 teniendo en consideración que más del 50% de los recursos se encuentran en las cuentas dispuestas para el programa.
- Ampliación de 22 de los 26 convenios suscritos en el 2007 a fin de que se haga entrega de los títulos objeto del subsidio. El principal soporte para la ampliación de estos convenios es el mismo sistema de desembolsos que está establecido en las resoluciones que reglamentan los procesos de Habilitación Legal de Títulos, Decreto 3111 de 2004.
- Reporte al IGAC para desarrollo de trabajos de campo en un poco más de 67.225 predios fiscales los cuales presentan un potencial estimado de 30.617 títulos.
- Se titularon áreas en 12 municipios correspondientes a nuevas áreas y mejoras destacando casos como el de Barrancabermeja y Solita en donde las áreas consideradas corresponden a grandes extensiones del municipio. En la actualidad se encuentra en proceso de consolidación final el resultado de la conservación catastral del municipio de Quibdó alcanzando cerca de 3.000 predios.

En términos generales para la aplicación de los diferentes procedimientos de saneamiento predial y titulación se adelantaron las siguientes acciones de tipo jurídico:

- Reglamentación de Ley 1183 de 2008 a través del Decreto reglamentario 2742 de 2008
- Elaboración del proyecto de decreto reglamentario de la Ley 1182 de 2008.
- Elaboración del proyecto de decreto reglamentario del artículo 2 de la Ley 1001 de 2005 y artículo 90 de la Ley 1151 de 2007.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

- Definición de procedimientos con la Superintendencia de Notariado a fin de adelantar el saneamiento de baldíos en los municipios del territorio nacional el cual es superior al 50% de los municipios trabajados.
- Renovación de los procedimientos de titulación en el país teniendo en consideración nuevas herramientas técnicas y jurídicas.
- Elaboración de resoluciones y decretos para atender requerimientos específicos como la titulación del bien denominado La Chiguaza, ubicado en el Distrito Capital, y los procesos de reintegro de recursos de habilitación legal de títulos.

3.8. Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de la Política de Vivienda

3.8.1. Fortalecimiento del proceso de asignación de subsidios

El esquema de ejecución de la política de vivienda en lo correspondiente a la asignación de subsidios VIS se ha desconcentrado y opera a través de terceros a los cuales se le han transferido responsabilidades específicas en virtud de una mayor eficiencia y transparencia en las diferentes etapas del proceso. Es así como la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER verifica que los proyectos sean técnica, administrativa y financieramente viables; el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE supervisa la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social, y las Cajas de Compensación Familiar gestionan la asignación del subsidio.

Cada uno de estos procesos de tercerización con el que cuenta el Fondo Nacional de Vivienda para el desarrollo de la operación del Programa Nacional de Subsidio Familiar, se mantiene en constante revisión y mejora en el marco del Comité Interinstitucional, el cual ha creado un espacio propicio para articular y optimizar los esfuerzos de cada entidad y los procesos a su cargo, para así brindar mayor seguridad y eficiencia a la actual política de vivienda.

El Ministerio ha hecho un gran esfuerzo por fortalecer los convenios con las Cajas de Compensación (CAVIS UT), FONADE y FINDETER, que conforman el sistema de tercerización del subsidio familiar de vivienda. Así mismo, ha elaborado guías que orientan a los oferentes de proyectos, con el fin de mejorar la calidad de la vivienda.

En lo relacionado con normativa para este tópico se expidió:

Decreto 774 del 11 de marzo del 2009, donde el Gobierno nacional establece que los Subsidios Familiares de Vivienda (SFV) urbanos asignados con anterioridad al 31 de octubre de 2009, por las Cajas de Compensación Familiar (CCF), que se destinen a la adquisición de vivienda de interés prioritario nueva, cuyo desembolso a favor del oferente de la solución de vivienda se produzca dentro del año siguiente a la entrada en vigencia del presente Decreto, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 49 y 50 del Decreto 975 de 2004 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, tendrán un valor adicional al establecido por el artículo 2° del Decreto 4466 de 2007, igual al que se indica en la siguiente en la tabla 23.

Tabla 23

Valor adicional para subsidios familiares de vivienda asignados por las Cajas de

Compensación Familiar (Decreto 774/2009)

INGRESOS (S	SMLMV)	VALOR ADICIONAL DEL SFV
DESDE	HASTA	(salario minimo legal vigente)
>0,00	1,00	4
>1,00	1,50	3
>1,50	2,00	2

- Decreto 1506 del 30 de abril de 2009, establece que sin perjuicio de las prioridades establecidas en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990, a partir de la vigencia de este decreto y durante el año 2009, al finalizar cada mes, las Cajas de Compensación Familiar de todos los departamentos del país y aquellas con jurisdicción nacional, apropiarán el doce por ciento (12%) de los dineros de los FOVIS en el componente de vivienda de interés social, para atender a familias afectadas incluidas en los censos reportados de conformidad con lo establecido en las resoluciones de la Dirección Nacional de Atención y Prevención de Desastres correspondientes a situaciones de desastre, calamidad o emergencia de origen natural, acontecidas y declaradas durante los años 2008 y 2009.
- Proyecto de Ley de "Techo digno y ciudades justas para todos": El Ministerio radicó en el Congreso de la República el 21 de octubre/08 la ley de "Techo digno y ciudades justas para todos". Esta ley recoge más de 11 leyes y 2.000 normas, y regula la entrega, disposición y adecuado aprovechamiento de la vivienda en el país. Las principales acciones propuestas son:
 - Autoriza que el subsidio se use tanto para pagar parte de la cuota inicial como las cuotas mensuales del crédito, lo que beneficia a los más pobres.
 - Facilita el acceso de los beneficiarios de subsidios al crédito popular de vivienda para asegurar la efectividad del derecho a un techo digno.
 - Prohíbe los desalojos nocturnos, el uso de la fuerza en los mismos y los métodos inhumanos de cobro. Garantiza el acompañamiento permanente del Ministerio Público.
 - Rehabilita como sujetos de subsidios de vivienda social a quienes perdieron sus casas por el UPAC.
 - Reduce la tramitología y costos para construir vivienda.
 - Establece la exclusión del pago de gastos notariales y de registro a las viviendas sociales.
 - Incluye la financiación de gastos de conexión a los servicios públicos para facilitar la adquisición de vivienda social.
 - Crea la Superintendencia Delegada de Vivienda para vigilar, controlar y sancionar a quienes abusan en el proceso de compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
 - Establece el principio de leal colaboración entre entidades públicas para garantizar "techo digno y ciudades justas para todos".
 - Por Ley, se prohíben viviendas de interés social con una sola habitación que ponen en peligro los derechos de niños y niñas.

3.8.2. Proceso de fortalecimiento de la evaluación de proyectos – Convenio con FINDETER

En el año 2007 se gestionó un nuevo contrato con FINDETER en el cual se determinó optimizar el proceso de auditoría en el seguimiento a la ejecución de los proyectos y el seguimiento a FINDETER como entidad que entrega la elegibilidad de los proyectos. Este contrato se firmó en enero de 2008 entre el Fondo Nacional de Vivienda y la firma Amézquita y Cía.

En la Tabla 24 se relacionan por departamento el número de proyectos analizados y certificados con elegibilidad por FINDETER desde el año 2002 hasta el 30 de abril de 2009. Se han recibido 3.900 proyectos de los cuales 2.866 han sido elegibles por \$3,12 billones para 194.260 soluciones de vivienda.

Tabla 24

Consolidado del estado de los proyectos de vivienda de interés social

Presentados a FINDETER por departamento

Información a Junio 30 de 2009

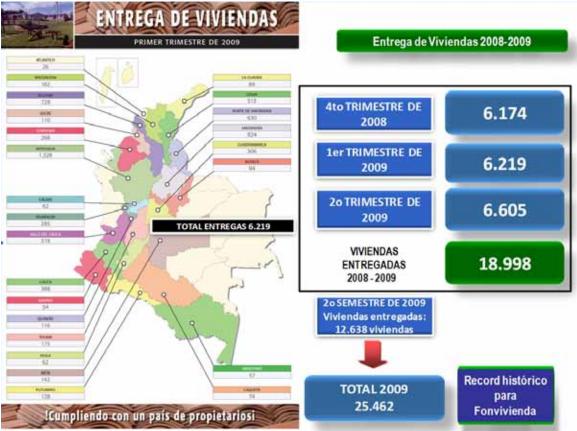
DEPARTAMENTO	NUMERO DE PROYECTOS			PROYECTOS ELEGIBLES			
	Recibidos	En estadio	No ringibles	Número de Prayectos	Valor total Proyectos (Wilores)	Número soluciones (Vivendas)	Participación en el total (Viviendas)
AMAZONAS	. 3		2		1.145	99	0.1%
ANTIOQUIA	459	7	93	359	333.729	18.758	9.5%
ARAUCA	37		13	24	12.591	977	0.5%
ATLÁNTICO:	148	- 8	48	94	163.333	11.485	5,8%
BOGOTA D.C.	168		25	143	79.894	4.621	2.3%
BOLIVAR	141	3	51	67	140.037	11.192	5.7%
BOYACA	185	7	57	121	130.581	5,540	3.4%
CALDAS	148	8	19	123	89.565	5.602	2.9%
CAQUETÁ	78		33	45	34.812	2.530	1,2%
CASANARE	39	- 3	15	21	42.673	2.023	1.0%
CAUCA	72		19	53	54 559	3.725	1.9%
CESAR	98	- 4	27	85	83.958	6.772	3.4%
CHOCÓ	20	. 1	7	12	9.437	834	0.4%
CÓRDOBA	96	3	21	72	63.539	5.339	2.7%
CUNDINAMARCA	425	8	80	337	285.005	15,490	7.9%
GUANIA	5			- 5	1.218	104	0,1%
GUAVIARE	14		4	10	25,419	1.569	0.8%
HULA	164	7	31	126	106.041	7.076	3.6%
LA GUAJIRA	43	2	11	30	30,038	2.341	1.2%
MAGDALENA	100		40	60	52.637	4.804	2.4%
META	68	- 2	14	52	114.078	6.844	3.5%
NARINO	117	7	24	88	77.804	5.659	2.9%
NORTE DE SANTANDER	139	7	39	83	106.001	7.427	3.8%
PUTUMAYO	46		16	30	7.856	681	0.3%
QUINDIQ	90	2	34	54	47 022	2.823	1,4%
RISARALDA	95	- 5	21	69	161,747	7.491	3.0%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	3		2	19	603	68	0.0%
SANTANDER	177	ż	41	134	238.736	12.252	6.2%
SUCRE	121	- 8	36	77	68.383	5.568	2,8%
TOLIMA	151	2	39	110	141.042	8.932	4.5%
VALLE DEL CAUCA	502	31	87	404	475.717	27.067	13,7%
VALIPES	1		1		0		0.0%
VICHADA	5			5	4.185	249	0.1%
TOTAL	1394	101	968	2.942	2.154,121	107.121	100,0%
Participación (Proyectos)	110,0%	2,8%	24,0%	73,4%			

3.8.3. Entrega de viviendas

De julio de 2008 a junio de 2009, se entregaron 18.998 viviendas, así:

- Cuarto trimestre de 2008
- 6.174 viviendas en 10 departamentos
- Primer trimestre de 2009
- 6.219 viviendas en 24 departamentos
- Segundo trimestre de 2009
- 6.605 viviendas

Gráfica 14. Entrega de viviendas 2008 - 2009



Para el 2009 se tiene prevista la entrega de 25.462 viviendas, cifra histórica si se tiene en cuenta que entre el año 2004 a mayo de 2009 ha entregado 84.000 viviendas (promedio anual de 16.800 viviendas). Para el segundo semestre se prevé la entrega de 12.638 viviendas.

Con el fin de dar cumplimiento al desarrollo de la política de vivienda, el Ministerio y Fonvivienda, reunió a todos municipios del país a través de las mesas de vivienda departamentales, con el fin de hacer seguimiento a la correcta ejecución de los proyectos, realizar la concertación con gobernadores y alcaldes para la ejecución de los cobros de los subsidios familiares de vivienda, realizar seguimiento a la población desplazada para lograr el cierre financiero y entregar proyectos.

Es de anotar que esta estrategia ha logrado la integración de los entes territoriales y del Fondo Nacional de Vivienda, generando así el cumplimiento a la sociedad en materia de asistencia técnica a proyectos de vivienda de interés social.



3.8.4. Estrategia anticorrupción para la política de vivienda

El Ministerio gestionó, en el marco de la legislación vigente, las medidas necesarias y la asistencia técnica pertinente que permitan garantizar que el subsidio familiar de vivienda se materialice en una verdadera solución de vivienda.

El Sistema de información para la Administración y Control de Pólizas de Cumplimiento "SIADPUC" arroja un informe ejecutivo que muestra las estadísticas de pólizas de cumplimiento registradas (vigentes y por ampliar vigencia) por proyectos correspondientes a las vigencias 2003 – 2008 clasificados por departamento. El Ministerio desarrolló un nuevo software para la administración de Pólizas, que se encuentra enlazado con los Proyectos de Vivienda de Interés prioritario (VIP) y toda la información atinente a éstos.

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, a la fecha ha declarado el incumplimiento a 146 proyectos de vivienda de interés social prioritario, y como consecuencia de lo anterior, ha ordenado hacer efectivas las garantías de cumplimiento que amparan los recursos del subsidio familiar de vivienda.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1110 del Código de Comercio que faculta a las aseguradoras para continuar y terminar los proyectos garantizados, como mecanismo de pago de la indemnización, se suscribieron acuerdos generales con la compañías de seguros, que incluyen hasta la fecha 92 de los 146 proyectos con declaratoria de incumplimiento, con el objeto de proteger a los hogares beneficiarios de los subsidios, quienes son personas de escasos recursos económicos que se han visto gravemente perjudicados por el incumplimiento del oferente en la construcción y legalización de las viviendas.

En el marco de los acuerdos antes señalados, los oferentes deberán concurrir a la suscripción de acuerdos con las compañías aseguradoras, con el fin viabilizar la ejecución y legalización de los proyectos.

Para finales del año 2009 se estima que deberán estar terminados técnicamente los 92 proyectos incluidos hasta la fecha en los mencionados acuerdos con las compañías de seguros, que corresponden a la entrega de 5.302 viviendas. Tabla 25

Tabla 25

Acuerdos de pago para recuperación de proyectos siniestrados

AVANCE	No de proyectos	No de vivienda s	Gestión pendiente
Obras terminadas 100% técnicamente	11	608	Legalización
En proceso de construcción	29	1.370	Terminación de obras y legalización
En proceso de concertación Aseguradora- Oferente para viabilizar	52	3.324	Terminación de obras y legalización
TOTAL	92	5.302	

3.9. Convenio Red de Protección Social para la superación de la pobreza, MAVDT – RED JUNTOS

3.9.1. Articulación Juntos-Vivienda Saludable

Es de destacar la implementación del Programa de Vivienda Saludable, el cual constituye un ejemplo de coordinación, articulación y gestión de un programa del Estado con la estrategia Red Juntos, toda vez que en su desarrollo se ha aprovechado de manera efectiva la infraestructura operativa de la Red (Coordinadores de Unidades Territoriales, Coordinadores Zonales y Cogestores) así como sus capacidades técnicas, en la identificación de las familias más vulnerables y la optimización de la gestión con los alcaldes a la hora de disponer recursos y formular los proyectos.

Fruto de este trabajo y en coordinación con las Unidades Territoriales de Acción Social (7 regionales de juntos en diferentes departamentos), se intervino de manera articulada en los municipios piloto focalizados por Acción Social.

La articulación con la Red, ha permitido al menos los siguientes aportes para la gestión del programa:

- Enlace permanente con los oferentes en los municipios a través de la utilización de video conferencias. (enlace directo con más de 100 municipios).
- Focalización de los hogares a través de los gestores territoriales de la Red Juntos y de redes sociales constituidas en los municipios.
- Conformación de mesas de trabajo con diferentes gobernaciones para apoyo técnico y financiero a los gobiernos municipales (gobernaciones del Valle del Cauca, Antioquia, y Risaralda)
- Integración de las Cajas de Compensación del Cauca, Valle del Cauca, Santander, Bolívar y Atlántico como receptoras de los proyectos inicialmente y como asesoras directas de los oferentes, trabajo realizado como parte de su responsabilidad empresarial.
- Integración con gremios productores de materiales de construcción para difundir la política de vivienda.

• Integración de redes sociales privadas asociadas a la prestación de servicios en salud a población vulnerable para articular programas sociales con recursos públicos.

Lo anterior permitió asignar a la población Juntos un total de 4.073 subsidios de vivienda saludable.

Durante el año de 2008 se mantuvo un trabajo activo con Acción Social, con el fin de avanzar en los logros de habitabilidad. Como resultado de la primera convocatoria se presentaron un total de 463 proyectos postulados, de los cuales surtieron el proceso de previa viabilización 237 proyectos que benefician a 19.985 familias. De un total de 9.453 subsidios, 4.073 (43%) fueron asignados a la población Juntos.

En la etapa de ejecución de los proyectos de vivienda saludable, Juntos ha apoyado la gestión con las entidades territoriales en lo relacionado con la identificación de actividades a realizar y el seguimiento del cronograma. Se trabaja adicionalmente para que el cogestor de la Red Juntos se convierta en un apoyo en el control social de la ejecución de los proyectos.



Política de Agua Potable y Saneamiento Básico













n el marco de la estrategia Agua para la Vida, del componente Ciudades Amables del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el Ministerio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento, ha dado un énfasis importante en torno a la estructuración e implementación de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, con el propósito de maximizar el acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en cobertura y calidad.

Así las cosas, se han adelantado acciones encaminadas a la modernización del sector de agua potable y saneamiento básico teniendo en cuenta, la inversión y planeación regional e integral; la articulación de fuentes de recursos; el acceso eficiente a crédito; conformación de esquemas regionales y aprovechamiento de economía de escala; la acción interinstitucional coordinada y control más efectivo; y mayor celeridad y cobertura geográfica de la modernización empresarial, y así garantizar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la población.

En consecuencia el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, actúa como promotor del desarrollo local en las comunidades pequeñas, zonas rurales y municipios menores, aprovechando los canales de interlocución existentes para potenciar la gestión local en el manejo de los servicios. Así mismo, lidera las políticas encaminadas al fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios y la adopción de esquemas empresariales y de buenas prácticas gerenciales, teniendo en cuenta la diversidad cultural y étnica existente en el país.

En desarrollo de esta política, el Ministerio contribuye de manera importante en la estrategia de gobierno para contrarrestar los efectos de la recesión económica mundial. Para 2009 se ha comprometido a impulsar la ejecución de proyectos de infraestructura de acueductos y saneamiento básico por valor de \$ 1,6 billones, de los cuales se reportan obras realizadas por un monto de \$ 550.544 millones.

Los principales logros durante el presente periodo son los siguientes

4.1 Planes Departamentales de Aguay Saneamiento

Los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento –PDA, son un conjunto de estrategias interinstitucionales formuladas para la planificación, armonización integral de recursos e implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua y saneamiento.

Los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento - PDA, como herramienta que permiten acelerar el crecimiento en materia de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, posibilitan avanzar en el cumplimiento de las metas definidas para el sector en el cuatrienio. Esta decisión es consistente con los planteamientos consignados en el documento Visión 2019: (I) la regionalización de la estructura empresarial en los casos que sea pertinente; (II) la consolidación de una estructura institucional fuerte y eficiente; (III) el uso eficiente de los recursos; (IV) el acceso a crédito; (V) la articulación de planes integrales de inversión, y, (VI) la planeación y estructuración de esquemas de modernización empresarial, reestructuración o fortalecimiento institucional.

Los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento facilitan:

- Una efectiva coordinación interinstitucional al interior de cada nivel de gobierno y entre diferentes niveles territoriales.
- Acelerar el proceso de mejoramiento de la gestión empresarial del sector en todo el territorio nacional.
- Aprovechar economías de escala mediante la estructuración de esquemas regionales de prestación del servicio.
- Articular las diferentes fuentes de recursos y facilitar el acceso del sector a crédito.
- Ejercer mejor control sobre los recursos y el cumplimiento de su ejecución.
- Planear inversiones y estrategias de fortalecimiento institucional.
- Como soporte de política se elaboró y gestionó la aprobación del documento CONPES 3463 de 12 de marzo de 2007, donde se establecen las directrices para la implementación de los PDA y para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Teniendo como marco este documento Conpes, el Ministerio ha desarrollado un trabajo concertado con los municipios y departamentos para la definición de los PDA, articulando los esfuerzos financieros de la Nación, los recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios de las entidades territoriales, créditos internos y externos, el Fondo Nacional de Regalías, las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros. Se hizo una estimación inicial de una inversión de \$8.2 billones hasta el año 2011, sin embargo, a partir de la gestión del Ministerio en el proceso de implementción de los PDA, se ha logrado el compromiso de destinar \$10,12 billones de departamentos y municipios para el desarrollo de los PDA, superando la estimación inicial en \$1,92 billones.

Mediante el Decreto 3200 del 29 de agosto de 2008, se reglamentaron los PDA para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento, se estableció su definición, principios y objetivos, sus estructuras operativas, los requisitos de participación de los actores; asimismo, se definieron las normas generales para los recursos de apoyo de la Nación, el procedimiento para la identificación y selección de proyectos susceptibles de ser financiados con el apoyo de la Nación a través de audiencias públicas consultivas y el esquema fiduciario para el manejo de los recursos.

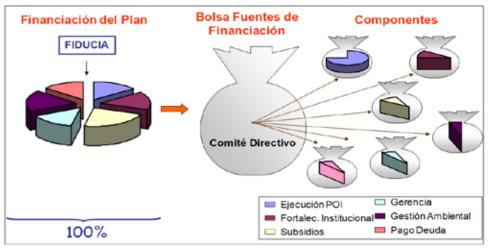
De igual forma, el artículo 5 del Decreto 3200 de 2008 establece que los PDA se desarrollarán en dos fases:

La Fase I, se inicia con la suscripción de un convenio interadministrativo entre el departamento interesado y el MAVDT en el cual, el primero conviene con el segundo en:

- Acoger la política, lineamientos, principios y objetivos sectoriales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, documentos Conpes y los demás que definan las instancias nacionales competentes en materia de agua potable y saneamiento básico.
- Tomar las medidas necesarias para implementar esa política.
- Desarrollar las gestiones que resulten pertinentes, incluyendo las acciones que correspondan al nivel municipal para su vinculación al PDA.

- Focalizar los recursos a los que hace referencia el artículo 6 de la Ley 1176 de 2007, de acuerdo con lo previsto en dicha ley y en el convenio FASE I, y
- Dar inicio al Plan Departamental de Agua y Saneamiento.

Los Planes Departamentales son financiados con recursos de los departamentos, los municipios, las Corporaciones Autónomas Regionales, la Nación y en algunos casos de la Banca Multilateral y Nacional, entre otros, y se manejan a través de una fiducia, como se aprecia en la gráfica 15.



Gráfica 15. Esquema de Administración de Recursos para los PDA

De conformidad con lo establecido en este decreto y el 3170 de 2008 se adelantaron las acciones de asistencia técnica y apoyo a los departamentos, con los siguientes resultados:

- El MAVDT realizó el diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en 721 municipios y 236 zonas nucleadas, de los cuales se adelantó la concertación del diagnóstico en 652 municipios. Adicionalmente, las entidades territoriales gestionaron y concertaron los diagnósticos para 379 municipios y 304 zonas nucleadas.
- Se estructuró el Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento - PDA de los departamentos Córdoba, Bolívar, Norte de Santander, Sucre, Cundinamarca y Putumayo, los cuales cuentan con Ordenanzas aprobadas, Gerencias contratadas o en proceso de contratación (como es el caso del Departamento de Norte de Santander), ESP Departamental y se ha adelantado el respectivo proceso de socialización de los PDA.

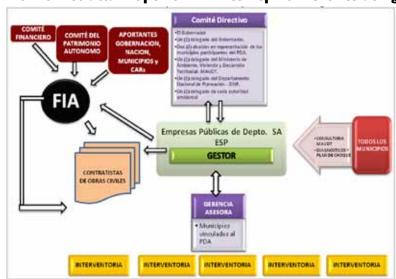
A junio de 2009 treinta y un (31) departamentos se encuentran en Fase 1, estos departamentos son: Nariño, Cauca, Quindío, Cundinamarca, Caldas, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada, Sucre, Risaralda, Boyacá, Bolívar, Atlántico, Norte de Santander, Huila, Valle del Cauca, Chocó, Amazonas, Putumayo, Caquetá, San Andrés, La Guajira, Córdoba, Magdalena, Santander, Antioquia, Meta, Tolima, Casanare y Cesar.

La Fase II, en la cual se implementan las estructuras operativas, el esquema fiduciario para el manejo de recursos, se desarrolla el esquema financiero y demás acciones tendientes a alcanzar las metas del PDA. Esta fase se inicia con la entrega por parte del departamento al MINISTERIO, de los siguientes documentos:

 Acta suscrita por el departamento y el Ministerio donde consten los términos de la concertación en relación con el diagnóstico técnico base realizado en los municipios del departamento, sobre el estado de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico y las necesidades de inversión.

Informe al Congreso de la República • Julio 2008 - Junio 2009

- Acta suscrita por el departamento y el Ministerio, donde consten los términos de la concertación del esquema financiero.
- Ordenanza de la asamblea departamental en la que se autorice al Gobernador para implementar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- Acta suscrita por el departamento y el Ministerio, donde se definan las estructuras operativas (gráfica 16) y el esquema fiduciario para el manejo de recursos, así como el cronograma para su respectiva implementación.



Gráfica 16. Estructura Operativa Planes Departamentales de Agua

Los resultados logrados en esta fase son:

- A Junio de 2009 treinta (30) departamentos se encuentran en Fase 2, estos son: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guainía, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Valle, Vaupés, Vichada, Cesar, Casanare y Tolima.
- Veintidós (22) departamentos cuentan con el Comité Directivo del PDA conformado, estos son: Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Vaupés, Nariño, Cesar, Meta, Boyacá, Caquetá y San Andrés.
- Veintisiete (27) departamentos cuentan con Gestor del PDA definido o constituido, estos departamentos son: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés y Vichada.
- Los departamentos de Bolívar, Caldas, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Magdalena, Putumayo, Risaralda, Sucre y Tolima han contado o cuentan con gerencia asesora del PDA.
- Veinticinco (25) departamentos¹⁰ han celebrado un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de sus PDA, como

Los departamentos son: Amazonas, Atlántico, Boyacá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guanía, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindio, Risaralda, San Andrés, Sucre, Santander, Valle, Vuapés y Vichada.

FIDEICOMITENTES DIRECTOS del mismo, con el Consorcio Fiduciario integrado por Fiduciaria Bancolombia S.A., Fiduciaria BBVA S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A, mediante el cual los departamentos se comprometen a la transferencia expresa, incondicional e irrevocable al Patrimonio Autónomo FIA de los recursos con los cuales se financiará el respectivo PDA.

- Se han presentado al Ministerio 31 Ordenanzas departamentales (por \$7.37 billones aproximadamente) y 758 Acuerdos municipales (por \$2.75 billones aproximadamente) en los que tanto las gobernaciones como los municipios se comprometen a garantizar los recursos para la ejecución de los PDA.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 1151 de 2007, se han realizado a la fecha 20 Audiencias Públicas de carácter consultivo en los departamentos de: Magdalena, Guajira, Bolívar, Córdoba, Cesar, Atlántico, Nariño, Quindío, San Andrés, Sucre, Huila, Norte de Santander, Cauca, Caldas, Boyacá, Guaviare, Caquetá, Amazonas, Risaralda y Santander. Como resultado de estas audiencias se elaborará un listado de proyectos, susceptibles de ser apoyados financieramente con cargo a los recursos de la bolsa "Tu Plan Departamental" asignados por la Nación al Departamento respectivo.

Apoyos de la Nación al Sector de Agua y Saneamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1151 de 2007 y el artículo 19 del Decreto 3200 de 2008, durante la vigencia fiscal del 2008 la Nación a través del Ministerio asignó por resolución recursos del presupuesto general de la nación por un valor total de \$ 157.408 millones a los departamentos de Vaupés, Córdoba, Huila, Magdalena, Quindío, Atlántico, La Guajira, San Andrés, Boyacá, Guaviare, Bolívar y Sucre, con cada uno de los cuales el Ministerio suscribió un Convenio de Uso de Recursos, donde se establecieron los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las entidades firmantes, destinados a la implementación y ejecución del PDA, se definieron los compromisos periódicos de avance del PDA y se determinó la forma como se hará el seguimiento a dichos compromisos.

4.2 Empresas comunitarias constituidas y/o puestas en funcionamiento para fomentar la capacidad asociativa de los usuarios

Durante el periodo comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009, se realizó un trabajo concertado con las entidades territoriales y organismos de apoyo para la conformación de ocho (8) empresas comunitarias, las cuales se relacionan en la tabla 26.

Respecto a la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de pequeños prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en municipios menores y áreas rurales, desde julio de 2008 hasta Junio de 2009 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Fortalecimiento institucional de 90 empresas prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en municipios menores y área rurales, localizadas en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Magdalena y Sucre (GRUPO I - INCCEI - MCC COLOMBIA); Boyacá y Cundinamarca (GRUPO II - FLUIDIS); y Cauca, Nariño y Putumayo (GRUPO III ALUNA),
- Se capacitó a 120 empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo de municipios menores y áreas rurales ubicadas en los departamentos del Atlántico, Cesar, Guajira, Cundinamarca,

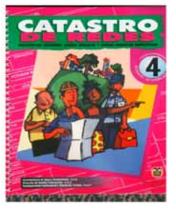
Nariño, Boyacá, Cauca, Putumayo, Bolívar, Sucre, Córdoba, Huila, Tolima y Caquetá en el manejo del Software Integrín¹¹, que incluyó la entrega de la respectiva licencia.

Tabla 26. Empresas creadas entre julio de 2008 y junio 2009

EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PIAMONTE S.A. ESP.	CAUCA	PIAMONTE
ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOTOMAYOR - EMPOSOTOMAYOR	NARIÑO	LOS ANDES
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA- COOPSERMA.	NARIÑO	MALLAMA
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE RIOMANSO	TOLIMA	ROVIRA
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VEREDA POLECITO.	TOLIMA	ATACO
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASA DE ZINC.	TOLIMA	ATACO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERLÓPEZ DE MICAY S.A. E.S.P	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY
ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE BOLÍVAR-ACUABOL.	SANTANDER	BOLÍVAR

- Capacitación en transformación empresarial y organización empresarial a representantes de 18 empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en municipios menores y áreas rurales, a través de un Seminario Taller realizado en mes de septiembre de 2008 en Lorica (Córdoba).
- Actualización y reimpresión de las cartillas que hacen parte del material didáctico de este programa.
 Cartilla No. 1 Gestión Empresarial, junto con su diagramación e impresión; y, reimpresión de las cartillas
 No. 0 Organicemos nuestra empresa, No. 2 Costos y tarifas, No. 3 Agua no contabilizada, No. 4 Catastro de redes, No.5 Catastro de Usuarios, No. 6 Manual de funciones, No. 8 Competencias laborales y la No. 9 Fontanería rural, que hacen parte del material didáctico del programa de Asistencia técnica.





El software INTEGRIN es una herramienta técnica que contribuye al mejoramiento de la gestión empresarial de los entes prestadores de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en las dimensiones financiera y comercial, para lo cual la Dirección de Gestión Empresarial otorga la Licencia a las empresas sin ningún costo, de carácter provisional durante 6 meses y definitiva a aquellas que tengan una calificación igual o superior a 600 puntos

En el marco del Programa de Cultura del Agua que es un programa pedagógico orientado a la construcción de una nueva cultura del cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico, que se basa en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente, tanto a nivel formal como no formal, a través de los cuales las comunidades usuarias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local, analizar las consecuencias de sus comportamientos y prácticas individuales y colectivas sobre el entorno y de fortalecer su capacidad para tomar decisiones orientadas a transformar dichos comportamientos en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible; que está dirigido a funcionarios de las empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a autoridades de la administración departamental y municipal, a líderes comunitarios, organizaciones de base comunitarias, comités de veeduría y control social de los servicios, a maestros de preescolar y básica primaria, y contribuye al mejoramiento de las relaciones entre la empresa y los usuarios, se ha logrado lo siguiente:

• En el año 2008 se realizaron 10 Talleres de Capacitación en los componentes de: Jornadas Educativas en Agua y Saneamiento, Vivienda Saludable, Clubes Defensores del Agua y Entornos saludables (Tabla 27).

		Pai	PARTICIPANTES		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LIDERES DOCENTES		CAPACITADAS.	
Santander	San Vicente de Chucuri	22	22		
	Landázuri	41			
Guajira	Uribía	42	15	275	
Putumayo	Mocoa	26	34	2/5	
Boyacá	Tunja		22		
Risaralda	Pereira	19	32		
		150	125		

Tabla 27. Talleres Jornadas de Capacitación

- En coordinación con la Presidencia de la Republica, a través del Viceministerio de Agua se brindó asistencia técnica al programa de capacitación en agua y saneamiento para comunidades indígenas usuarias de los reservorios de la Alta Guajira.
- Asistencia técnica para desarrollo de proyecto piloto de agua y saneamiento para comunidades indígenas de la etnia Zenú del municipio de San Andrés de Sotavento. Gobernación Departamental de Córdoba – Viceministerio de Agua y Saneamiento
- Asistencia técnica formulación del plan nacional y revisión técnico pedagógica sobre la actualización del material didáctico para agentes comunitarios de vivienda saludable. Comité interinstitucional de entornos y vivienda saludable.
- Asistencia Técnica y capacitación en formación de multiplicadores en la estrategia de participación comunitaria en proyectos de agua y saneamiento para comunidades indígenas en la República del Paraguay. Desarrollo de las Fases I y II, y programación de la Fase III.
- Actualización y reimpresión del material didáctico sobre el programa la cultura del agua así: Clubes Defensores del Agua, Jornadas Educativas, Participación Comunitaria en programas de agua y saneamiento y cartilla recomendaciones para uso eficiente y ahorro de agua.
- Realización durante el primer semestre de 2009 de 5 talleres sobre cultura del agua (Tabla 28).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PARTICIPANTES		Total
		LIDERES	DOCENTES	personas capacitadas
Antioquia (2)	Apartado	26	45	
Amazonas (2)	Leticia	16	53	175
Risaralda	Pereira		35	1/5
		42	133	

Tabla 28. Talleres de capacitación cultura del agua

4.3 Programa de Modernización Empresarial

Con el fin de desarrollar y poner en marcha las directrices nacionales en torno de la modernización y el mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado, para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, el Ministerio ha continuado apoyando a las entidades territoriales en la construcción y/o adecuación de la infraestructura, además de brindarles asistencia técnica en el proceso de vinculación de operadores especializados para la prestación de los servicios

Es así como durante el segundo semestre del 2008 y el primer semestre del 2009 se llevaron a cabo acciones de seguimiento y asistencia técnica en los municipios que poseían contratos de operación vigentes, los cuales se relacionan a continuación:

- Regional La Línea- Bolívar (Santa Rosa de Lima, San Estanislao de Kostka, Villanueva y Soplaviento).
 Contrato de Operación con GISCOL S.A. E.S.P.
- Regional Arjona y Turbaco- Bolívar
- Proyecto de Modernización Empresarial en el municipio de Carmen de Bolívar- Bolívar.
- Proyecto de Modernización Empresarial en los municipios de San Juan y San Jacinto-Bolívar.
- Proyecto de Modernización Empresarial de los Municipios de Sincelejo y Corozal-Sucre
- Proyecto de Modernización Empresarial en el municipio de San Onofre-Sucre
- Proyecto de Modernización Empresarial en el municipio de San Marcos-Sucre
- Regional Baranoa y Polo Nuevo- Atlántico
- Regional Sabana Grande y Santo Tomas- Atlántico
- Proyecto de Modernización Empresarial en el municipio de Soledad- Atlántico
- Proyecto de Modernización Empresarial en el municipio de Ponedera- Atlántico
- El Banco (Magdalena). Contrato de operación con Agua Capital S.A. E.S.P.
- Regional ERAS- Córdoba (Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún). Contrato de Operación con Uniaguas S.A. E.S.P.
- Regional Urabá- Antioquia (Apartadó, Chigorodó, Turbo y Mutatá). Contrato de Operación con Empresa Regional Urabá S.A. E.S.P.
- Proyecto de Modernización Empresarial en el Archipiélago de San Andrés Islas- Contrato de Operación con PROACTIVA S.A. E.S.P.

Igualmente se continuó brindando apoyo técnico para la consolidación y entrada en operación de las empresas creadas en el 2007 así:

 Regional Bajo Cauca (Caucasia, Cáceres, Tarazá, Nechí, Zaragoza y El Bagre). Se creó la Empresa Regional Aguas del Bajo Cauca. S.A. E.S.P.

- Regional de Occidente (Sopetrán, San Jerónimo, Santafé de Antioquia y Olaya). Se creó la Empresa Regional Aguas de Occidente S.A. E.S.P.
- Regional del Nordeste de Antioquia. Se creó la Empresa Regional Aguas del Nordeste S.A. E.S.P.
- Magangué Contrato de operación con Aguas Capital S.A. E.S.P- Bolívar.
- Proyecto de Modernización Empresarial de los Municipios de Calamar y Mahates- Bolívar
- Proyecto de Modernización Empresarial del municipio de Leticia-Amazonas
- Regional ERCAS Córdoba (Lorica, San Antero, Chima, Momil, Purísima y San Andrés de Sotavento).
 Contrato de Operación con Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

Como resultado del proceso de modernización empresarial, se han obtenido beneficios importantes en términos de cobertura y continuidad en la prestación del servicio de agua potable. Algunos de los casos a resaltar se muestran en la Tabla 29.

Tabla 29. Alg	unos resultados de	proceso de modernización emp	resarial
---------------	--------------------	------------------------------	----------

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INDICADOR	INICIAL	ACTUAL
	San Juan	continuidad	4 horas cada 3 días	15 horas/día
	Santa Rosa de Lima	continuidad	0	7 horas 3 días a la semana
BOUVAR	San Estanislao de Kostka	Cobertura redes acueducto	30%	75%
	Villa Nueva	continuidad	0	12 horas diarias
	Arjona	Cobertura redes acueducto	52%	90%
		continuidad	ND	24 horas /día
MAGDALENA	El Banco	Cobertura redes acueducto	43%	65%
		Continuidad	4 horas/dia	10 horas/dia
SUCRE	San Marcos	Cobertura redes acueducto	60%	81%
SOCKE	San Marcos	Cobertura redes alcantarillado	0%	30%
		Cobertura redes acueducto	55%	95%
CORDOBA	Cereté	Continuidad	4 horas/dia	16 horas/dia
		Cobertura redes alcantarillado	30%	60%
	San Carlos	Cobertura redes acueducto	20%	61%
		Continuidad	0	11 horas/día

4.4 Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados (relleno sanitario, celdas transitorias)

Durante este período la política sectorial para la prestación del servicio público de aseo ha estado encaminada a la realización de inversiones integrales, con el objeto de unir esfuerzos técnicos, comerciales y financieros para obtener mayores impactos sobre coberturas y calidad, como bien lo plantea el documento

CONPES 3530 de 2008 "Lineamientos y Estrategias para Fortalecer el servicio Público de Aseo en el Marco de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos". Es importante resaltar que una gestión integral de los residuos sólidos aumenta el nivel de calidad de vida de la población, mediante una adecuada disposición de los mismos, fomentando actividades de aprovechamiento y reciclaje, cuando ello sea técnica y económicamente factible.

Para lograr tal propósito el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), durante este período ha contado con fuentes de financiación como: presupuesto de audiencias públicas, presupuesto del programa SINA II componente PGRIS, presupuesto general de la nación, bolsa "Tu plan departamental" y bolsa "concurso territorial"

Con los instrumentos normativos y fuentes de recursos se ha contribuido a la reducción de los Botaderos a Cielo Abierto en el país y a la implementación de tecnologías apropiadas en materia de disposición final de los residuos como se evidencia en las cifras reveladas por la Superintendencia de Servicios Públicos en el período 2006 – 2008:

"La evolución en los sistemas de disposición final del país, determinada como la variación entre la situación encontrada en el año 2008 con respecto al año 2006, se observa un incremento de los rellenos sanitarios del 23.52% (de 195 a 255) y en mayor medida de las plantas integrales de residuos sólidos del 42.37%(de 34 a 59), esto demuestra un cambio positivo en esta materia. De otro lado, los botaderos a cielo abierto han disminuido en un 21.11% (de 360 a 284); igual que los enterramientos que pasaron de 46 a 19 (58,69%) y los cuerpos de agua de 19 a 8 (57,89%). Con respecto al número de toneladas dispuestas de manera adecuada en el año 2008 de una muestra de 1.088 Municipios el 92.8% de estas se disponía en rellenos sanitarios o plantas de aprovechamiento, frente a un 81.2% en el año 2006, lo que representa un volumen de 2.900 toneladas al día" 12.

Acorde con lo anterior, los principales logros en el componente de la Gestión Integral de Residuos Sólidos fueron:

- 1. Aplicación de la Política para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos establecida como política de Estado a través del documento CONPES 3530 de 2008 "Lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, en asocio con la CRA, SSPD y DNP". En ese sentido se ha avanzado en los diversos productos y actividades contempladas en la política para continuar con la consolidación del servicio público de aseo en el marco de una Gestión Integral. Los objetivos específicos planteadas en el CONPES son:
- Generar un adecuado desarrollo y cumplimiento de la normativa.
- Ajustar las condiciones técnicas para la ejecución de los proyectos en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.
- Mejorar el desarrollo empresarial en la prestación de los componentes del servicio público de aseo.
- Propender por el desarrollo de esquemas financieros eficientes.
- Promover el establecimiento de esquemas organizados de aprovechamiento y reciclaje.

El software INTEGRIN es una herramienta técnica que contribuye al mejoramiento de la gestión empresarial de los entes prestadores de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en las dimensiones financiera y comercial, para lo cual la Dirección de Gestión Empresarial otorga la Licencia a las empresas sin ningún costo, de carácter provisional durante 6 meses a aquellas que alcanzan una calificación superior a 400 puntos y definitiva a aquellas que tengan una calificación igual o superior a 600 puntos

En este aspecto se ha logrado:

- Ajustar el Reglamento Técnico Normativo del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS en el título F. de residuos sólidos. El documento consolidado en su versión final se entregó a la Junta
 Asesora del RAS en la cual están incluidos ANDESCO, AINSA-ACODAL, Universidades.
- Establecer un grupo de trabajo para velar por la realización de las actividades propuestas en el CONPES, donde tiene participación la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento; Departamento Nacional de Planeación; MAVDT, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Desarrollar la evaluación de los PGIRS a nivel País para establecer las líneas de ajuste a ésta herramienta de planeación e identificar los indicadores de seguimiento.
- Trabajar en la guía de compilación normativa de manera conjunta entre las instituciones.
- Contar con un grupo de trabajo al interior del MAVDT, para el análisis de los requisitos y el procedimiento aplicado por las autoridades ambientales para la expedición de licencia ambiental de rellenos sanitarios, estaciones de transferencia y plantas de aprovechamiento, en cumplimiento de la normativa vigente, con el objeto de optimizar los tiempos requeridos para los trámites ambientales relacionados, de acuerdo con lo previsto en la ley 99 de 1993 y el Decreto 1220 de 2005.
- Desde el segundo semestre del año 2008 se ha venido realizando la revisión, análisis y verificación de proyectos a ser incluidos en el marco de los Planes Departamentales de Magdalena, Guajira, Bolívar, Córdoba, Cesar, Atlántico, Quindío, Sucre, Nariño, San Andrés, Caldas, Huila, Boyacá, Guaviare, Cauca, Norte de Santander. Esta labor garantizará incorporar en los PDA los proyectos de aseo en sus diferentes componentes de acuerdo con las necesidades de cada departamento.
- Presentar la modificación de los formatos para aprobación de proyectos de aseo a ser financiados con recursos del Plan Departamental.
- Con respecto al apoyo en el componente de aprovechamiento, durante el segundo semestre del 2008 y en cumplimiento de las metas del CONPES 3530, se realizaron, en el marco de la Mesa Nacional de Reciclaje, mesas regionales en Medellín, Cali, Barranquilla y Bogotá.
- Se definieron los términos de referencia y se inicio la convocatoria con FONADE para los estudios de viabilidad de esquemas de aprovechamiento y reciclaje en ciudades con poblaciones mayores de un millón de habitantes. En este mismo sentido, pero para municipios menores a 60.000 habitantes, se realizó acompañamiento y capacitaciones a los esquemas de aprovechamiento que funcionan en el norte del Valle de Cauca y se inició el proceso de contratación para definir un esquema de regionalización para el aprovechamiento, comercialización y la disposición final de los residuos para poblaciones menores a 60.000 habitantes, basado en las experiencias de las plantas de aprovechamiento del Norte del Valle.
- 2. Asistencia técnica para contar con sitios adecuados para la disposición final de los residuos sólidos. La meta propuesta para el cuatrienio 2006–2010 sobre municipios con acceso a sitio de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados asciende a 135 municipios. Para el 2008 se estableció el apoyo a 34 municipios para crear las condiciones que permitirán dar acceso a sitios de disposición final técnicamente adecuados; en ese sentido durante el 2008 el Ministerio brindó apoyo técnico a 51 municipios de ocho departamentos, los cuales se relacionan en tabla 30.

Tabla 30. Municipios apoyados para lograr sitios adecuados para disposición final de residuos sólidos en el 2008

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
La Cumbre, Dagua, Yumbo, Jamundi, Padilla, Candelaria, Cali, Villarrica.	Valle del Cauca
Caloto	Cauca
Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Rionegro, Lebrija, Surata, California, Matanza, El Playón.	Santander
Malambo, Soledad	Atlántico
Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Buriticá, Anza.	Antioquia
Montenegro, La Tebaida y Quimbaya.	Quindío
Florencia, El Doncello, Solita.	Caquetá
Pitalito, Elias, Timaná, Palestina, Oporapa, Salodoblanco, San Agustin, Isnos- Acevedo, Garzón, Gigante, Altamira, Suaza, Tarqui, Agrado, Pital, Tesalia, La Argentina, Paicol, Nátaga.	Huila

Para el año 2009 en el marco de la meta señalada, se estableció el apoyo a 20 municipios para crear las condiciones que permitirán dar acceso a sitios de disposición final técnicamente adecuados, el resultado en lo corrido del año establece que se está apoyando a 21 municipios en el país que cumple con la condición de contar con sitio de disposición adecuada, gracias a las inversiones realizadas a través del Crédito SINA II en el marco de la octava convocatoria, los municipios asistidos son: Sogamoso, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Belén, Paz del Río, Socha, Sativa Norte, Corrales, Tasco, Sativasur, Aquitania, Betéitiva, Cerinza, Florencia, Cuítiva, Iza, Pesca, Tópaga y Tota, apoyo financiero de la nación por \$ 1.480 millones.

En consecuencia a la fecha se cuenta con 121 municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos, lo que representa un cumplimiento del 89.6% de la meta para el cuatrienio de 135 previstos.

Adicionalmente, con recursos del crédito mencionado (SINA II en el marco de la octava convocatoria), también se viabilizó el proyecto regional de Puente Nacional – Santander, el cual se encuentra en su etapa previa de contratación. Al proyecto le fueron asignados \$ 1.267 millones y beneficiará a 21 municipios (Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Chipatá, Florián, Guepsa, Jesús María, La Paz, Puente Nacional, San Benito, Sucre, Guavatá, Vélez, El Peñón, La Belleza, Chitaraque, San José de Pare, Santana, Moniquirá).

3. Proyectos evaluados por Ventanilla Única para Servicio Público de Aseo.

En desarrollo de las actividades de viabilización de proyectos que tienen que ver con el servicios público de aseo, entre el segundo semestre de 2008 y mayo de 2009 se evaluaron 35 proyectos por un monto de \$46.942 millones, de los cuales 17 fueron devueltos para ajustes de los entes locales, 11 se encuentran en evaluación, 5 fueron aprobados y 2 rechazados, como se relaciona en la tabla 31.

Tabla 31. Proyectos evaluados por ventanilla única para el servicio público de aseo

ESTADO	VALOR MILLONES \$	CANTIDAD
En evaluación	16.424,9	11
Devueltos para ajustes	23.346,9	17
Aprobados	5.385,6	5
Rechazados	1.784,9	2
TOTAL	46.942,3	35

4. Crédito Banco Mundial.

En el marco de la estrategia que se está consolidando para lograr los objetivos propuestos en la política para la gestión integral de residuos sólidos, se está impulsando la negociación de un crédito con la banca multilateral por valor de US\$20 millones, en aras de contar con una verdadera asistencia técnica para proyectos de este tipo, que en algunos casos no han sido desarrollados de manera masiva en el país o que requieren apoyos específicos de experiencias internacionales, este programa se desarrolla en el marco de los planes departamentales.

Objetivos del Programa

El objetivo general del proyecto es mejorar la calidad de vida de la población mediante el aumento en cobertura y calidad en la prestación del servicio público de aseo. Así mismo, fortalecer la capacidad a nivel local en aspectos técnicos, institucionales y financieros, y mejorar las condiciones de la población de recicladores no formales por medio de la definición de programas de separación de residuos sólidos.

Componentes del Programa

- (i) Construcción y estructuración de esquemas para la disposición final de residuos sólidos:
- Estructuración de proyectos: Diseños de ingeniería; evaluaciones ambientales, sociales; estudios necesarios para la estructuración de procesos que permitan la vinculación de operadores especializados y el cierre de botaderos a cielo abierto (donde se priorice relleno sanitario).
- Inversiones: Construcción de rellenos sanitarios con capacidades entre 40 y 300 Ton/día¹³; y construcción de estaciones de transferencia; cierre de botaderos y costos de interventoría de estos proyectos.
- (ii) Fortalecimiento Institucional y Técnico en la Gestión de Residuos Sólidos 14.
- Desarrollo de estrategias de reciclaje que incluye análisis de factibilidad y de mercado, entre
- Análisis y actualización del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS;
- Fortalecimiento de los gobiernos locales y Corporaciones Autónomas Regionales -CARS- en aspectos relacionados con temas regulatorios, cargue de información al Sistema Único de Información –SUI- y otros aspectos técnicos¹⁵.
- Desarrollo de estrategia que apoye el diseño de un plan de acción para la rehabilitación económica y desarrollo social de la población afectada de cada proyecto.
- Formulación de campañas de información y educación pública.
- Apoyo en la estructuración técnica de esquemas regionales.
- (iii) Gerencia del Programa: El MAVDT realizará la gerencia del Programa.

Costos Estimados del Programa (Tabla 32)

¹³ El tamaño de los proyectos priorizados puede variar en el proceso de priorización de acuerdo con su viabilidad técnica y financiera.

Este programa buscará gestionar recursos adicionales de cooperación no reembolsable encaminados a la obtención o comercialización de certificados de reducción de emisiones de gases efecto invernadero; revisión y desarrollo de mejores modelos contractuales para recolección, transferencia y servicios de disposición final; asistencia para complementar el marco regulatorio; asistencia para mejorar la capacidad técnica de los operadores; desarrollo de una estrategia de reciclaje y minimización de residuos, incluyendo un estudio de mercado que contemple las mejores prácticas internacionales y su posible aplicación en Colombia, entre otras.

¹⁵ Con apoyo de la Superintendencia de Servicios Públicos y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Tabla 32. Costos del programa y fuentes de financiación (cifras en millones de dólares)

	Crédit Contrapar		rtida		
Categoría de la inversión	0	Entes Territoriales	Nación	Total	%
Componente I: Construcción y estructuración de esquemas para la disposición final de residuos sólidos	20	5		25	94%
I.A Estructuración esquemas	2,0	0,5		2,5	85%
I.B Inversiones	18,0	4,5		22,5	9%
Componente II: Fortalecimiento Institucional y Técnico	0		0,7	0,7	3%
Componente III: Gerencia del Programa	0		0,8	0,8	3%
Total Componentes	20,0	5,0	1,5	26,5	100 %

Fuente: DNP- MAVDT.

5. Estado de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- en el País

Otro aspecto relevante que se ejecutó en el periodo fue el análisis del instrumento de planeación del servicio público de aseo, como son los PGIRS en todos los municipios del país, encontrando la siguiente situación general (Tabla 33).

Tabla 33. Estado de los PGIRS

ESTADO PGIRS	CANTIDAD MUNICIPIOS	(%)
Adoptado	837	76
En Formulación	28	3
Formulado sin adopción	214	19
Sin Información	20	2
TOTAL	1099	100

Fuente: Consultoría Contratada en el marco del contrato 5698/2008 PNUD

Los resultados más importantes de este análisis fueron los siguientes:

1. Muchos de los PGIRS elaborados no se consideraron herramientas de consulta permanente para el desarrollo del servicio público de aseo, por lo tanto el esfuerzo de planeación realizado no generó las dinámicas requeridas, evidencia de ello es que en un 41% de los PGIRS adoptados no se encontró la totalidad de los capítulos que conformaba el documento, bien sea porque no se desarrollo o porque se simplemente se extravió.

- 2. En la mayoría de los casos los supuestos de población y usuarios realizados en su momento no se cumplieron ni se actualizaron, y por ende los supuestos de formulación no son reflejo de la realidad; los cálculos de producción per cápita se ajustan más al comportamiento real.
- 3. Los costos de algunos de los proyectos planteados en los PGIRS son inconsistentes con los alcances planteados. Del total de documentos que contaban con la información referente a los proyectos planteados y su costo se determinó que la gran mayoría de los proyectos están encaminados a Fortalecimiento Institucional de diversa índole (2.568 proyectos), seguido de proyectos sociales (2.131 proyectos), los de menor importancia fueron el cierre de Botaderos (299 proyectos) y Disposición final (1.027 proyectos), el costo total de los PGIRS que contaban con los datos para ello asciende a \$2.969 millones.
- 4. Los esquemas regionales planteados en los PGIRS en cuanto al componente de disposición final, frente a los planteamientos realizados por las corporaciones autónomas regionales en este mismo componente, en su mayoría no coinciden, por lo cual se concluye que los esquemas no fueron estructurados consultando a la autoridad encargada de su control ambiental.

En esa medida, frente a la realidad encontrada, y como parte de los compromisos del CONPES 3530, se ejecutarán las acciones pertinentes para poder empoderar a los PGIRS como verdaderos instrumentos de planificación.

4.5 Nueva población beneficiada con los servicios de acueducto y alcantarillado

El Ministerio a través de los planes departamentales de agua ha venido contribuyendo al logro de uno de los objetivos establecidos para el presente cuatrienio, como es el de aumentar la población beneficiada con los servicios de acueducto y alcantarillado en el país.

Teniendo en cuenta la información reportada por el DANE en la Gran Encuesta de hogares –GEIH¹⁶ y los cálculos realizados por el Departamento Nacional de Planeación para el año 2008, se estableció que la población beneficiada con el servicio de acueducto aumentó en 948.865 habitantes, lo que representa un cumplimiento de la meta anual del 103.9%. En el presente cuatrienio la población beneficiada con este servicio ha aumentado en 1.906.273 habitantes, lo que representa un avance del 52% de la meta de gobierno.

En lo relacionado con la población beneficiada con el servicio de alcantarillado, ésta aumentó en el 2008 en 762.790 habitantes, dando cumplimiento a la meta establecida para el año en un 76.48%; entre 2006 y 2008 la población beneficiada con servicio de alcantarillado ha aumentado en 1.756.756 habitantes lo que representa un avance del 43.83% de la meta del cuatrienio.

4.5.1. Proyectos especiales de acueducto y alcantarillado

El Ministerio además ha gestionado el desarrollo de una serie de proyectos especiales en zonas de importancia estratégica para el país, como el Pacífico Colombiano y la Costa Atlántica.

¹⁶ En el periodo 2002 - 2007 los factores de expansión de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH estaban ajustados al Censo 1993, el DANE entre el año 2008 y 2009 realizó un proceso de actualización de dicha encuesta, de tal forma que la población total correspondiera a la del Censo 2005. Adicionalmente se debe mencionar que la meta del Plan Nacional de Desarrollo fue calculada en el año 2006 con la proyección preliminar de población del Censo 2005 y la información de la GEIH ajustada al Censo 1993. Debido a las actualizaciones y modificaciones de las fuentes de información arriba expuestas, se presentaran impactos en los resultados de la población servida que afectaran el resultado de la meta.

En Quibdó: hay inversiones en obras terminadas y en ejecución por valor de \$3.780 millones, de un proyecto cuyo valor asciende a \$57.759 millones.

De éstos, la Nación aporta \$37.705 millones a partir del convenio de apoyo financiero No. 124 de 2007, entre el MAVDT, el municipio de Quibdó y las Empresas Públicas de Quibdó ESP, comprometiendo vigencias futuras. La contrapartida del Municipio es de \$14.641 millones más otros recursos por valor de \$5.413.

En julio del 2008 empezó a operar el acueducto de Quibdó, la alianza de EPM y la Empresa de Acueducto de Bogotá. Esto permitirá que en un año se pase de recibir 1 hora de agua al día, por 10 horas continuas.

En Tumaco: El pasado 22 de mayo de 2009, se cerró la convocatoria pública No.001 de 2008 que actualmente adelanta la empresa AGUAS DE TUMACO S.A. E.S.P., y al cierre se presentaron dos proponentes: UNION TEMPORAL AQUATUM y CONSORCIO TUMACO POSITIVO; actualmente se encuentra el proceso en etapa de evaluación, concretamente en la preparación de la respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación. Con este proyecto, se tiene estimado alcanzar coberturas del 95% en acueducto y aseo y del 85% en alcantarillado para los próximos 6 años.

Para su financiamiento, la Nación, a través del Ministerio de Ambiente, aportará recursos por \$34.000 millones de pesos en los próximos 3 años, mientras que el Municipio pignorará recursos de sus regalías directas por \$4.000 millones anuales y \$1.500 millones anuales de regalías indirectas durante los próximos 18 años.

En Buenaventura: A la fecha, hay obras en ejecución para acueducto por valor de \$41.660 millones y \$68.800 millones en alcantarillado, de los **\$112.113 millones del Plan de inversiones para este municipio**. Con este proyecto se espera que en el 2010 se alcance una cobertura de 97% en acueducto y 62% en alcantarillado, con una continuidad de 20 horas diarias de agua.

En Sincelejo: Desde agosto de 2008 los habitantes del sector de Mercado Viejo en la ciudad de Sincelejo, empezaron a recibir agua potable las 24 horas al día. Gracias a una inversión de \$4.500 millones, 10 mil Sincelejanos empiezan a recibir los beneficios.

4.6 Programa Saneamiento de Vertimientos Municipales- SAVER

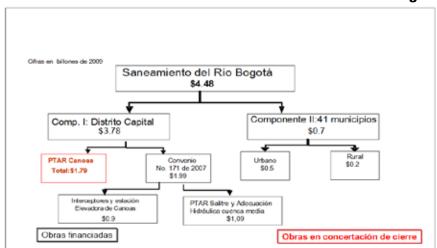
A raíz de la problemática de degradación de la calidad del recurso hídrico generada por vertimientos municipales sin tratamiento previo y basados en el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales y el Documento Conpes No. 3177 de julio 15 de 2002, en donde se priorizaron diez cuencas hidrográficas teniendo en cuenta el alto impacto que tienen los vertimientos de aguas residuales municipales sobre ellas, se formuló el Programa de Saneamiento de Vertimientos (SAVER), con el fin de articular esfuerzos y recursos a nivel local, regional y nacional para mejorar la calidad del recurso hídrico.

De éstas, actualmente se están ejecutando acciones sobre 7 de ellas: Cuenca río Bogotá (Distrito Capital y Cundinamarca); Cuenca alta del río Chicamocha (Boyacá); Cuenca del río Medellín (Medellín y Área Metropolitana), Cuenca alta del río Cauca (Departamento del Cauca y sector del Valle del Cauca), Cuenca del río Ubaté - Suárez (Laguna de Fúquene en Boyacá, Cundinamarca y Río Fonce en Santander), Cuenca del Río Chinchiná (en Caldas) y Cuenca del Río Otún – Consota (en Risaralda).

A continuación se presentan los avances más importantes de este programa en estas 7 cuencas hidrográficas.

4.6.1. Cuenca Río Bogotá

El costo total del proyecto está estimado en **\$4.48 billones**, distribuidos en los dos componentes: Componente I: Saneamiento Distrito Capital y Componente II: Saneamiento 41 municipios (Gráfica 17).



Gráfica 17. Valor obras de saneamiento de la cuenca del río Bogotá

Componente I:

De las gestiones desarrolladas, se ha logrado la financiación a través de la suscripción del convenio No. 171/07, para la optimización y ampliación de la PTAR de Salitre, adecuación hidráulica del río en su cuenca media (realce de los jarillones para control de inundaciones) y construcción de los interceptores para la recolección transporte de las aguas residuales hasta la PTAR de Canoas para asegurar los recursos que permitan alcanzar el cierre financiero.

El estado a la fecha de dichas obras es el siguiente:

- 1. PTAR Salitre. Con el objeto de realizar los estudios de alternativas para la ampliación y optimización de la Planta, la CAR inició el proceso de selección de una consultoría a través de la modalidad de concurso de méritos, cuya adjudicación está programada para el 10 de agosto de 2009.
- 2. Adecuación hidráulica de la cuenca media del río Bogotá. Frente al proyecto inicialmente elaborado por la EAAB, la Corporación incluyó el costado occidental, la recuperación de humedales y la recuperación ambiental dentro de la jurisdicción de la Corporación en dicha porción del Río, para lo cual próximamente iniciará el proceso licitatorio.
- 3. En cuanto a las obras por cuenta del Distrito Capital y la EAAB, dicha Empresa reportó el siguiente estado a mayo de 2009 (Tabla 34)

OBRA	% AVANCE O ESTADO
Interceptor Engativá-Cortijo	99.46%
Cruce del Humedal Jaboque	85.5%
Interceptor Fucha-Tunjuelo	63.3%

Tabla 34. Avance obras componente I – Interceptores

OBRA	% AVANCE O ESTADO
Interceptor Tunjuelo Alto	
Sector 0	100%
Sector 1	63%
Sector 2	95.66%
Sector 3	100%
Interceptor Tunjuelo Medio	100%
Interceptor Tunjuelo Bajo	Se encuentra licitado y adjudicado. 84% de avance en diseños detallados
Interceptor Tunjuelo- Canoas	Cuenta con ingeniería básica y términos de referencia listos para la contratación de los diseños detallados
Estación elevadora Canoas	Cuenta con ingeniería básica y términos de referencia listos para diseños detallados

4. Segunda PTAR del Distrito Capital (Canoas):

Para la financiación de II PTAR del Distrito Capital (Canoas), el Gobierno Nacional ha coordinado acciones para lograr el cierre financiero del proyecto. En este sentido y tal como se anotó anteriormente, se estableció dentro de la Ley de Reforma del Sistema General de Participaciones, Ley 1176 de 2007, un porcentaje adicional de recursos del Sistema General de Participaciones para el Distrito Capital, con destinación exclusiva para el saneamiento del río Bogotá, así como la asignación de un cupo indicativo para agua potable y saneamiento básico establecido en el Decreto 3170 de 2008. Igualmente, el Departamento Nacional de Planeación ha planteado el aporte de recursos adicionales provenientes del Fondo Nacional de Regalías.

Así mismo en el marco de las mesas establecidas por la Contraloría, la Procuraduría y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con el objetivo de preparar la presentación de las entidades involucradas en el proceso judicial de la Acción Popular entablada por ciudadanos del municipio de Sibaté que fuera fallada en agosto de 2004 y posteriormente apelada, y teniendo en cuenta la cuantía de las fuentes de recursos identificados, la EAAB y la CAR presentaron propuestas de construcción de la PTAR por fases con la salvedad que en ninguna de las propuestas se cumplen los objetivos de calidad establecidos por la CAR al 2020 (Acuerdo 043/06), lo cual requeriría que la CAR aplazara el cumplimiento de la calidad del vertimiento para el tramo correspondiente del río Bogotá:

- Alternativa de la EAAB: Construir una Fase con Tratamiento Primario Convencional para 14 m3/seg del 2011 al 2014 iniciando operación para el 2015 y una Fase II que adicione el Tratamiento Secundario para el mismo caudal del 2021 al 2024 iniciando operación al 2025.
- Alternativa de la CAR: Consiste en la construcción inicial de un tratamiento secundario para la mitad del caudal proyectado de 7m3/s del 2011 al 2014 iniciando operación al 2015, y vertiendo el caudal restante sin tratar en el tramo del río ubicado después del embalse del Muña y antes de iniciar el salto del Tequendama y una Fase II para el caudal restante de 7m3/s con tratamiento secundario del 2021 al 2024 iniciando operación al 2025.

En cuanto al resultado arrojado por el estudio de predimensionamiento contratado por la EAAB, en la tabla 35 se ilustran las fases en las cuales se podría desarrollar el proyecto con sus costos estimados de inversión y de operación.

Tabla 35. PTAR Canoas – Costos estimados de inversión y operación

ALCANCE DEL TRATAMIENTO	% REI	MOCIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	COSTO DE OPERACIÓN	TIEMPO DE LA
	DBO	SST	millones \$		ANUAL millones \$
Tratamiento Preliminar. TP	1-5	1 - 5	26.803	8.634	2 años
TP+Tratamiento Primario Convencional	30 - 40	30 - 55	734.187	55.260	4 años
TP+Tratamiento Primario Químicamente Asistido	40 - 50	60 -70	1.043.443	86.344	4 años
Tratamiento secundario (Lodos Activado)	80 - 95	80 - 95	1.015.410*	66.423	5 años

^{*}Al costo de inversión del Tratamiento Secundario se debe sumar el costo del tratamiento
Primario que se establezca, ya sea el tratamiento primario convencional o tratamiento primario químicamente asistido.

De otra parte como resultado de las mesas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a la fecha se cuenta con los siguientes acuerdos y desacuerdos, con miras a la Audiencia Pública mediante la cual las entidades involucradas en el proceso de la Acción Popular No. 01-479, buscan presentar al Consejo de Estado los elementos de juicio suficientes para resolver las apelaciones presentadas, las cuales se detallan a continuación:

Acuerdos

- Ampliación de capacidad a 8 m3/s de la PTAR Salitre con tratamiento secundario
- Construcción de los interceptores Fucha-Tunjuelo y Tunjuelo-Canoas
- Adecuación hidráulica de la cuenca media del río Bogotá
- Construcción de la PTAR Canoas
- Ejecutar PTAR Canoas por fases, con una primera fase de tratamiento primario convencional
- Caudal medio para tratar en Canoas es de hasta 14 m3/seg.
- Celebración y ejecución del convenio 171/07
- Construcción estación elevadora de Canoas.
- Evaluar plan de obras de los municipios de la cuenca alta y la cuenca media

Desacuerdos

- Temporalidad
- Remoción de DBO y SST

Aspectos Financieros

Una vez culminado el proceso de firma del convenio interadministrativo 171 de 2007 para la optimización y ampliación de la PTAR de Salitre, realce de los jarillones y construcción de los interceptores para la

^{**}Costos en miles de millones de pesos constantes 2008.

recolección transporte de las aguas residuales hasta la PTAR de Canoas, no existen fuentes de recursos identificadas para la construcción de la segunda Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Canoas), razón por la cual el Gobierno Nacional procedió a iniciar los procesos de concertación que permitieran avanzar inicialmente en este punto.

Como resultado de las acciones e identificación de las fuentes por parte del DNP y el MAVDT, con fecha 2 de junio de 2009 se logró la firma de un acuerdo entre la CAR y el MAVDT, en donde la Corporación se compromete a participar en la financiación de la construcción de la PTAR Canoas con los recursos provenientes de la sobretasa ambiental del Distrito Capital, una vez se liberen los recursos comprometidos en el Convenio 171/07 asignados para la construcción de la segunda fase de la PTAR Salitre y la adecuación hidráulica del Río en su cuenca media.

Con este acuerdo, las fuentes de recursos identificadas se presentan en la tabla 36

Tabla 36. PTAR Canoas - Fuentes de financiación identificadas

FUENTE	DESCRIPCION	MILLONES \$ 2009	PERÍODO	FASE I	FASE II
Audiencias Públicas Bogotá	Cupo indicativo del Distrito Capital-				
	Decreto 3170/08	39.003	2010-2011	×	
Fondo Nacional de Regalias -FN	Porción corriente- Ley 141/94	62.099	2009-2018	х	
	Desacumulación stock FNR	59.454	2011	×	
Recursos Adicionales Nación	Fase I	27.465	2011-2012	XX	
Exención IVA Fase I	Art 424 y 428 de Estatuto Tributario	81.442	2011-2014	×	
Sistema General de Participaciones rio Bogotá	Destinación especifica al rio Ley 1176/07	688.477	2008-2045	×	×
Sistema General de Participaciones Bogotá-liberado	Sistema General de Participaciones Bogotá	81.813	2009-2045	×	×
Recursos Bogotá -SHD	Acumulación de recursos de SGP Bogotá	118.690	2009	×	
Recursos Adicionales Bogotà DO	Fase II	95.000	2024-2028	×	х
Gobernación de Cundinamarca		48.086	2009-2045	×	×
Sector eléctrico	Transferencias del sector eléctrico- Ley 99/93	14.525	2009-2045	×	×
Aporto EAAB		53.509	2010-2035		х
Distrito Capital - EAAB-Emgesa	Aporte de Emgesa a la estación elevadora	84.000	2011	x	
Sobretasa ambiental predial CAR-Fase II	Corresponde al 7,5% del recaudo de predial del DC.	1.903.233	2023-2045	×	х
Excedentes financieros		182.862	2009-2045	×	×
TOTAL		3,539,658			

Fuente: cada una de las entidades con base en proyecciones propias e información a junio de 2009

Componente II "41 Municipios":

La financiación y ejecución de las obras necesarias para el saneamiento de los vertimientos de los 41 municipios ubicados en el área de influencia de la cuenca del Río Bogotá se enmarcará en el Plan Departamental de Agua y Saneamiento (PDA) de Cundinamarca, el avance es el siguiente.

Las fuentes primordiales de financiación serán la contratación de una operación de crédito por parte de la CAR y la confluencia de recursos establecida en el PDA, así:

a) Contratación de una operación de crédito externo por parte de la CAR por un monto inicial de US\$50.0 millones:

Como preparación del mismo se encuentra en ejecución los respectivos estudios de preinversión así:

• Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de los 41 municipios. Licitación adjudicada el 28 de Diciembre de 2007 a la firma Latin Consult Engenharia Ltda. Monto \$2.574.099.955. Ha presentado

5 informes y a la fecha han realizado la concertación de los planes maestros con los 40 municipios de la cuenca ubicados en la jurisdicción de la CAR. Para el caso de Guasca perteneciente a la jurisdicción de Corpoguavio, su diagnóstico se incluyó en la consultoría contratada por el MAVDT

- Banca de inversión. Licitación adjudicada el 17 de julio de 2008 a la firma Consorcio Regionales Río Bogotá. Plazo entrega: Julio de 2010.
- **b)** Articulación de las diferentes fuentes de financiación: Municipios, departamento, CAR, Nación (acorde con los principios de los PDA Documento Conpes 3463 de marzo 12 de 2007).

Actualmente se cuenta con acuerdos de concejos municipales para vincularse al PDA de Cundinamarca de 38 de los 41 municipios de Cundinamarca ubicados en el área de influencia, faltando los acuerdos de Cogua, Chía y Cota.

En la propuesta de financiación confluyen las siguientes fuentes de recursos:

- Gobernación de Cundinamarca: Porcentaje de los recursos autorizados por la Asamblea Departamental de Cundinamarca (Ordenanza No. 04 del 15 de abril de 2008 por \$50.000 millones anuales por 20 años) para financiar el PDA.
- Audiencias Públicas: Aporte del valor que le corresponde al departamento por audiencias públicas en el período presidencial 2007-2010.
- Sistema General de Participaciones del Departamento: Porcentaje del SGP que recibe el departamento a partir del 2009 según la ley 1176 de 2007.
- Sistema General de Participaciones de los Municipios: Se propone comprometer un porcentaje de los recursos que reciben los municipios para agua potable y saneamiento básico en un período del 2009 al 2021.
- Aportes CAR: Operación de crédito externo por parte de la CAR por un monto inicial de USD50.0
 millones de los cuales han programa destinar aproximadamente US\$8.0 millones para la ampliación
 del distrito de riego de la Ramada.

Recursos aportados por la Nación y proyectos apoyados del 2004 al 2008

Durante el periodo 2004 a 2008 la Nación, aportó la suma de \$89.673 millones con recursos provenientes de diferentes fuentes, la distribución fue la siguiente (Tabla 37)

Tabla 37. Aporte de la Nación para recuparación del río Bogotá
Distribución de recursos por fuente y años

No. PROYECTOS	APROBADO 2004 – 2008	ASIGNADO AUDIENCIAS 2004 – 2007	ASIGNADO FNR 2004 – 2007	ASIGNADO PGN 2004 – 2007	APROBADO SINA 2004 – 2007	APROBADO TASA COMPENSADA 2004 – 2008
	(Millones \$)	(Millones \$)	(Millones\$)	(Millones \$)	(Millones \$)	(Millones \$)
51	89.673,7	16.744,0	26.480,4	10.154,9	787,6	35.506,8

4.6.2. Cuenca Alta del Río Chicamocha

El valor estimado de las obras a ejecutar en el marco del programa de descontaminación de la cuenca alta del río Chicamocha se ha estimado en \$96.072¹⁷ millones

¹⁷ Corresponde a actualización de cifras a pesos 2008 del POI de Duitama

Se suscribió un Acuerdo de Voluntades, entre el departamento de Boyacá, los municipios de Tunja, Duitama y Sogamoso, CORPOBOYACÁ y el Ministerio para garantizar el cierre financiero del proyecto, que se desarrollará en dos fases (2007 y 2008 al 2010).

- Fase 1: Correspondiente a las obras financiadas con recursos vigencia 2007 y actualmente en ejecución, cuyo valor ascendió a \$11.950 millones.
- Fase 2: Correspondiente a las obras a financiarse y ejecutarse en los años 2009 al 2010 cuyo valor es de \$84.122 millones.

Avances logrados

En el año 2008 se partió del Acuerdo de Voluntades de fecha 16 de mayo de 2007, en donde se alcanzó el cierre financiero de la totalidad de los requerimientos de inversión para la descontaminación de la cuenca, por valor de \$ 92.000 millones (Tabla 38).

Tabla 38. Distribución de aportes cierre financiero descontaminación cuenca alta río Chicamocha

Municipio	Fuente	Total millones \$
Municipio Duitama	SPG - Crédito	18.000
Municipio Tunja	SPG - APSB	4.000
Municipio Sogamoso	SPG - crédito	5.000
Nación	P.G.N.	20.000
	F.N.R.	6.000
Corpoboyacá	Tasa retributiva	15.000
Gobernación de	Regalías	24.000
Boyacá		
TOTAL		92.000

Se realizó seguimiento de la ejecución de los Convenios de Apoyo Financiero suscritos en el año 2007, en donde se financiaron obras en Duitama para el Interceptor Canal Vargas Etapa II, Sogamoso para la construcción del emisario desde Puente Chámeza hasta la planta de tratamiento y en Tunja para la construcción de la primera etapa del módulo II de la PTAR, en donde se presentaron problemas de tipo constructivo que retrasaron su ejecución durante el año 2008, a la fecha el estado de los proyectos es como sigue:

Los proyectos en los municipios de Duitama y Sogamoso fue necesario reformularlos, por reubicación del proyecto de la PTAR y problemas de tipo constructivo y redireccionmiento del interceptor Canal Vargas, respectivamente, por tanto su ejecución se reinició en el mes de febrero de 2009. En cuanto al municipio de Tunja, la licitación para la fase I del módulo II de la PTAR, será declarada desierta, por tanto se requeriría reiniciar el proceso.

Otra posibilidad es que, teniendo en cuenta, que los recursos para la fase II del mismo módulo serán aportados por Corpoboyacá y ya se encuentran en trámite, se efectue una sola licitación para la totalidad del módulo. Se está explorando esta alternativa y se tomará la decisión en el marco de la Mesa del río Chicamocha.

Para la ejecución de la Fase 2 del proyecto, se creó la Mesa Interinstitucional del Río Chicamocha, mediante el Decreto de la Gobernación de Boyacá No. 1500 de 26 de agosto de 2008. De las tareas pendientes de ejecución, establecidas y concertadas en dicha mesa están:

1. Presentación a la Gobernación de Boyacá para su aprobación de la actualización de las necesidades de inversiones a precios de 2009.

- Con base en dicha información la Gobernación, Corpoboyacá y el MAVDT revisarán para ajustar el modelo financiero establecido.
- 3. Posteriormente se elaborará cronograma de ejecución de las obras para la fase 2.

Igualmente, para su articulación con el Plan Departamental de Aguas de Boyacá, el Concejo Municipal de Duitama autorizó su vinculación al PDA, quedando pendiente del mismo trámite los municipios de Tunja y Sogamoso.

En el mes de febrero de 2009 se celebró una nueva sesión de la Mesa Interinstitucional del Río Chicamocha, en donde se revisaron los avances por municipio, llegando a las siguientes conclusiones:

Tunja: Se concluirá la construcción del módulo 1 para lo cual la Gobernación de Boyacá se comprometió a aportar los recursos faltantes estimados en un valor de \$2.600 millones. En cuanto al módulo 2, se declarará desierta la licitación correspondiente a la Fase I (recursos 2007) y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá aportará los recursos para completar la construcción de tal módulo, realizando un sólo proceso licitatorio por la totalidad de tal obra. Adicionalmente se adelantarán los trámites para la obtención de la exención del IVA para la construcción y equipos de los módulos 2 y 3, por parte del Municipio de Tunja y Corpoboyacá, respectivamente.

Duitama: El municipio deberá concluir la elaboración de los diseños definitivos de la PTAR del municipio, para lo cual solicitará el apoyo del municipio de Sogamoso, dada las similitudes de las poblaciones.

Sogamoso: Deberán continuar con el proceso de consecución de los recursos para el cierre financiero de la PTAR del municipio, que es el único proyecto faltante en este caso.

4.6.3. Cuenca Río Medellín

Los costos de las obras para la segunda fase se estiman en US\$ 544.0 millones, de los cuales US\$ 94 millones se destinarán para el interceptor Norte y US\$ 450.0 millones para la construcción de la PTAR Bello.

Para la segunda etapa se contempla la construcción del colector norte que conducirá las aguas residuales desde el sector de Moravia y la construcción y entrada en operación de la PTAR de Bello. Para cumplir con esta fase EPM está gestionando una operación de crédito público externo con la Banca Multilateral hasta por US\$450 millones de la cual el gobierno nacional será garante.

En este sentido, el 6 de octubre de 2008 el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES – dio concepto favorable a la garantía para contratar dicha operación de crédito.

La PTAR de Bello tratará el 72% de las aguas residuales del Valle de Aburrá que sumadas a la capacidad actual de la planta San Fernando (1.8 m3/s), permitirán que EPM alcance una capacidad de tratamiento del 96% de las aguas residuales de su sistema.

De acuerdo con las Empresas Públicas de Medellín – EPM, ejecutor del proyecto, el monto pendiente de financiación es de US\$470,2 millones, distribuidos en la construcción del interceptor Caldas- Alcón, Interceptor Norte y Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de Bello.

Avances logrados

Como aporte significativo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA al saneamiento del río Medellín, se encuentra el diseño y construcción del Interceptor Sur (Caldas – Alcón) con recursos de tasas retributivas (total \$18.565 millones), el cual permitirá transportar y tratar las aguas residuales del municipio de Caldas y parte del municipio de La Estrella en la PTAR de San Fernando. De esta forma se eliminarán todos los vertimientos directos al Río Medellín. El interceptor consta de dos tramos: Tramo Caldas – La Raya, jurisdicción del municipio de Caldas y tramo La Raya - Alcón Sur jurisdicción del municipio de La Estrella.

EPM ha culminado la ejecución de la primera etapa de construcción de interceptores y colectores y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR de San Fernando actualmente está en funcionamiento.

A la fecha se encuentra pendiente de aprobación la modificación del POT de Bello - uso del suelo en la zona donde se proyecta construir la PTAR, trámite que deberá realizar el municipio de Bello.

En forma similar sucede con el Estudio de Impacto Ambiental, presentado por EPM ante AMVA y la licencia ambiental del proyecto.

4.6.4. Cuenca Alta Río Cauca

El costo estimado de las obras de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales es de \$1.3 billones. El esquema de los aportes a realizar para el cierre financiero del proyecto por parte del DAGMA, CVC, Gobernación del Valle y EMCALI se encuentra en estudio.

Con la CVC, se está concertando el monto de los aportes para los proyectos en Cali y en los municipios restantes.

Adicionalmente, se están definiendo los aportes concretos del DAGMA y EMCALI, con base en los ingresos que perciben. Una vez el Viceministerio de Agua y Saneamiento obtenga tal información, elaborará el modelo financiero previo, que permita establecer los montos de recursos que deberán ser aportados por los municipios de la cuenca.

El proyecto se desarrollará en dos fases:

La Fase I por un valor aproximado de \$423.000 millones y que comprende el plan de obras e inversiones para 8 municipios así: Cali, Buga, Florida, Jamundí, Palmira, Pradera, Tulúa y Yumbo.

La Fase II comprende las obras e inversiones en 7 municipios adicionales.

Avances logrados

Durante el presente año se celebraron reuniones con los diferentes actores: CVC, Dagma, Emcali, Alcaldía de Cali y Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de continuar con los acercamientos para definir y concretar los aportes de recursos financieros, sin embargo a la fecha no ha sido posible obtener la información que permita elaborar una primera versión del modelo financiero.

En el mes de febrero se realizaron reuniones con el Gobernador del Valle del Cauca y el Alcalde de Cali, en donde nuevamente se presentaron las cifras del programa SAVER en sus dos componentes y un posible escenario de financiación para el programa con aportes de la CVC.

En reunión con los funcionarios del DAGMA se hizo una nueva socialización del programa SAVER para la cuenca alta el río Cauca, en la que se presentaron los valores preliminares del modelo financiero y se mencionó la importancia de la participación del DAGMA en el saneamiento. Por su parte el DAGMA manifestó su interés en participar en el programa, siempre y cuando se incluyan obras de interés prioritario para el DAGMA. Adicionalmente se comprometió a expedir la resolución de aprobación del PSMV de EMCALI.

En la actualidad se cuenta con un documento CONPES preliminar en proceso de discusión.

Recursos aportados por la Nación y proyectos apoyados año 2008

Para el año 2008, la Nación aportó a través del Fondo Nacional de Regalías la suma de \$1.316,8 millones para el prestador Emcali, para la optimización de canales y colectores de control de aguas residuales, permitiendo la disminución del vertimiento de agua residual al Río Cauca en la ciudad de Cali, zona urbana del Barrio El Guabal de la comuna 10.

4.6.5. Cuenca Ubaté-Suárez (laguna de Fúquene- Río Fonce)

De acuerdo con lo establecido en el documento Conpes 3320 de 2004 "Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté-Suárez", su costo total es de \$331.046 millones que comprende 7 estrategias, una de las cuales es "Agua potable y Saneamiento Básico" con un costo estimado de \$87.888 millones así:

- Departamento de Cundinamarca: Carmen de Carupa, Ubaté, Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Suesca,
 Villapinzón, Lenguazaque, Guachetá, Fúquene, Susa y Simijaca,
- Departamento de Boyacá: Caldas, Chiquinquirá, Ráquira y San Miguel de Sema.

Igualmente, la Nación ha previsto en su marco de gasto de mediano plazo inversiones por \$40.000 millones para la recuperación de la Laguna de Fúquene para los años 2008-2011. En la vigencia 2008 se suscribió un Convenio entre la CAR y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la recuperación de la Laguna por \$8.500 millones de los cuales el Ministerio aporta \$6.500 millones, recursos que se encuentran en ejecución por parte de la CAR.

En cuanto a la ejecución de las obras del componente de agua potable y saneamiento básico, que se enmarcará dentro de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento de Cundinamarca y de Boyacá, a la fecha se cuenta con 6 acuerdos de autorización de los municipios de Cundinamarca, quedando pendiente Carmen de Carupa, Susa, Gachetá y Simijaca. En tanto que de los 4 municipios de Boyacá (Caldas, Chiquinquirá, Ráquira y San Miguel de Sema), existe carta de intención y se están tramitando los respectivos acuerdos.

La Gobernación de Cundinamarca ya cuenta con autorización de la Asamblea Departamental para comprometer recursos por valor de \$50.000 millones anuales durante el período 2009-2029 para el PDA del Departamento, de los cuales una porción se destinará a la Laguna de Fúquene.

Por parte del Ministerio y la CAR, entre 2008 y 2009 se han ejecutado \$17.000 millones de pesos en actividades relacionadas con tres estrategias específicas definidas por el Conpes: a) Mejoramiento de la capacidad de regulación hídrica: limpieza de canales, mejoramiento de las compuertas Cubio, Cartagena y Tolón y adecuaciones hidráulicas. b) Recuperación y protección de áreas degradadas: reforestación de zonas prioritarias para la laguna, mejoramiento de suelos a través de labranza mínima. c) Operación y mantenimiento del distrito de riego y drenaje: extracción de maleza acuática en el espejo de agua de las lagunas de Fúquene, Cucunubá y Palacio y adecuaciones hidráulicas.

Cabe destacar que durante la vigencia 2008 la laguna no presentó inundaciones a pesar de los altos niveles de lluvia que se registraron (superiores a los de 2007 cuando se presentó la inundación), lo que muestra un efecto positivo de las acciones desarrolladas en la zona.

Para el 2009 el Ministerio tiene previstos \$10.400 millones para ejecutar en los componentes definidos en el Conpes, mediante convenio que se suscribió con la CAR.

Cuenca del Río Fonce (San Gil)

Inicialmente el proyecto de descontaminación del Río Fonce consistía en el saneamiento de los vertimientos de los municipios de San Gil y Pinchote, es decir la construcción de interceptores y colectores en los dos municipios y de una planta de tratamiento de aguas residuales regional (para San Gil y Pinchote), pero teniendo en cuenta lo acordado con los actuales mandatarios locales, el Plan de Obras e Inversión del municipio de Pinchote será incluido dentro del PDA del Departamento de Santander, por tanto en el Programa SAVER sólo se contemplan las obras para el municipio de San Gil, (construcción de colectores, interceptores y planta de tratamiento de aguas residuales).

Basados en lo anterior, se acordó desarrollar el proyecto en dos 2 fases:

Fase 1: Construcción de interceptor del municipio de San Gil hasta el puente Bernardo Gómez Silva.

Fase 2: Construcción de obras que culminen el transporte y tratamiento de las aguas residuales de San Gil.

Avances logrados

En el año 2007 se suscribió un convenio entre el municipio de San Gil, el Departamento de Santander, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la construcción del interceptor del municipio de San Gil hasta el puente Bernardo Gómez Silva, en cuya ejecución se presentaron inconvenientes de tipo constructivo, generando la necesidad de aportar recursos adicionales, para lo cual el Consejo Directivo aprobó un aporte de \$975.8 millones, de tal forma que el monto total del proyecto pasó de \$6.398 millones a \$7.373,8 millones.

La obra se reinició durante el mes de enero de 2009 con un plazo de entrega de 8 meses.

Para el año 2009, la Corporación deberá iniciar los trámites del caso para la definición del sitio de construcción de la planta de tratamiento, de tal forma que se pueda estimar los costos del emisario final y la PTAR.

4.6.6. Cuenca Río Chinchiná

El proyecto de descontaminación del Río Chinchiná consiste en el saneamiento de los vertimientos de los municipios de Manizales, Villamaría y Chinchiná y tiene un costo estimado de \$204.154,9 millones.

Para el caso de Manizales y Villamaría Aguas de Manizales S. A. ESP plantea las siguientes obras e inversiones (Tabla 39).

iabia 39. V	obias y valor inversiones	cuenca no cimicinna
ainia	Manahara dal musicanta	Voles

Municipio	Nombre del proyecto	Valor millones de pesos de 2009	Población beneficiada
	Interceptores y	110.329	
Manizales y Villamaría*	conexiones		437.054
	PTAR La Floresta	68.940	437.004
	PTAR La Francia	10.121	
	Subtotal	189.390	
Chinchiná	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV**	14.764,9	51.301
	Subtotal	14.764,9	
TOTAL		204.154,9	488.355

^(*) Cifras suministradas por Aguas de Manizales S. A ESP. Horizonte de planificación a 2028.

Avances logrados

Las fuentes potenciales de recursos son (Tabla 40).

^(**) Estas cifras fueron extractadas de los PSMV propuestos a CORPOCALDAS a 2018 en pesos 2006.

Tabla 40. Fuentes de recursos identificados para el saneamiento del río Chinchiná

Entidad	Fuentes p	Fuentes potenciales		promisos
	Nombre	Valor	Nombre	Valor millones \$
Gobernación	SGP Dpto.	2.094.4*	SGP Dpto.	0
Gobernacion	Regalias		Regalias	U
	Tasa Retributiva	650**		
Corpocaldas	Sobretasa ambiental al predial		7.5%	Sin información
Manizales	SGP ***	2.431,8	SGP y otros	0
Villamaria	SGP	1.742		0.3
Chinchiná	SGP	595.3		0

^{*}Sistema General de Participaciones –SGP 2008.

En última visita realizada, se informó que recientemente el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas emitió la Sentencia de segunda instancia No 8-51 de 25 de junio de 2009, por la cual condenó a Aguas de Manizales y Aquamaná para que "construyan las obras de tratamiento de aguas residuales necesarias para la recuperación de la cuenca del Río Chinchiná en el tramo que corresponde a los municipios de Manizales y Villamaría". El plazo establecido para su cumplimiento fue fijado en (6) seis años contados a partir de la ejecutoria de la Sentencia.

Ordena, también la sentencia, a los Municipios de Manizales y Villamaría y a Corpocaldas "...adelantar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para que de conformidad con sus competencias legales contribuyan a la materialización de las obras de tratamiento de aguas residuales necesarias para la recuperación de la cuenca del Río Chinchiná en el tramo que corresponde a los municipios de Manizales y Villamaría..."

Ante esta exigencia judicial, la Empresa propuso generar entre los condenados una estrategia de solución que involucre dos o tres alternativas financieras para lograr ejecutar la solución técnica ya definida pero en plazos y etapas posiblemente diferentes, que permitan cotejar el fallo, los objetivos de calidad y las posibilidades financieras para viabilizar su ejecución.

Las obras a ejecutar se describen en la Tabla 41.

Tabla 41. Obras a ejecutar para el tratamiento de aguas residuales en el río Chinchiná

Etapa	Nombre del proyecto
Distrito Norte – Etapa I	Interceptor Q. Olivares, Tramo Puente Carola - Puente Neira Interceptor El Guamo
Distrito Sur - Etapa I	Interceptor Chachafrutos Interceptor El Perro Interceptor Rio Chinchiná
Distrito Sur - Etapa II	Conexiones descoles comuna 9 y 10 a interceptor Chinchiná Conexiones bosques 1 y 4 a interceptor río Chinchiná Conexión Bosques-Nogales-Estambul Interceptor portal panamericana a interceptor río Chinchiná (conexiones 20 de julio y escombrera)
Distrito Sur - Etapa III	Construcción sistema de tratamiento La Floresta

^{**}Fuente Aguas de Manizales – Cifra anual cancelada en la vigencia 2007 con tendencia a bajar (factor regional pasará de 2 a 1). El 90% es reinvertido por CORPOCALDAS en saneamiento.

***Es importante anotar que el SGP de Manizales se encuentra comprometido en \$ 43.500 millones por diez años, lo que le resta capacidad de endeudamiento.

4.6.7. Cuenca de los ríos Otún y Consota

Inicialmente el proyecto comprendía el saneamiento de los vertimientos del municipio de Dosquebradas y finalizar el Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Pereira, pero de acuerdo con lo expresado por la alcaldesa de Dosquebradas, las obras de dicho municipio se contemplarán dentro del PDA de Risaralda, por tanto únicamente se iniciará la finalización de obras del PSMV de Pereira con un costo estimado de \$205.000 millones, el cual se está desarrollando por fases, en donde la primera fase se encuentra en ejecución y la segunda tiene un costo estimado de \$37.299 millones.

Avances logrados

Para la ejecución de la Fase 2 se han identificado las siguientes fuentes de recursos por \$20.415 millones (Tabla 42).

Entidad	Valor en millones \$
Municipio de Pereira	3.200
Aguas y Aguas de Pereira E.S.P.	11.915
Carder	5.300
Subtotal aporte regional	20.415

Tabla 42. Compromiso de recursos Fase 2

Las obras a ejecutarse en esta Fase son:

- Saneamiento de la totalidad de la cuenca del río Consota.
- Construcción del túnel Otún Consota.
- Emisor final desde el portal del túnel anterior hasta el vertimiento al río Otún y
- Obras de recolección y transporte margen derecha del río Otún.

Es importante anotar que las obras de este proyecto beneficiarán a la población de Cartago, ya que la carga contaminante del Consota desemboca en el río la Vieja, un poco antes de la captación del acueducto de esta ciudad.

Se espera obtener recursos adicionales de las instituciones vinculadas (municipio de Pereira, Aguas y Aguas de Pereira, CARDER y la Nación) para ejecutar la fase 2 del Plan Maestro.

4.7 Apoyo financiero a proyectos de agua y saneamiento viabilizados en el marco del mecanismo de Ventanilla única

Durante la vigencia 2008 fueron evaluados y viabilizados en el marco del Mecanismo de Ventanilla Única de acuerdo con la normativa vigente, un total de 134 proyectos por un monto de \$571.886 millones, para apoyar financieramente la ejecución de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico distribuidos por fuente de la siguiente manera: (Tabla 43).

Tabla 43. Ventanilla Única Proyectos viabilizados y recursos asignados

FUENTE	N° DE PROYECTOS	MONTO ASIGNADO (Millones de \$)
Audiencias Públicas	11	5.932
Fondo de Compensación Ambiental	1	835
Planes Departamentales de Agua (PDA)	12	157.409
PGN- 2008	21	53.970
Tasa Compensada	20	124.181
Regalias indirectas (incluye FNR - FAEP y escalonamiento)	69	229.559
TOTALES	134	571.886

Fuente: Viceministerio de Agua y saneamiento básico

4.7.1. Programa de lavado de manos

Los principales logros obtenidos en el tema durante este periodo fueron los siguientes:

- Se incluyó el tema de promoción de prácticas de higiene y lavado de manos en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria en el componente de entornos y hábitos de vida saludable, cuyo objetivo es promover prácticas y estilos de vida que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la alimentación.
- Elaboración de un convenio con Unicef Colombia para diseñar el plan de capacitación dirigido a docentes y alumnos encargados del servicio social estudiantil obligatorio y madres comunitarias del Instituto de Bienestar Familiar ICBF. El servicio social estudiantil es una política del Ministerio de Educación Nacional mediante el cual los estudiantes de los dos últimos grados de secundaria deben realizar acciones de acompañamiento a la comunidad para el mejoramiento de su entorno social. En este sentido, se capacitarán docentes y alumnos que puedan replicar en la comunidad educativa el mensaje del lavado de manos a través de la promoción puerta a puerta en los hogares. Igualmente, a través del programa de madres comunitarias se busca capacitar a las cuidadoras de niños para adoptar la práctica y desarrollar actividades lúdicas para desarrollar con niños y niñas que están bajo su cuidado.
- Capacitación a representantes municipales entre los que se encontraban alcaldes, secretarios de planeación y de servicios públicos de 242 municipios, con el fin de articular la prestación de los servicios de agua y saneamiento con la promoción de prácticas de higiene, es especial del lavado de manos con jabón.
- De igual manera, se desarrolló un taller con funcionarios y docentes del departamento del Cauca, provenientes de 15 municipios con los cuales se validó el Plan de Capacitación del Programa de Lavado de Manos para docentes y funcionarios de entidades del orden local. El objetivo del taller fue entregar herramientas para el diseño de proyectos de aula articulados al currículo de la institución educativa. Como producto del taller se obtuvo que el departamento del Cauca incluyera el programa de lavado de manos en los diferentes proyectos y programas de los sectores de salud, educación, planeación, entre otros.
- Elaboración de un plan de trabajo con las empresas Promigas y Unilever para el desarrollo de actividades de educación con docentes y población infantil y divulgación en medios masivos con un cubrimiento de 12 departamentos del país.

 En proceso de elaboración un convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para la distribución de volantes informativos sobre el lavado de manos a través de la factura de la empresa, con el cual se llegará a un promedio de 6 millones de personas.

Para la difusión de la campaña se gestionó con la Comisión Nacional de Televisión la emisión sin costo de los comerciales en canales de televisión nacional a través del mecanismo de "código cívico" que permite la difusión de mensajes institucionales.

4.7.2. Programa Saneamiento para Asentamientos: Mejoramiento Integral de Barrios – MIB

El Programa de Saneamiento para Asentamientos – SPA busca mejorar las condiciones de agua y saneamiento de los asentamientos más precarios en el país y articular las políticas sectoriales de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico y Transporte Urbano a través de programas integrales, dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo - PND.

Dentro de las metas para el cuatrienio concernientes a este programa se cuenta la incorporación del programa en los 32 Planes Departamentales de Agua y Saneamiento – PDA y apoyar directamente 10 proyectos de Saneamiento para Asentamientos en el país.

Los principales resultados son los siguientes:

- Formulación del programa SPA, de manera articulada al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) del MAVDT, que actualmente se encuentra en implementación.
- Entrega de los diagnósticos de los planes departamentales de agua y saneamiento que incluyen la
 identificación de un asentamiento precario en cada departamento, que pueda acceder a un proyecto
 de Mejoramiento Integral de Barrios, incluyendo la estimación de los recursos necesarios para el
 componente de agua y saneamiento.
- Identificación de la posibilidad de articulación de las acciones de MIB y SPA en proyectos piloto que se
 encuentran en desarrollo a través del MAVDT (Leticia, Barrancabermeja, Cúcuta, Florencia, Apartadó,
 Buenaventura). Para lo cual se ha realizado la complementación de acciones con los proyectos de
 acueducto y alcantarillado que han sido viabilizados a través del Ministerio y que se encuentran en
 ejecución en los asentamientos objeto del MIB.
- Conformación de una Mesa Técnica Nacional, integrada por el MAVDT y DNP para la formulación del macroproyecto La Yesca (Quibdó), que incluye el componente prioritario de SPA. A través de esta mesa se ha realizado la gestión de recursos del programa de cooperación con UN-HABITAT y el BID. Como parte de la ejecución del macroproyecto se encuentran en desarrollo los estudios de riesgo para la zona objeto del macroproyecto así como la identificación de un posible proyecto piloto para el MIB.
- A través de las Empresas Públicas de Medellín, como operador en el municipio de Quibdó, se ha asegurado la articulación de las intervenciones en acueducto, alcantarillado y aseo definidas en el Plan de Obras e Inversiones a 7 años, con el esquema de intervención propuesto en el macroproyecto.
- Incorporación de los aspectos relacionados con el Programa SPA dentro del Documento CONPES de Mejoramiento Integral de Barrios, desarrollado por el DNP, que se encuentra en aprobación.

4.7.3. Programa agua transparente

El Gobierno Nacional, a través del MAVDT ha gestado y promovido con el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Procuraduría General de la Nación,

una iniciativa que ha sido denominada PROGRAMA AGUA TRANSPARENTE, la cual tiene como propósito fundamental implementar herramientas y metodologías dirigidas a desincentivar prácticas corruptas en las fases precontractual y contractual, de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.

Las tres estrategias para desarrollar el programa de Agua Transparente son:

- Seguimiento a los procesos precontractuales y contractuales.
- Difusión masiva de la estrategia para su conocimiento público.
- Realización de alianzas estratégicas con actores que velen por la transparencia en la contratación pública.

El Programa Agua Transparente se puso en marcha en el año 2007 con los 102 proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, los cuales recibieron recursos de apoyo financiero de la Nación de la vigencia 2007. Esta experiencia piloto ha arrojado excelentes resultados, reflejados en el aumento considerable en participación de proponentes en los procesos de selección, lo cual brinda mayores garantías en relación con la ejecución contractual.

Mediante el proceso descrito, el programa se ha estructurado como una herramienta para fortalecer los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento.

Convenios saneados por la acción del programa agua transparente

Son procesos de selección que fueron desarrollados por las entidades beneficiarias de los recursos de la Nación, ignorando los parámetros del Programa y haciendo caso omiso a las recomendaciones de FONADE (gerente -convenio 212 de 2007-) y el MAVDT.

Frente a estos casos el MAVDT ha manifestado la decisión de dar por terminado el convenio de apoyo financiero por incumplimiento y no continuar con la financiación del proyecto. En respuesta a la postura del MAVDT, las entidades han adoptado las medidas tendientes a encauzar los procesos en el marco del programa.

Los procesos que han presentado esta situación se pueden distinguir en dos grupos, así:

- Procesos saneados en la etapa pre contractual (Tabla 44).
- Procesos saneados en la etapa contractual (Tabla 45).

Tabla 44. Algunos procesos saneados en la etapa precontractual

Entidad contratante	Objeto del proyecto	Valor proyecto millones \$
Gómez Plata -Antioquia	Construcción de redes de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento El Salto.	709,7
Cuítiva- Boyacá	Construcción de 104 unidades sanitarias y pozos sépticos en la zona rural del municipio de Cuítiva	389,9
Firavitoba- Boyacá	Construcción de 62 unidades sanitarias en el municipio de Firavitoba.	232,4
Rovira – Tolima	Plan de abandono, cierre y saneamiento del botadero de basuras a cielo abierto para beneficio del municipio de Rovira – Tolima.	403,6
Guaranda - Sucre	Obras civiles para optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Palmarco en el municipio de Guaranda.	266,2
Guaranda - Sucre	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Tierrasanta.	363,2

Tabla 45. Algunos procesos saneados en la etapa contractual

Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del proyecto millones \$	Descripción
Soledad - Atlantico	Plan integral de acueducto y alcantarillado	9.300,0	El 23 de enero de 2008, e municipio informó que ajustaria el proceso a los lineamientos de programa Agua Transparente por lo tamto reiniciaria el proceso licitatorio, Firma del contrato 18 de julio de 2008.
Piendamó - Cauca	Construcción de la planta de potabilización y optimización del acueducto de las veredas La Maria, Betania, La Puentecita, Camilo Torres, El Mago y La Independencia, Distrito Cinco, municipio de Plendemó	426,9	El municipio adopto medidat tendientes para reiniciar e proceso de contratación ajustiandose a los parámetros del Programa Agua Transparente y el contrato se adjudico el 24 de octubre de 2008.

Convenios en el marco del programa de contratación visible del programa agua transparente

El estado de los proyectos elegidos para ejecutar el programa de contratación visible desarrollado en conjunto con la oficina de Lucha contra la Corrupción de la Presidencia de la Republica, es el siguiente:

- 1. **MONTENEGRO:** Con el acompañamiento del MAVDT y del Programa de Agua Transparente, se realizó el proceso de contratación visible del proyecto de Construcción del acueducto por gravedad y tanque de almacenamiento y actualmente se encuentra en ejecución.
- 2. **SOLEDAD:** El 25 de abril de 2008 se realizó mesa de trabajo en el marco del programa contratación visible. El Municipio se encuentra autorizado para iniciar proceso de licitación.
- 3. SAN ONOFRE Córdoba: Construcción acueducto del corregimiento de Sabanetica y la Libertad. El 5 de agosto de 2008 se realizó el ajuste concertado de los pliegos de licitación. Actualmente el municipio tiene el compromiso de aportar al MAVDT la evidencia de los predios necesarios para garantizar la ejecución del proyecto, con base en la reformulación presentada por la administración municipal ante la Ventanilla Única.
- 4. QUIBDÓ: Dos de los proyectos del plan de obras e inversiones correspondientes al Convenio 124 de 2007 cuyo objeto es: "La Importancia estratégica del plan de inversiones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de Quibdó", fueron viabilizados e iniciaron el proceso de licitación el 31 de octubre de 2008. En la tabla 46 se presentan los proyectos objeto de contratación y los presupuestos oficiales correspondientes:

Tabla 46. Proyectos objeto de contratación en el marco del convenio 124/2007

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL MILLONES \$
Construcción y optimización de las redes de acueducto en la cabecera del municipio de Quibdó.	5.254,55
Optimizar las tres plantas de tratamiento de agua potable existente en el municipio de Quibdó y localizadas en la playita (dos plantas con capacidad de 125 y 75 lts) y la de La Loma de Cabi (con capacidad de 125 lts).	1.232,19
Compraventa de dos carros compactadores de 20 yd3 para recolección y transporte de residuos sólidos urbanos en el municipio de Quibdó.	642,50
Compraventa de un carro compactador de 14 yd3 para recolección y transporte de residuos sólidos urbanos en el municipio de Quibdó.	291,50

4.8 Gestión del riesgo a través de la Política de Agua y Saneamiento Básico

Con el fin de tratar el riesgo desde la perspectiva de agua y saneamiento básico se conformó en el Viceministerio de Agua el grupo de riesgo con el objeto de incluir el tema en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, cuyos avances son los siguientes:

- 1. Formulación de lineamientos de política de gestión del riesgo para los sectores de acueducto alcantarillado y aseo.
- 2. Elaboración de propuesta de esquema de instrumentos económicos de gestión del riesgo, con énfasis en transferencia del riesgo, cuyo documento final se encuentra en ajustes.
- 3. Elaboración de las siguientes herramientas metodológicas:
 - Guía para la formulación de planes de emergencia y contingencia de los sectores de acueducto, alcantarillado y aseo.
 - Guía para la formulación, viabilización y seguimiento de proyectos de reducción de riesgos.
 - Guía para formular planes de emergencia y contingencia asociados a la calidad del agua.
 - Tres guías para el análisis y reducción de riesgos por fenómenos de remoción en masa, sequía, e inundaciones y avenidas torrenciales.
- **4.** Asistencia técnica a 320 prestadores de servicios públicos o administraciones municipales en la inclusión de la gestión del riesgo en sus labores, labor adelantada entre 2006 y 2008.
- 5. Apoyo a entidades locales en la atención y rehabilitación de emergencias asociadas al desabastecimiento de agua.
- 6. Viabilización de proyectos para la reducción de riesgos. Durante el segundo semestre del 2008 y el primero del 2009 se viabilizaron proyectos por más de \$ 75.000 millones.
- 7. Trabajo interinstitucional con entidades de orden nacional e internacional.

En el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se conformó la Comisión Nacional Asesora en Agua, Saneamiento e Higiene –CASH-, cuyas acciones vienen siendo coordinadas por el Viceministerio de Agua y Saneamiento y la Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres –DGRPAD, adopción oficializada a través de la Resolución 141 de noviembre de 2008, de DGRPAD. Esta comisión cuenta además con participación del Ministerio de la Protección Social, las agencias del Sistema de Naciones Unidas y sus agencias adscritas, organizaciones internacionales, sector académico, sector privado y comunitario.

El propósito es contribuir al fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Agua, Saneamiento Básico e Higiene, favoreciendo el trabajo interinstitucional dirigido a las comunidades más vulnerables y/o en situaciones de crisis aguda.

4.8.1. Apoyo a entidades regionales en la atención de emergencias en el período 2008-2009.

Durante la ola invernal del segundo semestre del año 2008 y el primer trimestre del 2009, se apoyaron las siguientes emergencias:

Informe al Congreso de la República • Julio 2008 - Junio 2009

OLAYA HERRERA (NARIÑO)

Evento: Desabastecimiento de agua en zona urbana a población desplazada de zona rural.

Fecha: 20 a 26 de junio 2008.

Apoyo en la emergencia: Gestión para suministrar agua en bolsas con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud – OPS y organismos de socorro nacional.

Superación emergencia: Regreso de la comunidad a sus lugares de origen.

OLAYA HERRERA (NARIÑO)

Evento 1: Destrucción de la planta del acueducto por acción erosiva del río Sanquianga.

Fecha: 20 de junio de 2008

Solución definitiva: Apoyo en la estructuración de un proyecto para la construcción de una planta nueva en un sitio seguro, por un monto de \$2.000 millones financiados por el FNR. El proyecto se encuentra en proceso de ejecución.

Evento 2: Destrucción de la captación del acueducto por el mismo proceso erosivo del río Sanquianga Fecha: 8 de febrero de 2009

Apoyo en la emergencia: Gestión en el marco de la Comisión de Agua, Saneamiento e Higiene, CASH, de suministro de agua apta para consumo humano por sistemas alternativos.

Solución definitiva: Con apoyo de la OPS se diseñó el sistema de captación temporal, que incluye desarenador. En el marco del PDA se aprobaron \$ 200 millones, los cuales se encuentran en contratación.

LA CRUZ (NARIÑO)

Evento: Emergencia epidemiológica por alteración en la calidad del agua de la fuente de abastecimiento.

Fecha: 27 de octubre de 2008

Apoyo en la emergencia: Apoyo a los prestadores del servicio de acueducto para evitar el ingreso de agua contaminada a la infraestructura de acueducto.

Gestión con la autoridad sanitaria y ambiental regional para la identificación de la fuente de contaminación y su posterior control.

Solución definitiva: Restablecimiento de la condiciones de calidad de agua en la fuente.

TUMACO (NARIÑO)

Evento: Emergencia por desbordamiento e inundaciones en el río Mira y sus daños en captaciones rurales y urbana.

Fecha: 16 de febrero de 2009

Apoyo en la emergencia: Consecución de motores para bombeo temporal en la zona urbana del municipio, permitiendo el abastecimiento hasta la fecha.

Gestión de elementos para atención de la emergencia por desabastecimiento, como agua en bolsas, tanques de almacenamiento y plantas portátiles potabilizadoras.

Apoyo en el marco del CASH de la instalación de albergues temporales para la comunidad rural afectada. Esta temporalidad continúa a la fecha.

Solución definitiva: Apoyo al municipio para la adquisición del sistema de captación definitivo, consistentes en dos nuevos sistemas de bombeo, con recursos de SGP. La adquisición se encuentra en trámite.

Para la zona rural se estructuró, con apoyo a través de CASH la solución definitiva de acueductos afectados, se están gestionando los recursos correspondientes.

PADILLA (CAUCA)

Evento: Destrucción de bocatoma por avalancha del río Guangui.

Fecha: 15 de febrero de 2009

Solución definitiva: Apoyo para la compra de motobomba con recursos del PDA, se encuentra instalada

y en operación.

SUÁREZ (CAUCA)

Evento: Deslizamientos que sumados a las fuertes lluvias generaron avalanchas y consecuente afectación en infraestructura de agua y saneamiento en zona rural.

Fecha: 7 de marzo de 2009

Apoyo en la emergencia: Se gestionó el apoyo técnico por parte de la empresa ACUAVIVA para la evaluación de los daños.

Se gestionó la donación de agua en bolsa.

Solución definitiva: Desarrollo de un proyecto piloto de banco de materiales.

La situación de emergencia continúa a la fecha.

FLORENCIA (CAUCA)

Evento: Destrucción de bocatoma urbana por avalancha

Fecha: 30 de marzo de 2009

Apoyo en la emergencia: Se gestionó el traslado de 25 tanques de almacenamiento de agua para la atención de la emergencia, para abastecerlos con una fuente alterna de abastecimiento existente. A la fecha estos elementos se están transportando para la zona.

Solución definitiva: Se está cuantificando los recursos requeridos para rehabilitar la obra con recursos SGP.

La situación de emergencia continúa a la fecha.

VILLAVICENCIO (META)

Evento: Emergencia por atentado a la infraestructura de conducción que dejó sin suministro de agua a toda la ciudad

Fecha: 8 de marzo de 2009

Apoyo en la emergencia: Se coordinó la atención de la emergencia, suministrando agua por carrotanques, adecuación de fuente alterna por bombeo e instalación de 24 puntos de distribución de agua a las comunidades.

Se gestionó la consecución de carrotanques, sistemas de almacenamiento de agua (tanques y vejigas) y agua en bolsa

Solución definitiva: Reparación de la tubería afectada

MANIZALES (CALDAS)

Evento: Desabastecimiento de agua a la población urbana de Manizales por 11 días, por deslizamientos y avalanchas en diferentes puntos de la ciudad.

Fecha: 13 de noviembre de 2008

Apoyo en la emergencia: Se gestionó la consecución de carrotanques y tuberías para reparaciones temporales.

Solución definitiva: Se financiaron por el FNR y el Ministerio dos proyectos para la estabilización de laderas en diferentes puntos de la ciudad por valor de \$10.000 millones cada uno, los cuales se encuentran en ejecución.

4.8.2. Acciones para la rehabilitación de la infraestructura afectada con la segunda temporada invernal del 2008

En el marco del apoyo de la Nación para superar la emergencia por ola invernal, el MAVDT emitió una circular para la presentación de proyectos de reducción de riesgos sobre la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, afectados por la temporada invernal del segundo semestre del año 2008.

Las obras a desarrollar se orientaron a reducir el riesgo, con el fin de evitar que se repita este tipo de emergencias en los mismos lugares, considerando que la emergencia se superó con la capacidad local y regional, pero se continúa con una alta vulnerabilidad a sufrir daños en temporada de lluvias.

Los avances son los siguientes:

Recolección de información a través de los Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres.
 121 municipios de doce departamentos solicitaron apoyo para la recuperación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado. (Tabla 47).

Tabla 47

Departamentos que solicitaron apoyo para la recuperación de la infraestructura en acueducto y alcantarillado

No	DEPARTAMENTO	Número de Municipios afectados
1	BOLIVAR	18 municipios
2	RISARALDA	4 municipios
3	CUNDINAMARCA	16 municipios
4	NARIÑO	10 municipios
5	NORTE DE SANTANDER	16 municipios
6	CORDOBA	2 Municipios
7	CESAR 5 Municipios	
8	QUINDIO	1 Municipios
9	HUILA	6 municipios
10	TOLIMA	18 municipios
11	CAUCA	18 municipios
12	CALDAS	7 municipios

- 2. Depuración de la información. Los entes territoriales reportaron problemas del sector de agua y saneamiento, tanto asociados a la temporada invernal, como al inadecuado mantenimiento y reposición de infraestructura, por lo cual se requirió la depuración de la información suministrada.
- 3. La información depurada permitió a los gestores departamentales, o quien hace sus veces, definir presupuestos y alcance de obra para adelantar procesos de contratación con recursos de los departamentos del SGP (2008) y de esta manera presentar para su aprobación a los Comités Directivos de los PDA respectivos. Algunas de las solicitudes presentadas fueron las siguientes:

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

 Rehabilitación de captaciones tipo barcaza flotante para acueductos y de sus equipos electromecánicos de fuerza, control e instrumentación.

Municipios: San Jacinto del Cauca, Barranco de Loba, Simití y San Martín de Loba.

Recursos disponibles: \$800 millones.

• Restablecimiento de abastecimiento de agua a través del diseño, construcción, suministro e instalación de la captación de agua subterránea.

Municipios: Altos del Rosario, Arenal Sur, Cicuco, Talaigua Nuevo, Regidor y Río Viejo.

Recursos disponibles: \$550 millones.

• Para la interventoría de los proyectos se destinaron \$105 millones y se encuentra en proceso de contratación.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Diseño y construcción, de captación, bocatoma, línea de conducción, desarenador y obras de control de erosión en áreas aledañas a líneas de conducción.

Municipios: Santuario, Santa Rosa, Marsella, Quinchía, Pueblo Rico y Belén de Umbría.

Recursos disponibles: \$1.600 millones.

Avance: Se finalizó el levantamiento de soporte técnico para contratación y se elaboraron los pliegos para contratación.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En el Comité Directivo No. 001 del PDA de Cundinamarca realizado el día 9 de diciembre de 2008, se aprobó utilizar los recursos del SGP asignados al Departamento para atender las emergencias presentadas en los municipios de Caparrapí, La Mesa, San Antonio del Tequendama, San Francisco, Arbeláez, La Calera, Bituima, Medina, Guataquí, Pulí, Albán, Beltrán, Vergara, La Vega, Tibacuy y Nimaima por un valor de \$4.057,8 millones.

Igualmente en el Comité Directivo No. 2, del PDA, realizado el 26 de febrero de 2009, se incluyeron nuevas afectaciones a las cuales se les asignaron \$767,45 millones para los municipios de Cachipay, Apulo y Caparrapí. Las obras se iniciaron el 11 de febrero de 2009.

DEPARTAMENTO DE CAUCA

El Comité Directivo del PDA del Cauca, aprobó proyectos por valor de \$3.596,3 millones para los municipios de: Páez, Totoró, San Sebastián, Rosas, Puracé, La Sierra, López de Micay, Mercaderes, Patía, Timbió y Piendamó.

Adicionalmente, el Ministerio asignó recursos por \$800 millones para el Convenio de Cooperación y Uso de Recursos N.1005-04804-08 para "Obras de saneamiento en albergues y reconstrucción de infraestructura de acueducto en los municipios de Páez, Timbío, Bolívar y Tambo", suscrito entre el MAVDT y el Fondo Nacional de Calamidades.

4.8.3. Proyecto Piloto Banco de materiales para acueductos y alcantarillados

Por directriz presidencial se ha adelantado la gestión para implementar un banco de materiales que permita atender las afectaciones en acueductos y alcantarillados en la zona rural del municipio de Suárez (Cauca). De manera conjunta con la Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres DGRPAD, se ha evaluado la posibilidad de articular los recursos de agua y saneamiento al programa de Banco de Materiales para vivienda que se maneja por parte de dicha Dirección a través de convenios con las Regionales del SENA.

Las fuertes lluvias y los posteriores deslizamientos en la zona rural por la avalancha del río, originaron un impacto sobre las comunidades que habitan la zona, cuyos reportes preliminares estiman afectación en 220 familias, con daños de diferentes magnitudes en viviendas y en especial en su infraestructura sanitaria y de captación de agua para consumo humano.

Teniendo en cuenta la experiencia de la DGRPAD en este tema, se considera que se debe abordar el banco de materiales de batería sanitaria, de forma integral con la reparación de vivienda, bajo el concepto de Vivienda Saludable y considerando los siguientes aspectos:

- El banco de materiales se desarrolla para reparaciones menores.
- No se considera para nueva infraestructura, solo para daños ocasionados por la emergencia respectiva.
- Se soporta en los reportes de daños de los Comités de Emergencia, pero depurado con la evaluación de campo del SENA.
- De las 220 familias (viviendas) reportadas a la fecha, 90 familias requieren reubicación, por lo tanto solo se trabajaría con 130 viviendas.
- El monto requerido por batería sanitaria de \$1,5 millones.
- Es necesario reforzar la asistencia técnica del Sena con un profesional con experiencia en saneamiento.

En lo que respecta a los sistemas de captación, se reportaron daños en 11 acueductos veredales, para este escenario se trabajará con un programa piloto bajo el concepto de banco de materiales, considerando los siguientes aspectos:

- La fase de construcción de los acueductos afectados se soporta en un costo por unidad de \$12 millones.
- Estos se reconstruirán mejorando las condiciones existentes antes de la emergencia, pues se incluirán sistemas de potabilización, como son filtros y cloración.
- De forma complementaria se prestará asistencia técnica para conformar las estructuras comunales que aseguren la sostenibilidad de las obras.
- Se hará un trabajo comunal para crear la cultura de un pago que permita la compra de insumos y adelantar los trabajos de mantenimiento

Por último, se trabajará en la recuperación temprana de la infraestructura afectada con los diferentes eventos naturales, considerando:

- Ajustes de diseño de obras a ejecutar, considerando obras complementarias de reducción de riesgo, como muros de estabilización, trinchos, entre otros.
- Adquisición de elementos para reparaciones menores, como tuberías.
- Apoyo a prestadores para la formulación de sus planes de emergencia y contingencia.
- Fortalecimiento del CASH para protocolos de actuación interinstitucional en prevención y atención de emergencias.

Es necesario continuar con la gestión de los recursos que permitan el desarrollo de este piloto, no obstante se considera pertinente que se cuente con un proyecto marco, que permita la réplica en otros escenarios del banco de materiales para el sector por un monto de \$5.000 millones y para la recuperación temprana por otros \$5.000 millones, con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

4.9 Regulación y normativa

Adicional a lo especificado en los puntos anteriores, en el último año se ha expedido la siguiente normativa relacionada con la política de agua potable y saneamiento básico así:

- CONPES 3553 DE 2008. Establece la Política de Promoción Social y Económica para el departamento de Chocó.
- CONPES 3551 DE 2008. Establece Garantía de la Nación a la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto Empopasto S.A. E.S.P para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por US\$27,8 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a la financiación parcial del Programa de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Pasto - Nariño.
- CONPES 3550 DE 2008. Establece Lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis en los componentes de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Seguridad Química.
- CONPES 3543 DE 2008. Modificación al Conpes 3430 del 28 de junio de 2006: garantía de la Nación al departamento de La Guajira para la contratación de una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD\$90 millones, o su equivalente en otras monedas, destinada a la financiación parcial del programa de transformación estructural de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.
- CONPES 3542 DE 2008. Establece la Garantía de la Nación a las Empresas Públicas de Medellín –
 EPM para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la
 suma de USD\$450 millones o su equivalente en otras monedas destinadas a financiar parcialmente
 el Programa de Saneamiento del río Medellín –segunda etapa.
- CONPES 121 DE 2008. Ajuste a la distribución de las once doceavas de la vigencia 2008 (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y asignación especial para alimentación escolar, municipios ribereños del río Magdalena y resguardos indígenas). Distribución de la última doceava y del mayor valor generado por efecto de la inflación definitiva causada en el año 2007, del sistema general de participaciones vigencia 2008.
- CONPES 120 DE 2008. Distribución de los recursos pendientes de las once doceavas de la participación para agua potable y saneamiento básico. Distribución territorial de la última doceava 2007 y once doceavas de 2008 de la asignación especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.
- CONPES 113 DE 2008. Establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).
- CONPES 112 DE 2008. Establece la Distribución del Sistema General de Participaciones.
- Decreto 2436 de 2008. Reglamenta parcialmente el Artículo 101 de la Ley 1151 de 2007. Establece
 que las autoridades ambientales, personas prestadoras o entidades territoriales no podrán imponer
 restricciones injustificadas al acceso a los rellenos sanitarios y/o estaciones de transferencia de residuos
 sólidos.
- Decreto 2911 de 2008. Reglamenta parcialmente el Decreto 028 de 2008 en relación con las actividades de control integral, y se dictan otras disposiciones. Se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones en relación con las actividades de control integral.
- Decreto 3170 de 2008. Desarrolla parcialmente el artículo 94 de la Ley 1151 de 2007. Se establecen
 criterios para distribuir los recursos de cofinanciación de la nación para inversiones regionales en agua
 y desarrollo empresarial y se hace la distribución de cupos indicativos para agua potable y saneamiento
 básico en los departamentos del país.
- Decreto 3200 del 29 de agosto de 2008. Dicta normas sobre Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y se dictan otras disposiciones. Se definen que son los PDA, principios, objetivos, fases y participantes de un PDA, la estructura operativa del PDA, requisitos de participación de los actores de un PDA, normas generales de los recursos de apoyo de la nación, procedimiento para la identificación y selección de proyectos y esquema fiduciario.

Informe al Congreso de la República • Julio 2008 - Junio 2009

- Decreto 3320 de 05 de septiembre de 2008. Reglamenta los artículos 100 de la Ley 1151 de 2007 y 13 de la Ley 1176 de 2007, en relación con el procedimiento a seguir para el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP – para agua potable y saneamiento básico, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3333 de 2008. Regula una línea de redescuento, con tasa compensada, de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para el Financiamiento de las Inversiones en Agua -FIA- dentro de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDAy se modifica el Decreto 280 del 31 de enero de 2006.
- Decreto 4475 de 2008. ""Por medio del cual se reglamenta el parágrafo del artículo 90 de la Ley 1176 de 2007". Se establece que en la distribución de los recursos para la participación de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones correspondiente a municipios y distritos, se le garantizará a las entidades territoriales, el monto correspondiente a los compromisos informados de que trata el artículo 1° del presente decreto, sin perjuicio de lo establecido en el primer inciso del parágrafo 2° del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.
- Decreto 1477 de abril 29 de 2009. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 4 y 5 de la Ley 1176 de 2007 en cuanto al proceso de certificación de los distritos y municipios y se dictan otras disposiciones.

Adicionalmente el Ministerio expidió la siguiente normativa:

- Resolución 813 del 19 de mayo de 2008, adopta la guía de acceso, elegibilidad, presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que recibirán recursos de apoyo de la Nación mediante el mecanismo de Ventanilla Única.
- Resolución 1685 del 26 de agosto de 2008, por la cual se convoca a una audiencia pública de carácter consultivo con el propósito de elaborar un listado de proyectos de agua potable y saneamiento básico, susceptibles de ser apoyados financieramente por parte del Gobierno Nacional en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el departamento de la Guajira.
- Resolución 1701 del 29 de agosto de 2008, por la cual se convoca a una audiencia pública de carácter consultivo con el propósito de elaborar un listado de proyectos de agua potable y saneamiento básico, susceptibles de ser apoyados financieramente por parte del Gobierno Nacional en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el departamento de Bolívar.
- Resolución 1630 del 19 de septiembre de 2008, por la cual se convoca a una audiencia pública de carácter consultivo con el propósito de elaborar un listado de proyectos de agua potable y saneamiento básico, susceptibles de ser apoyados financieramente por parte del Gobierno Nacional en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el departamento de Magdalena.

Normativa relevante relacionada con la CRA

El Ministerio y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, expidieron normas de carácter general para todos los prestadores de servicios, así como decisiones de carácter particular atendiendo requerimientos individuales relacionados con la revisión de estudios de costos de los prestadores y reclasificación de los sitios de disposición final.

 Resolución CRA 464 de 2008. Establece la metodología de cálculo de los descuentos en las tarifas de los usuarios cuando se presentan los aportes de bienes y de derechos de los que trata el Artículo 143 de la Ley 1151 de 2007, que modificó el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

 Resolución CRA 452 de 2008. Regula el aporte solidario a cargo de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, suministrados por productores de servicios marginales independientes o para uso particular, y los mismos en los casos de autoabastecimiento, en usos comerciales e industriales en cualquier clase de suelo y de vivienda campestre en suelo rural y rural suburbano, a los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos.



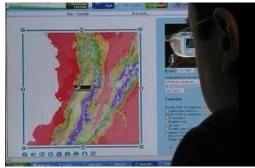
Gestión y apoyo para el **Desarrollo Misional**













Sistema de información de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (SAVDT)

Para contribuir con un Estado moderno y una comunidad con mayores oportunidades para el desarrollo, al aprovechar las ventajas que ofrecen las Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC-, el Gobierno Nacional en concordancia con lo establecido en el documento CONPES 3072 de 2000, estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "promover la formulación de una política de Gobierno electrónico". En este sentido el Ministerio ha liderado con las entidades del sector la implementación de una estrategia de Gobierno En Línea-GEL, en concordancia con los desarrollos de portales web y sistemas de información sectoriales (Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), el Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial (SNIVDT), entre otros).

Esta estrategia comprende cinco fases: **Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en Línea**, y tiene como finalidad la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo (Gráfica 18, pág. siguiente).

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, Agenda de Conectividad publicó el día 28 de mayo de 2008 el documento "Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia". El Manual introdujo una nueva metodología para la elaboración de los diagnósticos de GEL para las entidades.

El Programa Agenda de Conectividad, bajo la coordinación de la Dirección de Planeación del Ministerio, desarrolló durante el 2008 un segundo diagnóstico del sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el cual estableció el estado de implementación de la estrategia GEL dentro del marco de la nueva metodología planteada en el Manual de implementación de GEL. Como resultado del ejercicio se obtuvo el siguiente avance a mayo del 2009, para el MAVDT y las entidades del sector (Tabla 48, pág. siguiente).

Empoderamiento del ciudadano e-Democracia Adaptación a los Transformación cambios Transformación + ampliar la participación y Transacción + Provisión de servicios Transacción la capacidad de construir integrados las entidades de democracias y compartir Interacción comunidades más Interacción + información entre Mejora en el acceso y la fuertes mediante e poder de las TIC los usuarios las mismas para calidad de los servicios pueden acceder a proveer servicios Información + información segura integrales a los META los usuarios pueden Información Incorpora retroalimentacio y efectuar ciudadanos acceder a bases de transacciones con Entidades de datos e interactuar e-Decisión e-Participación las entidades Gobierno publican con servidores información en línea e-Inclusión Gobiemo visible e-Consulta Reducción de cargas administrativos Reducción de costos 2000 2008 2001 2010 2019 2005 2010

Gráfica 18 Fases del Gobierno en Línea

Fuente: Agenda de Conectividad, Estrategia de Gobierno en Línea, 2006.

Tabla 48
Estado de implementación de la estrategia gobierno en línea sector de ambiente, vivienda y desarrollo territorial

ENTIDAD	FASES						
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia		
MAVDT	98	60	44	35	55		
CRA	93	81	39	27	30		
IDEAM	85	40	29	29	25		
PARQUES NAL NATURALES	78	29	25	14	0		
FNA	100	100	64	47	100		
INVEMAR	87	100	84	74	0		
VON HUMBOLDT	88	98	84	72	60		
SINCHI	83	100	92	74	100		
IIAP	60	19	0	54	25		
Balance Sector (Mayo 2009)	86	70	51	47	44		

Nomenclatura de color: Verde: Fase implementada / Amarillo: implementación parcial / Rojo: no implementado. Fuente: Diagnóstico del Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mayo 2009, Cusba J.

Entre los principales resultados de la implementación de la Estrategia se destacan:

- Realización del diagnóstico del sector, basado en la nueva metodología planteada por el Programa Agenda de Conectividad, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea-GEL y la formulación del plan de acción institucional y del sector.
- Coordinación para la elaboración del plan de acción GEL del sector Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-AVDT.
- Implementación piloto de la infraestructura tecnológica (red de alta velocidad del estado colombiano –RAVEC, para uso del SIIF y del portal único de contratación).

- Firma de dos convenios interinstitucionales para la implementación de las cadenas de trámites de licencias y subsidios de vivienda de interés social.
- Coordinación de la implementación de los requerimientos de Gobierno en Línea en el portal institucional del Ministerio. Se destacan las siguientes actividades: una (1) reunión sectorial para presentar el balance del sector y de cada una de las entidades y para establecer compromisos frente a cada uno de los portales web, y dos (2) reuniones de seguimiento hasta obtener el cumplimiento de la meta establecida del 98% en la fase de información de la estrategia GEL.
- Capacitación de funcionarios del MAVDT en: Estrategia GEL (20 funcionarios), sistema de contratación pública (3 funcionarios), estándares de interoperabilidad entre las entidades (XML) (5 funcionarios) y sistema de información de tecnologías informáticas (SITI) (2 funcionarios).

Teniendo en cuenta los criterios cumplidos y aquellos que hacen parte del plan de acción para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, para el caso del Ministerio, el avance en las fases se puede observar en la tabla 49.

Tabla 49 Plan de Acción para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea- MAVDT

Fase	2008-II	2009-l	2009-II	2010-l	2010-II
Información	98%	99%	100%		
Interacción	60%	60%	60%	100%	
Transacción	48%	48%	48%	88%	96%
Transformación	43%	43%	43%	81%	95%
Democracia	55%	55%	55%	55%	100%

Nomenclatura de color : Verde: Fase implementada / Amarillo: implementación parcial / Rojo: no implementado.

En cuanto al compromiso de todo el sector para las fases de Gobierno En Línea, durante los siguientes 3 años, se espera tener el siguiente proceso (Tabla 50).

Tabla 50. Avances del Sector en las Fases de Gobierno en Línea

Fase	Linea de Base Oct 2008	2008-II	2009-l	2009-II	2010-l	2010-ll
Información	81%	89%	98%	100%	100%	100%
Interacción	56%	65%	77%	95%	100%	100%
Transacción	46%	47%	53%	86%	91%	100%
Transformación	46%	47%	47%	57%	82%	100%
Democracia	40%	40%	40%	53%	62%	100%
Promedio del Sector	54%	58%	63%	78%	87%	100%

Nomenclatura de color : Verde: Fase implementada / Amarillo: implementación parcial / Rojo: no implementado.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2008.

El Ministerio expidió la resolución No 1631 de septiembre de 2008 para la conformación del Comité GEL y de gestión de Información que coordina el proceso en el MAVDT y con las entidades del sector.

Bajo este marco igualmente, el Ministerio continuó avanzado en el diseño y desarrollo de un sistema de información integrado conformado por el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), el Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial (SNIVDT), la implementación de las cadenas de trámites de subsidios y de licencias ambientales, y los procesos de gestión de información de Agua Potable y Saneamiento Básico, teniendo como base la Estrategia de Gobierno en Línea que lidera el Ministerio de Comunicaciones mediante el Programa Agenda de Conectividad.

5.1.1. Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC)

El Ministerio ha continuado fortaleciendo el desarrollo del Sistema de Información Ambiental para Colombia —SIAC en coordinación con los institutos de investigación ambiental (IDEAM, HUMBOLDT, SINCHI, INVEMAR e IIAP). Fortaleciendo el diseño e implementación de los dos subsistemas que lo conforman el Sistema de Información Ambiental —SIA y el Sistema de Información de Planificación y Gestión Ambiental-SIPGA.

Respecto al **Sistema de Información Ambiental –SIA** la gestión se centró en fortalecer los subsistemas que lo componen el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), el Sistema de Información Ambiental Marina (SIAM), el Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana (SIAT-AC), el Sistema de Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible, de lo cual se destaca:

Sistema de Información de Recurso Hídrico¹⁸ - SIRH El objeto principal del SIRH es la creación de conocimiento que sirva de soporte a la gestión integral del recurso hídrico; este Sistema es considerado como principal instrumento de la Política Hídrica Nacional y referente orientador de los programas y proyectos del Plan Hídrico Nacional en lo que refiere a la gestión de información.

A la fecha se ha avanzado en: i) la revisión de la infraestructura con que cuenta el instituto IDEAM para garantizar el flujo de información en los componentes de Generación, Almacenamiento y Procesamiento de datos, ii) la articulación de acciones con el Instituto INVEMAR con la finalidad de integrar al SIRH ámbito marino costero que merece especial atención dada la interacción de los elementos ambientales continentales con los marinos, iii) el diseño de una estrategia de recopilación e intercambio de información con los equipos técnicos de las autoridades ambientales, con el fin de identificar el estado de la información, el conocimiento y la gestión de aguas subterráneas en el país, iv) la consolidación del Registro de usuarios del recurso hídrico, el cual tiene la finalidad de realizar el inventario de las personas naturales y jurídicas que usan y aprovechan el recurso hídrico en las cuencas priorizadas, v) la definición de salidas (productos y servicios de Información) que deben ser dispuestas desde el portal web del SIAC. De manera complementaria se ha avanzado en la articulación del SIRH para generar a futuro la información requerida para el desarrollo de las Cuentas satélite de medio ambiente, especialmente la cuenta física del agua.

Sistema de Información Ambiental Marina-SIAM (www.invemar.org.co/siam). Este importante sistema de Información se ha consolidado para prestar los siguientes servicios de información: Información sobre biodiversidad marina acopiada desde el año 1960, información sobre la calidad ambiental de las aguas costeras acopiada desde el año 2001, información sobre las pesquerías artesanales de la Ciénaga grande de Santa Marta desde el año 1999. Acceso a publicaciones completas en formato electrónico de las publicaciones científicas del INVEMAR, entre las que se resaltan el Boletín de Investigaciones Marinas y Costeras y el catálogo electrónico del principal centro de documentación especializado en temas marinos del país.

¹⁸ Acosta, Jorge Augusto. Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH. Decreto 1323 de 2007. Presentación power point. MAVDT, 2009. Bogotá, Colombia.

Durante el periodo 2008-2009, se implementaron sitios especializados con información sobre cambio climático de los mares y costas de Colombia, planificación ecorregional como instrumento para la toma de decisiones en sitios estratégicos y Análisis de áreas significativas para la biodiversidad marina en el contexto de la exploración de hidrocarburos en la plataforma continental.

En consideración a las necesidades planteadas por el país de generar indicadores ambientales, el SIAM desarrolló una herramienta de software para el acopio de información proveniente de las actividades de monitoreo ambiental requeridas, la que actualmente administra más de 10 proyectos, entre los cuales se resaltan tres proyectos de cooperación internacional que cubren la cuenca del gran Caribe y el corredor marino del pacífico este tropical.

Como el SIAM es un instrumento orientado a soportar la planificación territorial, se puso a disposición del público, información de cartografía digital con todos los contenidos temáticos que administra el SIAM a través de las diferentes herramientas para publicar geoservicios. El Geoportal del SIAM contiene la información geográfica de los proyectos de investigación desarrollados durante los últimos 8 años (http://geoportal. invemar.org.co), mapas de la Calidad sanitaria de las playas, mapas de calidad de las aguas marinas y costeras de Colombia, portafolio de sitios prioritarios para la planificación ecorregional en el Caribe y el Pacífico, y geoservicio sobre la vulnerabilidad nacional en diferentes escenarios de ascenso en el nivel del mar (http://www.invemar.org.co/cambioclimatico).

En el marco de procesos de cooperación desarrollados en el ámbito del SIAC, se apoyó el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información Ambiental Territorial para el Pacífico colombiano (SIAT-PC) reestructurando el geoportal existente y contribuyendo al acopio de información con más de 500 artículos de literatura científica.

Para el diseño del SIAM, se han tomado como unidades fundamentales de conocimiento y objeto la gestión ambiental de los ecosistemas marinos, costeros y oceánicos, por lo tanto, el proyecto se desarrolla sobre los siguientes componentes: i) Sistema administrador de datos estructurados, ii) Base cartográfica temática de las áreas costeras, marinas, insulares y oceánicas de interés para Colombia, iii) Subsistemas que acopian información de investigación (componentes geoespaciales y productos de información en cartografía temática), iv) Sistema de soporte al conocimiento de la diversidad biológica en los ambientes marinos, v) Sistemas de soporte al monitoreo de los ambientes marinos, vi) Sistemas de soporte a los procesos de prospección, evaluación de la productividad y uso de los recursos, vii) subsistemas basados en tecnologías que permiten realizar monitoreo ambiental de manera automática con sus componentes geoespaciales, viii) Sistemas de información documental.

Sistema de Información sobre Biodiversidad SIB¹⁹ El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, es la entidad coordinadora de este Sistema con la finalidad de facilitar la gestión de datos e información que apoyen oportuna y eficientemente procesos de investigación, educación o toma de decisiones relacionadas con el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de Colombia. Este sistema se ha fortalecido y cuenta con buscadores múltiples de información de biodiversidad, permitiendo acceder a los diferentes registros biológicos de un gran número de entidades, universidades y centros científicos. Igualmente, dispone de servicios de consulta de metadatos de biodiversidad, archivos taxonómicos y tesauro, además de las guías técnicas y estándares para usos de la comunidad científica y el público en general.

Como un importante logro del Instituto Humboldt, para alcanzar una adecuada coordinación y organización interinstitucional que permita la gestión de información de biodiversidad del Sistema, se destaca: i) La conformación del equipo Coordinador del SIB como administrador de la Red Nacional de Información

¹⁹ IAvH, 2009. Sistema de Información sobre Biodiversidad. www.siac.net.co

sobre Biodiversidad y de los puntos focales nacionales de la Red Global y de la Red Interamericana de Información sobre biodiversidad (Global Biodiversity Information Facility, GBIF e Inter American Biodiversity Information Network, Iabin, respectivamente), del Mecanismo de Facilitación del Convenio de Diversidad Biológica en Colombia (CHM) y del Mecanismo de Facilitación del Protocolo de Cartagena (BCH), ii) El registro nacional de colecciones biológicas y de la información básica institucional de referencia sobre organismos presentes en el territorio nacional, iii) El desarrollo de la línea de Indicadores de seguimiento a la política nacional de biodiversidad.

En alianza con las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y bajo la coordinación del Ministerio, se avanzó en la estructuración de una propuesta para un sistema de seguimiento a la gestión en biodiversidad, con el fin de diseñar e implementar indicadores de gestión de la biodiversidad de Colombia, para apoyar los procesos de toma de decisiones más efectiva soportada en información relevante y oportuna.

Este sistema entra a formar parte del Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) y en materia estructural será un subcomponente del Sistema de Información en Planificación y Gestión Ambiental SIPGA y del Sistema de Información Ambiental para Colombia SIAC.

El desarrollo del Sistema de Seguimiento y Monitoreo a la Gestión en Biodiversidad permitirá contar con indicadores medidos de forma sistemática y permanente, sobre la gestión en biodiversidad, y facilitará un proceso más efectivo de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas relacionadas con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en Colombia. Dichos indicadores, interrelacionados con la información de estado de la biodiversidad, que generan los institutos de investigación ambiental del SINA, permitirán además la generación de indicadores de impacto de la gestión pública.

Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana SIAT-AC²⁰: El objetivo del SIAT-AC es contribuir desde la gestión de la información ambiental a la generación de conocimiento, la toma de decisiones y la participación social para la gestión del desarrollo sostenible de la amazonia colombiana, para lo cual se han identificado los siguientes objetivos específicos: i) contribuir para que los procesos de ocupación del territorio amazónico sean sostenibles ambiental y socialmente, ii) organizar y disponer adecuadamente información ambiental para apoyar procesos regionales y nacionales que afectan la amazonia colombiana (procesos como: diseño de políticas, investigación, de desarrollo, educación, producción y extracción de recursos naturales, monitoreo ambiental, gestión ambiental, construcción de una visión de región), iii) diseñar y establecer una red de instituciones y personas funcionando bajo acuerdos alrededor de la gestión de la información ambiental, iv) propiciar el aseguramiento permanente de los datos ambientales de la Amazonía Colombiana gestionada por entidades del SINA, entre otros.

A través del SIAT las instituciones de la región amazónica establecen acuerdos, con objetivos comunes alrededor de la gestión de información ambiental de la Amazonia Colombiana (acuerdos: conceptuales, organizacionales, técnicos (infraestructura de datos, metodologías, protocolos), y tecnológicos (redes de información, telecomunicaciones, accesos)), organizados como una red de personas y entidades, para apoyar con los datos y productos de información a los tomadores de decisiones en los procesos regionales para alcanzar el desarrollo sostenible.

Respecto al Sistema de Información de Planificación y Gestión Ambiental-SIPGA se cuenta con un desarrollo importante en el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Trienal (PAT) de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR), a partir de la revisión y adopción de los indicadores mínimos de gestión (Resolución 964 de 2007) y de los respectivos informes semestrales que las Corporaciones presentan ante sus Consejos Directivos y ante el Ministerio, se ha diseñado un aplicativo

²⁰ IAVH, 2009. Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana. http://siatac.siac.net.co/web/guest/inicio

informático para la consolidación y actualización de los indicadores en ambiente web. Esta aplicación debe proveer información de las Corporaciones para las diferentes dependencias del MAVDT, con el fin de evitar la duplicidad y diversidad de consultas que desde el Ministerio se hace a las CAR.

Para el **Acceso a la información ambiental** en el SIAC actualmente se cuenta con los siguientes portales o sitios web que publican productos y servicios de información ambiental:

- Portal web con la visión general del SIAC y acceso a todos los subsistemas y componentes http://www.siac.gov.co
- Portal del Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) http://www.siac.net.co/sib - http://www.siac.org.co/sib
- Portal del Sistema de Información Ambiental Marino (SIAM) http://www.invemar.org.co/siam
- Portal del Sistema de información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana (SIAT-AC) http://siatac.siac.net.co/web/guest/inicio
- Portal del Sistema de información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano (SIAT-PC) http://lsi-granate.invemar.org.co:8081/siat/pacifico/index.htm

Portal web del SIAC: Se destaca la puesta en marcha del portal web del SIAC en el mes de diciembre de 2008. Este portal es la entrada a diversos subportales y sitios web que alojan productos y servicios de información de los subsistemas del SIAC los cuales son gestionados por diversas entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA). El diseño y puesta en funcionamiento del portal SIAC es liderado por el IDEAM conjuntamente con el Ministerio y los Institutos de investigación ambiental INVEMAR, HUMBOLDT, SINCHI e IIAP, acompañados del IGAC y el DANE, entre otras entidades. En la actualidad se cuenta con los siguientes subportales:

- El Subportal Agua es una ventana que presenta la información hídrica de Colombia. En este sitio se pueden consultar datos, indicadores, estadísticas, mapas, noticias, eventos y participar en espacios de gestión interactiva. En el subportal se encuentra información referida al estado del recurso hídrico en Colombia, su volumen y disponibilidad, la oferta y demanda del agua, los diversos usos y la ubicación de zonas de riesgo.
- El subportal de Bosque integra, registra, organiza y actualiza la información relacionada con el sector forestal, como base del servicio de información forestal. Se constituye en una herramienta para la compilación y difusión de la información sobre bosques que apoya el desarrollo de las cuatro estrategias fundamentales de la política de bosques: i) la modernización del sistema de administración de bosques para la conservación, ii) recuperación y uso de los bosques naturales; iii) el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo y iv) la consolidación de la posición internacional de país.
- En el subportal de uso de recursos del SIAC se puede tener acceso al Sistema de Información de Uso de Recursos (SIUR) para contar con información normalizada homogénea y sistemática sobre el uso, transformación o aprovechamiento de los recursos naturales, originado por las diferentes actividades económicas del país. Hasta el momento se han desarrollado los protocolos para los sectores manufacturero, hidrocarburos y agropecuario, que cuentan con una herramienta de captura y de salida de información, la cual se ha denominado Registro Único Ambiental RUA. Adicionalmente en este subportal se encuentra el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos que es la herramienta de captura de información cuyo fin es contar con información normalizada.
- En el subportal de clima y aire se pone a disposición información meteorológica para conocer y hacer seguimiento a los temas de aire, tiempo y clima. De este se destaca el Sistema de Información de Calidad del Aire – SISAIRE el cual dispone la información de los módulos de: registros de calidad del aire, índices e indicadores, e información sobre redes y estaciones. Adicionalmente se encuentran disponibles estudios e investigaciones de contaminación del aire.

5.1.2. Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial

El Ministerio durante este último año con el fin de integrar los procesos de información de vivienda y de desarrollo territorial, inició el proceso de diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial – SNIVDT en su fase II, como soporte para procesar y acceder a información integral, oportuna y confiable para la toma de decisiones y en la ejecución de la política de vivienda y desarrollo territorial. La Gráfica 19 identifica los módulos y los procesos de gestión de información que sustentan el sistema.

Los módulos que están en desarrollo son: Módulo de Observatorio Nacional-ON, Módulo de Desarrollo Regional –ODR, Módulo de Observatorio Municipal-ODM, Módulo de Expediente Municipal-EM y Módulo de Observatorio de Suelo y Mercado Inmobiliario-OSMI los cuales serán desarrollados sobre la base del SNIVDT en su Fase I y el Sistema de Información Básico Municipal –SISBIM. Se espera su puesta en marcha durante el segundo semestre del 2009. Para su desarrollo e implementación se escogieron como entidades piloto al municipio de Bucaramanga, el Departamento de Santander y a la Corporación para el Desarrollo de la Meseta de Bucaramanga-CDMB.

ON Información Pertinente Insumos

Información Pertinente Insumos

Información Territorio y Arroxente

Indicador es

Indicador es

Indicador es

Indicador es

Indicador es

Indicador es

Marriedades

Indicador es

Indicador es

Indicador es

Marriedades

Indicador es

Indicad

Gráfica 19. Estructura del Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo

Para el **Sistema de Monitoreo de Vivienda** se fortaleció la herramienta (denominada SIMON) que permite realizar el seguimiento a los procesos de gestión de información de la Dirección del Sistema Habitacional y de las entidades del sector, éste Sistema permite la definición de indicadores de monitoreo a partir de la utilización de tres (3) de las más importantes metodologías existentes: Balance Scorecard, Marco Lógico y Sistema de Gestión de Calidad. Esta herramienta será integrada al SNIVDT.

De otra parte, a la fecha se han realizado ajustes y desarrollos en el sistema intermedio de asignación de subsidios de vivienda, para los siguientes procesos para la administración del subsidio familiar:

- Postulación
- Preselección y asignación
- Proceso de cierre financiero

Con relación al **proceso de pagos**, también se realizaron algunos ajustes que permiten optimizar el nivel de información y control de la base de datos de los subsidios a los siguientes módulos:

Módulo de pago de subsidios Ministerio

- Módulo de pagos Cajas de Compensación Familiar CCF
- Módulo de auditores sobre pagos (Cajas de Compensación Cavis)
- Módulo de novedades
- Módulo de movilizaciones

En relación con los **módulos de consultas de información**, se realizaron ajustes en la información de los postulantes, se hicieron modificaciones, capacitación para su uso y creación de páginas para consulta de pagos, de información de ejecución y legalización de subsidios y la terminación y publicación del módulo para generación de cruces de beneficiarios, afiliados y propietarios en línea desde las CCF. Otros aspectos de importancia corresponden al diseño y programación del módulo de información de pólizas de cumplimiento y de seguimiento de proyectos entre otros. Los módulos trabajados corresponden a:

- Consultas internas
- Consultas externas
- Módulo de Proyectos
- Módulo de Interventorías
- Módulo de pólizas
- Proceso de auditoría
- Carga de información de entidades externas
- Reporte de Información

5.1.3. Procesos de Gestión de Información en Agua Potable y Saneamiento Básico

Se está desarrollando el Sistema de Información Gerencial de proyectos de infraestructura de la Dirección de Inversiones Estratégicas, el cual consiste en una solución internet/intranet que permitirá administrar integralmente el proceso de recepción, evaluación y seguimiento de los proyectos presentados al Ministerio en el marco del mecanismo de Ventanilla Única, haciendo control constante al flujo de información y cumpliendo las directivas del Ministerio referentes a los procesos, control de calidad, confidencialidad y seguridad de los datos.

El sistema, para cumplir con el alcance del mismo, tendrá los módulos de recepción, evaluación y seguimiento de los proyectos financiados con recursos de la Nación para el sector de agua potable y saneamiento básico, así como del respectivo módulo de seguridad y administración para el óptimo funcionamiento de la herramienta.

Los módulos de seguridad, administración, reportes y recepción se encuentran desarrollados. Durante el segundo semestre del 2009 se estará llevando a cabo el proceso de contratación para el desarrollo de los módulos restantes.

5.1.4. Portal nacional de cambio climático

El portal de cambio climático se constituye en uno de los adelantos más importantes en el marco de la estrategia nacional de educación, formación y sensibilización del público sobre cambio climático. El objetivo de este portal, es en primera instancia acoger los lineamientos del eje de trabajo "acceso a la información" propuestos por el artículo 6 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático – CMNUCC, mediante el desarrollo de un espacio dedicado en forma exclusiva a temas relacionados, dentro del contexto

colombiano y con un lenguaje asequible a todo tipo de público.

Para el acceso a la información de cambio climático se cuenta con el siguiente portal: www.cambioclimatico.gov.co)



5.1.5. Fortalecimiento de los Centros de Documentación

Con el fin de incrementar la calidad, disponibilidad, acceso y oportunidad de la información pública el Ministerio ha continuado las acciones de fortalecimiento de los servicios de consulta de la información técnica sectorial a través del enriquecimiento permanente de las colecciones bibliográficas, la divulgación de los catálogos de las colecciones de las entidades del SINA, la prestación de servicios de consulta tanto en sala de lectura como por medios electrónicos y digitales, y el desarrollo de la plataforma para la implementación de la biblioteca virtual junto con la digitalización de la memoria técnica institucional editada que poblará dicha biblioteca.

Los principales logros son:

- Se han enriquecido las colecciones y puesto a disposición de la ciudadanía 3.850 títulos, aplicando el procesamiento técnico bibliográfico a los documentos recibidos en donación y canje inter-bibliotecario así como a los compilados de la memoria técnica institucional editada y no editada y a la primera parte de la memoria institucional recibida del Ministerio de Desarrollo Económico y del INURBE. Con este enriquecimiento, el Centro de Documentación y Referencia del Ministerio cuenta con un acervo documental de 18.269 referencias bibliográficas.
- Los servicios de consulta prestados sobre el acervo documental del Centro alcanzaron en el 2008, 9000 consultas que incluyen tanto consulta en sala como servicios a través de teléfono, correo electrónico y préstamo inter-bibliotecario.
- En igual sentido, para lograr incrementar la capacidad de acceso a la información, fue desarrollada la plataforma de software de la biblioteca virtual y la digitalización de 35000 imágenes de la memoria

técnica institucional editada, y se ha dado inicio a la fase de población de la biblioteca la cual contará con servicios en línea para la consulta de texto completo, préstamo inter-bibliotecario y canje bibliográfico, entre otros. Adicionalmente, la biblioteca virtual recoge el Sistema de Información y Enlace Documental a través del cual se ponen a disposición de la ciudadanía los catálogos bibliográficos de las entidades que conforman el SINA, el tesauro sectorial para la normalización lingüística sectorial y accesos a las páginas web de los 44 centros que conforman la Red de Centros de Documentación e Información del Sistema Nacional Ambiental.

- Por otra parte, la divulgación del conocimiento técnico producido por el Ministerio en sus publicaciones se realizó a 85 entidades con canje bibliográfico a través de 120 servicios, 6 entregas de depósito legal, 101 envíos de publicaciones a entidades educativas o cuya misión corresponde al sector y ciudadanos, entregando para sus bibliotecas 6.034 ejemplares de aproximadamente 544 títulos.
- Se puso a disposición de los usuarios la compilación de la memoria institucional técnica obtenida del antiguo Ministerio de Desarrollo y del Instituto Nacional de Reforma Urbana – INURBE.
- Se fortaleció el desarrollo del canje bibliográfico tanto con las instituciones del Sistema Nacional Ambiental que conforman la Red de Centros de Documentación e Información del SINA como con las instituciones adscritas y vinculadas que atienden las temáticas de vivienda, desarrollo territorial, agua y saneamiento, y muy especialmente con el sector académico en todo el país.

5.2. Formulación y seguimiento de los instrumentos de planificación del sector de ambiente, vivienda y desarrollo territorial

5.2.1. Acompañamiento en la planificación y ejecución de temas prioritarios para el sector

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial — MAVDT, genera orientaciones y lineamientos para el desarrollo de procesos de planeación e información, a nivel nacional y regional, a través del diseño e implementación de instrumentos de diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación de la gestión de las Entidades del sector, en un marco de coordinación del MAVDT y su red institucional, para fortalecer la capacidad y el desempeño sectorial.

El MAVDT tiene dentro de sus funciones la coordinación de los procesos de planificación de las entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA. Bajo este marco se han venido implementando y optimizando los instrumentos de planificación y seguimiento que orientan la gestión y planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible—CAR, considerando lo establecido en el Decreto 1200 de 2004 y las resoluciones 643/04 y 964/07 sobre instrumentos de planificación.

Con el fin de contribuir al diseño y mejoramiento del proceso de planificación y su seguimiento regional, se elaboraron y actualizaron una serie de instrumentos que se constituyen en el referente para la elaboración de los informes de gestión, los cuales han permitido optimizar la gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible — CAR, entre los cuales se destaca: i) la Guía de formulación y ajuste de los planes de Gestión Ambiental Regional - PGAR y; ii) la Guía de formulación del Plan de Acción para la vigencia 2007-2011, según lo establecido en la ley 1263 de 2008 la cual amplió el periodo de administración de los Directores de las Corporaciones por dos años más.

Aunado a la parte metodológica con el fin de orientar y acompañar los procesos de planificación a nivel regional se han realizado varias actividades entre otras:

- Participación del Ministerio a través de la Dirección de Planeación en talleres regionales para la revisión de los instrumentos de planeación de las CAR, en las regiones: Caribe, Centro-nororiente y Orinoquia-Amazonia, cuyo objetivo fue, la presentación a las Corporaciones Autónomas Regionales del balance de la aplicación de los instrumentos de planeación y seguimiento a la gestión ambiental de las CAR e información de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Elaboración de los informes de evaluación integral de la gestión de las CAR vigencias 2007 y 2008, los cuales identifican el cumplimiento de las metas físicas y financieras planteadas en los Planes de Acción Trienales PAT de las CAR, el comportamiento del presupuesto y de los indicadores mínimos de gestión, así como su aporte a las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (metas SIGOB) y los objetivos de Desarrollo Sostenible-Metas del Milenio. En balance se reporta el cumplimiento de metas físicas del 71.08% para el 2007 y de 85.84% para el año 2008.
- Determinación del Índice de Evaluación de Desempeño (IED) 2008 de las Corporaciones Autónomas Regionales, cual se convierte en una herramienta de mejoramiento continúo.
- Con el fin de optimizar el seguimiento a la gestión de las CAR se ha venido trabajando en el diseño y desarrollo del aplicativo de Seguimiento a la Gestión de las CAR (SIPGA-CAR), para tal efecto se realizaron varias pruebas de las funcionalidades del mismo y se ajustaron las plantillas de los PAT 2007-2009 de las 33 CAR, se revisó la normalización de unidades de medida de los indicadores mínimos de gestión, y se trabajó como pilotos con CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO, CRC, CORTOLIMA, CORPOBOYACA y la CVC mediante un ejercicio de capacitación, se llevaron a cabo las pruebas del aplicativo SIPGA-CAR, cuyos resultados de plantillas se enviaron a las CAR piloto.

5.2.2. Informes de seguimiento a la gestión de resultados

Una de las características del actual gobierno es su permanente interés por hacer seguimiento y conocer el estado de avance de las políticas y los temas definidos como prioritarios dentro de su gestión, por lo tanto el Ministerio ha tenido que generar mecanismos de articulación y consolidación de información de manera que le permita brindar información oportuna y confiable a cada uno de los requerimientos realizados por la Presidencia de la República.

Controles de Gestión

La Presidencia de la República de manera periódica convoca a las entidades para realizar un seguimiento a los temas que se han definido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo como de prioridad para cada uno de los sectores. Esta información se encuentra asociada por una parte a los temas vinculados a SIGOB y por otra a temas de interés para el gobierno nacional.

Respecto al seguimiento de las metas SIGOB, se consolidaron informes mensuales en los cuales se registraron los avances que se han tenido en el cumplimiento de los indicadores propuestos, para cada una de las metas de responsabilidad del Ministerio, se dió respuesta oportuna a los requerimientos hechos por Presidencia de la República y el DNP respecto a la solicitud de información para la realización de controles de gestión y actividades de seguimiento a los compromisos del cuatrienio.

Consejos Comunales de Gobierno

Una de las características del actual gobierno es su permanente interés por conocer el estado de avance de las políticas en las regiones y hacer seguimiento a los temas definidos como prioritarios dentro de su gestión.

En consecuencia, el Ministerio ha establecido mecanismos de articulación y consolidación de información con el propósito de contar con información oportuna y de calidad que apoye la participación de la entidad en los diferentes eventos de carácter nacional y regional como son Consejos Comunales de Gobierno, controles de gestión de la Presidencia, debates del Congreso de la República, audiencias públicas, encuentros y visitas regionales, entre otros. Este proceso permite responder a los requerimientos realizados por la Presidencia de La República y de manera transparente hacer pública la gestión institucional ante otras entidades y ante la comunidad en general.

Los Consejos Comunales de Gobierno liderados por el Señor Presidente, se constituyen en espacios de encuentro entre la comunidad y el gobierno, en los cuales las entidades gubernamentales informan sobre los avances de su gestión y establecen compromisos para atender necesidades prioritarias expresadas por los dirigentes locales y la comunidad.

En este periodo de Gobierno se han elaborado 106 informes, que contienen los avances en la gestión de la entidad en los ejes temáticos de agua potable y saneamiento básico, vivienda, desarrollo territorial y ambiente, así como el estado de los compromisos adquiridos en los diferentes Consejos Comunales.

Como resultado de los Consejos Comunales de Gobierno y Actos Públicos, a la fecha al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se le han asignado 789 tareas, de las cuales 385 se registran como resueltas, 332 siguen en proceso de seguimiento y 72 están cerradas. Un balance de este compromiso se visualiza en la Tabla 51

Tabla 51
Estado de las tareas asignadas al MAVDT en Consejos Comunales de Gobierno
y actos públicos 2002-2009 distribuidas por departamento

Departamento		ESTADO OFICIAL DE LAS TAREAS ASIGNADAS			
Departamento	Cerrada	En proceso	Realizad a	TOTAL	
Amazonas	3	3	7	13	
Antioquia	3	29	38	70	
Arauca	1	4	6	11	
Atlántico			8	8	
Bolívar	7	15	17	39	
Boyacá	4	22	7	33	
Caldas	3	13	7	23	
Caquetá	1	2	10	13	
Casanare			4	4	
Cauca	3	10	8	21	
Cesar	2	14	16	32	
Chocó		6	4	10	
Córdoba	1	13	18	32	
Cundinamarca	5	20	25	50	
Guainía		3	4	7	
Guajira	1	5	11	17	
Guaviare	1	1	1	3	
Huila	2	4	8	14	
Magdalena	6	24	13	43	

Cerrada: La tarea no es viable, es cerrada por la entidad. En proceso: Es una tarea viable, a la cual se le hace seguimiento.

Realizada: La tarea se ejecutó en un 100%.

Departamento	ESTA TA	TOTAL		
Departamento	En Cerrada proceso		Realizad a	TOTAL
Meta	2	6	13	21
Nacional	7	14	8	29
Nariño	3	20	13	36
Norte de Santander	1	4	15	20
Putumayo			8	8
Quindío	3	14	12	29
Risaralda	1	14	13	28
San Andrés	1	4	7	12
Santander	4	17	23	44
Sucre	1	15	10	26
Tolima	3	20	21	44
Valle del Cauca	2	13	18	33
Vaupés		1	3	4
Vichada	1	2	9	12
TOTAL	72	332	385	789

Seguimiento al avance de proyectos de inversión regionales

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT tiene como misión garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales y un hábitat adecuado que posibilite el desarrollo económico y social sostenible, a través de la ejecución de acciones integrales coordinadas en los niveles nacional, regional y local para el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.

El Ministerio aborda el cumplimiento de esta misión a partir del apoyo financiero y técnico para la ejecución de proyectos en los sectores de Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda y Desarrollo Territorial,

cuyo éxito depende fundamentalmente del concurso de los departamentos, municipios, empresas de servicios públicos, autoridades ambientales, ONGs, gremios, la comunidad, entre otros actores.

Con la finalidad de realizar un adecuado seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados y/o en los que participa la entidad y de presentar una mayor transparencia en la ejecución de los recursos del sector, el Ministerio ha establecido una estrategia de seguimiento regional, en la cual se fortalecieron los esquemas de supervisión e interventoría directa mediante la participación de entidades especializadas, así como la estructuración e implementación de aplicativos informáticos y bases de datos consolidadas que facilitan la identificación del avance general y específico de los proyectos, los cuales se encuentran disponibles en la página Web en la siguiente dirección:



http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=669&conID=1637.

Como resultado del seguimiento realizado a la ejecución de los proyectos por parte del Ministerio, se presenta el siguiente balance: (Tabla 52).

ESTADISTICA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL MAVDT TERMINADOS SUSPENDIDO / EN POR TOTAL ÁREA DE GESTIÓN PARALIZADO/EN **EJECUCION** INICIAR **PROYECTOS** TOTALES INCUMPLIMIENTO VIVIENDA 704 260 148 1299 AGUA Y SANEAMIENTO 432 0 256 502 1190 BÁSICO 0 AMBIENTE 559 161 14 734 Crédito SINA II 28 77 14 0 119 Fondo de Compensación 0 0 615 162 443

923

3223

Tabla 52. Estado de ejecución de proyectos impulsados por el Ministerio

5.3. Gestión de calidad

SUBTOTAL

El Plan Nacional de Desarrollo con su estrategia "Consolidación de un Estado eficiente y transparente" busca dirigir el desempeño institucional de las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en términos de calidad y satisfacción social, a través de la obtención de la certificación NTCGP 1000:2004, en concordancia con lo establecido en la Ley 872 de 2003; por lo tanto el Ministerio ha venido adelantando acciones tendientes al mejoramiento continuo a través de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

Los principales avances alcanzados son los siguientes:

- Se capacitaron 23 nuevos auditores en fundamentos de la NTCGP 1000:2004, auditorías internas y habilidades del auditor. Esta capacitación estuvo a cargo del Instituto Colombiano de Normalización Técnica – ICONTEC.
- Se capacitaron 60 personas en formulación de indicadores de gestión con el fin de facilitar el establecimiento de herramientas de medición a los procesos del sistema de gestión de calidad. Esta capacitación estuvo a cargo del Instituto Colombiano de Normalización Técnica – ICONTEC.
- Se capacitaron 408 servidores públicos en las generalidades del sistema de gestión de calidad del Ministerio así como el Modelo Estándar de Control Interno. Esta capacitación se adelantó con el apoyo de Enlace Consultores y el equipo de calidad del Ministerio.

Adicionalmente, en el marco del acuerdo firmado entre el Ministerio, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República se adelantaron 5 sesiones de capacitación, con facilitadores del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República en las siguientes temáticas:

- Estructura del MECI, generalidades y resultado de la encuesta diagnóstico al sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial,
- Elementos de información y de comunicación,
- Elementos de autoevaluación,
- Evaluación independiente y planes de mejoramiento y
- Administración de riesgos.

Por otra parte, se realizaron 4 talleres con el fin de identificar oportunidades de mejora en los siguientes procesos misionales:

- Formulación de políticas;
- Instrumentación normativa;
- Promoción e instrumentación técnica: formulación de instrumentos, promoción y acompañamiento en la implementación de políticas, gestión de trámites y gestión de proyectos y
- Seguimiento a políticas.

Así mismo, se realizó un taller para la revisión y mejora del proceso de gestión de contratación en el cual participaron personas pertenecientes al proceso y representantes de las diferentes áreas usuarias, dando como resultado la firma de un plan de mejoramiento que se está implementando en el 2009.

En cuanto a la documentación del sistema, se realizó un taller de 3 días bajo la orientación de la firma Enlace Consultores y el equipo de calidad del Ministerio, en el cual se estandarizaron los procesos relacionados con las áreas misionales bajo el principio de 'gestión por procesos' de forma tal que todos los productos resultantes del ejercicio de la misión institucional se han definido bajo los estándares señalados por la Norma NTCGP 1000:2004.

Como resultado de este taller se obtuvo la siguiente documentación:

- Formulación de políticas: Identificación del producto, caracterización del producto, plan de calidad.
- Instrumentación normativa: Caracterización del proceso, identificación del producto, caracterización del producto y plan de calidad.
- Promoción e instrumentación técnica: caracterización de cada subproceso, identificación de productos, caracterización de productos, planes de calidad, formatos e indicadores.
- Seguimiento de política: caracterización del proceso, identificación del producto, caracterización del producto y plan de calidad

La anterior documentación se encuentra disponible en la red interna del Ministerio en la carpeta de sistema de gestión de calidad.

Frente a las auditorías internas, se realizó la segunda ronda de auditorías que cubrió los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación en su totalidad y buscando un acercamiento al nivel de conocimiento y apropiación de las caracterizaciones de los procesos misionales aprobados de formulación de políticas, instrumentación normativa, promoción e instrumentación técnica y seguimiento a políticas, se generaron planes de mejoramiento para cada uno de los procesos del sistema con base en los hallazgos (observaciones o no conformidades) identificados.

Por otra parte, se realizó la aplicación de una encuesta con el fin de conocer la percepción de los clientes (Corporaciones, Autoridades ambientales, empresas del público y privado, entre otros) en relación con los productos y servicios que ofrece el Ministerio. Los resultados fueron presentados a la alta dirección en la reunión de revisión del sistema de la vigencia 2008.

Finalmente, como parte de la actividad de revisión por la dirección del Sistema de Gestión de Calidad, se efectuó una revisión de los informes de seguimiento de los procesos y los demás requerimientos NTCGP 1000:2004, completando con ello la definición e implementación del sistema de acuerdo a la meta prevista para la vigencia, lo cual corresponde a la base fundamental de la meta cuatrienal que es la obtención de la certificación en NTCGP 1000:2004.

Ahora bien, en relación con los elementos de control del Modelo Estándar de Control Interno, se desarrollaron los siguientes:

 Política de gestión de riesgos, la cual adopta la metodología de elaboración de mapas de riesgos del DAFP y brinda lineamientos para la administración de riesgos en el Ministerio.

- Normograma: compendio de normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que son aplicables al sector.
- Mapas de riesgos: se elaboraron los 30 mapas de riesgos correspondientes a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- Estrategias que promueven el modelo estándar de control interno, dando cumplimiento a la implementación del modelo en la entidad.

En lo que va corrido de la vigencia 2009, se adelantaron capacitaciones de refuerzo sobre el SGC a las dependencias responsables de los procesos misionales de la entidad, lo cual incluye Oficinas y grupos del despacho del Ministro, los Viceministerios de Vivienda y Desarrollo Territorial, Agua y Saneamiento, y Ambiente, con sus grupos, así como las 7 direcciones técnicas. Se realizó una auditoría externa, a cargo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas –ICONTEC, como ejercicio previo a la aplicación para obtener la certificación de calidad de conformidad con la norma NTCGP 1000:2004, de forma que se identificaron los elementos del SGC que requieren de acciones de mejora. Dada la complementariedad de este sistema con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, este ejercicio permitió igualmente identificar oportunidades de mejora en algunos elementos de control.

Con el resultado de la pre-auditoría de certificación, se ha establecido el plan de trabajo detallado para optar, antes de finalizar la vigencia, al análisis de conformidad por el ente certificador ICONTEC para la obtención de la certificación NTCGP 1000:2004.

Renovación del certificado de calidad del proceso de licenciamiento ambiental, trámites y permisos

Como resultado de la auditoría realizada en el mes de septiembre de 2008, se obtuvo por parte del ICONTEC la renovación del certificado de gestión de calidad por un período de 3 años para el proceso de evaluación, expedición y seguimiento de licencias, planes de manejo, dictamines técnicos y permisos ambientales competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La implementación y operación del sistema de gestión de calidad contribuye de manera significativa en la optimización del proceso de licenciamiento ambiental, asegurando que las decisiones que sean tomadas estén dentro del marco legal y constitucional, que propendan por el desarrollo sostenible del país.

El sistema utiliza un modelo de gestión basado en procesos que integra a todas las dependencias involucradas en el mismo garantizando que su operación responda a las necesidades y expectativas de los usuarios de las licencias, trámites y permisos ambientales.

5.4. Atención al usuario

La Oficina de atención y servicio al usuario del Ministerio cuenta con cuatro canales específicos de atención y servicio a usuarios: atención telefónica, personalizada, atención por correo físico y atención por correo electrónico, por los cuales ingresan todos los derechos de petición, solicitudes de información, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos beneficiario de las políticas que ofrece este Ministerio.

En el periodo de julio de 2008 a la fecha se han atendido 39.390 solicitudes de información recibidas a través de diferentes medios (Tabla 53). Todas y cada una de estas solicitudes fue atendida adecuadamente, a fin de satisfacer todas las demandas de los ciudadanos.

Tabla 53. Solicitudes de información recibidas por el Ministerio

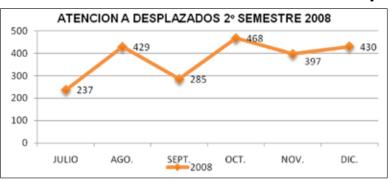
CANAL DE ATENCIÓN	Solicitudes recibidas segundo semestre 2008	Solicitudes recibidas enero - mayo 2009
Atención telefónica	7.379	4.173
Atención personalizada	2.260	1.442
Atención correo físico	9.969	6.530
Atención correo electrónico	3.991	3.646
TOTAL	23.599	15.791

Un aspecto importante a tener en cuenta, es la prioridad que se le brinda a la población en situación de desplazamiento por parte del Ministerio. Es así como la mayoría de solicitudes que ingresan a la entidad (aproximadamente el 50% de todas las solicitudes) corresponden a personas en esta situación.

En el segundo semestre del 2008 ingresaron por los diferentes canales de atención al MAVDT (consultas por correo electrónico, consultas escritas, consultas telefónicas) un total de 2.246 solicitudes de usuarios en situación de desplazamiento. Gráfica 20

Gráfica 20

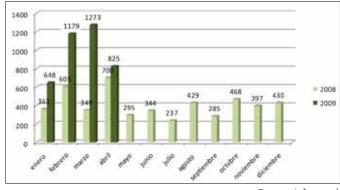
Comportamiento de las solicitudes de usuarios en situación de desplazamiento



FUENTE:Consolidado Estadístico Gestión GASU-2008

En lo recorrido de año 2009 (hasta abril) habían ingresado un total de 3.925 solicitudes de usuarios en situación de desplazamiento, presentando un promedio mensual de 982 atenciones a desplazados y 50 en promedio diario. Gráfica 21

Gráfica 21 Solicitudes de usuarios en situación de desplazamiento (julio 2008- abril 2009)



Fuente: Informe de gestión - GASU- Abril 2009

Frente a este significativo incremento, el Ministerio ha establecido el mecanismo para brindar a esta población una respuesta oportuna a sus requerimientos.

Igualmente el Ministerio lleva a cabo una labor de "Seguimiento a las Quejas" de nuestros usuarios, frente a las cuales se realiza un seguimiento a las mismas Gráfica 22

QUEJAS INTERNAS VS QUEJAS EXTERNAS
SEGUNDO SEMESTRE 2008

200
150
100
102
102
104
EXTERNAS
TOTAL

O JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

Gráfica 22

Fuente: Consolidado Quejas 2008 Grupo de Atención y Servicio al Usuario.

En este tema es importante resaltar que frente al liderazgo y presencia del Ministerio en diferentes espacios se observa que el público asume y pregunta sobre temáticas que no son de nuestra competencia. Durante el segundo semestre del año 2008, ingresaron como "Quejas", 725 documentos y se encontró que 53 de estos documentos correspondieron a trámites de pertinencia del Ministerio, es decir el 7,3% y 672 correspondieron a otras entidades u organismos a las que hay que dar traslado de la comunicación.

Durante los primeros meses del año 2009 ingresaron como "Quejas", 962 documentos y se encontró que 45 de estos documentos correspondió su trámite a algunas de las dependencias del Ministerio y que 917 correspondieron a otras entidades u organismos estatales, manteniéndose esta tendencia. Gráfica 23



Gráfica 23 Comportamiento de las quejas recibidas (enero – abril 2009)

Fuente: Consolidado QUEJAS 2009-Grupo de Atención y Servicio al Usuario.

5.5. Fortalecimiento tecnológico

A medida que avanza la ciencia y tecnología, las entidades deben contar con nuevas herramientas informáticas que permitan optimizar la administración de la información para fortalecer la disponibilidad de la misma al servicio de los ciudadanos. En ese sentido, el Ministerio debe poder obtener los beneficios del uso de las nuevas tecnologías de red, almacenamiento y procesamiento de datos para manejar eficientemente los procesos relacionados con su gestión.

Los principales logros fueron:

- Aprobación de la Política de Seguridad informática, con el fin de que se convierta en un instrumento para asegurar un adecuado uso de la tecnología, repeler y prevenir la penetración indebida de la Red Corporativa.
- Renovación de la plataforma de trabajo personal y corporativo de los usuarios mediante la adquisición de 300 nuevos equipos de escritorio y 6 servidores Blade, con características acorde a los últimos estándares del mercado y con capacidad de respuesta de acuerdo a los requerimientos de las áreas.
- Cumplimiento con los lineamientos definidos en la Directiva Presidencial 02 de 2.000 y la gestión que realiza Agenda de Conectividad a través de la estrategia de Gobierno en Línea, dada por la necesidad de la seguridad de la información para el pago de trámites y servicios del Ministerio a través de su página Web, aprovechando las TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), el Ministerio tiene dos proyectos en Agenda de Conectividad, liderados técnicamente por el Grupo de Sistemas:
 - SILPA: Sistema de Información de Licencias y Permisos Ambientales
 - SISFAV: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.
- Implementación del Sistema de consolidación y virtualización de servidores, el cual permitirá dotar al Ministerio con una infraestructura tecnológica de cómputo que soporte las necesidades y tendencias actuales con la disponibilidad de escenarios de consolidación y contención de servidores, reduciendo el tiempo de disponibilidad cero (Downtime) y simplificando la recuperación ante desastres, asegurando redundancia en los sistemas para que no se pierda información con políticas de tolerancia a fallos e implementación de herramientas de software para cómputo distribuido de alto rendimiento. Adicionalmente se obtendrá alta disponibilidad de la información, reducción de costos en mantenimiento y operación y reducciones en espacio y consumos de energía.
- Garantía de continuidad del centro de cómputo mediante la redundancia de un sistema ininterrumpido de potencia.
- La red de datos del Ministerio está compuesta por un sistema de cableado estructurado categoría
 6 y equipos de comunicaciones de capa 3, la cual se encuentra en un nivel óptimo que soporta anchos de banda robustos para la operación adecuada de los Sistemas de Información misionales del Ministerio.

5.6. Gestión de recursos de crédito externo

El Ministerio tiene en la actualidad siete (7) operaciones de crédito vigentes relacionadas con los temas de ambiente, agua potable, vivienda y desarrollo territorial. El total del portafolio del Ministerio asciende en la actualidad a US \$647 millones, de los cuales US \$520 los aporta el BID y los US\$127 restantes corresponden a financiaciones del Banco Mundial.

Colombia posee una de las carteras más grandes de la región y responde a las estrategias tanto del BIRF como del BID en naciones de ingreso medio, que surgen de procesos de diálogo con el país sobre los desafíos y prioridades de desarrollo. Se destaca el empréstito 1951 OC/CO suscrito con el BID en marzo de 2008 por valor de US\$ 350 millones, para la consolidación de las políticas de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Territorial en el país, a través de las cuales se espera asignar 106.000 subsidios, titular 320.000 predios fiscales ocupados con VIS, así como el desarrollo de acciones de renovación urbana y mejoramiento integral de barrios, durante los cuatro años previstos para su ejecución. Este crédito inició su ejecución en el segundo semestre de 2008.

CRÈDITO	VALOR TOTAL Millones US\$
BID 1483	150.0
BID 1556	20.0
BID 1951	350.0
BIRF 7077	40.0
BIRF 7281	70.0
BIRF 7293	10.0
BIRF 7335	7.0
TOTAL	647.0

Por otra parte, en el 2008 el Ministerio participó en la negociación del tercer tramo del crédito de ajuste estructural DPL con el Banco Mundial por US\$450 millones para un total de US\$ 800 millones, orientado al desarrollo de reformas normativas y de política sectoriales del Estado, cuyos recursos están destinados para el Ministerio de Hacienda. Esta modalidad de préstamo se ha convertido en referente de ejecución para otros países. El Ministerio contribuye a esta operación a través del cumplimiento de condicionalidades para su desembolso.

Otra parte de la gestión desarrollada entre 2008 y 2009 corresponde a los procesos de monitoreo y seguimiento, que permiten verificar el cumplimiento de los indicadores de marco lógico y/o los documento de evaluación de los proyectos (PAD) negociados en cada programa, que son los que orientan los propósitos que el sector y el país buscan con el apalancamiento de recursos de la Banca Multilateral.

En este periodo se tramitó desembolso de recursos a las cuentas especiales por un monto de US\$ 111,7 millones, para un total acumulado de US\$ 396,47 millones que equivalen al 61,3% del valor total de las siete operaciones. No obstante, si se excluye el Programa de Vivienda BID 1951, que representa el 54.1% del total de los recursos previstos, se tiene que los desembolsos alcanzados representarían el 96,6% del total de los recursos que contemplan las seis (6) operaciones de crédito restantes (Tabla 54).

Tabla 54. Desembolsos de las operaciones de crédito externo (Millones de dólares)

	VALOR	DESEMBOLSOS					
CRÉDITO	TOTAL	2004 A 2007	2008	2009	TOTAL	% EJECUCIÓN	PROYECCIÓN II SEM 2009
BID 1483	150,0	141,5	8,2	-	149,7	99,8%	0,3
BID 1556	20,0	12,0	3,9	0,4	16,3	81,5%	0,6
BID 1951	350,0	_	42,0	67,4	109,4	31,3%	28,4
BIRF 7077	40,0	34,7	1,0	_	35,7	89,3%	0
BIRF 7281	70,0	70,0	_	_	70,0	100.0%	0
BIRF 7293	10,0	4.8	3,1	0,8	8,7	87.0%	0,4
BIRF 7335	7,0	5,7	0,5	0,3	6,5	92.9%	0,1
TOTAL	647,0	268,7	58,7	68,9	396,3	61,3%	29,8

Nuevas operaciones de crédito en preparación

Durante el 2008 y primer semestre del 2009, se trabajó en la preparación de cuatro nuevas operaciones de crédito por valor de US\$ 68 millones, tres con el Banco Mundial (Disposición Final de Residuos Sólidos, Macroproyectos Urbanos y Extensión de inversiones del Programa IDS), y una con la CAF (Programa Forestal). La operación sobre Disposición Final de Residuos Sólidos (por US\$ 20 millones) cuenta ya con una asignación presupuestal de \$ 4.000 millones en la actual vigencia y el futuro crédito ya fue sometido a proceso de negociación el pasado mes de junio; se espera que la firma del Contrato de Empréstito respectivo sea realizada en el mes de septiembre de 2009. Respecto de la extensión del Programa IDS (por US \$10 millones) se han programado recursos para la vigencia 2010, y el nuevo crédito se encuentra en proceso de preparación. Para la operación con la CAF estimada en US \$ 18 millones, se tiene proyectado espacio fiscal para el 2010 (primer año de implementación), y se ejecutará durante el segundo semestre del 2009 una Donación que aportará el diseño definitivo del Programa. Finalmente, la operación de Macroproyectos Urbanos (por cerca de US\$ 20 millones) ha surtido las etapas de identificación y de preparación.

5.7. Índice de transparencia

La Organización Transparencia por Colombia, desde el año 2002 desarrollo el "Índice de Transparencia de las Entidades Públicas", como una herramienta de control social que permite "monitorear y evaluar los niveles de transparencia y los riesgos de corrupción en entidades de la administración pública, esperando con esta labor contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad estatal en el marco de la lucha contra la corrupción".

En la metodología para el cálculo del Índice Nacional de Transparencia-ITN para el año 2007 se definieron 14 indicadores agrupados en los siguientes factores:

- Visibilidad: mide el nivel de acceso a la información de la entidad frente a la ciudadanía. Una institución es visible si su misión es conocida, procedimientos son claros y los resultados pueden ser sometidos a un juicio externo.
- Sanción: mide el nivel de sanciones o fallos en relación con conductas de los funcionarios de las entidades y dependencias contra la administración pública.
- Institucionalidad: mide el cumplimiento en las entidades de los procedimientos establecidos para cumplir las funciones que les corresponden. El cumplimiento de éstos, limita el margen de discrecionalidad de funcionarios, representantes políticos y particulares en ejercicio de funciones públicas, reduciendo riesgos de corrupción.

La valoración de ITN-2007 se clasifica en los siguientes rangos: que miden el riesgo de corrupción:

Bajo	de 86.33	a	100.00
Moderado	de 73.67	a	86.32
Medio	de 53.93	a	73.66
Alto	de 39.61	a	53.92
Muy Alto	de 00.00	a	39.60

La Corporación Transparencia por Colombia ha calificado al Ministerio con un ITN para el año 2007 de 82,31 puntos, ubicando a la entidad en un rango de riesgo de corrupción MODERADO, acercándonos al rango de "bajo de riesgo de corrupción", lo cual muestra una tendencia muy importante de gestión institucional para mejorar la transparencia en la entidad.

Para optimizar el nivel actual, se adelantarán acciones que permitan mejorar algunos indicadores deficientes como el establecimiento de trámites en línea, la publicidad en la contratación, audiencias públicas de

rendición de cuentas, evaluación de funcionarios de libre nombramiento y remoción, y generar mapas de riesgos en contratación.

Es procedente aclarar que la actual metodología fue ajusta por la Corporación Transparencia por Colombia, con relación a la utilizada en las anteriores evaluaciones, siendo esta más rigurosa al incorporar nuevos indicadores de medición, por lo que no es posible compararse con valores de años anteriores.

Los resultados se presentan en la tabla 55:

Tabla 55. Calificación MAVDT en el Índice de Transparencia Nacional

Índice de Transparencia Nacional. Resultados 2007					
INDICE TRANSPARENCIA	82,32	MODERA	ADO		
FACTORES / Indicadores	Calificación sobre 100	Calificación Ponderada	Valor Ideal (Peso en el INT)		
FACTOR VISIBILIDAD	79,57	39,13	49,17		
1.1 Publicidad en el sitio web y entrega oportuna	85,93	17,22	20,04		
1.2 Trámites	75,00	1,96	2,61		
1.3 Sistema de quejas y reclamos	100,00	8,76	8,76		
1.4 Publicidad en la Contratación	54,19	3,28	6,06		
1.5 Audiencia pública de rendición de cuentas	67,56	7,90	11,70		
FACTOR SANCIÓN	99,08	9,79	9,88		
2.1 fallos de responsabilidad fiscal	100,00	2,21	2,21		
2.2 Fallos de responsabilidad disciplinaria	95,89	2,12	2,21		
2.3 Gestión de Control Interno Disciplinario	100,00	5,45	5,45		
3. FACTOR INSTITUCIONALIDAD	81,56	33,40	40,95		
3.1 Gestión de la contratación	100,00	9,09	9,09		
3.2 Gestión del Recurso Humano	68,98	6,73	9,76		
3.3 Selección por Mérito	100,00	5,45	5,45		
3.4 Evolución y capacitación a funcionarios	77,64	6,97	8,97		
3.5 Desempeño contable, financiero y gestión	89,50	3,25	3,64		
3.6 Avances en control interno	47,06	1,90	4,03		
TOTAL		82,32	100,00		

ANEXO 1

MUNICIPIOS ASISTIDOS EN EL 2009 EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			
Boyacá	Tuta, Chivatá, Berbeo, Betéitiva, Socotá, Chita, Villa de Leyva, Muzo, Maripí, Briceño, Miraflores, Rondón, Guicán, Paz del Río, Soatá, Sogamoso, Tibaná y Viracachá. (18)			
Caldas	Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Filadelfia, Pácora, Marulanda, La Merced, La Dorada, Manzanares, Norcasia, Riosucio, (12)			
Huila	Villavieja, Teruel, Íquira, Yaguará (4)			
Risaralda	Guática, Mistrató, Pueblo Rico (3)			
Santander	Aguadas, Hato, Palmar, Santa Helena, El Gucamayo, Landázuri, California, Charta, Lebrija, Suratá, Tona, Vetas (12)			
Tolima	Palocabildo, Fresno, Santa Isabel, Casabianca, Libano, Armero Guayabal (6)			
Valle del Cauca	Cartago, Ansermanuevo, Alcalá, Argelia, El Águila, Bolivar, Roldanillo, Zarzal, Andalucía, La Unión (10)			

MUNICIPIOS ASISTIDOS EN EL 2008 EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia	Apartadó, Rionegro (2)
Boyacá	Chiquinquirá, Réquira, Chivor, Guayatá, Pachavita, Sta María, Tenza, Garagoa, Boyacá, Sutatenza, San Luis de Gaceno, Turmequé, Ventaquemada, Chinavitá, Almeida, Macanal, Umbita, Ramiriquí, La Capilla, Somondoco, Ciénaga, Campohermoso, Nuevo Colón, Gauteque y Gámeza. (25)
Caldas	Chinchiná, Manizales, Marmato, Marulanda, Marquetalia, Neira, Palestina, Supía (8)
Cundinamarca	Agua de Dios, Apulo, La Vega, Pacho, San Francisco, Simijaca, Tocancipá, Villa Gómez, Susa (9)
Caquetá	Albania, El Paujil, El Doncello (3)
Casanare	Pore, Aguazul, Mani, San Luis de Palenque, Châmeza, Nunchia, Crocué, Paz de Ariporo, Recetor, Sabanalarga, Tauramena, Trinidad, Villanueva, Yopal. (14)
Cauca	Mercaderes (1) 60
Chocó	Acandi, Nuqui, Alto Baudó, Quibdó, Medio Baudó (5)
Huila	Aipe, Campoalegre, Palermo, Rivera, Acevedo, Elias, Isnos, Oparama, Palestina, Pitalito, Salado Blanco, San Agustín, Timaná (13)
Meta	Castilla la Nueva, Acacias, Guamal, Puerto López, Restrepo, San Juanito, El Castillo, Lejanías, San Juan de Cubarral, Cabuyaro, Barranca de Upía, Puerto Gaitán, San Juan de Arama, Uribe, Vista Hermosa y San Martín (16)
Nariño	La Cruz, La Unión, Mercaderes, Nariño, Taminango, San Pablo, San Pedro (7)
Quindío	Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Quimbaya, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Salento (12)
Santander	Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Sabana de Torres, La Paz, Zapatoca, Simacota, Cimitarra, El Carmen de Chucurí, Contratación (11)
Tolima	Rovira, Mariquita, San Luis, Venadillo, Villarrica, Piedras, Cunday, Flandes (8)
Valle del Cauca	Candelaria, Buga, El Cerrito, Florida, Ginebra, Pradera, San Pedro, Versalles, Victoria, Vijés, Yotoco (11)

Informe al Congreso de la República



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional

República de Colombia

